

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL
ECOSOCIALISMO Y AGUAS**



MEMORIA 2017

CARACAS 2018

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y
AGUAS.
DESPACHO DEL MINISTRO.
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Simón Bolívar
Torres del Silencio, Plaza Caracas, Piso 25.
Código Postal 1010.
Caracas-Venezuela.
Telf. (0212) 408-10-21 / (0212) 408-48-20 / (0212) 408-48-89

<http://www.minea.gob.ve>

ÍNDICE

VOLUMEN I. Memoria 2017

DIRECTORIO.....	10
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR.....	15
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS.....	25
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	27
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN.....	39
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.....	47
CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS	65
CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS	95
CAPÍTULO VI: LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	101
CAPÍTULO VII: RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS.....	105
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....	107
SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN).....	109
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	109
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	110
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	113
PROYECTOS REALIZADOS.....	113
LOGROS MÁS RESALTANTES	113
LOGROS ADICIONALES.....	114
PROYECTOS EJECUTADOS.....	114
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	115
INGRESOS DEVENGADOS	115
OBSTÁCULOS.....	115
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	115
ENTES DESCENTRALIZADOS.....	117
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA CORDILLERA ANDINA (HIDROANDES).....	119
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	119
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	119
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	124
LOGROS MÁS RESALTANTES	124
LOGROS ADICIONALES.....	125
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	125
INGRESOS DEVENGADOS	125
OBSTÁCULOS.....	126
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	126
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN CAPITAL (HIDROCAPITAL).....	127
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	127

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	127
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	132
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	132
LOGROS ADICIONALES.....	133
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	134
INGRESOS DEVENGADOS.....	134
OBSTÁCULOS.....	134
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	134
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN SUROESTE (HIDROSUROESTE).....	135
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	135
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	135
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	139
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	139
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	140
INGRESOS DEVENGADOS.....	140
OBSTÁCULOS.....	140
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	140
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LOS LLANOS VENEZOLANOS (HIDROLLANOS).....	141
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	141
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	142
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	145
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	145
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	146
INGRESOS DEVENGADOS.....	146
OBSTÁCULOS.....	146
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	146
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LOS MÉDANOS FALCONIANOS (HIDROFALCÓN).....	147
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	147
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	147
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	151
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	151
LOGROS ADICIONALES.....	152
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	152
INGRESOS DEVENGADOS.....	152
OBSTÁCULOS.....	152
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	153
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE VENEZUELA (HIDROVEN).....	154
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	154
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	155
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	159
PROYECTOS REALIZADOS.....	159
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	160
LOGROS ADICIONALES.....	161
PROYECTOS EJECUTADOS.....	161
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	162
INGRESOS DEVENGADOS.....	162

OBSTÁCULOS.....	162
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	163
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL CARIBE (HIDROCARIBE)	165
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	165
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	165
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	170
PROYECTOS REALIZADOS	170
LOGROS MÁS RESALTANTES	170
PROYECTOS EJECUTADOS.....	171
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	172
INGRESOS DEVENGADOS	172
OBSTÁCULOS.....	172
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	173
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL CENTRO (HIDROCENTRO)	174
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	174
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	175
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	179
LOGROS MÁS RESALTANTES	179
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	180
INGRESOS DEVENGADOS	180
OBSTÁCULOS.....	180
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	180
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL LAGO DE MARACAIBO (HIDROLAGO)	181
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	181
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	181
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	185
PROYECTOS REALIZADOS	185
LOGROS MÁS RESALTANTES	185
LOGROS ADICIONALES.....	186
PROYECTOS EJECUTADOS.....	186
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	187
INGRESOS DEVENGADOS	187
OBSTÁCULOS.....	187
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	187
COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA PÁEZ (HIDROPÁEZ)	188
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	188
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	188
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	193
LOGROS MÁS RESALTANTES	193
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	194
INGRESOS DEVENGADOS	194
OBSTÁCULOS.....	194
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	194
CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA EZEQUIEL ZAMORA S.A. (CORPOEZ)	195
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	195
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	195
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	199
LOGROS MÁS RESALTANTES	199

INGRESOS DEVENGADOS.....	200
OBSTÁCULOS.....	200
EMPRESA NACIONAL FORESTAL S.A. (ENAFOR).....	201
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	201
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	202
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	206
PROYECTOS REALIZADOS.....	206
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	206
LOGROS ADICIONALES.....	206
PROYECTOS EJECUTADOS.....	207
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	207
INGRESOS DEVENGADOS.....	207
OBSTÁCULOS.....	208
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	208
EMPRESA NOROCCIDENTAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS C.A. (ENMOHCA).....	209
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	209
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	210
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	213
PROYECTOS REALIZADOS.....	213
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	213
LOGROS ADICIONALES.....	214
PROYECTOS EJECUTADOS.....	214
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	215
INGRESOS DEVENGADOS.....	215
OBSTÁCULOS.....	215
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	216
EMPRESA REGIONAL DESARROLLOS HIDRÁULICOS COJEDES C.A.....	217
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	217
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	217
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	220
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	220
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	221
INGRESOS DEVENGADOS.....	221
OBSTÁCULOS.....	221
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	221
EMPRESA REGIONAL SISTEMA HIDRÁULICO TRUJILLANO S.A.	222
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	222
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	222
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	226
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	226
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	227
INGRESOS DEVENGADOS.....	227
OBSTÁCULOS.....	227
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.....	227
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (FUNDAMBIENTE).....	228
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	228
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	228

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	232
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	232
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	234
INGRESOS DEVENGADOS.....	234
OBSTÁCULOS.....	234
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	234
FUNDACIÓN INSTITUTO FORESTAL LATINOAMERICANO (IFLA)	236
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	236
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	237
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	240
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	240
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	241
INGRESOS DEVENGADOS.....	241
OBSTÁCULOS.....	241
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	241
FUNDACIÓN LABORATORIO NACIONAL DE HIDRÁULICA (FLNH).....	242
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	242
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	242
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	246
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	246
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	247
INGRESOS DEVENGADOS.....	247
OBSTÁCULOS.....	247
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	248
FUNDACIÓN NACIONAL DE PARQUES ZOOLOGICOS Y ACUARIOS (FUNPZA).....	249
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	249
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	249
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	252
PROYECTOS REALIZADOS.....	252
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	252
LOGROS ADICIONALES.....	253
PROYECTOS EJECUTADOS.....	254
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	254
INGRESOS DEVENGADOS.....	254
OBSTÁCULOS.....	255
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	255
INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES (INC).....	256
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	256
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	257
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	262
PROYECTOS REALIZADOS.....	262
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	263
LOGROS ADICIONALES.....	264
PROYECTOS EJECUTADOS.....	264
INGRESOS DEVENGADOS.....	265
OBSTÁCULOS.....	265
INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (INAMEH).....	266
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	266

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	267
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	271
PROYECTOS REALIZADOS.....	271
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	271
LOGROS ADICIONALES.....	272
PROYECTOS EJECUTADOS.....	273
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	274
INGRESOS DEVENGADOS.....	274
OBSTÁCULOS.....	274
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	274
INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES).....	276
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	276
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	277
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	281
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	281
LOGROS ADICIONALES.....	282
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	283
INGRESOS DEVENGADOS.....	283
OBSTÁCULOS.....	283
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	283
INSTITUTO PARA EL CONTROL Y LA CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO DE MARACAIBO (ICLAM).....	284
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	284
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	284
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	289
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	289
LOGROS ADICIONALES.....	289
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	290
INGRESOS DEVENGADOS.....	290
OBSTÁCULOS.....	290
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	290
SISTEMA HIDRÁULICO YACAMBÚ -QUÍBOR C.A. (SHYQ, C.A.).....	291
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	291
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	291
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	296
PROYECTOS REALIZADOS.....	296
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	296
PROYECTOS EJECUTADOS.....	297
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	298
INGRESOS DEVENGADOS.....	298
OBSTÁCULOS.....	298
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	298
SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA NACIONAL DE REFORESTACIÓN (CONARE)	299
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	299
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	300
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	304
LOGROS MÁS RESALTANTES.....	304
LOGROS ADICIONALES.....	304
RECURSOS TRANSFERIDOS.....	305

INGRESOS DEVENGADOS.....	305
OBSTÁCULOS.....	305
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	305

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS
Y SUS ORGANISMOS Y ENTES ADSCRITOS**

DIRECTORIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Ramón C. Velásquez A.

Ministro del Poder Popular para el
Ecosocialismo y Aguas

José M. Fragozo L.

Director General del Despacho

Oliver J. Reina P.

Director General de la Oficina
Estratégica de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

Simón A. Fajardo C.

Consultor Jurídico

Thais G. Tarazona

Auditora Interna

Mecelenia O. Grazziani

Directora General de la Oficina de
Atención Ciudadana

Jillian Y. Pavon C.

Directora General de la Oficina de
Gestión Comunicacional

Alexander A. Yorro F.

Director General de la Oficina de
Planificación y Presupuesto

Edmer A. Blanco H.

Director General de la Oficina de
Gestión Humana

Alexander A. Yorro F.

Director General de la Oficina de
Gestión Administrativa

Belisa Casanova

Directora General (E) de la Oficina de
Tecnologías de la Información y la
Comunicación

Mariangel Pérez R.

Directora General de la Oficina de
Integración y Asuntos Internacionales

Reinaldo A. Segobia B.

Director General de la Unidad Territorial
de Ecosocialismo y Aguas Amazonas

Edgar Mata

Director General de la Unidad Territorial
de Ecosocialismo y Aguas Anzoátegui

Gladiana J. Rodríguez M.

Directora General de la Unidad
Territorial de Ecosocialismo y Aguas
Apure

Carmen Cannata

Directora General de la Unidad
Territorial de Ecosocialismo y Aguas
Aragua

Melkicedes Camacho

Directora General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Barinas

Lucas T. Fernández

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Carabobo

Joel Dicuru

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Delta Amacuro

Wilmer Guerrero

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Falcón

Franci M. Mucci

Directora General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Lara

Luis Calderón R.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Miranda

Ceferino A. Marcano T.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Nueva Esparta

Eleazar J. Ugas G.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Sucre

Emilio R. Benitez L.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Trujillo

Deseriee Muñoz M.

Directora General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Zulia

Jhonny J. Sucre G.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Bolívar

Edwin Guillen

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Cojedes

Yonatthan Debrays

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Distrito Capital y Vargas

Francisco A. Pulido R.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Guárico

Alfredo Maggiorani

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Mérida

Heberto Solarte S.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Monagas

Australia C. Amundarain A.

Directora General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Portuguesa

Luis G. Pérez C.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Táchira

José R. Rodríguez P.

Director General de la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Yaracuy

Renzo E. Silva

Viceministro de Gestión Ecosocialista del Ambiente

Olga Pérez G.

Directora General (E) de la Dirección General de Gestión Territorial del Ambiente

Edis J. Solorzano

Directora General de la Dirección General de Diversidad Biológica

Fidel Ferrer H.

Director General de la Dirección General de Patrimonio Forestal

Martí Lorenzo V.

Director General de la Dirección General de Fiscalización y Control de Impactos Ambientales

Zuleima C. Ponce Z.

Directora General de la Dirección General de Formación para el Ecosocialismo

Jorge F. Silva V.

Viceministro de Gestión Ecosocialista de Aguas

Adrian León C.

Director General de la Dirección General de Conservación de Cuencas Hidrográficas

Alexys J. Amundarain

Director General de la Dirección General de Manejo de Embalses y Agua Potable

Héctor E. Escobar P.

Director General de la Dirección General de Saneamiento y Control de Inundaciones

Jesús M. Castillo G.

Viceministro de Manejo Ecosocialista de Desechos y Residuos

Laura Morillo L.

Directora General de la Dirección General de Planificación del Manejo Integral de los Desechos y Residuos

Diana Velásquez B.

Directora General de la Dirección General de Infraestructura de Desechos y Residuos

Alfredo Pérez G.

Director General de la Dirección General de Gestión de la Calidad Ambiental

ÓRGANO DESCONCENTRADO

Iran E. Ramirez D.

Director General del Servicio Autónomo
Servicios Ambientales del Ministerio del
Ambiente y de los Recursos Naturales
(SAMARN)

ENTES DESCENTRALIZADOS

Emiro Mujica

Presidente de la Compañía Anónima
Hidrológica de la Cordillera Andina
(HIDROANDES)

Eddison R. Torrealba R.

Presidente de la Compañía Anónima
Hidrológica de la Región Capital
(HIDROCAPITAL)

Jacinto A. Colmenares M.

Presidente de la Compañía Anónima
Hidrológica de la Región Suroeste
(HIDROSUROESTE)

Aníbal D. Aguilar M.

Presidente de la Compañía Anónima
Hidrológica de los Llanos
Venezolanos (HIDROLLANOS)

Tulio Chávez Miranda

Presidente de la Compañía Anónima
Hidrológica de los Médanos
Falconianos (HIDROFALCÓN)

Marisol Lagos C.

Presidenta de la Compañía Anónima
Hidrológica de Venezuela
(HIDROVEN)

Nelson J. Valecillos R.

Presidente de la Compañía Anónima
Hidrológica del Caribe
(HIDROCARIBE)

Miguel C. Sisco M.

Compañía Anónima Hidrológica del
Centro (HIDROCENTRO)

Danny Pérez C.

Presidente de la Compañía Anónima
Hidrológica del Lago de Maracaibo
(HIDROLAGO)

Daniel A. Báez

Presidente de la Compañía Anónima
Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ)

Alexander G. Quintero M.

Presidente de la Corporación
Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A.
(CORPOEZ)

Leonardo Lugo Salinas

Presidente de la Empresa Nacional
Forestal Socialista S.A. (ENAFOR)

Raúl O. Sequera S.

Presidente de la Empresa Noroccidental
de Mantenimiento y Obras Hidráulicas
C.A. (ENMOHCA)

Carlos D' La Rosa M.

Presidente de la Empresa Regional
Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A.

Abraham Linares

Presidente de la Empresa Regional
Sistema Hidráulico Trujillano S.A.

Eliana V. Salazar U.

Presidenta de la Fundación de
Educación Ambiental
(FUNDAMBIENTE)

María E. Benítez T.

Directora de la Fundación Instituto
Forestal Latinoamericano (IFLA)

Pasquale Molinaro F.

Presidente (E) de la Fundación
Laboratorio Nacional de Hidráulica
(FLNH)

Edis J. Solorzano

Presidenta (E) de la Fundación
Nacional de Parques Zoológicos y
Acuarios (FUNPZA)

José Simoza L.

Presidente del Instituto Nacional de
Canalizaciones (INC)

Jesús R. Ortega H.

Presidente del Instituto Nacional de
Meteorología e Hidrología (INAMEH)

José A. Medina M.

Presidente del Instituto Nacional de
Parques (INPARQUES)

Jorge Pedroza

Presidente del Instituto para el Control
y la Conservación de la Cuenca del
Lago de Maracaibo (ICLAM)

Yván Y. Camero M.

Presidente (E) del Sistema Hidráulico
Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.)

Heryck R. Rangel H.

Presidente de la Sociedad Anónima
Compañía Nacional de Reforestación
(CONARE)

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR



SITUACION GENERAL DEL SECTOR

Cumpliendo con los artículos 141 y 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica de Administración Pública, se presenta ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), la Memoria y Cuenta 2017 del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y sus Órganos y Entes Adscritos.

La transición de dos modelos de sociedad contrapuestos en Venezuela, como lo son el capitalismo globalizado versus el socialismo bolivariano del siglo XXI, el ecosocialismo como parte de la solución a los problemas integrales en lo político, económico, social, cultural y ambiental, permite la lucha por los valores como la ética, justicia y participación protagónica en defensa del medio ambiente, contra los diversos factores humanos capaces de su alteración ocasionando daños como el arrastre de sedimentos, cambios en la fertilidad de los suelos, contaminación por desechos sólidos, crecidas e inundaciones de ríos, deterioro de la capa de ozono, escasez de agua y degradación de la flora y la fauna silvestre, entre otros.

A este respecto, la recuperación de la naturaleza para el disfrute de las futuras generaciones, ha enfrentado diversos retos en la gestión ecosocialista vigente, enmarcados en siete (07) Políticas Institucionales a saber.

La *primera política* orientada en reimpulsar los Objetivos Históricos III y V del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se destaca en primer lugar, porque se efectuaron principalmente cinco (05) liberaciones de especies que se encuentran amenazadas o asociadas a ambientes frágiles, entre las que se ubican (20.338) tortuguillos arrau y (5.042) terecay, en el Refugio de Fauna Silvestre y Zona Protectora de la Tortuga Arrau; (16.000) alevines cachama y coporo en el Embalse La Mariposa; (2.375) morrocayos sabaneros (*Chelonoidis Carbonaria*), provenientes de la Empresa Zoocriadero Orinoco Reptiles C.A.; y (255) caimanes del Orinoco (*Crocodylus intermedius*), en el Refugio de Fauna Silvestre Caño Guaritico; además de (200) árboles de Nogal de Caracas (*Juglans Venezuelensis*), en peligro crítico de extinción.

En segundo término, se garantizó (150) kilos de comida diaria integrada por acelgas, auyama, cambur, pasto y zanahorias a la elefanta africana (*Loxodonta Africana*) “Ruperta”, que llegó en 1974 al Zoológico de Caricuao, en Distrito Capital, municipio Libertador.

Como tercer elemento, se participó en (165) eventos y (58) reuniones regionales y subregionales de cooperación bilateral y multilateral en materia ambiental, entre los que se enfatizan: “Cambio Climático y el Desarrollo Económico en las Islas para los Países en Desarrollo”, “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” y “Conservación de la Biodiversidad: Gestión de los Humedales”, en Alemania, China y Singapur, entre otros.

En cuarto lugar, se activaron (24) Comandos Unificados para la Prevención y Control de Incendios Forestales, con los entes estatales y organismos nacionales, gracias al esfuerzo del Comandante Supremo Hugo Chávez Frías el 13 de marzo de 2001, en la búsqueda de articular acciones conjuntas, lo cual permitió disminuir el 31,31% de incendios forestales registrados y el 80,19% de superficie afectada.

Seguidamente, en quinto puesto se creó un (01) Sistema de Guías Electrónicas de Bienes Forestales (SIGEFOR), con el propósito de registrar y emitir guías de terreno o canje para amparar la circulación y depósito de bienes forestales en el país, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

Y finalmente, como sexto señalamiento se elaboró por una parte un (01) Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático, con el propósito de proteger los ecosistemas y los recursos naturales ya que *“las proyecciones vaticinan que para el 2050, anualmente, entre 150 y 250 millones de personas serán damnificados ambientales”* (NÚÑEZ, 2016:26). Por otro lado, se presentó un (01) documento referente a la Segunda Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático, con la finalidad de determinar los escenarios climáticos que se van a mostrar para los años 2030, 2060 y 2090, destacando el aumento de la temperatura, la disminución del régimen pluviométrico y la afectación que puede generar en los embalses de agua potable y de generación eléctrica. Y, por último, se conformará una (01) Comisión Presidencial para el Cambio Climático, con el objetivo de llevar una iniciativa a la Asamblea Nacional Constituyente de la creación de la Ley Nacional para el Cambio Climático.

Con la *segunda política*, se inauguraron (12) plantas potabilizadoras, ubicadas una (01) en Anzoátegui, cuatro (04) en Falcón, una (01) en Miranda, cuatro (04) en Nueva Esparta y dos (02) en Vargas, con una

capacidad de distribución de cuatro (04) litros de agua por segundo cada una, encontrándose en operación 19 que aún no han sido inauguradas y en ejecución 35 respectivamente. En el marco de la “Feria Internacional de Turismo de Venezuela (FITVEN) Margarita 2017”, se representó a través de un stand la función de las plantas desalinizadoras y a su vez, se destacó la iniciativa del Gobierno Revolucionario en la instalación de las mismas.

De igual manera, se ejecutaron (21) obras con el Plan de Reactivación y Perforación de Nuevos Pozos, en Falcón; así como, cinco (05) obras con el Plan de Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Agua Caujarito, en Miranda, destacándose para ésta última el aumento de la capacidad de cloración a (2.230) kilogramos por hora, lo cual permite asegurar la entrega de agua potable al Sistema Tuy III. Además, se reactivó una (01) Planta Potabilizadora Amana-Maturín, produciendo 2.000 litros por segundo de agua potable, beneficiando a 750.000 habitantes de Monagas. Así mismo, se dejó cien por ciento operativa la tercera línea de bombeo de la Estación de Bombeo Pao I ubicada en Cojedes, que forma parte de la II Etapa del Sistema Regional del Centro.

En el marco del Taller de Planificación Estratégica del Sistema de Gobierno Territorial del País, se aprobaron para el Plan Nacional de Agua 2018, Bs. 2.388.578.749.111,83 al igual que Bs. 3.401.053.459,00 para la instalación del Sistema Nacional de Gestión de la Basura.

Bajo esta línea, se instaló un (01) Plan de Contingencia Somos-I 2017, con la finalidad de articular con los estados y municipios la información la data de las familias y zonas vulnerables que han sido afectadas por las intensas precipitaciones acaecidas en territorio nacional.

Como *tercera política* se encuentra fortalecer el Sistema Nacional de Parques Nacionales y Monumentos Naturales, a partir de ello se creó uno (01) de los sumideros de carbono más grande del mundo, el Parque Nacional Caura, mediante Decreto N° 2.767, de fecha 21 de marzo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.118, de la misma fecha, ocupando una superficie de 7.533.952 hectáreas, lo cual significa la protección del 22,3% del territorio venezolano bajo la figura de parques nacionales, monumentos naturales o áreas de protección forestal, con los propósitos de mejorar una política integrada de gestión ambiental y, de ampliar la garantía de protección y recuperación de sus características ecológicas.

También, se incentivó la protección marino-costera de 3,7% a 15,7%, incrementando en cinco (05) estados del país las áreas protegidas,

mejorando el 10% exigido por la Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU).

En paralelo, la *cuarta política*, situada en solventar los problemas en materia de recolección de residuos y desechos sólidos, se efectuaron por un lado, (21) jornadas de saneamiento ambiental, con la recolección de (38.475) kilogramos de restos de basura en los Parques Nacionales y de Recreación Andrés Bello, Canaima, Generalísimo Francisco de Miranda, Médanos de Coro, Menca de Leoni, Morrocoy y San Esteban, en Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Falcón y Miranda, entre otros.

Y por otra parte, un (01) apoyo estratégico, financiero y técnico a la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, con la finalidad de efectuar el saneamiento ambiental de (75.000) toneladas de basura acumuladas de la Estación de Transferencia de Desechos Sólidos de Las Mayas al relleno sanitario La Bonanza, beneficiando a 211.957 habitantes de las parroquias Coche y El Valle, del municipio Libertador, del Distrito Capital.

En el marco de la *quinta política*, que busca incorporar a las comunidades organizadas, educativas y al Poder Popular en el desarrollo de actividades de conservación y prevención ambiental, se efectuaron (13.004) actividades de formación enmarcadas en las efemérides ambientales. Entre los que se encuentran “Consulta Nacional sobre Política y Estrategia Nacional para la Formación del Ecosocialismo”, “Conversatorio sobre Cambio Climático”, “Conversatorio sobre Educación Ambiental como Reto a la Construcción Socioproductiva”, “Encuentro de Saberes y Experiencias Ambientales”, “I Encuentro de Experiencias Pedagógicas del Agua”, “I Encuentro Internacional Ecosocialista”, “I Encuentro Nacional con el Poder Popular sobre Plantas Desalinizadoras”, “I Intercambio de Saberes de la Biodiversidad”, “Taller para Control y Combate de Incendios Forestales”, “Taller de Sensibilización Ambiental”, “Taller Sobre Cambios Climáticos y Fenómenos Meteorológicos” y “Taller Sobre Contaminantes Ambientales y Gestión de los Desechos Sólidos”, entre otros, a nivel nacional.

La *sexta política*, trazada en recuperar la imagen ambiental en el país, se destacó como primer aspecto, la participación en un (01) Congreso de la Patria. Capítulo Ecosocialista, en donde se anunció por una parte la creación de la Universidad Popular del Ambiente “Fruto Vivas”, mediante Decreto N° 2.890, de fecha 04 de junio de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°41.165, de fecha 05-06-17, con el propósito de formar académicamente a profesionales, técnicos y organizaciones de base en el área ambiental.

Y por otro lado, la gestación de una verdadera revolución comunicacional ecosocialista, a través de diversas herramientas informativas. En este sentido, se produjeron (12) programas piloto para televisión “El Mundo Ecológico”.

Como segundo lugar, se asistió a una (01) Reunión Preparatoria con la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), para elaborar propuestas a la nueva Carta Magna, en función de apoyar e impulsar un gran movimiento mundial para contener las causas y superar los efectos del cambio climático, luchar contra la mercantilización de la naturaleza, promover la generación de energías limpias y utilizar los embalses tanto para generar agua potable como fuentes de alimentación.

Y finalmente, la *séptima política*, ubicada en reestructurar y reorganizar la estructura de las compañías anónimas de las hidrológicas a nivel nacional, se resaltó la firma del Presidente Nicolás Maduro Moros, de una (01) Convención Colectiva de Trabajo de la C.A Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN) e Hidrológicas Regionales (2017-2018), con el objetivo de asegurar la estabilidad y el bienestar social de la clase obrera y sus familiares.

Como último elemento, y en cumplimiento a la Resolución N° 003, la cual dicta el Instructivo que Regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.605, de fecha 16 de enero de 2007, emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio del Poder Popular de Planificación, se presenta la Memoria 2017 del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y sus Órganos y Entes Adscritos, la cual se constituye de siete (07) capítulos, a saber:

Capítulo I

Marco Normativo Institucional: consiste en la representación del basamento legal, la misión institucional, las competencias, la estructura organizativa y una relación de los órganos desconcentrados y entes descentralizados, respecto a los cuales el Ministerio ejerce control y tutela.

Capítulo II

Líneas de Acción: ofrece el contenido de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo

Económico y Social de la Nación 2013-2019, que orientaron la acción del Ministerio y de sus Entes Adscritos, durante el año 2017.

Capítulo III

Logros de la Institución: reúne de manera sintetizada los logros obtenidos por el Ministerio y sus Órganos y Entes Adscritos, en función de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

Capítulo IV

Proyectos Ejecutados: presenta las fichas técnicas de los proyectos ejecutados por el Ministerio y sus Órganos y Entes Adscritos, a partir de la información relacionada con los siguientes ítems: objetivo histórico; objetivo nacional; enunciado del proyecto; órgano o ente ejecutor; localización; descripción del proyecto; fecha de inicio y fecha de culminación; monto total del proyecto; financiamiento; porcentaje de avance físico y financiero del proyecto; fuentes de financiamiento del proyecto; bien o servicio; meta física 2017; ejecución física 2017; porcentaje físico (relación que se establece al dividir la ejecución física entre la programación física por cien); meta financiera 2017, ejecución financiera 2017 y porcentaje financiero (relación que se establece al dividir la ejecución financiera entre la programación financiera por cien).

Capítulo V

Obstáculos: muestra las restricciones ambientales, económicas, institucionales, interinstitucionales y políticas, que hayan impedido tanto al Ministerio como a sus Órganos y Entes Adscritos, el logro de los resultados planteados durante el Ejercicio Fiscal 2017.

Capítulo VI

Líneas y Planes de Acción para el Siguiendo Ejercicio Fiscal: resalta el conjunto de proyectos, acciones específicas, metas y recursos asignados para el Ejercicio Fiscal 2018, del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

Capítulo VII

Resumen Ejecutivo de la Gestión de los Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados: muestra el sumario sobre los diversos puntos concernientes con: el marco normativo institucional, la estructura organizativa, las políticas y las estrategias, los proyectos realizados, los logros más resaltantes y adicionales, los proyectos ejecutados, los recursos transferidos e ingresos devengados, los obstáculos presentados y las líneas y planes de acción para el Ejercicio Fiscal 2018, enmarcados en los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y sus Órganos y Entes Adscritos, para el Ejercicio Fiscal 2018, contará con una asignación presupuestaria de Bs. 260.561.445.249,00 de los cuales Bs. 21.076.945.555,00, serán dirigidos a la ejecución de (10) Proyectos y Bs. 239.484.499.694,00, para la Acción Centralizada.

De acuerdo con esto, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, dispondrá de Bs. 111.346.344.466,00, de los cuales Bs. 1.500.000.000,00, será destinado a la ejecución de un (01) Proyecto por Recursos Ordinarios y Bs. 109.846.344.466,00, para la Acción Centralizada. Entre el proyecto se destaca el siguiente: *“Plan Nacional de Reforestación de Cuencas Hidrográficas, Fase II”*.

En lo que se refiere a los Órganos y Entes Adscritos, contará con Bs. 149.215.100.783,00, de los cuales Bs. 16.944.713.548,00, serán destinados a la ejecución de cuatro (04) Proyectos por Recursos Ordinarios, mientras que Bs. 2.632.232.007,00, serán destinados a la ejecución de cinco (05) Proyectos por Endeudamiento y Bs. 129.638.155.228,00, para la Acción Centralizada.

Entre los proyectos por Recursos Ordinarios se destacan los siguientes: *“Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Estaciones de Bombeo de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Principales a Nivel Nacional”* y *“Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Plantas Potabilizadoras a Nivel Nacional”*, de la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN); *“Promoción de la Corresponsabilidad Ambiental mediante la Implementación de Estrategias que Fortalezcan las Capacidades del Poder Popular para el Impulso de un*

Modelo Ecosocialista”, de la Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE); además, de *“Saneamiento del Río Guaire, Fase IV”*, del Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN).

Con respecto a los proyectos por Endeudamiento se destacan los siguientes: *“Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional”*, *“Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en la República Bolivariana de Venezuela”* y *“Modernización, Expansión y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento”*, de la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN); *“Optimización de la Red Hidrometeorológica Nacional”*, del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH); y por último, *“Saneamiento y Control de Nivel del Lago de Valencia”*, del Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN).

Finalmente, someto a consideración y aprobación de los honorables miembros de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) el contenido de la Memoria 2017, del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y de sus Órganos y Entes Adscritos, deseándole el mayor de los éxitos para el Ejercicio Fiscal 2018.

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN

Ministro del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas

Designado mediante Decreto N° 2.652 de fecha 04-01-2017, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41 067 de fecha 04-01-2017

***MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS***

CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, creado el 07 de abril de 2015, mediante Decreto N° 1.701, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha, en el cual se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda y se funda el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda y, el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas; los cuales estarán bajo la coordinación de la Vicepresidencia Sectorial de Desarrollo del Socialismo Territorial. Posteriormente, en el 2016 a través del Decreto N° 2.386, de fecha 22 de julio de 2016, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.243, se dicta el primer Reglamento Orgánico del Ministerio, que determina su estructura organizativa y funcional, así como, las competencias en cada uno de los niveles que lo integran.

El Ministerio, tiene como misión ser el órgano encargado de construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Para implementar sus Políticas, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, cuenta con una estructura organizativa funcional y gráfica fundamentada en el Reglamento Orgánico, identificada como se describe a continuación:

Dirección General del Despacho

Planifica, coordina, controla y dirige la asistencia logística y administrativa del Despacho del Ministro o la Ministra; administra la información, la documentación y la correspondencia; coordina, prepara y tramita la agenda de todos los asuntos del Ministro o la Ministra; hace seguimiento a las decisiones tomadas por el Ministro o la Ministra; clasifica y programa todas las materias que el Ministro o la Ministra disponga presentar al Presidente de la República, Consejo de Ministros, Vicepresidencias Sectoriales y Comisiones y Comités que el Ministro o la Ministra forme parte; además

coordina el equipo de apoyo y seguridad del Despacho. Regula las acciones de la Dirección de Gestión Operativa y la Dirección de Secretaría.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Presta apoyo a la Junta Ministerial en el seguimiento, el análisis, la evaluación y el impacto de la ejecución de las políticas públicas; establece los vínculos con órganos públicos e entidades privadas; forma parte del seguimiento coordinado por las Vicepresidencias de la República y de Planificación; formula los escenarios para la ejecución de políticas de desarrollo nacional; hace el seguimiento al sistema de planificación; informa los resultados de la evaluación y el análisis de las políticas públicas; diseña las estrategias de seguimiento y la formulación de indicadores; además consolida y genera la información estadística del Ministerio. Regula las acciones de la Dirección de Análisis Estadístico, la Dirección de Articulación y Acompañamiento y la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente al Despacho del Ministro o la Ministra; dirige y coordina los asuntos legales que son sometidos a consideración y opinión por los Despachos de los Viceministros o Viceministras, Direcciones Generales, Oficinas, Órganos y Entes Adscritos al Ministerio; redacta los proyectos de los instrumentos normativos relacionados con la actividad del Ministerio; valida los aspectos legales de los proyectos de los contratos, los acuerdos, los convenios y demás actos jurídicos; elabora los dictámenes sobre los recursos administrativos; efectúa los pronunciamientos sobre los aspectos jurídicos propios de las materias que le competan al Ministerio; compila las leyes, los decretos, las resoluciones y los demás instrumentos jurídicos; participa en el Consejo de Asesoría Jurídica de la Administración Pública Nacional; elabora los estudios y emite las opiniones sobre los expedientes disciplinarios instruidos a los servidores públicos; efectúa las investigaciones y realiza los estudios sobre la legislación nacional e internacional; realiza el seguimiento y el control de los actos administrativos que emanen de Consultoría Jurídica; además certifica los actos y los documentos que reposan en Consultoría Jurídica. Regula las acciones de la Dirección de Contratos y Reclamaciones Administrativas, la Dirección de Procedimientos Administrativos y Judiciales y, la Dirección de Análisis y Evaluación Jurídica Ambiental.

Oficina de Auditoría Interna

Propone a las máximas autoridades las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno; dirige la realización de las auditorías, las

inspecciones, las fiscalizaciones, los exámenes, los estudios, los análisis y las investigaciones de todo tipo y cualquier naturaleza; efectúa los estudios organizativos, estadísticos, económicos y financieros en general; evalúa la veracidad de la información financiera y administrativa; efectúa el examen selectivo y exhaustivo, así como, la calificación y la declaratoria del fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes públicos; tramita los procedimientos administrativos para la determinación de las responsabilidades administrativas; ejerce el control permanente, evalúa el servicio prestado por cada una de las dependencias del Ministerio a usuarios internos y externos; abre y sustancia las averiguaciones administrativas; además realiza las actuaciones de control en coordinación con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna. Regula las acciones de la Dirección de Control Posterior y la Dirección de Determinación de Responsabilidades.

Oficina de Atención Ciudadana

Asesora y atiende a los ciudadanos, las ciudadanas y las comunidades organizadas que acudan a la Oficina a la formalización de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones en relación a los trámites y los servicios que presta el Ministerio; informa a los ciudadanos, las ciudadanas y las comunidades organizadas que así lo requieran sobre los planes, los programas, los proyectos, los trámites y los servicios que presta el Ministerio y sus Órganos y Entes Adscritos; fomenta la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública, así como, la formación de las comunidades; sistematiza y mantiene actualizado el registro de las comunidades aledañas en punto y círculo y/o relacionadas con la naturaleza del Ministerio y sus Órganos y Entes Adscritos; gestiona y hace el seguimiento a las atenciones dadas por la Oficina; además presenta a la Oficina de Auditoría Interna aquellos casos que se presuman con irregularidades administrativas. Regula las acciones de la Dirección de Requerimientos de la Ciudadanía y la Dirección de Participación Ciudadana.

Oficina de Gestión Comunicacional

Diseña la estrategia comunicacional e informativa interna y externa del Ministerio; formula y establece los lineamientos en materia comunicacional, informativa y de imagen; diseña las estrategias, los planes y los proyectos de difusión y divulgación de las actividades; diseña y elabora el material de carácter divulgativo; establece y supervisa los procesos técnicos del área comunicacional y los servicios de información, difusión y promoción de los programas, las metas y los logros del Ministerio; planifica y dirige los procesos de relaciones públicas y el protocolo del Ministerio; participa en la organización, los programas, los eventos especiales y las reuniones de organismos internacionales que se celebren tanto dentro como fuera del país; determina en el entorno las matrices de opinión pública nacional e

internacional; establece los mecanismos de cooperación e intercambio interinstitucional en materia comunicacional e informativa; establece los mecanismos para el fomento de las relaciones en materia comunicacional; además coordina, asesora y ejecuta en forma integral la política comunicacional y las relaciones interinstitucionales del Ministerio. Regula las acciones de la Dirección de Comunicación e Información y la Dirección de Relaciones Públicas e Imagen.

Oficina de Planificación y Presupuesto

Asesora y asiste al Despacho del Ministro o la Ministra, Despacho de los Viceministros o Viceministras, Direcciones Generales y demás dependencias del Ministerio y sus Órganos y Entes Adscritos en materia de la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes, los proyectos y las acciones, así como, del presupuesto respectivo; imparte los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional; realiza la coordinación y hace el seguimiento en el proceso de la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, el Proyecto del Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional; ejerce el seguimiento permanente a la programación y a la ejecución del presupuesto de gastos; elabora informes de gestión y rendición de metas físico-financieras; elabora y tramita las programaciones y reprogramaciones de compromisos y desembolsos del presupuesto de gastos; analiza y tramita ante las instancias competentes las modificaciones presupuestarias; consolida el Mensaje Presidencial y la Memoria y Cuenta; evalúa la estructura organizativa y funcional del Ministerio; apoya y asiste en la formulación, la ejecución y el seguimiento del Plan General de Adecuación Organizativa de los Órganos y Entes Adscritos; elabora y actualiza los distintos manuales administrativos del Ministerio; formula los Planes de Simplificación de Trámites Administrativos del Ministerio; apoya y asesora en el diseño, el análisis y la instrumentación e los sistemas administrativos y metodologías de trabajo; además establece y mantiene enlace permanente con los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional rectores en las materias competentes de esta Oficina. Regula las acciones de la Dirección de Presupuesto, la Dirección de Organización y la Dirección de Planificación.

Oficina de Gestión Humana

Propone al Ministro o Ministra políticas de gestión de personal, aplica normas y procedimientos en materia de administración de personal; planifica, organiza y dirige los concursos de ingreso y ascenso de los funcionarios y funcionarias de carrera; prepara los expedientes a los funcionarios y las funcionarias que hayan incurrido en faltas; hace seguimiento al cumplimiento de los beneficios contractuales en materia sociolaboral; procesa y remite a

los organismos competentes la documentación relacionada con las prestaciones laborales; desarrolla perfiles ocupacionales aprobados por el Ministro o Ministra; determina las necesidades e formación y desarrollo de los trabajadores y trabajadoras; dirige el sistema de evaluación continua del desempeño; elabora el Plan de Personal; realiza la programación, el seguimiento y el control del uso y la aplicación de los recursos asignados para la gestión de personal; mantiene actualizado y organizado el registro de los expedientes administrativos del personal del Ministerio; dirige los procesos de las pensiones y las jubilaciones del personal adscrito al Ministerio; ejecuta y supervisa las actividades en materia de prevención, salud y seguridad laboral; además planifica y dirige los programas de bienestar social. Regula las acciones de la Dirección de Bienestar Social, la Dirección de Nómina y Ordenación de Pagos, la Dirección de Calidad Humana, Dirección de Ingreso y Desarrollo y, Dirección de Seguimiento de Gestión Humana.

Oficina de Gestión Administrativa

Realiza la programación financiera y la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones del Ministerio; planifica y controla los procesos administrativos y financieros del Ministerio; asesora y asiste a las unidades ejecutoras de los proyectos y/o acciones; realiza las transferencias a los Órganos y Entes receptores; establece los mecanismos para el correcto proceso de formación y rendición de las cuentas de gastos, almacén y bienes públicos del Ministerio; realiza las adquisiciones de bienes y servicios y ejecución de obras que se requieran; realiza el registro y el control de las compras de los bienes del Ministerio; programa, diseña y ejecuta las actividades de seguridad integral y preservación del personal; tramita ante los Órganos y los Entes de la Administración Pública la cancelación oportuna de los compromisos financieros; administra y supervisa el cumplimiento, la ejecución y la terminación de los contratos, órdenes de compra y servicios suscritos por el Ministerio; realiza los trámites ante el Banco Central de Venezuela para la adquisición de divisas; tramita la elaboración, la declaración y la liquidación de los impuestos y pagos a terceros; dirige y controla los servicios de transporte y logística requeridos por las diferentes dependencias; planifica, dirige y supervisa el mantenimiento preventivo y correctivo; además provee a las diferentes unidades administrativas los bienes y los servicios necesarios para el cumplimiento de sus actividades. Regula las acciones de la Dirección de Servicios Financieros, la Dirección de Seguridad, la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Bienes, la Dirección de Transporte y la Dirección de Adquisiciones.

Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Asesora y asiste al Despacho del Ministro o la Ministra, Despachos de los Viceministros o Viceministras, Direcciones Generales, Oficinas, Órganos y Entes Adscritos al Ministerio en materia de tecnologías de la información y la comunicación; propone a los Despachos del Ministro o de la Ministra y de los Viceministros y Viceministras los planes estratégicos y los operativos; investiga y evalúa constantemente las tecnologías de información y comunicación de vanguardia; implementa los planes y los proyectos innovadores; realiza los enlaces con los Órganos y Entes competentes en materia de tecnologías de la información; propone y desarrolla nuevos sistemas de información; administra los sistemas de información garantizando la disponibilidad, la operatividad, la actualización y la seguridad de los mismos; genera los documentos funcionales y técnicos de los sistemas de información, la plataforma tecnológica y los procesos de la Oficina; implementa el uso de tecnologías libres en el Ministerio; administra y controla los recursos del Ministerio; establece las normas y los estándares a nivel tecnológico; además implementa los controles y los mecanismos de seguridad de la información. Regula las acciones de la Dirección de Sistemas, la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Dirección de Soporte Técnico.

Oficina de Integración y Asuntos Internacionales

Asesora y presta apoyo técnico al Despacho del Ministro o la Ministra, los Despachos de los Viceministros o Viceministras, así como, a las demás dependencias y Órganos y Entes Adscritos al Ministerio; actúa como enlace del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores; participa con Consultoría Jurídica en la elaboración de los instrumentos jurídicos internacionales; participa en la elaboración de criterios en materia de ecosocialismo y aguas ante organismos internacionales, esquemas de integración regional y subregional, comisiones mixtas, encuentros bilaterales y otras instancias; identifica, evalúa y propone las oportunidades y las modalidades de cooperación internacional; presta la asistencia técnica en los procesos de negociación y firma de instrumentos de derecho internacional público; además efectúa el seguimiento a la aplicación de los instrumentos internacionales en materia de ecosocialismo y aguas, así como, de las iniciativas y compromisos que de lo se deriven. Regula las acciones de la Dirección de Asuntos Internacionales y la Dirección de Cooperación Internacional.

Oficina de Coordinación Territorial

Ejerce las acciones de control y seguimiento de los lineamientos y las directrices dictados por el Ministro o Ministra y Junta Ministerial a las Unidades Territoriales de Ecosocialismo y Aguas; ejerce las acciones de

seguimiento de las tramitaciones, las actividades y las programaciones de las metas que ejecutan las Unidades Territoriales; consolida información de la gestión de las Unidades Territoriales; sistematiza, consolida y actualiza información requerida para la generación de estadísticas; además impulsa acciones de integración de las Unidades Territoriales dentro de su jurisdicción, con los movimientos ambientalistas y el Poder Popular.

Despacho del Viceministro o Viceministra de Gestión Ecosocialista del Ambiente

Propone, desarrolla, implementa y supervisa lo concerniente a la planificación, la gestión, la protección, la conservación, la vigilancia y el control ambiental con visión ecosocialista así como, la protección y el manejo de la diversidad biológica; propone, desarrolla, implementa y supervisa lo concerniente a las alianzas estratégicas nacionales e internacionales en materia de ambiente; consolida la información y produce las estadísticas en materia de gestión del ambiente; diseña y promueve la implementación de las políticas orientadas a la gestión ecosocialista y al buen vivir; diseña y hace el seguimiento, la evaluación y el control a las políticas, los planes, los programas y los proyectos en materia de los bosques, la diversidad biológica, la fiscalización ambiental, el control de las actividades capaces de degradar el ambiente y el cambio climático; planifica, coordina e implementa los planes, los programas y los proyectos de manejo de conservación de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE); además diseña, impulsa y desarrolla los planes, los programas y los proyectos orientados a la investigación, la educación y la divulgación para la promoción de la ética ecosocialista y la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica y sus componentes. Regula las acciones de la Dirección General de Gestión Territorial del Ambiente, la Dirección General de Diversidad Biológica, la Dirección General de Patrimonio Forestal, la Dirección General de Fiscalización y Control de Impactos Ambientales y, la Dirección General de Formación para el Ecosocialismo.

Despacho del Viceministro o Viceministra de Gestión Ecosocialista de Aguas

Propone, desarrolla, implementa y supervisa los lineamientos políticos y los planes en materia de agua potable y saneamiento, así como, los instrumentos de planificación estratégica para la conservación, la protección y el manejo integral de las cuencas hidrográficas, al mismo tiempo que el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de obras de captación, tratamiento y distribución de agua potable, de agua servida, saneamiento ambiental y embalses; propone, desarrolla, implementa y supervisa lo concerniente a las alianzas estratégicas nacionales e internacionales en materia de agua; genera las políticas, orienta y evalúa la gestión de las empresas o unidades prestadoras de servicios hidrológicos; además consolida y produce la información estadística. Regula las acciones

de la Dirección General de Conservación de Cuencas Hidrográficas, la Dirección General de Manejo de Embalses y Agua Potable y la Dirección General de Saneamiento y Control de Inundaciones.

Despacho del Viceministro o Viceministra de Manejo Ecosocialista de Desechos y Residuos

Propone, desarrolla, implementa y supervisa los lineamientos, las políticas y los planes para el manejo integral de desechos y residuos domésticos, industriales, agropecuarios y hospitalarios, así como, el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de obras y los equipos para la recolección, el transporte, el procesamiento, el tratamiento, el reciclaje y la disposición final; propone, desarrolla, implementa y supervisa lo concerniente a las alianzas estratégicas nacionales e internacionales en materia de desechos y residuos; propone, desarrolla, implementa y supervisa los lineamientos, las políticas y los planes de evaluación y gestión de las empresas estatales, municipales y comunales prestadoras del servicio de recolección, transporte, procesamiento, tratamiento, reciclaje y/o disposición final; además consolida y produce la información estadística. Regula las acciones de la Dirección General de Planificación del Manejo Integral de los Desechos y Residuos, Dirección General de Infraestructura de Desechos y Residuos y Dirección General de Gestión de la Calidad Ambiental.

Unidades Territoriales de Ecosocialismo y Aguas

Formula las propuestas para la elaboración del Plan Anual de Ecosocialismo y Aguas en articulación con el Poder Popular y otras instituciones dentro del ámbito de su jurisdicción; tramita y decide sobre las solicitudes de las autorizaciones, las licencias y los permisos en materia de su competencia; coordina las acciones con los representantes estatales de los diferentes Órganos y Entes Adscritos; ejecuta y controla los planes y los proyectos del Ministerio en materia de ecosocialismo y aguas; consolida, sistematiza y actualiza la información en materia de ecosocialismo y aguas; brinda apoyo en las actividades de seguimiento y control de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE); ejerce las acciones de seguimiento y control de las obras en el ámbito de las competencias del Ministerio; registra y acredita a las brigadas de guardabosques; recibe, evalúa, tramita y decide sobre el otorgamiento de los instrumentos de control previo; además propicia las actividades de divulgación, educación y extensión para la protección contra incendios forestales.

Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados:

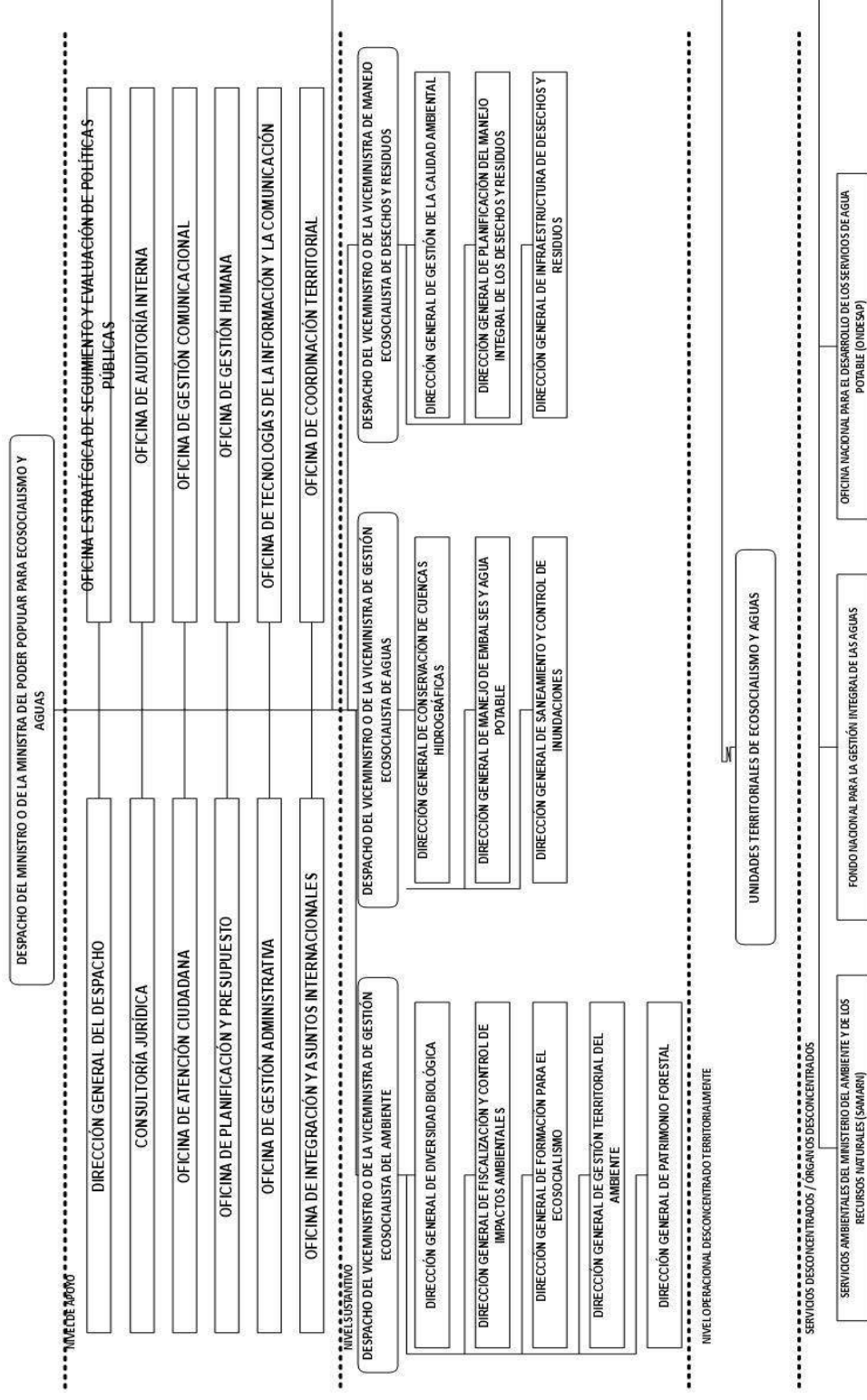
- Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN).

- Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES).
- Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL).
- Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE).
- Compañía Anónima Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS).
- Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN).
- Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN).
- Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE).
- Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO).
- Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO).
- Compañía Anónima Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ).
- Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ).
- Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR).
- Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA).
- Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A.
- Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano S.A.
- Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE).
- Fundación Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA).
- Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica (FLNH).
- Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA).
- Instituto Nacional de Canalizaciones (INC).
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH).
- Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).
- Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM).
- Sistema Hidráulico Yacambú Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.).
- Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE).

Finalmente, es importante acotar que según Decreto N° 2.378, Artículo N° 55, del 12 de julio de 2016, sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.238, del 13 de julio de 2016, es competencia del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, el ecosocialismo ambiental; agua potable, aguas servidas y saneamiento ambiental; cuencas hidrográficas; recursos hídricos y embalses; los recursos naturales y la diversidad biológica; así como el manejo integral ecosocialista de desechos y residuos.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS



CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

El modo de producción y los patrones de consumo en el mundo globalizado fundados en la lógica de acumulación del capital, el despilfarro de los recursos económicos y la destrucción acelerada del medio ambiente, son los escenarios para la fuerte crisis ecológica que se avecina en la sobrevivencia de la especie humana y el cuidado de la naturaleza.

Por lo tanto, en un panorama más amplio y profundo las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, impulsa la consolidación del socialismo como la única opción que garantiza el uso y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, a partir de cinco objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

En el entendido, que el ecosocialismo es según lo señala Miguel Ángel Núñez (2016:61) *“un proceso complejo de transición y transformación social, económica, científica, tecnológica y política”*, las acciones desplegadas por el

sector durante el Ejercicio Fiscal 2017, se han orientado en reimpulsar los Objetivos Históricos III y V del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; mejorar la calidad del agua en todo el territorio nacional; fortalecer el sistema nacional de parques nacionales y monumentos naturales; solventar los problemas en materia de recolección de residuos y desechos sólidos; incorporar a las comunidades organizadas, educativas y al Poder Popular en el desarrollo de actividades de conservación y prevención ambiental; recuperar la imagen ambiental en el país; además de reestructurar y reorganizar la estructura de las compañías anónimas de las hidrológicas a nivel nacional, en dos (02) de los cinco (05) objetivos históricos del mencionado Plan, los cuales se detallan a continuación:

Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

La consolidación de la independencia de la nación venezolana, desfila por ser un país potencia de América Latina y El Caribe por la vía de la transición hacia un modelo económico socialista, humanista y democrático, orientado a la democratización del poder económico; la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría; la incorporación de mecanismos de autogestión, la regulación de las relaciones productivas y la internacionalización del sistema capitalista.

En este sentido, *profundizar en el desarrollo de una nueva geopolítica nacional*, pasa en primer lugar, por ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica, para alcanzar la desconcentración socioterritorial de forma más balanceada y de riesgo controlado en los diferentes asentamientos industriales, urbanos y rurales del territorio nacional, asociados al desarrollo social productivo endógeno sustentable. Y en segundo lugar, por maximizar la gestión ambiental e integración espacial y económica del espacio marino costero venezolano con la fachada caribeña y atlántica.

Dentro de este marco, se destaca también *preservar las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua*, para así garantizar la producción de agua; aplicar sistemas de riego y técnicas de producción agrícolas sustentables; además de conservar y recuperar los suelos.

De igual manera, se considera por un lado, el *fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable a lo largo del país*, partiendo de implementar planes de mejora y dotación de los servicios públicos básicos; incrementar la

continuidad del servicio de agua potable especialmente en las comunidades populares; así como, fomentar la participación protagónica del Poder Popular en los Comités Técnicos de Agua (CTA), las Mesas Técnicas del Agua (MTA) y las Salas de Gestión Comunitarias del Agua (SGCA); y por otra parte, *continuar incrementando y mejorando los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas servidas*, al garantizar el vertido adecuado a los distintos cuerpos de agua e implementar el uso de las aguas residuales tratadas.

Finalmente, se busca contar con una mayor y mejor disponibilidad del recurso hídrico, que contribuya a incrementar el desarrollo económico y social de la nación.

Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

La relación armónica entre el hombre y la naturaleza, es posible sobre la base de un modelo alternativo de desarrollo socialista, bajo una economía ecológica y socialmente sustentable, que evalúa los costos y los beneficios considerando los intereses del conjunto de la comunidad.

Por lo tanto, la asimilación de una conciencia social desde el modelo productivo ecosocialista, orientando hacia la satisfacción de las necesidades sociales, a través, del uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales, es posible solo con la obtención del cambio en los patrones de producción y consumo capitalistas.

Al respecto, se destaca en primer lugar, *el uso racional y óptimo de los recursos naturales* que se caracteriza por garantizar la soberanía y la participación protagónica del Poder Popular organizado para la toma de decisiones desde el intercambio de los conocimientos, las racionalidades y las formas de vida para asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y la gestión integral de las aguas.

Asimismo, se busca impulsar y desarrollar una visión de derechos de la Madre Tierra, para ello se requiere garantizar la formación formal e informal de los ciudadanos y las ciudadanas en la conciencia ecológica; diseñar nuevas metodologías y técnicas de enseñanza; e incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de divulgación y educación ambiental.

También, se debe promover la generación y apropiación social del conocimiento, la tecnología y la innovación que permitan la conservación y el aprovechamiento sustentable, justo y equitativo de la diversidad biológica,

garantizando la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales, a partir de garantizar la conservación estratégica de los bosques y especies vegetales no maderables asociados a ellos.

Como segundo lugar, se tiene por un lado *proteger y defender la soberanía del Estado sobre los recursos naturales* desde la visión de mantener el liderazgo en las negociaciones internacionales multilaterales y regionales, relacionadas con los respectivos marcos jurídicos sectoriales ambientales, para fomentar la cooperación internacional como la estrategia de complementariedad en los asuntos ambientales relacionados con el agua, la atmósfera, el bosque, el cambio climático, la diversidad biológica, los espacios marinos costeros y el suelo, así como, en el manejo integral de los desechos y los residuos.

Por otro lado, promover la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, en un marco regional, continental y mundial orientado a la integración, soberanía y el vivir bien, desde crear y consolidar los mecanismos de intercambio y cooperación nacional e internacional, que permitan el fortalecimiento de una gestión eficaz en el Sistema Nacional de Parques.

En tercer lugar, es oportuno señalar lo relacionado con *defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano* desde la óptica de desarrollar estrategias de liberación y emancipación cultural, poniendo especial énfasis en grupos sociales especialmente vulnerables, para promover una nueva ética basada en los valores de la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y difundir la cultura ambiental que valore el conocimiento tradicional y la identidad nacional regional y local.

Y por último, se destaca como cuarto lugar, *contener y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador*, considerando por una parte, promover la adecuación tecnológica para una transformación del sector productivo de manera sustentable, incorporando el principio de prevención y manejo de los desechos sólidos y peligrosos, a través de elaborar y aplicar un plan nacional de gestión integral de desechos y residuos; asegurar la aplicación de normas ambientales, garantizar la infraestructura y los servicios técnicos e impulsar cambios en los patrones de consumo.

Por otra parte, posicionar a Venezuela como referente mundial en la lucha por el cumplimiento de los acuerdos establecidos y de su impulso por la construcción de un nuevo sistema ecosocialista, partiendo de reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera que asegure la salud de la población y el equilibrio de los ecosistemas.

Y finalmente, coordinar acciones con todos los entes nacionales encargados de la planificación territorial y la gestión de desastres, al considerar la divulgación de información hidrológica y meteorológica de manera confiable y oportuna, para así contribuir a la preservación de vidas y bienes.

En conclusión, se trata de diseñar e implementar políticas y estrategias de gestión ecosocialista, que fomenten la transformación de la conciencia en un hombre nuevo, partiendo de la reducción de los límites de la sustentabilidad de los recursos naturales.

CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

En el marco de los objetivos históricos y nacionales previstos en las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, los logros alcanzados por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y sus Órganos y Entes Adscritos durante el Ejercicio Fiscal 2017, son los que se mencionan a continuación:

Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Se elaboraron (12) documentos técnicos y proyectos de decreto de los Planes de Ordenamiento y Reglamentos de Uso (PORU) a los Parques Nacionales, los Monumentos Naturales y las Zonas Protectoras, con las finalidades de optimizar la explotación y el uso de los recursos naturales; proteger y valorizar el medio ambiente; y, lograr la armonía entre el hombre y la naturaleza, beneficiando a 10.099.564 habitantes de Dependencia Federal y los estados Aragua, Falcón, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Vargas y Zulia, a través de:

- Seis (06) Parques Nacionales Archipiélago Los Roques, Ciénagas de Juan Manuel, Henri Pittier, Península de Paria, Reservas de Fauna Silvestre Gran Morichal y San Esteban.
- Cinco (05) Monumentos Naturales Hábitat Acuático Especial para la Explotación y Uso Intensivo Controlado Golfo de Cariaco, Laguna El Saco, Montecano, Punta El Palo y Reservas de Fauna Silvestre Macanao.
- Una (01) Zona Protectora del Litoral Central Laguna Blanca o El Morro.

Se realizaron dos (02) consultas públicas de los Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU) y sus respectivos Proyectos de Decreto, con la

finalidad de regular y promocionar la localización de los asentamientos humanos, las actividades económicas y sociales de la población, así como, el desarrollo físico espacial, beneficiando a 2.867.507 habitantes de Carabobo y Vargas, a través de:

- Una (01) Zona Protectora y Reserva Hidráulica de la Cuenca de Río Sanchón, en Carabobo.
- Una (01) Zona Protectora de Bosques, Suelos y Aguas del Litoral Central, en Vargas.

Se efectuó una (01) Declaratoria del Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), con la finalidad de fortalecer una política integrada de gestión ambiental, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, a través de:

- Un (01) decreto de creación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.118, de fecha 21 de marzo de 2017, del Parque Nacional Caura, en jurisdicción de los municipios Sucre, Cedeño y Bolivariano Angostura de Bolívar y Manapiare de Amazonas, con una superficie de 7.533.952 hectáreas.

Se ejecutaron (19) obras en los Embalses Agua Viva, Atarigua, Boconó, Calabozo, Camatagua, Clavellinos, El Guamo, Guanapito, Las Majaguas, Matícora, Taiguaiguay y Tiznados, con la finalidad de mejorar la entrega del recurso hídrico para el consumo doméstico y riego agrícola, beneficiando a 3.801.902 habitantes y 5.600 productores, de Aragua, Falcón y Monagas, con una inversión de Bs. 1.872.561.906,20, a través de:

- Cinco (05) obras de rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de instrumentación en las presas de los Embalses Atarigua, Calabozo, Clavellinos, El Guamo y Tiznados, en Guárico, Lara, Sucre y Monagas.
- Cuatro (04) obras de rehabilitación y mantenimiento de los aliviaderos de descarga de compuertas radiales de los embalses Boconó, Guanapito, Guárico y Tiznados, en Guárico y Portuguesa.
- Cuatro (04) obras de rehabilitación y mantenimiento agronómico en las crestas y los taludes de los Embalses Camatagua, El Guamo Matícora y Taiguaiguay, en Aragua, Falcón y Monagas.
- Cuatro (04) obras de rehabilitación general de los aliviaderos de descarga libre en el Embalse de Agua Viva, en Trujillo.
- Dos (02) obras de rehabilitación y mantenimiento general de las compuertas de emergencia y regulación de los Embalses Guanapito y Las Majaguas, en Guárico y Portuguesa.

Se inauguraron (12), en operación (19) y en ejecución (35) plantas desalinizadoras, con la finalidad de garantizar el abastecimiento del vital

líquido al pueblo venezolano, beneficiando a 30.500 habitantes del Territorio Insular Francisco de Miranda y los estados Anzoátegui, Falcón, Miranda, Sucre y Vargas, con una inversión cada una de US\$ 600.000 equivalentes a Bs. 6.000.000,00, a través de:

- (12) obras inauguradas en los municipios Brión, Carirubana, Los Taques, Península de Macanao, Simón Bolívar y Vargas.

Se ejecutaron (15) obras en el sistema de recolección y disposición de aguas servidas, con la finalidad de garantizar el manejo, el aprovechamiento y la preservación del ecosistema, beneficiando a 882.331 habitantes de Amazonas, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Monagas, Trujillo, Portuguesa, Vargas y Yaracuy, con una inversión de Bs. 14.321.457.562,00, a través de:

- Siete (07) obras de construcción y rehabilitación de estaciones y sistemas de bombeo de aguas servidas, en los municipios Acosta, Alcántara, Ezequiel Zamora, Girardot, Guacara, Heres, Maturín Pao, Puerto Cabello, Santiago Mariño, Sucre, Tinaquillo, Tucupita, Valencia y Vargas, en Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Monagas y Vargas.
- Cinco (05) obras de construcción, rehabilitación y sustitución de colectores en los municipios Atures, Campo Elías, Crespo, Iribarren, Libertador, Palavecino, San Fernando, Torres y Zaraza, en Amazonas, Apure, Guárico, Lara y Mérida.
- Tres (03) obras de construcción y rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Araure, Carvajal, Guanare, Independencia, San Felipe, Sucre y Turén, en los municipios en Trujillo, Portuguesa y Yaracuy.

Se ejecutaron ocho (08) obras de control de inundaciones, con la finalidad de mitigar los riesgos por crecidas en los cuerpos de agua y los márgenes de los cauces y los ríos, beneficiando a 227.000 habitantes de Aragua, Barinas, Carabobo, Lara, Portuguesa y, con una inversión de Bs. 28.662.439.064,44, a través de:

- Cuatro (04) obras de canalización y rectificación de los cauces del Caño Amarillo y Cabudare y los Ríos Guanare y Escalante, en los municipios Arismendi, Iribarren, Turén y Rivas Dávila en Barinas, Lara, Mérida y Portuguesa.
- Dos (02) obras de reconstrucción de diques en los Ríos Aragua y Cabrales, en los municipios Bolívar y Valencia, en Aragua y Carabobo.
- Una (01) obra de rehabilitación de la Estación de Bombeo del Lago de Tacarigua, en el municipio Girardot, en Aragua.

- Una (01) obra de construcción de diques para el control del nivel del Lago de Tacarigua, en los municipios Girardot y Linares Alcántara, en Aragua.

Se instalaron (13.623) metros lineales de tubería de agua potable y se acondicionaron (804) tomas domiciliarias, en los municipios Independencia, San Francisco, Maracaibo y Valera, con la finalidad de mejorar la presión y continuidad del servicio de agua potable, beneficiando a 8.268.154 habitantes de Miranda, Trujillo y Zulia, con una inversión de Bs. 136.300.000,00, a través de:

- Cuatro (04) obras en las redes de distribución de agua potable, en los municipios San Francisco, Maracaibo y Valera.

Se repararon y sustituyeron (10.847) metros lineales de tubería en las redes de distribución de agua potable y servida, además de (36) fugas en aducciones principales y secundarias, en los municipios Bolívar, Clarines, Cruz Salmerón Acosta, Maracaibo, Mariño, Miranda, Píritu, San Francisco y Villalba, con la finalidad, de prestar un servicio de calidad incluyente, beneficiando a 9.509.611 habitantes de Anzoátegui, Barinas, Falcón, Nueva Esparta, Sucre y Zulia, con una inversión de Bs. 2.100.000,00, a través de:

- Ocho (08) obras en las redes de distribución de agua potable y servida, en los municipios Bolívar, Clarines, Cruz Salmerón Acosta, Maracaibo, Mariño, Miranda, Píritu, San Francisco y Villalba.

Se rehabilitaron (856) redes de distribución de agua potable en los sectores “Bella Vista”, “El Cementerio”, “La Ciénaga”, “La Floresta”, “Los Sin Techo” y “San Luis”, del Acueducto Metropolitano Valera; seis (06) Plantas Potabilizadoras Agua Mundo Nuevo del Sistema Amana-Maturín, Caujarito, Dr. Alejo Zuloaga, La Guairita, La Mariposa y Luis Martin Martínez; cinco (05) colectores de agua servida; un (01) Embalse Matícora; y así como, un (01) Sistema Hidráulico Embalse Camatagua-Planta Zuata, con la finalidad de ofrecer a la población mejor calidad de vida, beneficiando a 11.602.075 habitantes de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Apure, Carabobo, Falcón, Monagas y Trujillo, con una inversión de Bs. 24.200.000,00, a través de:

- (07) obras en las redes de distribución de agua potable y servida, en los municipios Colina, Los Salias, Mauroa, San Fernando, Sucre, Valencia, Valera y Valles del Tuy.

Se mantuvieron (785) sistemas de agua potable, recolección y tratamiento, en el Acueducto Guarenas-Guatire, Embalse La Mariposa, Estación de Bombeo Curaguaró, Planta Potabilizadora Pueblo Viejo y en los Sistemas

Taguaza, Tuy I y Tuy III, entre otros, con las finalidades de suministrar agua potable de calidad y sanear el medio ambiente, beneficiando a 12.185.915 habitantes de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Apure, Miranda, Vargas y Zulia, con una inversión de Bs. 145.000.000,00, a través de:

- Siete (07) obras en las redes de distribución de agua potable, en los municipios Lagunillas, Los Salias, Plaza y Sotillo.

Se activaron, equiparon, rehabilitaron y perforaron (102) pozos, en los municipios Arismendi, Barinas, Buchivacoa, Democracia, Mauroa, Miranda La Ceiba, Monseñor Iturriza Pampán, San Rafael de Carvajal, Silva, Sucre y Trujillo, con la finalidad de continuar garantizando el servicio de agua potable para el consumo humano y el riego, beneficiando a 1.970.420 habitantes de Barinas, Falcón, Sucre y Trujillo, con una inversión de Bs. 1.500.000,00, a través de:

- Seis (06) obras en los pozos, Arismendi, Barinas, Buchivacoa, Democracia, Mauroa, Miranda La Ceiba, Monseñor Iturriza Pampán, San Rafael de Carvajal, Silva, Sucre y Trujillo.

Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Se cosecharon (56.066) ejemplares de babas y chigüires, con la finalidad de contribuir con el aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre, en el fomento de las actividades socioproductivas del llano venezolano, beneficiando a 1.498.741 habitantes de Apure y Guárico, a través de:

- (47.538) babas (Caiman Crocodilus).
- (8.528) chigüires (Hydrochaeris Hydrochaeris).

Se efectuaron cinco (05) liberaciones de especies que se encuentran amenazadas o asociadas a ambientes frágiles y una (01) plantación en peligro crítico de extinción, con la finalidad de conservar la fauna y la flora silvestre autóctona, beneficiando a 7.717.281 habitantes de Distrito Capital y los estados Apure, Bolívar y Miranda, a través de:

- (20.338) tortugillos arrau, (5.742) carey, (5.042) terecay y (2.040) de tortuga verde.
- (25.380) tortugas continentales y (7.782) marinas.
- (16.000) alevines cachama y coporo.
- (2.375) morrocayos sabaneros (*Chelonoidis Carbonaria*).
- (255) caimanes del Orinoco (*Crocodylus intermedius*).
- (200) árboles de Nogal de Caracas (*Juglans Venezuelensis*).

Se otorgaron (25) autorizaciones para el registro nacional de bosques plantados y sistemas agroforestales, con la finalidad de cumplir con la normativa legal vigente previa delegación del Ministerio, beneficiando a 5.419.431 habitantes de Apure, Barinas, Carabobo, Cojedes y Sucre habitantes de Apure y Guárico, a través de:

- (591.253) árboles y el aprovechamiento de (501.203) metros cúbicos de (13) especies forestales de apamate, caoba, cedro, masaguaro, melina, pino y teca, entre otras.

Se otorgaron (23) providencias administrativas de productos forestales maderables a más de 20 países, con la finalidad de cumplir con la normativa legal vigente previa delegación del Ministerio, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, a través de:

- (35.258.000) kilogramos de carbón vegetal.
- (1.385.608) metros cuadrados de tableros.
- (309.782) metros cúbicos de madera aserrada.
- (101) unidades de madera en rola.
- (17) kilogramos de semillas certificadas de Pino Caribe.

Se procesaron cuatro (04) solicitudes de adjudicación de productos forestales con medios sociales, con la finalidad de regular el manejo sustentable del patrimonio forestal, bajo el enfoque de integralidad y uso múltiple, beneficiando a 1.255.869 habitantes de Táchira, a través de:

- (14,343) metros cúbicos a la Cooperativa de Apicultores de Uribante (APIUR).
- (1,609) metros cúbicos al Centro de Educación Inicial Simoncito "Omaira Osorio".
- (15) metros cúbicos al Consejo Comunal "Aldea San Isidro Labrador".
- Tres (03) lotes de tierra a la Unidad Territorial de Ecosocialismo y Aguas Táchira para la construcción del Centro de Rehabilitación y Transición de Fauna Silvestre.

Se certificó un (01) troquelado en la Reserva Forestal Imataca, en el municipio Sifontes, con la finalidad de legalizar el aprovechamiento de los

productos forestales en rolas, beneficiando a 1.809.306 habitantes de Bolívar, a través de:

- (21.278) metros cúbicos de madera de bosque natural, en la unidad de producción Santa María III.

Se formaron (12.611) personas en materia ambiental desde la visión ecosocialista, con la finalidad de fortalecer los valores en las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos sobre el aprovechamiento, la protección y el mejoramiento del medio ambiente, beneficiando a igual cantidad de personas, a nivel nacional, a través de:

- (12) contenidos instruccionales con sus estrategias metodológicas contentivos de “Cambio Climático”, “Consumo Responsable”, “Diagnóstico Integral Participativo”, “Educación Ambiental”, “Gestión del Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos”, “Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas”, “Gestión Integral de Riesgos Socionaturales”, “Incendios Forestales en Venezuela”, “Manual para la Sistematización de los Procesos Educativos Ambientales y Participación Popular en el Marco de la Gestión Ecosocialista”, “Prácticas Agroecológicas”, “Tráfico Ilícito de Especies Biológicas” y “Turismo Ecosocialista”.

Se conformaron (392) Brigadas Educativas Ambientales y Comunitarias, además de (40) Comités Ambientales, con la finalidad de generar y consolidar los espacios, los mecanismos y las estrategias para la participación corresponsable y el desarrollo de capacidades del Poder Popular, beneficiando a 9.569 personas a nivel nacional, con una inversión de Bs. 315.200.000, a través de:

- (371) brigadas integrales educativas en los 24 estados del país.
- (21) brigadas integrales comunitarias en Anzoátegui, Apure, Aragua, Guárico, Miranda, Trujillo, Yaracuy y Zulia.
- (40) comités ambientales en Anzoátegui, Bolívar, Cojedes y Lara.

Se realizaron (24) Consultas Nacionales sobre Política y Estrategia Nacional para la Formación del Ecosocialismo, con la finalidad de elaborar la guía en la gestión formativa, beneficiando a 2.953 personas de las comunidades organizadas y los sectores cultural, educativo, indígena e institucional, así como, movimientos ambientalistas, con una inversión de Bs. 6.700.000,00, a través de:

- (24) mesas de trabajo del equipo promotor para la construcción del documento.

Se editaron y publicaron cuatro (04) documentos en versión digital e impresa, con la finalidad de dirigir las acciones de educación, participación popular y divulgación en el área ambiental con visión ecosocialista, beneficiando a 13.400 personas a nivel nacional, a través de:

- (5.000) afiches, “Mamíferos de Agua Dulce en Venezuela”, para fines educativos y didácticos de los niños y las niñas en edad escolar.
- (200) discos compactos, “Desafíos de la Gestión Ambiental en la Construcción del Ecosocialismo”, para la conformación de las Brigadas Ecosocialistas y las Mesas Técnicas de Agua (MTA).
- Dos (02) ficheros, “I Edición de Educación Ambiental para Brigadas Ecosocialistas” y “II Edición de Educación Ambiental para Maestras y Maestros”, orientado al fortalecimiento de los valores ecosocialistas y la educación ambiental.

Se produjeron (254.000) plantas forestales y frutales, con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de la reforestación en las cuencas hidrográficas, beneficiando a 7.635.475 habitantes de Aragua, Carabobo, Delta Amacuro, Mérida, Táchira y Trujillo, con una inversión de Bs. 222.637.500, a través de:

- (3.201,99) kilogramos de semillas de diversas especies recolectadas y la reforestación de (66) hectáreas.

Se conservaron (86) hectáreas, con la finalidad conservar las cuencas hidrográficas en zonas prioritarias, beneficiando a 16.610.715 habitantes de Amazonas, Anzoátegui, Apure, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Mérida, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia, con una inversión de Bs. 30.000.000,00, a través de:

- (106) jornadas de recolección de semillas aportando (4.088.956) kilogramos de especies frutales y forestales al proceso de producción de plantas.
- Seis (06) talleres, “Cuencas Hidrográficas”, “Metodología para Elaborar los Planes de Manejo”, “Prácticas Agroecológicas” y “Usos del Agua”, entre otros.

Se rehabilitaron tres (03) viveros institucionales y establecieron (43) comunitarios y escolares, con la finalidad de aumentar la cobertura vegetal en las cuencas hidrográficas, beneficiando a 16.610.715 habitantes de Amazonas, Anzoátegui, Apure, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Mérida, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia, con una inversión de Bs. 111.271.000,00, a través de:

- (31) convenios con los consejos escolares, para la producción de (93.000) plantas forestales y frutales, además de la recuperación de (186) hectáreas.
- (23) convenios institucionales para el aumento en la producción a (2.000.000) de plantas forestales y frutales, además de la recuperación de (4.000) hectáreas.
- (19) convenios con los consejos comunitarios, para la producción de (190.000) plantas forestales y frutales, además de la recuperación de (364) hectáreas.

Se evaluaron y ejecutaron seis (06) subproyectos comunitarios de establecimiento de viveros comunitarios además, de producción de abono orgánico y plantas forrajeras, en el marco del “Desarrollo Social Integral y su Interrelación con el Cambio Climático en las Cuencas Hidrográficas de los estados Lara y Falcón (PDELAFA)”, con la finalidad de contribuir con el manejo sustentable de los suelos, beneficiando a 175 personas de los sectores de “Quebrada Abajo”, “Quebrada Arriba” y “Tupurito”, en Falcón; además, de “Los Cogollos” y “Pueblo Nuevo”, en Lara, con una inversión de Bs. 3.142.100,00, a través de:

- Cuatro (04) informes técnicos de evaluación de actividades proyectadas y ejecutadas por los consejos comunales “Gloria de Dios”, “Tierra Prometida” y “Tupurito”, así como, la empresa de propiedad social directa comunal “Agricultores Sabana del Olivos”, en los municipios Dabajuro, Democracia y Torres, en Falcón.
- Dos (02) informes técnicos de evaluación de actividades proyectadas y ejecutadas por los consejos comunales “Elvira Cianziarelli” y “Los Amigos”, en los municipios Morán y Torres, en Lara.

Objetivo Nacional 5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo, que será su principal garante.

Se participó en (165) eventos de cooperación bilateral y multilateral en materia ambiental, con la finalidad de efectuar el seguimiento a la implementación de los instrumentos jurídicos internacionales, beneficiando a 20 personas, con una inversión de Bs. 728.141.277,91, a través de:

- (165) eventos, entre *conferencias* “Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (COP 13-UNCCD)”, “Convenio de Minamata (COP1)”, “Cumbre del Clima de las Naciones Unidas (COP23)”, “Global Green HubKorea (GGHK)”, “VIII Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo. Eliminación de los Compuestos Orgánicos Persistentes”, “VIII Conferencia de las Partes del Convenio de Rotterdam. Consentimiento Fundamentado Previo para el Comercio

de Plaguicidas y Sustancias Químicas Peligrosas” y “XIII Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea. Control de Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos”, en Alemania, China, Corea del Sur y Suiza; *cursos*, “Cambio Climático y el Desarrollo Económico en las Islas para los Países en Desarrollo” y “Conservación de la Biodiversidad: Gestión de los Humedales”, en China y Singapur; *talleres*, “Calidad del Aire y Contaminantes Climáticos de Vida Corta”, “Fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas Marino-Costeras de Venezuela”, “Fondo Verde para el Clima”, “Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático” y “Sostenibilidad Financiera para Áreas Protegidas”, en México y Venezuela; *consulta*, “Directrices para la Gestión Sostenible de los Bosques Públicos de Producción en los Países Tropicales Mediante Concesiones Forestales en el Contexto de la Agenda 2030”, en Perú; y por último, *teleconferencia*, “Finalización Documento Proyecto Regional Humedales Alto Andinos”, en Venezuela, entre otros.

Se participó en (58) reuniones regionales y subregionales, con la finalidad de intervenir en programas de cooperación bilateral y multilateral en materia ambiental, beneficiando a 147 personas, a través de:

- (58) reuniones, “Agenda Estratégica para la Adaptación al Cambio Climático en Los Andes”, “Contribuciones Nacionalmente Determinadas”, “Convenio de Cartagena para la Protección y Conservación del Medio Marino de la Región del Gran Caribe”, “Indicadores Ambientales en el Marco de la Agenda 2030”, “Inventarios Forestales Nacionales en Latinoamérica y el Caribe”, “Mecanismos de Desarrollo Limpio”, “Programa Cambio Climático”, “Programa EUROCLIMA +”, “Protección de la Capa de Ozono”, “Seguridad de la Biotecnología”, “Sustancias que Agotan la Capa de Ozono”, “Validación de la Nota Conceptual del Proyecto Regional para el Fortalecimiento de Capacidades en el Manejo Integrado del Fuego en los Países Miembros de la OTCA”, en Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Georgetown, Suiza y Venezuela, entre otros.

Se elaboraron dos (02) proyectos de resolución ministerial, con la finalidad de dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, a través de:

- Una (01) norma que regula los procedimientos para la solicitud y el otorgamiento de las constancias de cumplimiento o de desempeño ambiental.
- Una (01) norma que regula los procedimientos para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de programas locales de contingencia contra derrames de hidrocarburos.

Se ejecutó un (01) operativo de monitoreo de la calidad del agua de la Cuenca del Río Tuy, mediante la fiscalización y control ambiental de las empresas ubicadas aguas arriba de la Estación de Bombeo Tuy II, con la finalidad de resguardar y proteger las cuencas hidrográficas, beneficiando a 484.950 habitantes de Miranda, a través de:

- (27) inspecciones y recomendaciones ambientales a las empresas Belfor Glass, Cervecería Polar, Corporación Pingüino, DILEGO, Embutidos Castello Branco, Flashcolor 3010, FUVECA, Galletería Amapola Industrial, Paraíso, PAVCO y Tany Motors, entre otras.

Se creó un (01) Sistema Automatizado del Registro Único de Incendios Forestales (REINFO), con la finalidad de manejar la información sobre la ocurrencia de incendios forestales por estado, incluyendo los eventos que se producen en los Parques Nacionales y Monumentos Naturales, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, a través de:

- (24) reportes suministrados en tiempo real por las Unidades Territoriales de Ecosocialismo y Aguas (UTEAS).

Se realizó una (01) fiscalización y supervisión a un proyecto de interés nacional, en el sector “Los Gallitos”, municipio Cedeño, con la finalidad de controlar los impactos ambientales de las actividades capaces de degradar el medio ambiente, beneficiando a 1.809.306 habitantes de Bolívar, a través de:

- Una (01) inspección y recomendación ambiental al proyecto “Desarrollo de Actividades de Exploración, Explotación e Industrialización de Yacimientos de Tantalio-Niobio (Coltán), Ilmenita, Casiterita, Estaño, Circón, Cuarzo, Granito, Diamantes y Oro-Parguaza”.

Objetivo Nacional 5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

Se realizaron (17.346) evaluaciones, inspecciones, supervisiones y seguimientos de control previo y posterior a la gestión ambiental, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa que rige cada materia, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, con una inversión de Bs. 644.015.046,52, a través de:

- (6.448) evaluaciones a estudios de impacto ambiental; ocupaciones del territorio; y finalmente, planes de manejo integral de desechos y residuos, entre otros.
- (5.308) inspecciones a canales de drenajes, caños, cauces, cuerpos de agua de lagos, lagunas, ríos y playas, rellenos sanitarios, torrentes, plantas de tratamiento, pozos, quebradas, taludes y vertederos; delitos

- ambientales; empresas generadoras de emisiones atmosféricas, desechos sólidos y peligrosos además, de afluentes líquidos; especies de fauna exótica, establecimientos de aprovechamiento comercial y zoonocriaderos; así como, estaciones meteorológica, entre otros.
- (4.238) supervisiones a embalses, refugios de fauna e industrias forestales, entre otros.
 - (1.352) seguimientos a actividades de degradación del ambiente; disposición final de desechos y residuos; erradicación de especies exóticas; y fuentes de agua para el consumo humano, entre otros.

Se efectuaron (13.004) actividades de formación en materia de conservación y prevención ambiental, con la finalidad de resguardar el derecho de la población a disfrutar de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, beneficiando a 2.749 comunidades a nivel nacional, Bs. 644.015.046,52, a través de:

- (10.616) talleres, “Agricultura Urbana”, “Biofertilizantes y Biocontroladores”, “Cambio Climático”, “Consumo Responsable de Desechos y Residuos Sólidos”, “Contaminación Ambiental (Agua, Aire y Suelo)”, “Control de Plagas”, “Ecosocialismo”, “Fenómeno del Niño”, “Huertos Agroecológicos”, “Sensibilización de Brigadas Ambientales” y “Uso e Importancia de los Abonos Orgánicos”, entre otros.
- (1.935) eventos, “Capa de Ozono”, “Cuidado y Conservación de las Cuencas Hidrográficas”, “Encuentro Estatal de Niñas y Niños por un Ambiente Sano” y “Los Colores de la Madre Tierra”, entre otros.
- (230) conversatorios, “Reimpulso del Programa de Niñas, Niños y Adolescentes por un Ambiente Sano”, entre otros.
- (213) jornadas, “Fortalecimiento Pedagógico y Formación Ambientalista en Todos los Niveles y Modalidades”, “Recolección de Semillas” y “Sensibilización Uso Racional y Eficiente del Recurso Agua”, entre otros.
- (10) charlas, “Agricultura Urbana y Sensibilización Ambiental”, “Día Internacional de las Aves” y “Día Internacional de la Diversidad Biológica”, entre otros.

Se procesaron (12.570) solicitudes diversas, con la finalidad de aprobar actividades en materia ambiental que mitiguen su afectación, previa delegación por parte del Ministerio, beneficiando a 28.560.122 habitantes de Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia, con una inversión de Bs. 632.821.413,01, a través de:

- (5.055) solicitudes de afectación de recursos naturales con fines diversos; autorización de actividades de caza y pesca deportiva; además, de ocupación del territorio.
- (4.862) solicitudes de guías de movilización de fauna de los centros ex situ y productos forestales.
- (1.616) solicitudes de evaluación de empresas para su inscripción en el Registro de Actividades Capaces de Degradar el Ambiente (RACDA).
- (660) solicitudes de autorizaciones, concesiones y licencias; perforaciones para el aprovechamiento de las aguas y pozos; además, de permisos para la instalación y funcionamiento de industrias forestales.
- (248) solicitudes procesadas como Órgano Auxiliar del Ministerio Público.
- (129) solicitudes de variables ambientales y usos permisibles.

Se generaron (9.370) asistencias técnicas y asesorías a organismos públicos y privados, así como, a comunidades educativas y organizadas sobre normativas técnicas y legales en materia ambiental, con el propósito de coordinar acciones de integración a la gestión institucional, movimientos ambientalistas y Poder Popular, beneficiando a 1.013 comunidades de Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas y Yaracuy, con una inversión de Bs. 418.592.234,69, a través de:

- (8.292) asistencias técnicas en materia de áreas naturales protegidas para la conservación; contaminación ambiental; gestión y manejo de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos; planes de ordenación del territorio; además, de programas de conservación de agua, cuencas, diversidad biológica (Caimán del Orinoco y Tortuga Arrau), suelos y vegetación.
- (1.078) asesorías relacionadas con construcción de obras de saneamiento de tierras y protección de taludes; normativas técnicas y legales dentro de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) y las Zonas Costeras; plan de manejo integral de desechos y residuos; proyectos socioeducativos; así como, saneamiento y/o clausura de vertederos o rellenos sanitarios.

Se dictaminaron (6.803) acciones ambientales, con el propósito de prevenir ilícitos y delitos ambientales y, aplicar las medidas y sanciones conforme a lo establecido en el marco normativo correspondiente, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, con una inversión de Bs. 644.015.046,52, a través de:

- (2.175) denuncias de ilícitos ambientales.

- (1.284) providencias administrativas relacionadas con ilícitos ambientales.
- (1.217) guías de movilización de fauna silvestre y productos forestales.
- (951) expedientes sancionatorios ambientales.
- (324) experticias solicitadas por la Fiscalía del Ministerio Público.
- (206) autorizaciones de afectación de los recursos naturales; evaluación ambiental y ocupación del territorio.
- (204) ilícitos ambientales.
- (99) sustanciaciones procesos administrativos por ilícitos ambientales.
- (77) actas de inicio y cierre de actividades autorizadas para la afectación de recursos naturales.
- (62) avalúos de bienes forestales.
- (51) acreditaciones de estudios de impacto ambiental y sociocultural, para proyectos con fines diversos dentro y fuera de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE).
- (49) operativos de control del tráfico y comercio ilícito de especies y fuentes móviles.
- (29) constancias de cumplimiento o desempeño ambiental.
- (28) opiniones sobre estudios de impacto ambiental y proyectos hidráulicos.
- (28) certificados de usos en las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE).
- (15) actuaciones solicitadas por la Fiscalía del Ministerio Público con competencia en materia ambiental.
- Tres (03) decretos de ordenación del territorio.
- Un (01) reglamento de uso de la Zona Protectora de la Subcuenca del Río Mucujún, en Mérida.

Se identificaron (1.044) registros de datos, con la finalidad de sistematizar y actualizar información en el ámbito de su jurisdicción, que contribuya al desarrollo de una eficiente gestión ambiental, beneficiando a 21.980.899 habitantes de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Vargas y Yaracuy, con una inversión de Bs. 423.446.207,76, a través de:

- (822) inscripciones en el Registro de Actividades Capaces de Degradar el Ambiente (RACDA).
- (222) inscripciones en el Registro Nacional de Usuarios y Usuarias de las Fuentes de las Agua (RENUFA).

Objetivo Nacional 5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Se emitieron (1.484) acciones ambientales, con la finalidad de controlar el saneamiento del medio ambiente de los sitios contaminados con sustancias, materiales y desechos peligrosos, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, a través de:

- (1.484) autorizaciones de manejadores de sustancias, materiales y desechos peligrosos.
- (84) certificados de conformidad de fuentes móviles.

Se promulgaron y ejecutaron cuatro (04) instrumentos jurídicos para la gestión de la calidad ambiental, con la finalidad de elaborar, revisar y actualizar las competencias sobre el manejo de sustancias, materiales y desechos peligrosos, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, a través de:

- Tres (03) resoluciones referidas a la disposición de ripios y lodos base en aguas, para la recuperación ambiental de préstamos; la importación de sustancias con alto potencial de calentamiento global y los parámetros de evaluación de fosas de petróleo.
- (01) decreto sobre la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Se ejecutaron ocho (08) obras de manejo y disposición final de desechos y residuos, con la finalidad de evitar el peligro en la calidad de vida de la población y el medio ambiente, beneficiando a 7.203.047 habitantes de Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Sucre, Táchira, Trujillo y Vargas, a través de:

- Seis (06) obras de saneamiento y mejoras en los sitios de disposición final de desechos y residuos en Barinas, Cojedes, Sucre, Táchira, Trujillo y Vargas.
- Dos (02) obras de construcción de sitios de disposición final de desechos y residuos en Apure y Bolívar.

Se presentó un (01) instrumento jurídico ante la Comisión Permanente de Ecosocialismo, de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), con la finalidad de crear un nuevo Sistema Nacional para el Manejo de los Desechos y los Residuos que incluye tres componentes a saber superintendencia, registro y fondo nacional, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional, a través de:

- Una (01) propuesta de Ley de Gestión Integral de la Basura.

CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.						
OBJETIVO NACIONAL: 5.1 Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Plan Nacional de Reforestación de Cuencas Hidrográficas.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas (MINEA).						
LOCALIZACIÓN: Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre, Trujillo, Táchira y Zulia.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en recuperar los ecosistemas degradados en 16 cuencas altas priorizadas por la producción de agua para el abastecimiento, el riego y la generación hidroeléctrica.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	31/12/2017	2.537.221.920,00		Aprobado 2017	2.537.221.920,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2017	29%	Ejecutado 2017	363.908.500,00	
		Total	29%	Aprobado Total	2.537.221.920,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	18%	Ejecutado Total	363.908.500,00	
		Total	18%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívars)	2.537.221.920,00	0,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017
Viveros existentes rehabilitados y comunitarios construidos.		0	0	0%	1.003.520.000,00	0,00
Viveros institucionales rehabilitados así como, comunitarios y escolares fortalecidos.		69	46	67%	782.394.710,53	111.271.000,00
Plantas con fines de reforestación producidas.		1.071.000	254.000	24%	451.780.061,62	222.637.500,00
Hectáreas en zonas priorizadas conservadas.		350	86	25%	299.527.147,85	30.000.000,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.							
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.							
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación de Embalses a Nivel Nacional.							
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas (MINEA).							
LOCALIZACIÓN: Nacional.							
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo a los embalses a nivel nacional, mejorando la entrega del recurso hídrico para el consumo humano y uso agrícola.							
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2017	3.000.000.000,00			Aprobado 2017	3.000.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2017	23%		Ejecutado 2017	1.872.561.906,20	
		Total	23%		Aprobado Total	3.000.000.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	66%		Ejecutado Total	1.872.561.906,20	
		Total	66%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívares)	3.000.000.000,00		0,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Obras en las presas rehabilitadas y mantenidas.		10	5	50%	230.980.348,00	97.960.415,45	42%
Obras en las compuertas rehabilitadas y mantenidas.		8	2	25%	283.281.211,00	256.793.659,07	91%
Obras en los sistemas mecánicos rehabilitadas y mantenidas.		23	0	0%	637.279.061,00	270.274.601,80	42%
Obras en los aliviaderos de descarga libre rehabilitadas.		14	4	29%	428.323.378,00	181.655.004,06	42%
Obras en las compuertas radiales de los embalses rehabilitadas y mantenidas.		10	4	40%	313.281.210,00	284.198.227,98	91%
Obras en los taludes rehabilitadas y mantenidas.		10	4	40%	364.673.162,00	304.660.492,00	84%
Obras en los sistemas y los equipos electromecánicos rehabilitadas y mantenidas.		13	0	0%	405.101.084,00	171.806.263,30	42%
Obras en las áreas adyacentes a la toma o captación ejecutadas.		12	0	0%	337.080.546,00	305.213.242,54	91%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Saneamiento y Control de Nivel del Lago de Valencia.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN).						
LOCALIZACIÓN: Aragua y Carabobo.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en sanear la cuenca y controlar de manera definitiva el nivel del Lago de Valencia.						
Inicio **	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	31/12/2019	941.437.714,00		Aprobado 2017	539.500.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2017	0%	Ejecutado 2017	206.643.945,00	
		Total	40%	Aprobado Total	941.437.714,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	19%	Ejecutado Total	588.596.980,00	
		Total	63%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00	0,00	941.437.714,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Metros cúbicos de agua trasvasada extracuenca.	50.000.000	0	0%	0,00	0,00	0%
Obra en el sistema de tratamiento rehabilitada.	1	0	0%	539.500.000,00	206.643.945,00	38%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Saneamiento del Río Guaire (Fase III).						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en sanear la cuenca del Río Guaire, así como, las mejoras socioambientales de prevención contra inundaciones y deslaves.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2017	6.535.122.867,00			Aprobado 2017	6.535.122.867,00
% de Avance Físico del Proyecto	2017	54%			Ejecutado 2017	707.073.017,00
	Total	54%			Aprobado Total	6.535.122.867,00
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	33%			Ejecutado Total	707.073.017,00
	Total	33%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes
		Monto Aprobado (En Bolívares)	4.500.000.000,00		0,00	2.035.122.867,00
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017
Metros hidráulicos ejecutados.		30.000	2.304	8%	6.435.984.486,00	652.680.054,00
Informes socioambientales elaborados.		6	6	100%	99.138.381,00	54.392.963,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en identificar las zonas con servicio de agua potable que presenten alto valor de agua no facturada, estudiando las causas técnicas y comerciales.						
Inicio	01/01/2016	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	08/12/2020	1.023.810.000,00				
% de Avance Físico del Proyecto	2017	20%		Aprobado 2017	142.500.000,00	
	Total	2%		Ejecutado 2017	13.044.200,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	27%		Aprobado Total	1.023.810.000,00	
	Total	4%		Ejecutado Total	36.853.987,50	
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00		0,00	1.023.810.000,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Informes de asistencia técnica elaborados.	5	1	20%	4.757.000,00	4.757.000,00	100%
Software HidroSGC implementado.	2	2	100%	13.200.000,00	8.287.200,00	63%
Sistemas de Información Geográfico Corporativo implementados.	4	0	0%	5.000.000,00	0,00	0%
Zonas con catastros de redes y clientes, modelos matemáticos y diseños constructivos actualizadas.	4	0	0%	96.750.000,00	0,00	0%
Equipo informático y servidor suministrado.	1	0	0%	5.326.000,00	0,00	0%
Informes de fortalecimiento institucional realizados.	4	0	0%	17.467.000,00	0,00	0%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en la República Bolivariana de Venezuela.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en rehabilitar y optimizar las Plantas Potabilizadoras Dr. Alejo Zuloaga, La Guairita y La Mariposa.						
Inicio	02/03/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	23/08/2019	3.573.000.000,00		Aprobado 2017	1.275.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2017	79%	Ejecutado 2017	500.461.195,94	
		Total	35%	Aprobado Total	3.573.000.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	32%	Ejecutado Total	36.853.987,50	
		Total	1%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00	0,00	3.573.000.000,00	
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017
Estudios y proyectos de ingeniería realizados.		2	1	50%	63.750.000,00	5.633.980,00
Infraestructuras hidrosanitarias rehabilitadas y ampliadas.		2	2	100%	841.500.000,00	333.192.787,13
Empresas hidrológicas fortalecidas.		3	2	67%	255.000.000,00	128.790.411,26
Supervisiones e inspecciones realizadas.		3	3	100%	114.750.000,00	32.844.017,55

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Optimización de la Gestión de la Calidad del Agua en Poblaciones Mayores a Cinco Mil Habitantes.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en rehabilitar, mejorar y/o ampliar las plantas potabilizadoras que abastecen a ciudades ubicadas en diferentes regiones del país.						
Inicio	02/04/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	29/12/2017	1.420.000.000,00		Aprobado 2017 203.528.029,00		
% de Avance Físico del Proyecto		2017	50%	Ejecutado 2017 147.631.072,49		
		Total	25%	Aprobado Total 1.420.000.000,00		
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	43%	Ejecutado Total 1.016.440.129,00		
		Total	72%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00	0,00	1.420.000.000,00	
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017 %
Estudios y diseños de ingeniería elaborados.		2	0	0%	0,00	0,00 0%
Sistemas de potabilización rehabilitados.		2	1	50%	184.528.029,00	137.529.905,49 75%
Coordinaciones, supervisiones e inspecciones realizadas.		12	12	100%	19.000.000,00	10.101.167,00 53%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.							
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.							
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Plantas Potabilizadoras a Nivel Nacional.							
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN).							
LOCALIZACIÓN: Nacional.							
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en ejecutar el mantenimiento y la modernización mayor del sistema de potabilización de plantas principales en los acueductos a nivel nacional.							
Inicio	02/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fin	31/12/2019	18.000.000.000,00		Aprobado 2017	6.000.000.000,00		
% de Avance Físico del Proyecto		2017	33%	Ejecutado 2017	2.216.367.695,00		
		Total	20%	Aprobado Total	18.000.000.000,00		
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	14%	Ejecutado Total	2.216.367.695,00		
		Total	12%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
		Monto Aprobado (En Bolívares)	18.000.000.000,00	0,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Estudios y proyectos realizados.		5	0	0%	300.000.000,00	0,00	0%
Obras de optimización, modernización y mantenimiento realizadas.		3	3	100%	5.400.000.000,00	2.216.367.695,00	41%
Coordinaciones, supervisiones e inspecciones realizadas.		12	0	0%	300.000.000,00	0,00	0%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Estaciones de Bombeo de los Sistemas de Agua a Nivel Nacional.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en ejecutar el mantenimiento mayor y la modernización de las estaciones de bombeo de los sistemas de abastecimiento de agua a nivel nacional.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)	
Fin	31/12/2019	35.000.000.000,00			Aprobado 2017	10.500.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto	2017	50%			Ejecutado 2017	4.009.011.273,00
	Total	20%			Aprobado Total	35.000.000.000,00
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	20%			Ejecutado Total	4.009.011.273,00
	Total	11%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes
		Monto Aprobado (En Bolívars)	35.000.000.000,00		0,00	0,00
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Suministros en estaciones de bombeo realizadas.	2	2	100%	9.975.000.000,00	4.009.011.273,00	40%
Supervisiones e inspecciones realizadas.	12	0	0%	525.000.000,00	0,00	0%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Sustitución de 1.800 Metros de Tubería de Acero (D=24") y 300 Metros (D=42") de Tubería de Acero, en los Municipios Bruzual y Bermúdez de los estados Anzoátegui y Sucre Respectivamente.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE).						
LOCALIZACIÓN: Anzoátegui						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en sustituir metros de tuberías en las Aducciones Santa Clara Piritu y Cárupano, para el mejoramiento del servicio de suministro de agua potable en Anzoátegui.						
Inicio	01/03/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	31/07/2017	1.650.000.000,00		Aprobado 2017	1.650.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2017		0%	Ejecutado 2017		0,00
	Total		0%	Aprobado Total	1.650.000.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017		0%	Ejecutado Total		0,00
	Total		0%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00		1.650.000.000,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Metros lineales de tuberías de acero de 24 pulgadas reparadas.	1.800	0	0%	500.000.000,00	0,00	0%
Metros lineales de tuberías de acero de 24 pulgadas colocadas.	1.800	0	0%	1.000.000.000,00	0,00	0%
Metros lineales de tuberías de acero de 42 pulgadas reparadas.	300	0	0%	60.000.000,00	0,00	0%
Metros lineales de tuberías de acero de 42 pulgadas colocadas.	300	0	0%	90.000.000,00	0,00	0%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación y Mejoras a las Estaciones de Bombeo de Agua Potable de la Zona Metropolitana del estado Anzoátegui.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE).						
LOCALIZACIÓN: Anzoátegui						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en rehabilitar y mejorar las estaciones de bombeo de agua potable en la zona metropolitana del estado Anzoátegui para la mejora en el servicio de suministro de agua potable.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	31/12/2017	1.870.000.000,00		Aprobado 2017	1.870.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2017	0%		Ejecutado 2017	0,00	
	Total	0%		Aprobado Total	1.870.000.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00		1.870.000.000,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2017	Ejecución Fisica 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Obras civiles y mecánicas rehabilitadas.	4	0	0%	1.309.000.000,00	0,00	0%
Obras eléctricas rehabilitadas.	4	0	0%	561.000.000,00	0,00	0%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable El Brillante, Municipio Indígena Bolivariano Guajira del estado Zulia- Rehabilitación de La Estación de Bombeo El Brillante.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO).

LOCALIZACIÓN: Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en reemplazar las válvulas, las ventosas y las bombas en las Estaciones Guajira I y Torre Toma del Sistema El Brillante, en Zulia.

Inicio	01/03/2016	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	30/10/2017	75.000.000,00		Aprobado 2017	30.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto	2017	0%		Ejecutado 2017	0,00
	Total	0%		Aprobado Total	75.000.000,00
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	0%		Ejecutado Total	0,00
	Total	0%			

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	0,00	75.000.000,00

Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Equipos y materiales nacionalizados y recibidos.	6	0	0%	5.473.964,00	0,00	0%
Equipos y materiales instalados.	6	0	0%	24.526.036,00	0,00	0%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable El Brillante, Municipio Indígena Bolivariano Guajira del estado Zulia-Sustitución de los Tramos Críticos de la Línea de Conducción de Agua Potable.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO).

LOCALIZACIÓN: Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en sustituir kilómetros de tubería de diferentes diámetros, de los tramos críticos de la línea de conducción de agua potable.

Inicio	01/03/2016	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	30/10/2017	900.000.000,00		Aprobado 2017	270.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto	2017	67%		Ejecutado 2017	270.000.000,00
	Total	44%		Aprobado Total	900.000.000,00
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	100%		Ejecutado Total	900.000.000,00
	Total	100%			

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	0,00	900.000.000,00

Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Kilómetros de tuberías Ø30" sustituidos.	2,50	2,50	100%	100.000.000,00	100.000.000,00	100%
Kilómetros de tuberías Ø36" sustituidos.	0,40	0,40	100%	40.000.000,00	40.000.000,00	100%
Kilómetros de tuberías Ø24" sustituidos.	4,10	0,00	0%	130.000.000,00	130.000.000,00	100%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.						
OBJETIVO NACIONAL: 5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Comercializar Productos Forestales No Maderable Euterpe Oleraceae (Palma Manaca).						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en desarrollar las áreas con vocación forestal, para la producción y la comercialización de bienes no maderables, a nivel nacional.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2018	1.008.000.000,00		Aprobado 2017	427.479.949,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2017	50%		Ejecutado 2017	0,00	
	Total	0%		Aprobado Total	1.008.000.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	0%		Ejecutado Total	0,00	
	Total	0%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	1.008.000.000,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017
Palmitos envasados y comercializados.		864.000	0	0%	382.035.936,00	0,00
Personas en el área de alimentación, educación, salud y transporte beneficiadas.		400	400	100%	45.444.013,00	0,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Saneamiento y Canalización de las Cuencas Hidrográficas a Nivel Nacional.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en construir plantas de tratamiento de aguas servidas, a nivel nacional.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	31/12/2017	56.137.128,00				
% de Avance Físico del Proyecto	2017	0%		Aprobado 2017	56.137.128,00	
	Total	0%		Ejecutado 2017	0,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	0%		Aprobado Total	56.137.128,00	
	Total	0%		Ejecutado Total	0,00	
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00		0,00	56.137.128,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Hectáreas de la Planta de Tratamiento Yucatán construidas.	6	0	0%	56.137.128,00	0,00	0%
Hectáreas de la Planta de Tratamiento Duaca construidas.	3	0	0%	0,00	0,00	0%
Hectáreas de la Planta de tratamiento El Eneal construidas.	3	0	0%	0,00	0,00	0%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción y Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en construir y rehabilitar los tanques de almacenamiento y los sistemas de abastecimiento de agua potable, a nivel nacional.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	31/12/2017	309.935.113,00		Aprobado 2017	309.935.113,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2017	33%		Ejecutado 2017	260.132.495,00	
	Total	33%		Aprobado Total	309.935.113,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	45%		Ejecutado Total	260.132.495,00	
	Total	45%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00	0,00	309.935.113,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Kilómetros de aducción del Sistema El Brillante sustituidos.	3	3	100%	300.000.000,00	256.595.931,00	86%
Metros lineales del Sistema Quediche rehabilitados.	501	0	0%	2.600.783,00	48.001,00	2%
Kilómetros del Sistema Alto Tocuyo II rehabilitados.	3	0	0%	7.334.330,00	3.488.563,00	48%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Obras Hidráulicas Cíviles.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en construir los sistemas de abastecimiento de agua potable y servida, así como, de gas, a nivel nacional.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2017	16.743.711,00				
% de Avance Físico del Proyecto		2017	50%	Aprobado 2017 16.743.711,00		
		Total	50%	Ejecutado 2017 6.935.497,00		
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	66%	Aprobado Total 16.743.711,00		
		Total	66%	Ejecutado Total 6.935.497,00		
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	16.743.711,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Días arrendados de maquinaria a Terminales Maracaibo C.A. PDVSA.	64	64	100%	16.384.738,00	6.609.890,00	40%
Kilómetros de revestimiento interno y externo de tubos para el Acueducto el Brillante realizados.	200	0	0%	358.973,00	325.607,00	91%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.						
OBJETIVO NACIONAL: 5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Educación para la Conservación, Divulgación y Gestión de la Diversidad Biológica.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en promover el desarrollo de una conciencia crítica sobre la diversidad biológica, con la difusión y la creación de espacios para el debate sobre la conservación del patrimonio ambiental de nuestro país.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2019	39.061.228,00		Aprobado 2017	12.403.064,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2017	33%		Ejecutado 2017	12.403.064,00	
	Total	80%		Aprobado Total	39.061.228,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	100%		Ejecutado Total	21.588.537,00	
	Total	55%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	39.061.228,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Material informativo divulgado.	1	1	100%	8.372.915,00	8.372.915,00	100%
Sede reparada y adecuada	1	0	0%	3.604.389,00	3.604.389,00	100%
Convención o normativa sobre conservación de la diversidad biológica realizada.	2	0	0%	425.760,00	425.760,00	100%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.						
OBJETIVO NACIONAL: 5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Transformación de los Zoológicos y Acuarios en Verdaderos Centros de Conservación de la Diversidad Biológica.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en promover el Sistema Nacional de Colecciones de Diversidad Biológica en Zoológicos, Acuarios y Centros Afines de Conservación, en el marco Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2019	15.909.223,00		Aprobado 2017	6.375.233,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2017	28%	Ejecutado 2017	6.375.233,00	
		Total	40%	Aprobado Total	15.909.223,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	100%	Ejecutado Total	6.924.269,00	
		Total	44%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	15.909.223,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Planes de acción en zoológicos, acuarios y centros afines implementados.	5	3	60%	2.775.309,00	2.775.309,00	100%
Planes Estratégicos Nacionales de Zoológicos y Acuarios (PENZA) implementados.	5	0	0%	952.566,00	952.566,00	100%
Comités del Sistema Nacional de Zoológicos y Acuarios (SINAZ) activados.	4	1	25%	2.647.358,00	2.647.358,00	100%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.						
OBJETIVO NACIONAL: 5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Sistema Nacional de Investigación y Monitoreo de Agentes Etiológicos en Áreas Estratégicas para la Conservación.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en consolidar el programa nacional de detección, control, vigilancia, de la introducción y la extracción de especies animales y vegetales, a través de puertos, aeropuertos y aduanas terrestres.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2019	29.112.786,00		Aprobado 2017	9.483.410,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2017	25%		Ejecutado 2017	9.483.410,00	
	Total	30%		Aprobado Total	29.112.786,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	100%		Ejecutado Total	16.269.316,00	
	Total	56%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	29.112.786,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Normativa de introducción y extracción de especies animales y vegetales elaborada.	1	0	0%	1.804.419,00	1.804.419,00	100%
Cursos de formación para el talento humano dictados.	4	3	75%	3.541.583,00	3.541.583,00	100%
Centros operativos remodelados y adecuados.	4	0	0%	4.137.408,00	4.137.408,00	100%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Servicios Técnicos Especializados de Dragado, Estudios Hidráulicos y Comercialización del INC.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Canalizaciones (INC).						
LOCALIZACIÓN: Anzoátegui, Bolívar, Carabobo y Zulia.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en ejecutar trabajos de remoción de los sedimentos en puertos petroleros, muelles y vías acuáticas, en los estados Anzoátegui, Bolívar, Carabobo y Zulia.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2017	1.131.726.994,00		Aprobado 2017	1.131.726.994,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2017	22%	Ejecutado 2017	589.257.840,00	
		Total	22%	Aprobado Total	1.131.726.994,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	25%	Ejecutado Total	589.257.840,00	
		Total	25%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.131.726.994,00	0,00	0,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Metros cúbicos de dragado de servicios integrales a terceros realizados.	2.891.679	83.251	3%	497.926.773,00	56.012.127,00	11%
Estudios de asistencia técnica realizados.	3	0	0%	636.000,00	0,00	0%
Metros cúbicos de dragado del Río Orinoco realizados.	4.800.000	0	0%	11.778.000,00	584.628,00	5%
Actividades de coordinación, supervisión y apoyo realizados.	1.056	909	86%	621.386.221,00	532.661.085,00	86%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.							
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.							
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Administración del Uso del Canal de Navegación del Lago de Maracaibo para la Navegación Segura.							
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Canalizaciones (INC).							
LOCALIZACIÓN: Zulia.							
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en ejecutar acciones que posibiliten el tránsito seguro de buques transportadores de carga de nuestros principales rubros de exportación, a través de la remoción de la sedimentación en el canal interior y exterior del Lago de Maracaibo, en Zulia.							
Inicio		01/01/2017		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin		31/12/2017		4.334.253.544,00		Aprobado 2017 4.334.253.544,00	
% de Avance Físico del Proyecto				2017		Ejecutado 2017 2.100.572.460,00	
				Total 42%		Aprobado Total 4.334.253.544,00	
% de Avance Financiero del Proyecto				2017		Ejecutado Total 2.100.572.460,00	
				Total 47%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente		Ordinario		Recursos Propios	
		Monto Aprobado (En Bolívares)		0,00		4.334.253.544,00	
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017		Ejecución Física 2017		%	
Meta Financiera 2017		Ejecución Financiera 2017		%			
Kilómetros de red de la actividad de dragado e hidrografía realizados.		460		0		0%	
Mantenimientos de la actividad de balizamiento realizados.		457		156		34%	
Mantenimientos de las unidades flotantes realizados.		12		9		75%	
Mantenimientos del sistema de comunicación del canal realizados.		2		0		0%	
Actividades de coordinación, supervisión y apoyo realizados.		1.798		1.800		100%	

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Estudios y Proyectos de Investigación para el Mantenimiento, Mejoras y Desarrollo de los Canales de Navegación.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Canalizaciones (INC).						
LOCALIZACIÓN: Apure, Bolívar y Zulia.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en realizar los estudios dirigidos a la evaluación de las condiciones de las áreas fluviales y marítimas de interés para la navegabilidad, en Apure, Bolívar y Zulia.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2017	70.084.923,00				
% de Avance Físico del Proyecto	2017	75%		Aprobado 2017	70.084.923,00	
	Total	75%		Ejecutado 2017	8.636.066,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	14%		Aprobado Total	70.084.923,00	
	Total	14%		Ejecutado Total	8.636.066,00	
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	70.084.923,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Informes técnicos para el mantenimiento y las mejoras del Lago de Maracaibo y el Río Orinoco elaborados.	4	3	75%	26.293.923,00	7.533.955,00	29%
Informes técnicos para el desarrollo de nuevas vías de navegación elaborados.	4	2	50%	35.931.000,00	0,00	0%
Actividades de coordinación, supervisión y apoyo realizados.	70	69	99%	7.860.000,00	1.102.111,00	14%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Administración del Uso del Canal de Navegación del Río Orinoco para la Navegación Segura.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Canalizaciones (INC).						
LOCALIZACIÓN: Bolívar.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en optimizar el canal de navegación por las condiciones naturales del Río Orinoco, en Bolívar.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2017	2.565.891.682,00			Aprobado 2017	2.565.891.682,00
% de Avance Físico del Proyecto	2017	24%			Ejecutado 2017	1.910.353.583,00
	Total	24%			Aprobado Total	2.565.891.682,00
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	71%			Ejecutado Total	1.910.353.583,00
	Total	71%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	2.565.891.682,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017
Kilómetros de red de la actividad de dragado e hidrografía realizados.		19.710	2.252	11%	51.290.402,00	49.843.165,00
Mantenimientos de la actividad de balizamiento realizados.		3.492	66	2%	165.368.142,00	158.275.931,00
Mantenimientos de las unidades flotantes realizados.		105	67	64%	421.630.587,00	394.405.338,00
Mantenimientos del sistema de comunicación del canal realizados.		1	0	0%	14.061.000,00	0,00
Actividades de coordinación, supervisión y apoyo realizados.		444	200	45%	1.913.541.551,00	1.307.829.149,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Acondicionamiento de Canales de Navegación del Río Orinoco y del Lago de Maracaibo.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Canalizaciones (INC).						
LOCALIZACIÓN: Bolívar y Zulia.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en ejecutar las actividades de dragado en el Río Orinoco y el Lago de Maracaibo, para una navegación segura, en Bolívar y Zulia.						
Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2017	657.837.981,00			Aprobado 2017 657.837.981,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2017	33%			Ejecutado 2017 236.101.981,00	
	Total	33%			Aprobado Total 657.837.981,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	33%			Ejecutado Total 236.101.981,00	
	Total	33%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00		657.837.981,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Metros cúbicos de dragado del canal de navegación del Lago de Maracaibo.	216.420	0	0%	416.136.000,00	0,00	0%
Metros cúbicos de dragado del canal de navegación del Río Orinoco.	7.776.819	7.776.819	100%	236.101.981,00	236.101.981,00	100%
Unidades de dragado adquiridas.	1	0	0%	5.600.000,00	0,00	0%

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.						
OBJETIVO NACIONAL: 5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Optimización de la Red Hidrometeorológica Nacional.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH).						
LOCALIZACIÓN: Nacional.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en ampliar la red de medición hidrometeorológica, contribuyendo a la planificación de los diferentes sectores productivos del país y a la calidad de la información suministrada a la población, a nivel nacional.						
Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	31/12/2018	857.000.000,00		Aprobado 2017	384.032.200,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2017	53%		Ejecutado 2017	250.259.833,38	
	Total	40%		Aprobado Total	857.000.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2017	66%		Ejecutado Total	479.138.492,97	
	Total	56%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00	0,00	857.000.000,00	
Bien O Servicio (Meta Total)		Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017
Estaciones hidrometeorológicas instaladas.		384	103	27%	72.274.455,00	62.010.844,50
Registro de datos hidrometeorológicos procesados.		5.551.448	0	0%	11.631.114,00	5.888.677,40
Radars meteorológicos, radiosondas y equipos de medición hidrológicos operativos.		6	4	67%	72.050.273,00	46.876.346,70
Personal formado y capacitado en materia hidrometeorológica.		25	25	100%	36.315.835,00	25.671.200,00
Estaciones hidrometeorológicas adquiridas.		395	382	97%	80.000.000,00	73.346.810,40
Áreas operativas de la red hidrometeorológica nacional creadas.		4	1	25%	111.760.523,00	36.465.954,38

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Memoria año 2017

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Obras de Regulación y Traslase, Desarrollo Agrícola del Valle de Quibor y Conservación de la Cuenca del Río Yacambú.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.).						
LOCALIZACIÓN: Lara.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en construir obras de la infraestructura hidráulica y realizar acciones de fomento de la participación de la comunidad organizada, en el Complejo Hidráulico Yacambú-Quíbor, en Lara.						
Inicio	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)		
Fin	30/06/2020	9.303.865.224,00				
% de Avance Físico del Proyecto		2017	0%	Aprobado 2017	512.315.017,15	
		Total	93%	Ejecutado 2017	0,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2017	0%	Aprobado Total	9.303.865.224,00	
		Total	94%	Ejecutado Total	8.791.550.207,45	
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívars)	0,00	0,00	9.303.865.224,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2017	Ejecución Física 2017	%	Meta Financiera 2017	Ejecución Financiera 2017	%
Metros lineales del túnel de trasvase reforzadas.	0	0	0%	676.447,00	0,00	0%
Obras de trasvase construidas.	0	0	0%	0,00	0,00	0%
Obras de materiales y equipos de construcción adquiridas.	2	0	0%	24.858.762,31	0,00	0%
Obras de regulación construidas.	3	0	0%	445.374.327,22	0,00	0%
Obra complementaria ejecutada.	1	0	0%	38.232.496,62	0,00	0%
Estudios y proyectos realizados.	2	0	0%	3.172.984,00	0,00	0%

CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Durante el Ejercicio Fiscal 2017, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y sus Órganos y Entes Adscritos, presentaron restricciones de diversa índole para el alcanzar los logros programados, durante la gestión.

En ese sentido, se nombran las siguientes:

LIMITACIONES AMBIENTALES

- Retraso en los períodos de las estaciones de invierno y verano, que imposibilitaron la culminación de las obras hidráulicas, las labores de dragado, la producción de plantas en los tiempos adecuados y la realización de las actividades de campo.

LIMITACIONES ECONÓMICAS

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la dificultad para la adquisición de los suministros de los materiales, las mercancías, los equipos y los activos reales de origen nacional o extranjero, así como, la contratación de los servicios.

LIMITACIONES INSTITUCIONALES

- Anacrónica estructura de los zoológicos y los acuarios que impidieron la democratización de la toma de decisiones y la participación del Poder Popular.
- Ausencia de personal profesional y técnico calificado en las áreas de apoyo y sustantivo para el cumplimiento oportuno de los procesos de la gestión institucional.
- Baja asignación de la Ley de Presupuesto 2017, para la ejecución de los proyectos y las acciones centralizadas de los Despachos, las Oficinas, las Direcciones Generales y las Unidades Territoriales de

Ecosocialismo y Aguas del Ministerio así como, de los Órganos y Entes Adscritos.

- Cancelación de los financiamientos con aporte externo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a los proyectos de Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) del Ejercicio Fiscal 2017.
- Constante rotación de las cuadrillas de gestión comercial, que afectó los acondicionamientos de toma de agua y la productividad de los procesos de corte y la reinstalación del servicio.
- Desactualizada normativa legal que dificultó la administración de los centros de conservación de los animales en cautiverio.
- Déficit de los vehículos y unidades flotantes para la ejecución de los trabajos y las inspecciones en las localidades, a nivel nacional.
- Escasos y obsoletos equipos y maquinarias para la atención de los usuarios y las usuarias, la prestación de los servicios integrales comerciales y la medición de las emisiones de gases contaminantes.
- Incremento de los actos vandálicos, los daños a las infraestructuras, las fallas eléctricas y en las telecomunicaciones, además del sabotaje continuo, en las compañías anónimas y las fundaciones prestadoras de servicios públicos.
- Insuficiente espacio físico para el rescate de los datos hidrometeorológicos y la prospección de aguas subterráneas.
- Limitada recaudación de las empresas hidrológicas por concepto de Ingresos Propios.
- Retardo en el desembolso de los recursos por vía Ordinaria y Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) del Ejercicio Fiscal 2017, necesarios para la ejecución de las obras, los gastos de funcionamiento y el pago de valuaciones de las contrataciones.

LIMITACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Demora en las inspecciones a las comunidades de los estados Lara y Táchira, por el difícil acceso y amplio deterioro de las vías de transporte.

- Desproporción del valor de los contratos previamente establecidos con los agentes contratantes, emanado del aumento de la mano de obra y los servicios de mitigación.
- Escasa coordinación interinstitucional para el desarrollo de las actividades mancomunadas en el área de influencia Yacambú-Quíbor.
- Excesiva burocracia en la tramitación de las inscripciones, los registros y los permisos, para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Falta del suministro oportuno de combustible tipo gasoil y gasolina, por parte del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, en los estados Bolívar y Táchira.
- Insuficiente existencia de las cooperativas, las empresas y los proveedores debidamente registrados y con la disponibilidad requerida de los equipos y los materiales para la prestación adecuada de los servicios de conservación y mantenimiento de las bombas, los motores y demás equipos necesarios para la operatividad de las estaciones de bombeo y las plantas potabilizadoras.

LIMITACIONES POLÍTICAS

- Violencia política opositora en las principales ciudades del país, con la presencia de los actos terroristas de bienes públicos, los hechos de ecocidio, los paros cívicos y los cierres de vías.

***CAPÍTULO VI: LÍNEAS Y PLANES
DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE
EJERCICIO FISCAL***

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Para el Ejercicio Fiscal 2017, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ha programado el siguiente proyecto.

Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

A través del Proyecto, “Plan Nacional de Reforestación de Cuencas Hidrográficas, Fase II”, con un monto asignado de Bs. 1.500.000.000,00, se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Rehabilitar y establecer (35) viveros institucionales, comunitarios y escolares, para el aumento de la cobertura vegetal. Bs 384.174.554,00
- Establecer (1.600) hectáreas de plantas en zonas prioritarias, para la conservación de cuencas hidrográficas. Bs. 1.115.825.446,00

El monto aprobado por el Ejecutivo Nacional, para el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, en la categoría de Acción Centralizada, es de Bs. 109.846.344.466,00

***CAPÍTULO VII: RESUMEN
EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE
LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS Y ENTES
DESCENTRALIZADOS***

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), creado por el Presidente de la República de Venezuela, el 03 de enero de 1999, mediante Decreto N° 3.150, como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica. Actualmente, está adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 2.386, de fecha 22 de julio de 2016, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.243, de la misma fecha.

El Servicio, tiene como misión desarrollar todas aquellas actividades que contribuyan a la obtención de recursos propios, así como, la administración de los recursos asignados a los diferentes proyectos que son ejecutados por las direcciones sustantivas del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, velando por el cumplimiento del marco jurídico vigente, en procura de preservar un ambiente sano evitando abusos que vayan en deterioro de la flora y la fauna, logrando así una mejor calidad de vida para el soberano.

Son competencias del Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), las que se mencionan a continuación:

- Realizar actividades vinculadas con su finalidad y destinadas a la generación y captación de recursos financieros.
- Administrar los recursos financieros provenientes de la prestación de servicios ambientales, generados por las Direcciones del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas.
- Administrar los contratos, convenios y actas de su competencia, celebrados por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, a través de sus direcciones, con instituciones públicas, privadas, personas naturales y jurídicas.

- Coordinar con las direcciones del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, la realización de actividades que sean de su competencia.
- Fomentar el desarrollo de estudios científicos tendentes a la conservación de los recursos naturales del ambiente en general, a través de las direcciones competentes.
- Administrar las infraestructuras y terrenos pertenecientes a la República, que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, así como, aquellas obras de desarrollo ambiental cuya administración le sea encomendada.
- Gestionar todas aquellas actividades derivadas de su autonomía presupuestaria y financiera, como las que sean delegadas por el Ministro o Ministra del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, de conformidad con la Ley.
- Recaudar y administrar los recursos provenientes de las enajenaciones y remates de productos de la fauna silvestre, forestal u otros, originados por medidas preventivas o definitivas en los procedimientos administrativos, o en los procesos judiciales conforme a lo contemplado en el Artículo 18, de la Ley Penal de Ambiente.
- Administrar los fideicomisos requeridos conforme a su gestión.
- Las demás que le asignen las leyes y demás normativas aplicables.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, el Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Dirección General de los Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)

Coordina, dirige y supervisa el cabal cumplimiento de las funciones del Servicio; elabora, ejecuta y monitorea el plan y el proyecto de presupuesto anual; además aprueba y suscribe los contratos de arrendamientos de los inmuebles y por servicios profesionales a personas jurídicas, previa autorización del órgano rector.

Dirección de Servicios Administrativos

Planifica, coordina y facilita los procesos financieros y administrativos en materia de dotación de los bienes y servicios así como, el manejo de los recursos financieros, a los fines de una administración eficiente y transparente en correspondencia con los objetivos y metas establecidos por el Servicio.

Dirección de Planificación y Presupuesto

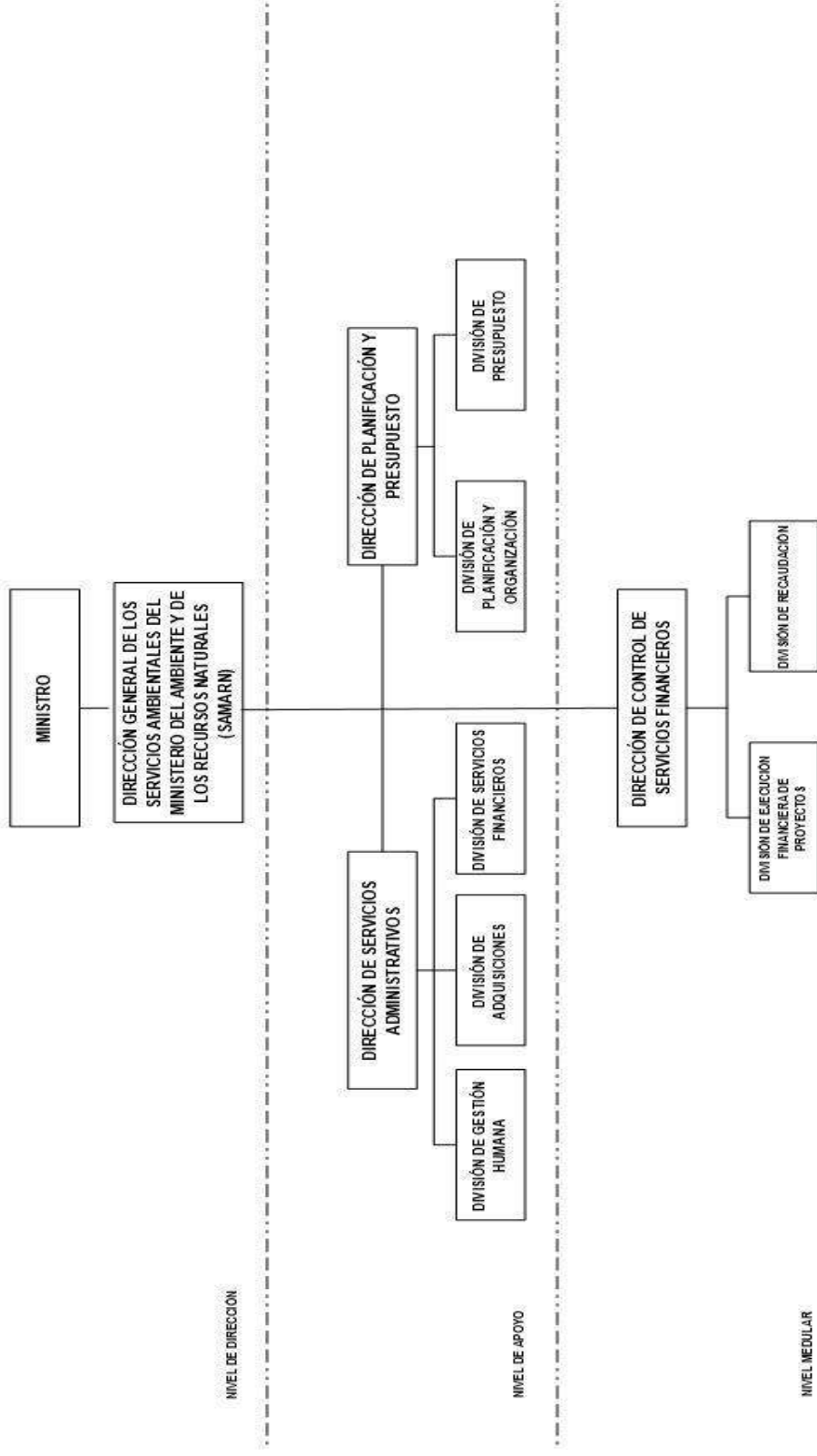
Formula, ejecuta y controla la gestión de los planes estratégicos y operativos así como, presta asistencia técnica a las dependencias del Servicio en lo relativo a organización y procedimientos para el fortalecimiento institucional.

Dirección de Control de Servicios Financieros

Garantiza, coordina y supervisa las actividades técnicas y administrativas del proceso de ejecución de los contratos de obras que lleva a cabo el Servicio con los órganos externos, para el fiel cumplimiento de los requisitos legales y los criterios técnicos y administrativos vigentes.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

El Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Fomentar la conservación, la defensa y la mejora del ambiente mediante el uso ordenado de los recursos naturales (agua, aire, atmósfera, clima, especies vivas y suelos) además, de la protección, la generación, la recolección y la sistematización de la información ambiental requerida.
- Implementar medidas de control sobre los posibles daños a los ecosistemas, la degradación del ambiente y el deterioro de la calidad de vida del hombre.
- Promover la ordenación del territorio atendiendo a las realidades culturales, ecológicas, económicas, geológicas, poblacionales, sociales y políticas, que propicien el desarrollo sustentable con la debida participación de la ciudadanía.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Atender u ofrecer respuestas oportunas a las denuncias, los permisos y los requerimientos de carácter ambiental.
- Desarrollar todas aquellas actividades que contribuyan a la obtención de recursos propios, para la ejecución de los programas y los proyectos destinados a la calidad, la conservación y la defensa del ambiente.
- Satisfacer las necesidades de información con relación a las actividades del órgano rector.

PROYECTOS REALIZADOS

El Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, los proyectos que se mencionan a continuación:

- Saneamiento y Control del Nivel del Lago de Valencia.
- Saneamiento del Río Guaire (Fase III).

LOGROS MÁS RESALTANTES

El Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se construyeron (2.304) metros de cinco (05) obras hidráulicas ejecutadas en las subcuencas de los Ríos El Valle, Guaire y San Pedro con sus respectivas afluentes (Antímano Carrizal, Macarao, Montaña Alta, Quebrada y Santa Isabel), con la finalidad de captar, recolectar y conducir las aguas servidas, beneficiando a 268.899 habitantes de Distrito Capital y Miranda.
- Se elaboraron (12) informes de actividades socioambientales, logrando superar la meta para el año 2017, con la finalidad de introducir mejoras en la gestión de la calidad del agua, beneficiando a beneficiando a 268.899 habitantes de Distrito Capital y Miranda.

LOGROS ADICIONALES

El Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se recibieron (14.337) recaudaciones por diferentes conceptos, con la finalidad de administrar todas aquellas actividades autónomas y delegadas por el Ministerio de adscripción, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se efectuaron (174) trámites de documentos, con la finalidad de fortalecer la ejecución de proyectos orientados a la conservación, la defensa y el mejoramiento del ambiente, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

PROYECTOS EJECUTADOS

El Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó los siguientes proyectos:

Nombre de la Institución: Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Saneamiento y Control del Nivel del Lago de Valencia.	539.500.000,00	0%	19%

Nombre de la Institución: Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Saneamiento del Río Guaire (Fase III).	6.535.122.867,00	54%	33%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 41.449.790.700,50

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 32.493.925.180,00

OBSTÁCULOS

La principal dificultad que tuvo que enfrentar el Servicio, durante su gestión 2017, fue la siguiente:

- Baja ejecución de los proyectos del Ejercicio Fiscal 2017, por la vía de la Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA).

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, el Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ha programado los siguientes proyectos:

Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

A través del proyecto, “Saneamiento del Río Guaire, Fase IV”, con un monto asignado de Bs. 5.000.000.000,00 se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Ejecutar (500) metros para el saneamiento del Río Guaire, en Distrito Capital y el estado Miranda. Bs. 3.920.000.000,00
- Elaborar un (01) informe. Bs. 1.080.000.000,00

A través del proyecto, “Saneamiento y Control de Nivel del Lago de Valencia”, con un monto asignado de Bs. 627.500.000,00 se ejecutará la siguiente meta, acción específica y recurso presupuestario, tal y como se indica a continuación:

- Rehabilitar y ampliar siete (07) hitos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Mariposa y, ampliación de la cobertura de los colectores. Bs. 627.500.000,00

El monto aprobado por el Ejecutivo Nacional, para el Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), en la categoría de la Acción Centralizada es de Bs. 18.368.241.243,00

ENTES DESCENTRALIZADOS



COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA CORDILLERA ANDINA (HIDROANDES)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), creada de conformidad con la autorización otorgada por la Comisión Permanente de Finanzas de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, según Oficio N° 234, del 04 de mayo de 1990. Posteriormente, inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, bajo el N° 59, Tomo A-5, de fecha 28 de septiembre de 1990. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión prestar el servicio de agua potable y saneamiento con responsabilidad y calidad, buscando la satisfacción de nuestros clientes, basados en el principio de equidad, a través de una gestión óptima y autónoma para lograr un mejor nivel de vida en los estados Barinas y Trujillo.

Es competencia de la Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), administrar, operar, mantener, ampliar y reconstruir los sistemas de distribución de agua potable y de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, en los estados Barinas y Trujillo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, la Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Asamblea de Accionistas

Suprema dirección de la Compañía, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige a la Compañía de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN) y la Junta Directiva, así como de los estatutos, velando por la cabal ejecución de los procesos de gestión, organización y producción.

Auditoría Interna

Evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de la Compañía; además efectúa el control interno en las operaciones de acuerdo con la normativa legal vigente y a los lineamientos emanados por la Junta Directiva.

Consultoría Jurídica

Ejerce la representación de la Compañía, judicial y extrajudicialmente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes; brinda asesoría legal a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia y Dependencias que conforman la Compañía; además lleva a cabo los procesos de contrataciones públicas y la elaboración de los contratos que de ella se derivan de conformidad con la legislación vigente.

Gerencia de Recursos Humanos

Ejecuta los procesos de reclutamiento, desarrollo y administración del recurso humano, que permitan el cumplimiento de los objetivos de la Compañía, dentro de una concepción de organización y gestión incorporada a los procesos de desarrollo humano y organizacional.

Gerencia de Administración y Finanzas

Vela por el cumplimiento de las políticas de administración para la optimización de los recursos financieros; fiscaliza los ingresos provenientes de la recaudación de los servicios de agua potable y saneamiento; gestiona las actividades de compras de bienes, contables y de contratación de servicios, para el desarrollo de las actividades previstas, por las dependencias de la Compañía.

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Apoya a la Presidencia brindando información oportuna para la toma de decisiones y la definición de las políticas, las estrategias y los planes de acción para el cumplimiento de los objetivos propuestos; además vela por el cumplimiento del Plan Operativo Anual y los mecanismos de control de presupuestario y de gestión de la Compañía.

Oficina de Información y Comunicación

Promueve un sistema de comunicaciones y relaciones que articula a la Compañía con su entorno; fomenta la cultura de la administración y el uso racional del agua; además fomenta la conciencia de la utilidad pública e interés social de los servicios regulados por la legislación.

Gerencia Técnica

Desarrolla la infraestructura de la prestación del servicio; formula y evalúa los proyectos de ingeniería hidráulica y sanitaria; diagnóstica los proyectos de levantamiento y procesamiento de información de campo; además supervisa las actividades de ejecución de las obras.

Oficina de Control Ambiental

Evalúa la normativa ambiental aplicada a los proyectos y las obras de interés para la Compañía.

Oficina de Sistemas e Informática

Optimiza el recurso informático de la Compañía; diseña, implanta y administra los sistemas de información y las redes de comunicación.

Gerencia de Desarrollo Comunitario

Fomenta y desarrolla una cultura organizacional comprensiva del alcance social de la Compañía; realiza los planes de acción para la participación de las comunidades en la prestación del servicio, además realiza los eventos educativos e institucionales sobre el cuidado y la protección del recurso hídrico.

Gerencia Operativa Barinas

Diseña los planes de producción, operación y mantenimiento de la infraestructura de la prestación del servicio de agua y saneamiento; además regula las actividades de captación, potabilización, producción, distribución,

mantenimiento, recolección, tratamiento, disposición final y comercialización del servicio de agua potable y aguas servidas, en cada una de las zonas operativas del estado.

Gerencia de Comercialización

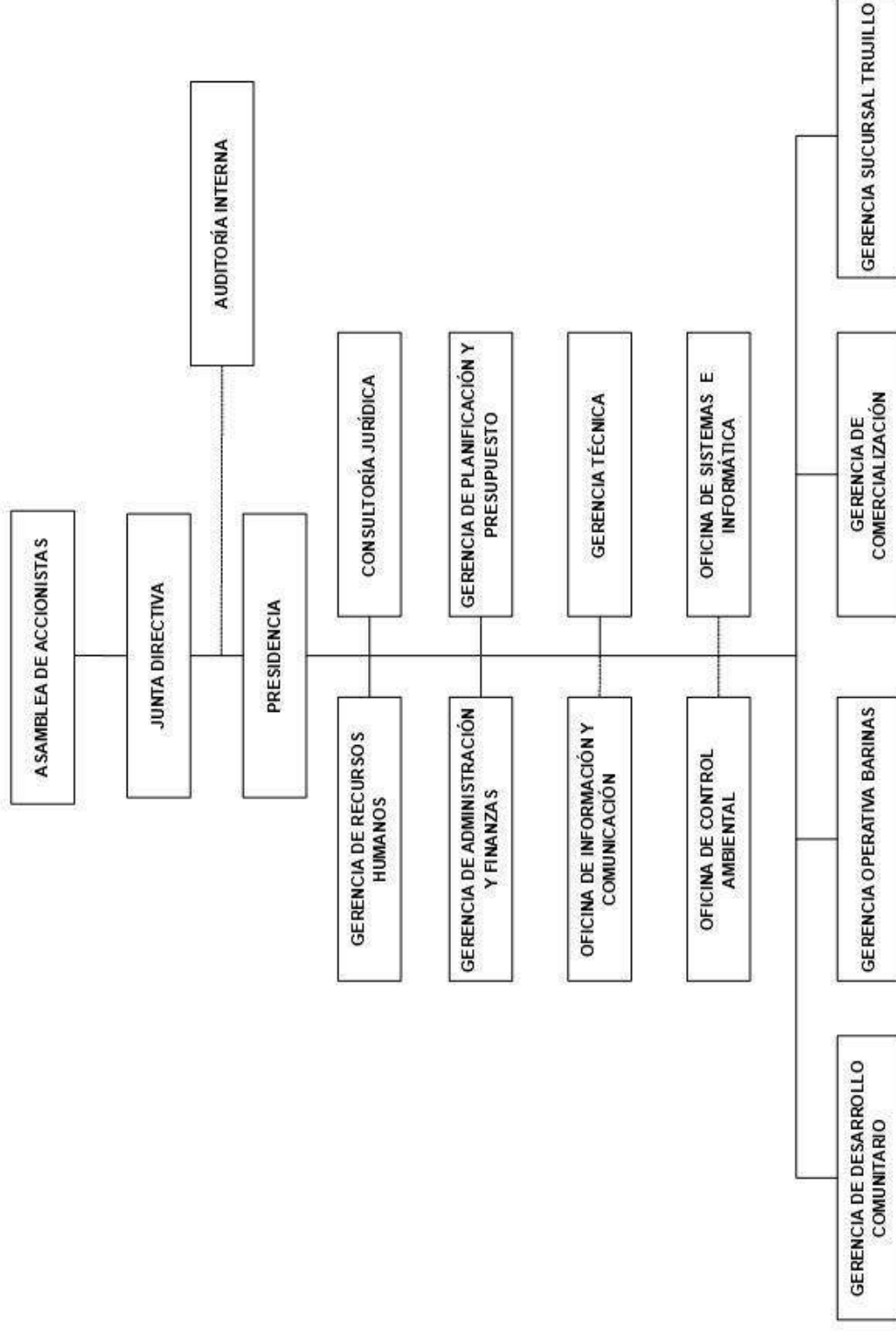
Diseña las políticas que garanticen el ingreso de dinero a la Compañía vía la recaudación por el servicio de agua potable y saneamiento; además diseña los planes en cada una de las zonas operativas en materia de la optimización de la micromedición, la facturación, la actualización catastral, la gestión comercial y la atención al suscriptor.

Gerencia Sucursal Trujillo

Planifica, coordina supervisa y administra todas las actividades y los recursos asignados al estado; además regula las actividades de captación, potabilización, producción, distribución, mantenimiento, recolección, tratamiento, disposición final y comercialización del servicio de agua potable y aguas servidas, en cada una de las zonas operativas del estado.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA CORDILLERA ANDINA (HIDROANDES)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Asegurar un ambiente sano con el manejo adecuado de las aguas servidas.
- Potenciar la participación del Poder Popular.
- Universalizar el servicio de agua potable de forma oportuna y equitativa para toda la población.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Conservar las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua.
- Desarrollar los mecanismos para la distribución eficiente y continua del agua potable, para la satisfacción de la demanda local.
- Fortalecer y mantener la infraestructura que permita la continuidad del servicio de agua potable para el consumo humano.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se puso en funcionamiento un (01) pozo en la urbanización Pedro Briceño Méndez, en el municipio Barinas, con la finalidad de incrementar el suministro de agua potable, beneficiando a 43.037 habitantes de Barinas.
- Se repararon tres (03) metros lineales de la tubería de aducción en el Sistema el Paguey, en el municipio Bolívar, con la finalidad de restaurar la continuidad del servicio de agua potable, beneficiando a 45.000 habitantes de Barinas.
- Se construyeron (750) y adecuaron (150) metros lineales en el Sistema de Almacenamiento II Etapa; Red de Distribución y Valvulería, además del Acondicionamiento de Tomas II Etapa, en el municipio Valera, con la finalidad de mejorar la presión del servicio de agua potable, beneficiando a 1.862 habitantes de Trujillo.
- Se repararon tres (03) tramos en el Acueducto Simón Bolívar, en el municipio Valera, con la finalidad de mejorar la red de distribución de agua potable, beneficiando a 500 habitantes de Trujillo.

- Se acondicionaron (117) tomas domiciliarias y rehabilitaron (856) metros lineales en las redes de distribución de los sectores “Avenida El Cementerio”, “Bella Vista”, “La Ciénaga”, “La Floresta”, “Los Sin Techo” “El Milagro” y “San Luis”, del municipio Valera, con la finalidad de optimizar el suministro del vital líquido, beneficiando a 777 habitantes de Trujillo.
- Se repararon dos (02) motores en las Plantas Potabilizadoras de Boconó y Valera, con la finalidad de permitir el acceso al servicio de agua potable, beneficiando a 78.400 habitantes del estado Trujillo.
- Se equiparon tres (03) Salas de Gestión Comunitarias del Agua (SGCA) “Ezequiel Zamora”, “Sendero de Bolívar y Chávez” y “Simón Bolívar”, en los municipios Barinas y Bolívar, con la finalidad de transferir competencias en materia de reparación de redes de distribución de agua potable a las comunidades, beneficiando a 162.300 habitantes de Barinas.

LOGROS ADICIONALES

La Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se activaron (20) pozos en el municipio Barinas, con la finalidad de recuperar 223 litros por segundo el servicio de agua potable, beneficiando a 146.610 habitantes de Barinas.
- Se puso en funcionamiento una (01) bomba vertical de tres etapas, para el Sistema La Beatriz, en la Planta Potabilizadora El Cumbe, con la finalidad de mejorar la presión y continuidad del servicio de agua potable, beneficiando a 22.500 habitantes de Trujillo.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 13.080.749.274,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 673.521.241,20

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados, las piezas eléctricas y los tableros.
- Aumento desmedido en los precios y la poca disponibilidad en el mercado nacional, de los insumos necesarios para la prestación del servicio.
- Incremento de los actos vandálicos, de sabotaje y terroristas de los bienes públicos; los paros cívicos; y los cierres de vías ocasionados por la violencia política entre los meses de abril a julio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 4.854.908.437,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN CAPITAL (HIDROCAPITAL)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), creada de conformidad con la autorización otorgada por la Comisión Permanente de Finanzas de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, según Oficio N° 234, del 04 de mayo de 1990. Posteriormente, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial de Distrito Capital y el estado Miranda, bajo el N° 20, Tomo A-PRO 19, de fecha 11 de abril de 1991. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión ser una empresa al servicio del pueblo, comprometida con el suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales, con el fin supremo de mantener un servicio de calidad en pro del bienestar de la población.

Es competencia de la Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), administrar, operar, mantener, ampliar y rehabilitar los sistemas de distribución de agua potable, así como, los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas, en el Distrito Capital y en los estados Miranda y Vargas, a través de sus Acueductos Operativos: Metropolitano, Guarenas-Guatire, Vargas, Barlovento, Altos Mirandinos y Valles del Tuy, además, de la Sede Central Maripérez.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige los recursos de la Compañía hacia el logro de la misión organizacional; además define las metas y los objetivos acordados en el Plan Estratégico y Operativo a corto, mediano y largo plazo, en correspondencia con los planes estratégicos y operativos del Ejecutivo Nacional y/o Regional.

Unidad de Auditoría Interna

Verifica la legalidad, la exactitud y la sinceridad en el cumplimiento de los planes, las acciones administrativas y el grado de operatividad; practica las actuaciones de control de las personas naturales o jurídicas que en cualquier forma contraten, negocien o celebren procedimientos con la Compañía o que hayan recibido aportes, subsidios u otras transferencias; además ejerce las potestades investigativas, sancionatorias y resarcitorias a que hubiere lugar cuando corresponda.

Comisión de Contrataciones

Coordina, dirige y controla los procedimientos que deben seguir los miembros de la Comisión de Contrataciones y la Compañía, para la selección de los contratistas necesarios en la ejecución de obras, la adquisición de bienes muebles y la prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente a la Compañía en los actos que se encuentren enmarcados dentro de la normativa legal, mediante la orientación y el acompañamiento respectivo en los procesos que involucren su intervención.

Gerencia de Imagen

Fomenta, impulsa, proyecta y mantiene la identidad corporativa que permita la promoción de las estrategias comunicacionales e informativas acordes a la línea del Gobierno Bolivariano, tanto en lo interno como en lo externo, para la divulgación e información sobre los avances y propósitos de la Compañía.

Gerencia de Planificación y Desarrollo

Provee la información oportuna a las diferentes unidades de la Compañía para la formulación del Plan Estratégico y Operativo; coordina los procesos de asistencia en la formulación de los planes; diseña los indicadores de gestión y el seguimiento de los resultados; coordina la documentación relacionada con el desarrollo de la estructura organizativa y funcional;

además elabora las normas y los procedimientos encaminados al cumplimiento de la misión de la Compañía.

Gerencia de Innovación Tecnológica

Asegura los procesos productivos, comerciales y administrativos de la Compañía; además busca la simplificación de las operaciones, con soluciones integradas y adaptables a las estrategias competitivas del mercado contemporáneo.

Gerencia de Prevención y Control de Perdidas

Establece la formulación de las políticas, las normas y los procedimientos de seguridad, que involucren la prevención, el control, la protección física y las investigaciones que permitan el resguardo de la integridad de las personas, las instalaciones y los bienes de la Compañía.

Gerencia de Potabilización, Tratamiento y Calidad

Garantiza la operación y el mantenimiento de las instalaciones de tratamiento de agua potable y residual, de acuerdo con los parámetros de calidad establecidos en las normas.

Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

Planifica, dirige, controla y administra los recursos tecnológicos y los sistemas de la Compañía, estableciendo las normas, los estándares y las metodologías que permitan la información necesaria y oportuna para el desarrollo de sus operaciones; además organiza, coordina y ejecuta las actividades relacionadas con el mantenimiento y la operación del hardware y software asociado a la plataforma tecnológica.

Gerencia de Recursos Humanos

Ejecuta los procesos de reclutamiento, desarrollo y administración del recurso humano, que permitan el cumplimiento de los objetivos de la Compañía, dentro de una concepción de organización y gestión incorporada a los procesos de desarrollo humano y organizacional.

Gerencia General de Comercialización

Optimiza los procesos de gestión comercial e instrumenta las estrategias para la captación de nuevos suscriptores; reduce la cantidad de usuarios fuera del sistema de gestión comercial; incrementa la recaudación por los servicios de agua potable y saneamiento; además fomenta la atención

integral al suscriptor para la contribución de la sustentabilidad de los procesos que se desarrollan en la Compañía.

Gerencia General de Operaciones y Mantenimiento

Garantiza la captación, la conducción y la distribución de agua potable, en las cantidades previstas en el Plan Estratégico de la Compañía; responde por la captación y la conducción de aguas servidas para su disposición final; además apoya y promueve la seguridad de las personas a la preservación y el uso racional de los bienes y los equipos, en el marco de lo establecido en las leyes y las regulaciones nacionales e internacionales.

Gerencia General de Proyectos, Obras y Asesoramiento Técnico

Planifica, desarrolla y asegura la eficiente y la oportuna ejecución de los proyectos y las obras de agua potable y residual; optimiza el uso de los recursos disponibles; además aumenta la cobertura y la continuidad del servicio, dentro del marco legal normativo y estratégico de la Compañía.

Gerencia General de Servicios de Administración y Finanzas

Logra una efectiva y eficiente aplicación de los recursos, materiales financieros y tecnológicos; dirige e implanta las políticas en el ámbito financiero y administrativo; además que garantiza los estándares de control para la conservación y la utilización de los bienes y la estructura de capital.

Gerencia General para el Fortalecimiento del Poder Popular

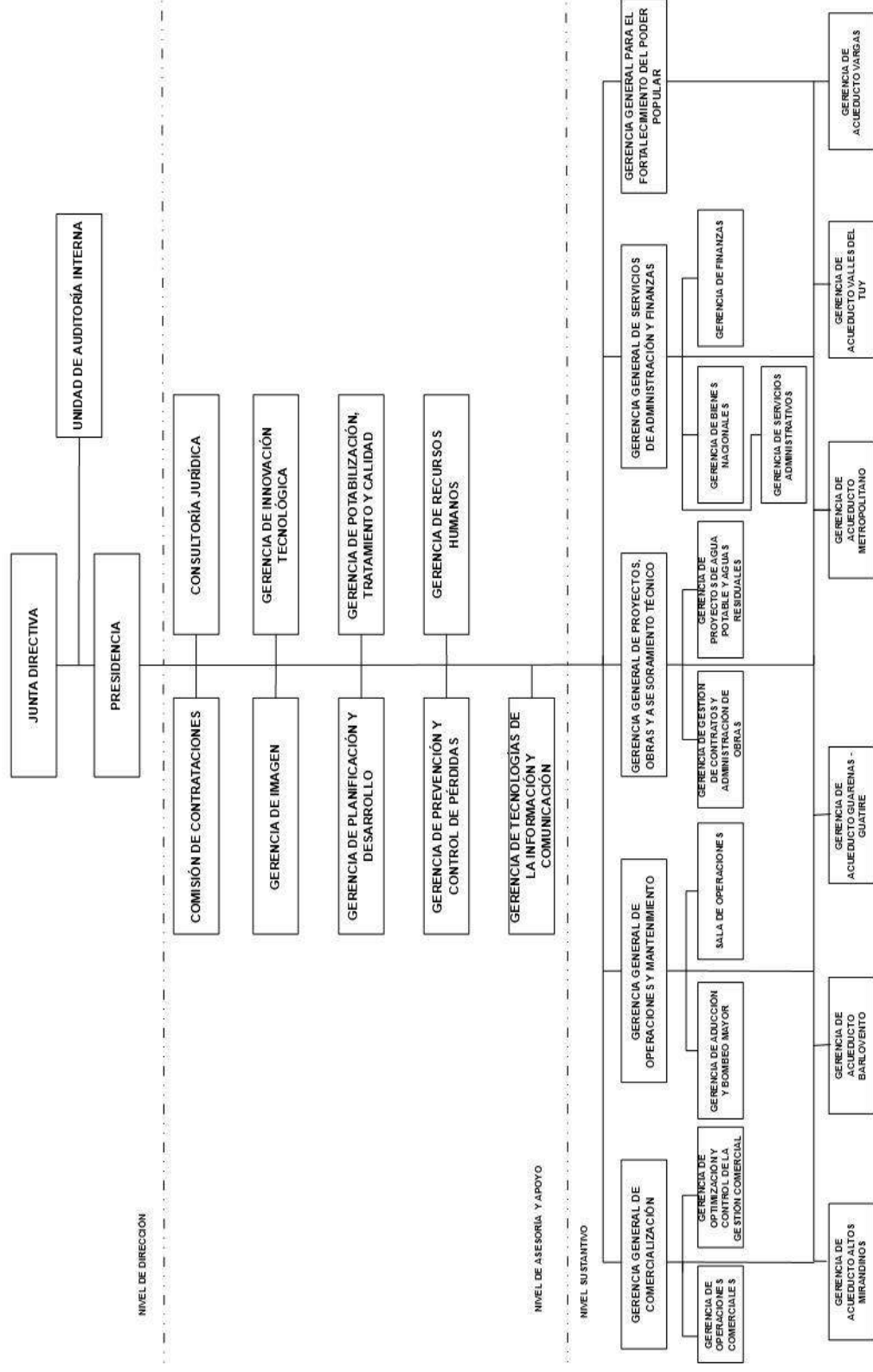
Impulsa y desarrolla la consolidación del Poder Popular en la corresponsabilidad de la administración del servicio de agua potable y el saneamiento, en el ámbito de acción de la Compañía.

Acueductos

Coordina, supervisa y controla la operatividad del Acueducto de acuerdo con los parámetros establecidos; además fortalece la cultura participativa de las comunidades en la gestión integral.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN CAPITAL (HIDROCAPITAL)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Universalizar el servicio de agua potable y la disponibilidad oportuna para toda la población, garantizando la equidad.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Incrementar la recaudación mejorando la atención en las comunidades.
- Promover la participación del Poder Popular, en la gestión de los servicios.
- Realizar las actividades enmarcadas en el desarrollo y el establecimiento de herramientas comunicacionales que identifiquen a la Compañía, como empresa prestadora de servicio de agua potable y saneamiento.
- Rehabilitar y mantener la infraestructura de agua potable y el saneamiento, que permita el mejoramiento y la continuidad del servicio.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se ampliaron y rehabilitaron siete (07) obras en la Ciudad Socialista Belén, en el municipio Plaza, con la finalidad de mejorar la infraestructura del servicio de agua potable, beneficiando a 80.000 habitantes de Miranda.
- Se mejoraron cinco (05) obras en los Alimentadores Catia-Gramoven y Coche-Longaray; así como, las Estaciones de Bombeo Vista Alegre y Week End, en el municipio Libertador, además de cuatro (04) Proyectos Comunitarios en las parroquias de Caraballeda Carayaca, Caruao y Maiquetía, en el municipio Vargas, con la finalidad de garantizar el servicio continuo de agua potable, beneficiando a 812.407 habitantes de Distrito Capital y Vargas.
- Se ejecutó una (01) obra electromecánica en la Estación de Bombeo Vista Alegre, en el municipio Libertador, con la finalidad de contribuir a la puesta en marcha del Tuy IV, beneficiando a 150.000 habitantes de Distrito Capital.

- Se construyeron dos (02) obras en la Estación de Bombeo y el Río Oricao, en el municipio Vargas, con la finalidad de optimizar el servicio de agua potable, beneficiando a 550.000 habitantes de Vargas.
- Se efectuó un (01) mejoramiento en la Planta de Tratamiento Caujarito, con la finalidad de incrementar a 3,510 kilogramos por hora la capacidad de dosificación de cloro gas en el agua que distribuye el Tuy III, beneficiando a 5.314.281 habitantes de Miranda y Distrito Capital.
- Se efectuaron (15) obras de mantenimiento mayor en el Acueducto Metropolitano; las Estaciones de Bombeo 12 del Sistema Tuy I y, 31 del Sistema Tuy III; así como, La Vaquera; el Estanque Zamora; las Plantas Potabilizadoras Caujarito, La Guairita y La Mariposa; además del Pozo 5 de la Ciudad Socialista Belén, entre otros, con la finalidad de garantizar agua potable en los sistemas de producción y distribución, beneficiando a 5.309.106 habitantes de Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas.

LOGROS ADICIONALES

La Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se produjeron (690.570.303) metros cúbicos de agua potable con la recuperación de los Embalses Agua Fría, Camatagua y La Pereza, con la finalidad de suministrar el servicio a la población, beneficiando a 5.309.106 habitantes de Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas.
- Se retiraron (273.000) metros cúbicos de Bora, Lirio de Agua o Jacinto en el Embalse La Mariposa, con la finalidad de remover una barrera en la superficie de los cuerpos de agua que imposibilita el paso de la luz del sol al agua, interrumpiendo los diversos procesos ecológicos esenciales, beneficiando a 5.237.254 habitantes de Distrito Capital y Vargas.
- Se recuperaron (200) litros por segundo en los Sistemas Taguaza y, Tuy I del Acueducto Guarenas-Guatire, con la finalidad de brindar la mayor confiabilidad en la producción de agua potable, beneficiando a 414.412 habitantes de Miranda.
- Se constituyeron (565) Brigadas Integrales Comunitarias del Agua (BICA), en Distrito Capital, Miranda y Vargas, con la finalidad de generar la participación protagónica de la comunidad, la escuela y las familias, en el abordaje de una situación relacionada con el agua, beneficiando a igual cantidad de personas.

- Se crearon (258) Mesas Técnicas de Agua (MTA) y (73) Consejos Comunitarios del Agua (CCA), con la finalidad de consolidar la participación del Poder Popular en la mejora del servicio, beneficiando a 5.309.106 habitantes de Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas.
- Se impulsó una (01) Empresa de Producción Social del Agua (EPSA), en el corredor de la Carretera Heroica Caracas-La Guaira, con la finalidad de sensibilizar la corrección de fugas internas en los hogares e instituciones educativas, beneficiando a 376.278 habitantes de Distrito Capital y Vargas.
- Se consolidó un (01) Consejo Popular del Agua (COPOAGUA), en el Acueducto Guarenas-Guatire, los Valles del Tuy y el estado Vargas, con la finalidad de articular al Poder Popular en los temas relacionados con la conservación ambiental, las cuencas hidrográficas y la transferencia del servicio de agua potable, beneficiando a 5.309.106 habitantes de Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 66.361.634.191,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 2.243.602.244,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de los hurtos del cableado eléctrico y los equipos.
- Carencia de los vehículos operativos que permitan el trabajo de campo.
- Poca disponibilidad en el mercado nacional, de los insumos necesarios para la prestación del servicio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 17.153.987.040,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN SUROESTE (HIDROSUROESTE)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, bajo el N° 14, Tomo 1-A, de fecha 04 de enero de 1991. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión ser una empresa socialista y sustentable que garantiza la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a la población atendida del estado Táchira, que promueve la conservación, el uso racional del agua y la participación comunitaria en búsqueda de una mejor calidad de vida, mediante su custodia, operación, mantenimiento y comercialización, contando para ello con capital humano comprometido, responsable, íntegro y especializado.

Son competencias de la Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), las que se mencionan a continuación:

- Prestar el servicio de agua potable y saneamiento (APS), a las comunidades del estado Táchira, cuya responsabilidad es la administración, la operación, el mantenimiento, la ampliación y la reconstrucción de los sistemas de distribución de agua potable y de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales en el estado Táchira.
- Ejecutar todo tipo de actividades conexas, relacionadas con el cumplimiento de su objeto social.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige y representa a la Compañía, en el medio político y/o privado, asumiendo la máxima responsabilidad por los destinos de la misma.

Gerencia de Auditoría Interna

Evalúa y garantiza el cumplimiento de los controles internos; verifica la legalidad, la exactitud, la sinceridad y la corrección de las operaciones; además valora los resultados de los planes y las acciones administrativas de la gestión activa de la Compañía.

Gerencia de Consultoría Jurídica

Ejerce la representación de la Compañía judicial y extrajudicialmente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes; brinda asesoría legal a la Junta Directiva, Presidencia, Gerencias, Coordinaciones, Departamentos y Unidades; además lleva a cabo los procesos de las contrataciones públicas y la elaboración de los contratos que de ella se derivan de conformidad con la legislación vigente.

Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen

Coordina, controla y supervisa las diversas actividades dentro y fuera de la Compañía; además diseña y proyecta la imagen y la identidad corporativa en el área comunicacional, audiovisual e institucional, bajo los lineamientos emanados de la Presidencia.

Gerencia de Planificación y Desarrollo

Fija las políticas y define las estrategias que garantizan la maximización del uso de los recursos; toma las previsiones ante los cambios organizacionales y futuros desarrollos; formula, diseña, controla y coordina los programas y los planes de desarrollo en el área de influencia de la Compañía; formula, controla y ejecuta el cierre del presupuesto de ingresos y gastos; además desarrolla e implementa los indicadores para la evaluación y el control de la gestión a través de estos y del Plan Operativo Anual.

Gerencia de Gestión Administrativa y Financiera

Programa y ejecuta las actividades financieras, contables y de logística, para el manejo racional de los recursos financieros y materiales; además registra y resguarda los recaudos de las operaciones financieras para la respuesta oportuna a los requerimientos internos.

Gerencia General

Apoya a Presidencia de la Compañía; además dirige, planifica y coordina las acciones necesarias para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, a través de la gestión de las unidades a su cargo.

Gerencia de Tecnología

Contribuye con la administración eficiente del hardware y software; además diseña, implementa, monitorea y coordina las políticas, los programas y los proyectos orientados a la tecnología de la información y las comunicaciones.

Gerencia de Operación y Mantenimiento

Opera, mantiene y distribuye los servicios de agua potable, así como, la recolección y la disposición de aguas servidas a los suscriptores del estado Táchira y el municipio autónomo Ezequiel Zamora del estado Barinas.

Gerencia de Inspección y Proyectos

Elabora los proyectos y ejecuta las obras de ingeniería hidráulica, sanitaria y ambiental, en función del desarrollo proyectado, sostenible y sustentable de la población del estado Táchira.

Gerencia de Gestión Comercial

Garantiza de manera oportuna el ingreso de los recursos financieros a la Compañía, provenientes del cobro de la prestación de servicio de acueducto y recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Gerencia de Desarrollo Comunitario

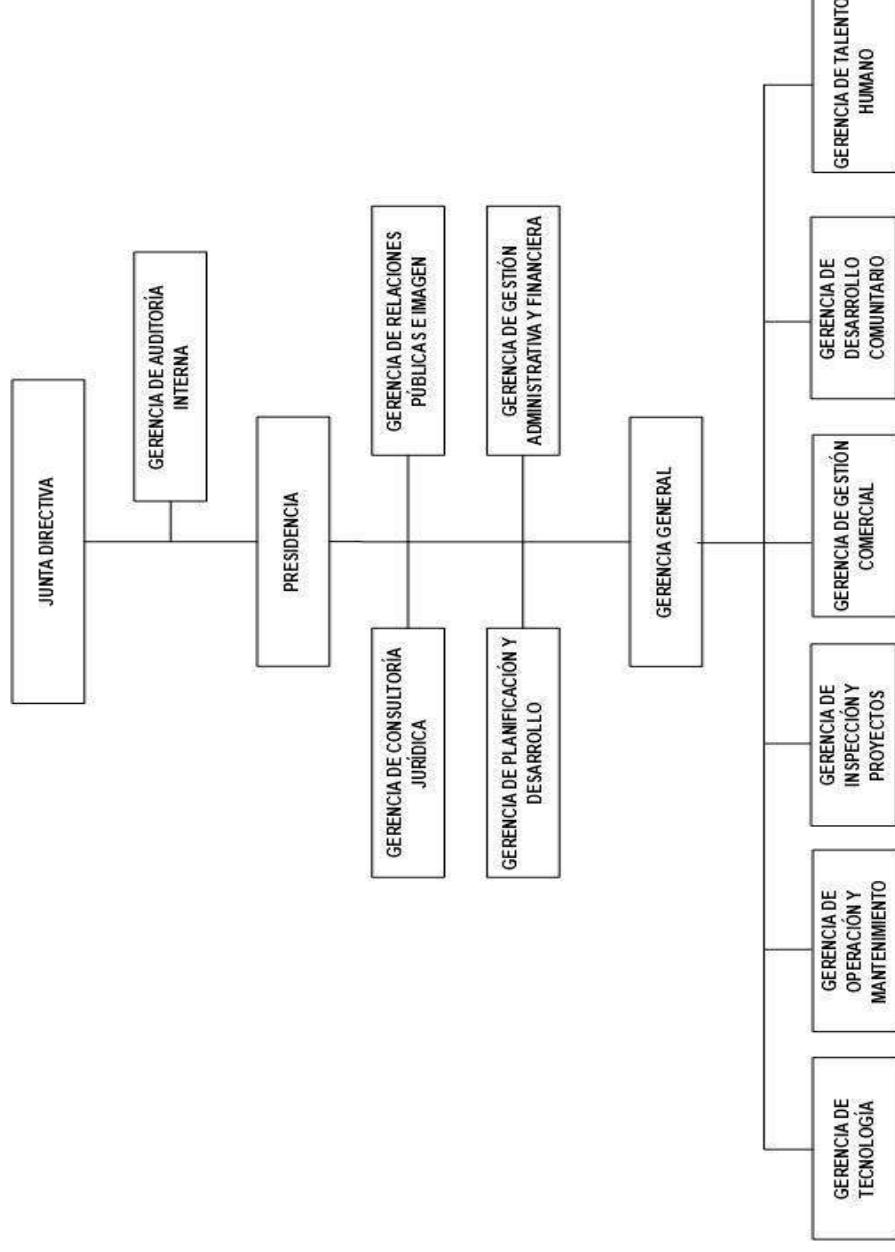
Planifica y controla el trabajo comunitario; apoya a las comunidades en las obras otorgadas para la autogestión; además fomenta el conocimiento de los servicios de agua potable y saneamiento.

Gerencia de Talento Humano

Define las políticas, asesora, planifica y controla las actividades de talento humano de la Compañía; además garantiza la capacitación, la atención, la motivación y el desarrollo del personal requerido para el logro de los objetivos.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN SUROESTE (HIDROSUROESTE)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Brindar un servicio de agua potable y saneamiento que cumpla con los principios constitucionales de gestión transparente, participación ciudadana activa y recurso humano competente.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo en todos los sistemas de abastecimiento y distribución del servicio de agua potable y saneamiento.
- Formular proyectos comunitarios y el programa educativo ambiental, para un servicio de agua potable y saneamiento óptimo.
- Garantizar la capacitación, el desarrollo, la motivación, la prevención, y la seguridad laboral del talento humano.
- Garantizar la cobertura, la continuidad y la calidad del servicio de agua potable, así como, la recolección y disposición de aguas servidas.
- Promover la participación comunitaria del Poder Popular, con la constitución de las Mesas Técnicas de Agua (MTA).

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se produjeron (165.745.057) metros cúbicos de agua potable, con la finalidad de brindar un servicio continuo las 24 horas al día bajo normas de calidad estándar, beneficiando a 1.195.555 habitantes de Táchira.
- Se incorporaron (3.784) nuevos suscriptores en la cobertura de viviendas servidas, en los municipios de Táchira, con la finalidad de legalizar mediante los operativos y los registros de tomas de agua a los usuarios y las usuarias, beneficiando a igual cantidad de personas.
- Se conformaron y reestructuraron (21) Mesas Técnicas de Agua (MTA), con la finalidad de resolver los problemas relacionados con el agua potable y el saneamiento, beneficiando a 400.000 habitantes de Táchira.
- Se consolidaron dos (02) Salas de Gestión Comunitarias del Agua (SGCA) en Los Cedros y Leonardo Ruíz Pineda-Vista Hermosa, con la finalidad de transferir la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento al pueblo organizado, beneficiando a 219.292 habitantes de Táchira.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 15.926.559.288,94

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 683.809.340,61

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de los hurtos de los medidores y las válvulas de expansión.
- Aumento desmedido en los precios y poca disponibilidad en el mercado nacional, de los insumos necesarios para la prestación del servicio.
- Cambios climáticos permanentes y constantes que afectan la productividad y el rendimiento de las actividades.
- Constante rotación de las cuadrillas de gestión comercial, que afectó el acondicionamiento de la toma de agua y la productividad de los procesos de corte y reinstalación del servicio.
- Déficit de los vehículos que limitan la ejecución de los trabajos y las inspecciones en las localidades a nivel nacional.
- Demora en las inspecciones a las comunidades por el deterioro de las vías en algunos municipios del estado Táchira.
- Insuficiente existencia de las cooperativas, las empresas y los proveedores debidamente registrados y con la disponibilidad requerida de los equipos y los materiales para la prestación adecuada de los servicios de conservación y mantenimiento de las bombas, los motores y demás equipos necesarios para la operatividad de las estaciones de bombeo y las plantas potabilizadoras.
- Limitada recaudación de la empresa hidrológica por concepto de Ingresos Propios.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 5.763.705.462,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LOS LLANOS VENEZOLANOS (HIDROLLANOS)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS), creada de conformidad con la autorización otorgada por la Comisión Permanente de Finanzas de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, según Oficio N° 234, del 04 de mayo de 1990. Posteriormente, inscrita ante el Registro Mercantil de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Agrario de la Circunscripción Judicial del estado Apure, bajo el N° 235, Tomo 6, de fecha 28 de diciembre de 1990. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión brindar la prestación confiable de los servicios de agua potable y saneamiento a nuestros clientes, que garantice la productividad y el autofinanciamiento, en equilibrio con el medio ambiente, respaldados en mejoría continua, el uso de modernas tecnologías y el fortalecimiento del recurso humano.

Son competencias de la Compañía Anónima Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS), las que se mencionan a continuación:

- Ampliar, rehabilitar, modernizar y mantener los sistemas de agua potable y aguas servidas en cada uno de sus procesos.
- Implantar políticas de sustentabilidad financiera dirigida a incrementar los ingresos.
- Fortalecer la valoración del recurso agua y realzar su imagen corporativa en las comunidades, induciendo al uso racional del recurso y el pago oportuno del servicio.
- Contribuir al ordenamiento territorial en el ámbito municipal y estatal, en concordancia con los entes regionales y locales que actúan en el estado Apure.
- Promover la participación comunitaria en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aplicar técnicas y estrategias que orienten su gestión a la maximización de su recurso humano, materiales y financieros cuyos resultados sean eficiencia y productividad.
- Brindar atención óptima al cliente, por considerar que es su razón de ser.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, la Compañía Anónima Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige a la Compañía de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN) y la Junta Directiva, así como de los estatutos, velando por la cabal ejecución de los procesos de gestión, organización y producción.

Auditoría Interna

Asesora, evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de la Compañía manteniendo un efectivo control interno en las operaciones, de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva y la Presidencia.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente en forma permanente y directa a la Junta Directiva, Presidencia y Gerencias de la Compañía.

Coordinación de Asuntos Públicos

Promueve un sistema de comunicaciones y relaciones que articule a la Compañía con su entorno; además fomenta una cultura de la administración y uso racional del agua, así como, una conciencia de la utilidad pública e interés social de los servicios regulados por la Ley.

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Planifica, formula, diseña y ejecuta los programas y los planes de desarrollo que permitan los objetivos del sector agua potable y saneamiento del estado Apure, así como, la gestión de la Compañía.

Gerencia Administrativa

Garantiza el fiel cumplimiento de las políticas administrativas de la Compañía; además supervisa y controla los ingresos financieros y el suministro de los materiales y las sustancias químicas para el desarrollo de las actividades previstas.

Gerencia de Gestión Comunitaria

Propicia la participación activa de las comunidades organizadas en zonas rurales y periurbanas, en el diseño y la ejecución de los proyectos en agua potable y saneamiento.

Gerencia de Recursos Humanos

Aplica las políticas de recursos humanos fijadas por la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN); además garantiza a la Compañía el personal idóneo con perfiles claramente definidos que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Gerencia Técnica

Promueve, coordina, supervisa y controla el desarrollo planificado de los programas, los estudios y la formulación de proyectos de obras de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Gerencia de Operaciones

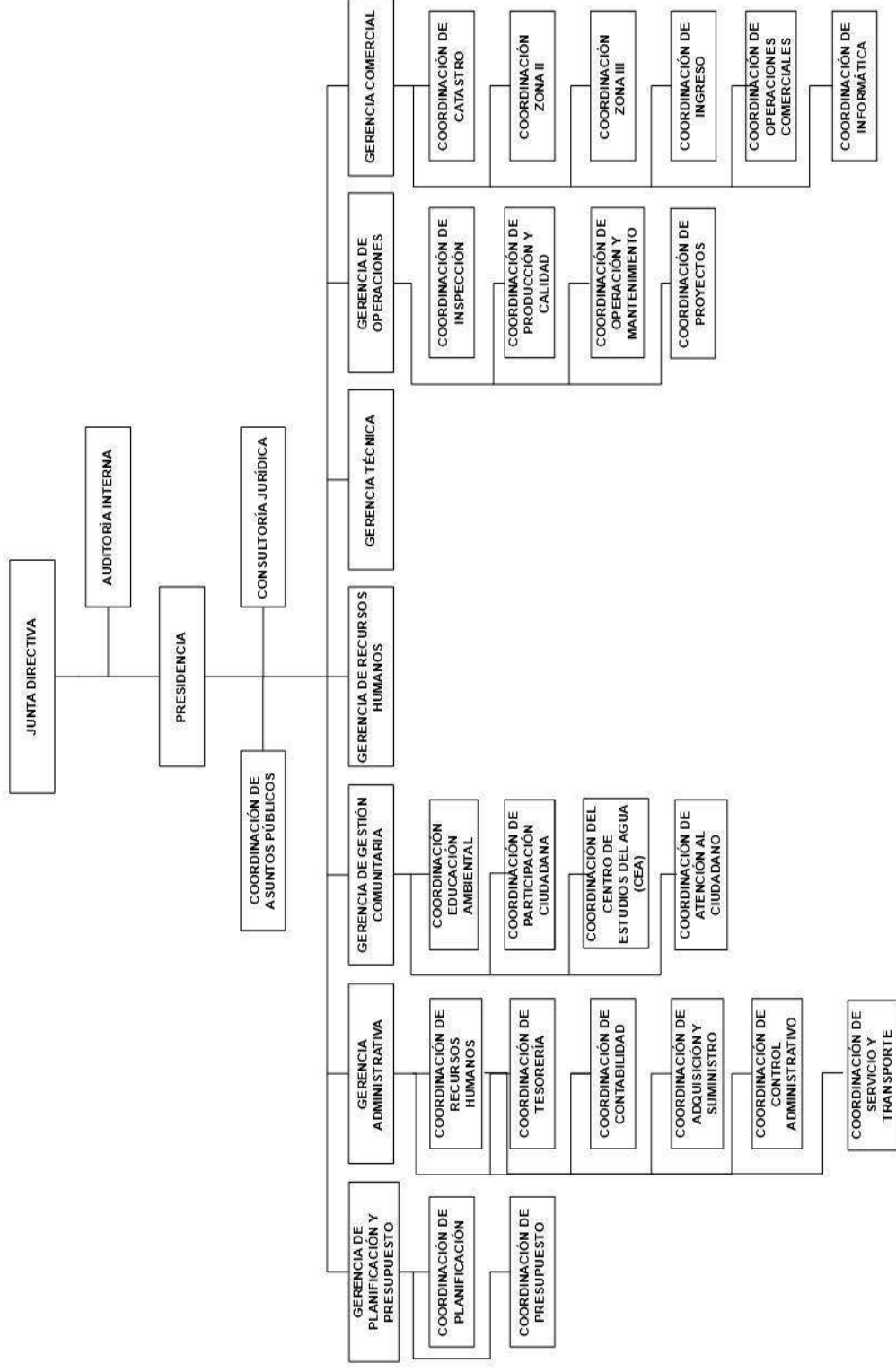
Garantiza la prestación eficiente del servicio de agua potable y saneamiento en el estado Apure; además asesora en los aspectos técnicos y los operativos a las empresas operadoras en el ámbito geográfico de influencia.

Gerencia Comercial

Aplica las políticas de comercialización definidas por la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN); además desarrolla los programas, los procedimientos y las normas comerciales que permitan la autosuficiencia financiera de la empresa.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LOS LLANOS VENEZOLANOS (HIDROLLANOS)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Consolidar e incrementar la participación de los Consejos Comunales en las Mesas Técnicas de Agua (MTA).
- Expandir los sistemas de agua potable y saneamiento, en el estado Apure.
- Difundir y ampliar campañas de concientización alusivas al pago del servicio de agua potable y saneamiento.
- Optimizar los servicios de agua potable y saneamiento, en el ámbito de responsabilidad de la Compañía.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Fomentar la cultura de pago del servicio de agua potable, en las comunidades del estado Apure.
- Garantizar un servicio de agua potable y saneamiento continuo y de buena calidad a los ciudadanos y ciudadanas.
- Promover la participación de las comunidades organizadas del estado Apure, en la conformación de Mesas Técnicas de Agua (MTA).

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se incorporaron (1.049) nuevos suscriptores en el Acueducto Zona II Sistema Comercial Achaguas, en Apure, con la finalidad de disminuir la cantidad de agua potable no facturada, beneficiando a igual cantidad de personas.
- Se mantuvieron (756) sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas, con la finalidad de garantizar la calidad de vida a la población y el saneamiento ambiental; beneficiando a 90.000 habitantes de Apure.
- Se rehabilitaron (45) sistemas de captación, potabilización, filtración y distribución de agua potable entre las Estaciones de Bombeo, las Plantas Potabilizadoras y los Pozos, con la finalidad de mejorar el servicio de agua potable en cuanto a calidad, cantidad y continuidad, beneficiando a 424.408 habitantes de Apure.

- Se rehabilitaron cinco (05) colectores de diferentes diámetros de agua servida, en el municipio San Fernando, con la finalidad de evitar la contaminación y la proliferación de enfermedades causadas por el derrame y el estancamiento de las aguas servidas, beneficiando a 133.618 habitantes de Apure.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 5.069.512.033,35

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 357.945.636,36

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados, las piezas eléctricas y los tableros.
- Aumento desmedido en los precios y poca disponibilidad en el mercado nacional, de los insumos necesarios para la prestación del servicio.
- Limitada recaudación de la empresa hidrológica por concepto de Ingresos Propios.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 2.222.509.777,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LOS MÉDANOS FALCONIANOS (HIDROFALCÓN)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), inscrita ante el Registro Mercantil del Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Agrario, Tránsito y del Trabajo y de Estabilidad Laboral de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, en fecha 17 de diciembre de 1990, bajo el N° 176, Folios 99 al 108, Tomo XX. Presentando luego reformas en el Acta de Asamblea de Accionistas, de fecha 28 de julio de 1998, en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, en fecha 09 de septiembre de 1998, bajo el N° 2, Tomo 11-A, siendo la última, el 10 de junio de 2000 ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, en fecha 19 de agosto de 2002, bajo el N° 15, tomo 9-A. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión prestar los servicios de agua potable y saneamiento para satisfacer las necesidades de nuestras comunidades en armonía con el ambiente, mediante una gestión basada en la optimización de los procesos y el uso de tecnología adecuada, que aseguren la sustentabilidad financiera con un personal competente, proveedores confiables y comunidad organizada.

Es competencia de la Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), llevar a cabo la planificación, construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación, ampliación, administración y comercialización de los servicios de agua potable y de saneamiento, que incluyen todo lo que involucre los procesos de producción de agua potable y la recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas en el ámbito de responsabilidad del estado Falcón.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, la Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Asamblea de Accionistas

Suprema dirección de la Compañía, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidente

Planifica, dirige, coordina y controla las estrategias de gestión orientadas al cumplimiento de la misión y la visión de la Compañía; además garantiza el máximo aprovechamiento de la capacidad disponible y la permanencia en el tiempo de la organización, siguiendo los lineamientos de la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), las normas internas y las leyes que regulan el sector público.

Auditoría Interna

Planea y realiza las auditorías, las inspecciones, las fiscalizaciones, los exámenes, los estudios, el análisis y las investigaciones para la legalidad, la exactitud, la sinceridad y la corrección de las operaciones de la Compañía; además evalúa el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, la economía, la calidad y el impacto de su gestión.

Consultoría Jurídica

Planifica, orienta y controla las acciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales y los reglamentarios aplicables a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento; determina el marco legal aplicable y los actores relacionados; asesora y orienta en cuanto a la interpretación de la normativa que regula las actuaciones, la revisión y la aprobación de los documentos relacionados con los asuntos legales; además verifica el cumplimiento del ordenamiento jurídico, siguiendo los lineamientos del Presidente.

Gerente Imagen y Comunicación Organizacional

Planifica, orienta y controla las acciones en materia de imagen corporativa y comunicación externa e interna de la Compañía; además difunde la información necesaria para las partes interesadas, la comunicación interna y

la evaluación de la gestión de imagen atendiendo a las directrices del Presidente.

Gerente Planificación y Organización

Planifica, diseña y documenta los procesos de la organización; orienta la dirección de la Compañía en el corto, el mediano y el largo plazo en los escenarios de gestión global, funcional y de inversión; además define las líneas específicas y los planes de acción, el control de la gestión y la mejora de los procesos en su ámbito de competencia siguiendo las directrices de la Presidencia.

Gerente General Gestión de Recursos

Ejecuta los procesos de reclutamiento, desarrollo y administración del recurso humano, que permitan el cumplimiento de los objetivos de la Compañía, dentro de una concepción de organización y gestión incorporada a los procesos de desarrollo humano y organizacional.

Gerente General Prestación del Servicio de APS

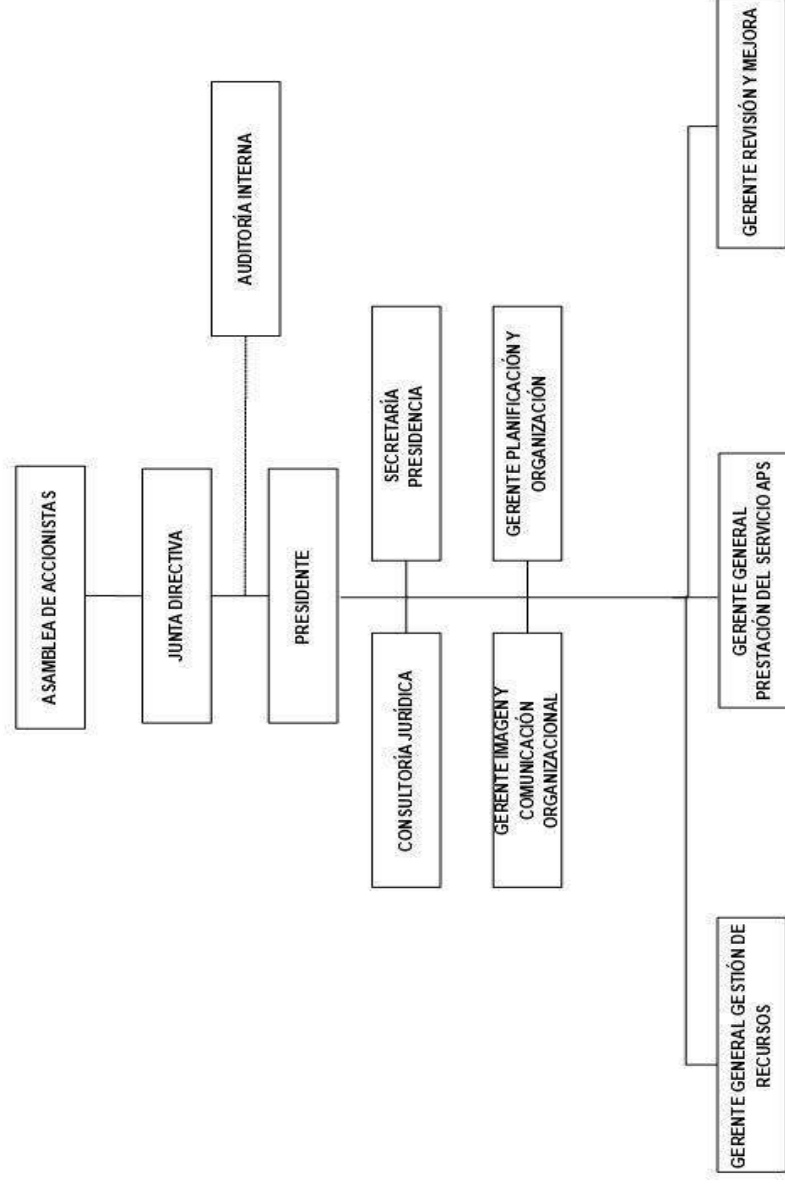
Planea, dirige y controla la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; además planifica, administra y evalúa los procesos relacionados con la comunicación con el cliente, el desarrollo de las conexiones, la producción así como la distribución de agua potable y la recolección y disposición de aguas servidas, siguiendo los lineamientos de la Presidencia, las normas internas y las leyes que regulan el macro proceso.

Gerente Revisión y Mejora

Planea y dirige los procesos del seguimiento, la medición, el análisis y el avance en la organización; además asegura la conformidad del sistema de gestión de la calidad y eficiencia cumpliendo con los requisitos legales y los reglamentarios aplicables y según las directrices del Presidente.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE LOS MÉDANOS FALCONIANOS (HIDROFALCÓN)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Asegurar un ambiente sano mediante el manejo adecuado de las aguas servidas.
- Profundizar la acción educativa y comunicacional en todos los ámbitos de la vida nacional, en función del enriquecimiento y fortalecimiento de una conciencia crítica y acción transformadora que contribuyan a la preservación de la vida en el planeta.
- Universalizar el servicio de agua potable y la disponibilidad oportuna para toda la población, garantizando la equidad.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Ampliar, operar y mantener las redes de recolección y plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Fortalecer la participación de las comunidades mediante acciones con sentido ambientalista del recurso hídrico.
- Mejorar, ampliar, operar y mantener la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se dotaron tres (03) Salas de Gestión Comunitarias del Agua (SGCA) “Francisco de Miranda”, “Guerreros de la Patria” y “Hugo Chávez”, en los municipios Carirubana, Colina y Miranda, con la finalidad de atender las diferentes problemáticas en los corredores Colina, El Sabino y Zumurucuaire, beneficiando a 90.732 habitantes de Falcón.
- Se adquirieron (8.243) y sustituyeron (4.248) metros lineales de tubería en las redes de distribución y recolección de agua potable y servida, en el municipio Miranda, con la finalidad de ampliar la capacidad de conducción de las tuberías ubicadas en la zona este de Santa Ana de Coro, beneficiando a 100.000 habitantes de Falcón.

- Se rehabilitó una (01) compuerta en el Embalse Matícora, municipio Mauroa, con la finalidad de mejorar el suministro del vital líquido a las comunidades, beneficiando a 70.000 habitantes de Falcón.
- Se culminó la construcción y la puesta en marcha de una (01) balsa toma para la captación superficial del Embalse Matícora, municipio Mauroa, con la finalidad de incorporar 1.500 litros por segundo para su potabilización y distribución a través del Acueducto Bolivariano, beneficiando a 70.000 habitantes de Falcón.

LOGROS ADICIONALES

La Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se potabilizaron y distribuyeron (109.000.000) metros cúbicos de agua potable, con la finalidad de suministrar el servicio a la población, beneficiando a 1.046.434 habitantes de Falcón.
- Se rehabilitaron (18) y perforaron tres (03) pozos profundos, con la finalidad de incorporar 316 litros por segundo para el mejoramiento del suministro de agua a las comunidades, beneficiando a 57.000 habitantes de Falcón.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 22.459.991.898,66

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 5.374.606.640,82

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados, los equipos mecánicos, los medidores, las piezas eléctricas y los tableros.
- Aumento desmedido en los precios y poca disponibilidad en el mercado nacional, de los insumos necesarios para la prestación del servicio.

- Baja ejecución de las obras planificadas, por el incremento significativo en los costos, así como, por las exigencias del pago de contado por parte de los proveedores.
- Deficiencias en cuanto a los equipos y las maquinarias requeridos para la atención de los reportes de las fallas.
- Obsolescencia de los equipos y las instalaciones de las redes de distribución de agua potable y de recolección de aguas servidas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 6.515.495.108,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE VENEZUELA (HIDROVEN)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), casa matriz del agua potable y saneamiento de Venezuela, inscrita ante el Registro Mercantil de la Primera Circunscripción Judicial del Distrito Federal y del estado Miranda, bajo el N° 30, Tomo 63-A PRO, de fecha 24 de mayo de 1990. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión ampliar la actuación de HIDROVEN a la ejecución de proyectos en los sectores de agua potable y saneamiento, manteniendo la regulación, rectoría y supervisión de las filiales y descentralizadas.

Son competencias de la Compañía Anónima Hidrológica Venezuela (HIDROVEN), las que se mencionan a continuación:

- Desarrollar políticas y programas en materia de abastecimiento de agua potable, recolección y tratamiento de aguas servidas y drenajes urbanos, así como el establecimiento de directrices para la administración, operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas atendidos por cada una de sus filiales.
- Fomentar la adopción de unidades de gestión.
- Promover la participación comunitaria en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Establecer los modelos y criterios técnicos que regulen las tarifas y subsidios.
- Definir los criterios de eficiencia y desarrollar indicadores de gestión y modelos para evaluar la gestión operativa, financiera, técnica y administrativa.
- Evaluar y controlar la calidad del agua potable distribuida.
- Dirimir los conflictos que puedan suscitarse en la fijación de las tarifas entre los municipios y los prestadores de los servicios.
- Dictar normas generales para la prestación de los servicios en los aspectos de calidad de los servicios y regímenes de prestación, teniendo en cuenta las características regionales de donde estén ubicados los sistemas y su complejidad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige a la Compañía de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, la Junta Directiva y los estatutos; además vela por la cabal ejecución de la acción reguladora, de rectoría y supervisión del sector de agua potable y saneamiento, así como, por los procesos organizacionales y de gestión.

Vice-Presidencia

Apoya la gestión rectora de la regulación y de los proyectos de la Presidencia; además coordina la organización de la producción de conocimiento relevante para la Compañía, como elemento fortalecedor de la organización y la gestión.

Auditoría Interna

Asesora, evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de la Compañía; además mantiene un efectivo control interno en las operaciones de acuerdo con la normativa legal y los lineamientos emanados de la Junta Directiva.

Gestión Interna

Vela por el cumplimiento de las políticas de la administración y la fiscalización de los ingresos financieros de la Compañía; lleva el control presupuestario de la misma; además suministra los recursos materiales y los financieros para el desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias de la Compañía.

Asuntos Públicos

Promueve un sistema de comunicaciones y relaciones que articule a la Compañía con su entorno; además fomenta una cultura de la administración y uso racional del agua, así como, una conciencia de la utilidad pública e interés social de los servicios regulados por la Ley.

Recursos Humanos

Define las políticas de recursos humanos y cumple con su gerencia; además garantiza el personal idóneo con los perfiles claramente definidos que permitan el cumplimiento de los objetivos de la Compañía, dentro de una concepción de organización y gestión incorporada a los procesos de desarrollo humano y organizacional.

Desarrollo de los Servicios

Establece y mantiene actualizado el Plan Estratégico y Operativo para el sector de agua potable y saneamiento; formula los objetivos, las metas y el control de gestión para el sector; además vela por el fortalecimiento organizacional y de gestión.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente en forma permanente y directa a la Presidencia, Dependencias y las Compañías Anónimas Hidrológicas Regionales, en el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento, así como, el conjunto de las regulaciones legales emanadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Superintendencia de los Servicios

Coordina la gestión reguladora sobre las filiales y los entes descentralizados en materia de la operatividad del servicio de agua potable y saneamiento; realiza la asistencia técnica en el suministro de agua a las áreas urbanas y rurales del país; protege los intereses de los usuarios y las usuarias; además asegura la adecuación de los servicios a los objetivos y las metas de cobertura y calidad.

Licitaciones y Contratación

Garantiza, coordina y supervisa las actividades técnicas y administrativas del proceso de contrataciones; contribuye con el cumplimiento de los requisitos legales y los criterios técnicos y administrativos vigentes; además vela por el

cumplimiento de los procesos y procedimientos organizacionales y de gestión de la Compañía.

Gerencias de Proyectos

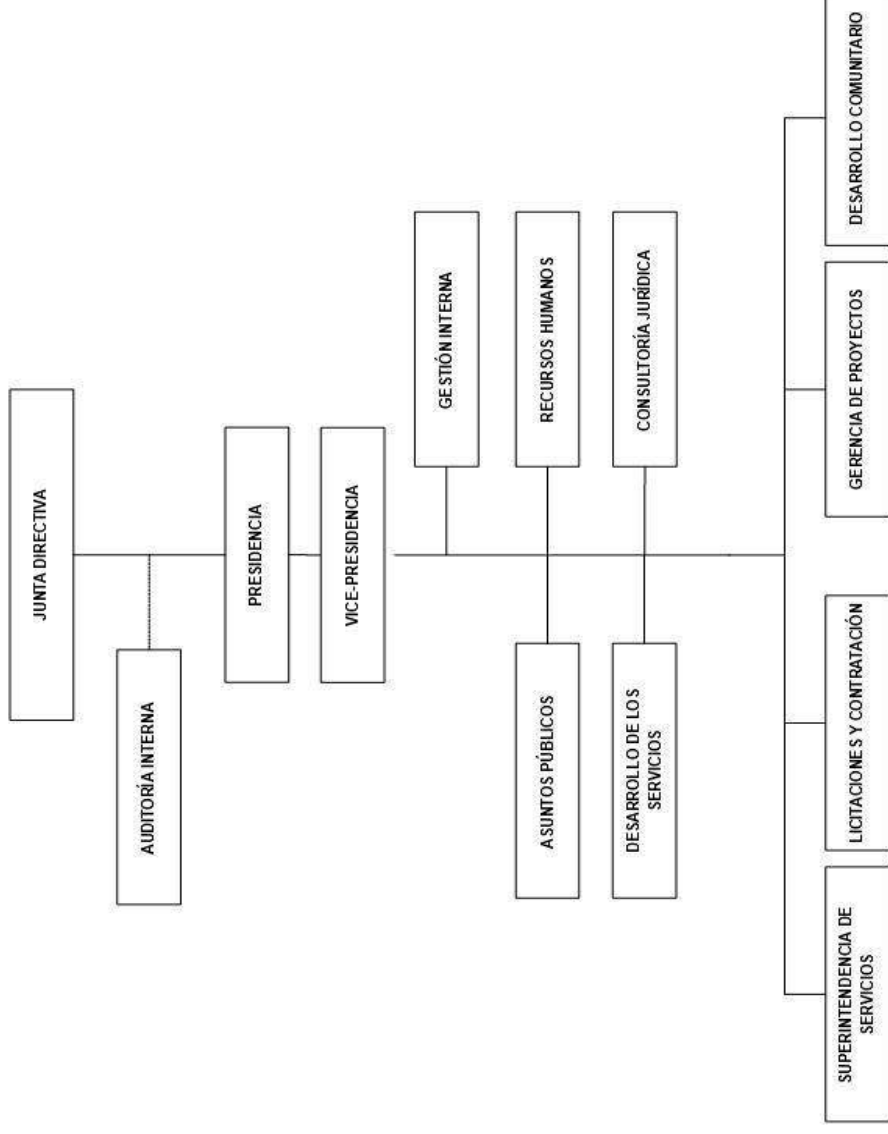
Visualiza, conceptualiza, define, ejecuta y realiza el control de gestión de los proyectos para el sector agua potable y saneamiento, utilizando eficientemente los recursos de inversión disponible.

Desarrollo Comunitario

Fomenta y desarrolla una cultura organizacional comprensiva del alcance social de la Compañía; además impulsa los procesos de participación comunitaria en las zonas rurales, periurbanas e indígenas para el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DE VENEZUELA (HIDROVEN)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Conservar, proteger y gerenciar de manera sustentable el recurso agua, ofreciendo un servicio de excelencia a todos los venezolanos.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Coadyuvar a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las condiciones adecuadas de calidad, continuidad y accesibilidad.
- Desarrollar las normas e instancias para la regulación de la prestación del servicio de suministro de agua potable y saneamiento.
- Dirigir el proceso de reorganización del sector, con la transferencia del servicio de distribución a los municipios, como eje fundamental de la modernización del sector.
- Ejecutar los proyectos de ingeniería para la construcción, la rehabilitación, la modernización, el equipamiento, la adquisición y/o la reposición de los equipos técnicos y mecánicos, así como, la ampliación de los sistemas de potabilización, recolección y saneamiento de aguas servidas, a nivel nacional.
- Elaborar los estudios diagnósticos básicos que sean necesarios para la licitación de la ejecución de las obras civiles y el equipamiento relativo a las inversiones requeridas en materia de agua potable y saneamiento.
- Garantizar el aprovechamiento, protección y conservación de los recursos hídricos destinados al abastecimiento de agua potable.
- Propiciar el autofinanciamiento de las empresas del sector para la superación del déficit de inversiones en la cobertura de agua potable y saneamiento.

PROYECTOS REALIZADOS

La Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, los proyectos que se mencionan a continuación:

- Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional.
- Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en la República Bolivariana de Venezuela.
- Optimización de la Gestión de la Calidad del Agua en Poblaciones Mayores a Cinco Mil Habitantes.

- Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Plantas Potabilizadoras a Nivel Nacional.
- Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Estaciones de Bombeo de los Sistemas de Agua a Nivel Nacional.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se desarrolló e implantó un (01) Sistema de Gestión Comercial (HIDROSGC), en las Jefaturas de Gestión de las Zonas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así como, una (01) renovación tecnológica en la Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), con la finalidad de interactuar con los sistemas de catastro georeferenciado, beneficiando a 4.593.681 habitantes de Aragua, Carabobo y Cojedes.
- Se rehabilitaron cinco (05) obras logrando superar la meta para el año 2017, en las Plantas Potabilizadoras Caujarito, Dr. Alejo Zuloaga, La Guairita y La Mariposa; así como, la Presa Las Canalitas, en los municipios Los Salias, Sucre, Turimiquire, Valencia y Valles del Tuy, con la finalidad de suministrar a la población agua potable de acuerdo con los requerimientos de la norma vigente, beneficiando a 5.742.473 habitantes de Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo y Sucre.
- Se rehabilitó una (01) obra en la Planta Potabilizadora Mundo Nuevo, del Sistema Amana-Maturín (Líneas 1 y 2), con la finalidad de restituir la capacidad operativa a 2.000 litros por segundo de agua potable a los sectores “El Corozo”, “El Furrial”, “El Tejero”, “La Candelaria”, “Punta de Mata”, “San Vicente” y “Tarragona”, beneficiando a 771.000 habitantes de Anzoátegui y Monagas.
- Se adquirieron tres (03) suministros logrando superar la meta para el año 2017, en las plantas potabilizadoras, destacándose (2.500) cilindros de cloro, (36) kits B de emergencia y (36) trajes de autocontenido, con las finalidades de ampliar el inventario nacional; así como, asegurar la protección de los empleados, las empleadas y las poblaciones cercanas de afectaciones en casos de emergencia, beneficiando a 17.126.689 habitantes de Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy y Zulia.

LOGROS ADICIONALES

La Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se procesaron (1.254) muestras de agua en el Laboratorio de Plancton de la C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), con la finalidad de discriminar microorganismos plancton los cuales permiten la advertencia de anomalías o eventos especiales relacionados con la calidad del agua en los embalses, beneficiando a 10.764.985 habitantes de Anzoátegui, Falcón, Miranda, Nueva Esparta y Zulia.
- Se construyeron dos (02) obras en las redes de distribución de agua potable y descarga de aguas servidas, en los municipios Francisco de Miranda y Vargas, con la finalidad de mejorar el suministro y saneamiento de los servicios en las comunidades populares, beneficiando a 1.440 habitantes de Guárico y Vargas.

PROYECTOS EJECUTADOS

La Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó los siguientes proyectos:

Nombre de la Institución: Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional.	142.500.000,00	20%	27%
Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en la República Bolivariana de Venezuela.	1.275.000.000,00	79%	32%
Optimización de la Gestión de la Calidad del Agua en Poblaciones Mayores a Cinco Mil Habitantes.	203.528.029,00	50%	43%

Nombre de la Institución: Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Plantas Potabilizadoras a Nivel Nacional.	6.000.000.000,00	33%	14%
Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Estaciones de Bombeo de los Sistemas de Agua a Nivel Nacional.	10.500.000.000,00	50%	20%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 17.446.729.292,60

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 21.668.137.240

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados, los equipos mecánicos, los medidores, las piezas eléctricas y los tableros.
- Cancelaciones de los financiamientos con aporte externo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a los proyectos de Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) del Ejercicio Fiscal 2017.
- Crecimiento del monto de las contrataciones, causado por el aumento de la mano de obra derivados de los Decretos Presidenciales.
- Incremento de los actos vandálicos, de sabotaje y terroristas de los bienes públicos; los paros cívicos; y los cierres de vías ocasionados por la violencia política entre los meses de abril a julio.
- Retardo en el desembolso de los recursos por vía Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) del Ejercicio Fiscal 2017, necesarios para

la ejecución de las obras, los gastos de funcionamiento y el pago de valuaciones de las contrataciones.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ha programado los siguientes proyectos:

Objetivo Histórico 3: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

A través del proyecto, *“Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Estaciones de Bombeo de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Principales a Nivel Nacional”*, con un monto asignado de Bs. 6.500.000.000,00 se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal como se indica a continuación:

- Realizar seis (06) supervisiones e inspecciones. Bs. 287.500.000,00.
- Ejecutar tres (03) obras de suministros, obras civiles y electromecánica en las estaciones de bombeo. Bs. 6.212.500.000

A través del proyecto, *“Optimización, Modernización y Mantenimiento Mayor de las Plantas Potabilizadoras a Nivel Nacional”*, con un monto asignado de Bs. 4.000.000.000,00 se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Realizar un (01) proyecto de preinversión. Bs. 287.500.000,00
- Ejecutar tres (03) obras para optimización, modernización e inversiones en mantenimiento mayor en los sistemas de potabilización de agua. Bs.425.000.000,00
- Realizar seis (06) supervisiones e inspecciones. Bs. 287.500.000,00.

A través del proyecto, *“Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional”*, con un monto asignado de Bs. 283.218.700,00 se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Implantar siete (07) software del Sistema de Gestión Comercial (HidroSGC) en varias empresas hidrológicas (Fase II). Bs. 141.600.000,00
- Implementar cuatro (04) sistemas de Información Geográfico Corporativo para las empresas hidrológicas. Bs. 126.597.645,00
- Realizar tres (03) informes de fortalecimiento institucional. Bs. 3.500.000,00
- Suministrar siete (07) equipos informáticos y servidores. Bs. 5.000.000,00
- Actualizar una (01) zona con los catastros de redes y clientes, modelos matemáticos y diseños constructivos. Bs. 4.142.555,00
- Elaborar cinco (05) informes de asistencia técnica. Bs. 2.378.500,00

A través del proyecto, *“Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en la República Bolivariana de Venezuela”*, con un monto asignado de Bs. 1.230.000.000,00 se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Realizar cinco (05) estudios de preinversión. Bs. 18.760.000,00
- Ejecutar un (01) obra de infraestructura para rehabilitación de sistemas de potabilización. Bs. 1.150.609.600,00
- Fortalecer cuatro (04) entidades institucionalmente. Bs. 36.210.400,00
- Elaborar (12) informes de asistencia técnica. Bs. 24.420.000,00

A través del proyecto, *“Modernización, Expansión y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento”*, con un monto asignado de Bs. 120.000.000,00 se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Ejecutar una (01) obra de rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento. Bs. 90.000.000,00
- Fortalecer y equipar dos (02) entidades de las empresas hidrológicas. Bs. 24.000.000,00
- Realizar dos (02) inspecciones a los sistemas de agua potable y saneamiento. Bs. 6.000.000,00

El monto aprobado por el Ejecutivo Nacional, para la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), en la categoría de Acción Centralizada es de Bs. 1.913.058.527,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL CARIBE (HIDROCARIBE)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), creada de conformidad con la autorización otorgada por la Comisión Permanente de Finanzas de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, según Oficio N° 234, del 04 de mayo de 1990. Posteriormente, inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, bajo el N° 38, Tomo A-53, de fecha 01 de noviembre de 1990. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión garantizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de los habitantes del oriente del país, como un derecho fundamental para la vida, mediante una gestión pública eficiente vinculada al Poder Popular y en armonía con el ambiente.

Es competencia de la Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las estrategias del sector agua en su zona de influencia y de esa forma, lograr una eficiente administración, operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de agua potable y de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, en los estados Anzoátegui, Nueva Esparta y Sucre.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Ejerce la dirección, la administración y la representación legal de la Compañía; además cumple con la misión en función de la realidad

organizacional, su entorno y las metas fijadas para la toma de decisiones acertadas.

Vicepresidencia

Ejerce la representación de la Compañía, por la delegación expresa del Presidente en las políticas públicas ante los organismos públicos o privados, hacia el logro de la misión y la visión de la organización.

Auditoría

Evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de la Compañía; además efectúa el control interno en las operaciones de acuerdo con la normativa legal vigente y a los lineamientos emanados por la Junta Directiva.

Gerencia Área Gestión de Despacho

Apoya al Presidente en todas las actividades de la Compañía; administra y coordina la agenda; además representa a la máxima autoridad en las circunstancias que así lo exijan o por delegación oral o escrita de la Presidencia.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente a la Junta Directiva, la Presidencia, la Vicepresidencia y las Gerencias que conforman la Compañía, en los actos que se encuentren enmarcados dentro de la normativa legal, mediante la orientación y el acompañamiento respectivo en los procesos que involucren su intervención.

Gerencia Área Procura

Vela por el adecuado funcionamiento del proceso de las compras, los servicios generales, las contrataciones y los almacenes, de acuerdo con la normativa legal; además provee de manera oportuna y eficiente los materiales, los bienes y los servicios necesarios para la operación de todas las áreas de la Compañía.

Gerencia Área Imagen

Asesora a la Presidencia, la Vicepresidencia y las Gerencias en materia de las relaciones públicas y las comunicacionales; posiciona y fortalece a la organización de acuerdo con los objetivos estratégicos; además evita que se produzcan las situaciones que afecten negativamente a la Compañía.

Gerencia Área Tecnología de Información

Define y mantiene la plataforma informática sustentable; además apoya la gestión de los distintos procesos y las áreas de la Compañía, de acuerdo con los lineamientos estratégicos.

Gerencia Área Gestión Comunitaria

Identifica, asesora y coordina a la comunidad en la administración del recurso del agua potable; además garantiza la calidad sanitaria y la cantidad suficiente para la atención de las necesidades de los usuarios y las usuarias.

Gerencia Área Gestión de Personas

Genera y propone las políticas y las estrategias de gestión de las personas; administra el sistema de personal; además representa a los trabajadores y las trabajadoras en el Comité Comunicacional.

Gerencia Área Seguridad Integral

Administra el sistema de seguridad integral de la organización; minimiza los accidentes laborales y las lesiones derivadas; además interviene en la vigilancia, la inspección y el control de las instalaciones del abastecimiento de agua potable y saneamiento de agua servida.

Gerencia Corporativa Producción y Tratamiento

Provee los ingresos de la Compañía; además desarrolla los procesos de la captación de agua cruda, la producción de agua potable y el tratamiento y la disposición final de las aguas servidas.

Gerencia Corporativa Mantenimiento

Garantiza el cumplimiento de la misión de la Compañía; aplica el modelo de mantenimiento definido; además optimiza la gestión de los activos de la organización.

Gerencia Corporativa Administración y Finanzas

Apoya a cada una de las dependencias de acuerdo con los lineamientos estratégicos de la Compañía; además orienta la gestión hacia la autosostenibilidad y la calidad.

Gerencia Corporativa Planificación y Control

Asesora para la toma de decisiones estratégicas de manera eficiente y de calidad; además acciona el desarrollo de la Compañía desde el benchmarking y el mejoramiento continuo en el marco de la misión, la visión y los valores de la organización

Gerencia Corporativa de Comercialización

Diseña las estrategias para la adecuada gestión de los subprocesos comerciales; atiende las necesidades de los indicadores de resultados en las áreas de desarrollo comercial de la Compañía; además administra los proyectos de mejoría en la cobranza, el catastro, la lectura, la facturación, la medición y la recaudación.

Gerencia Corporativa Técnica Operativa

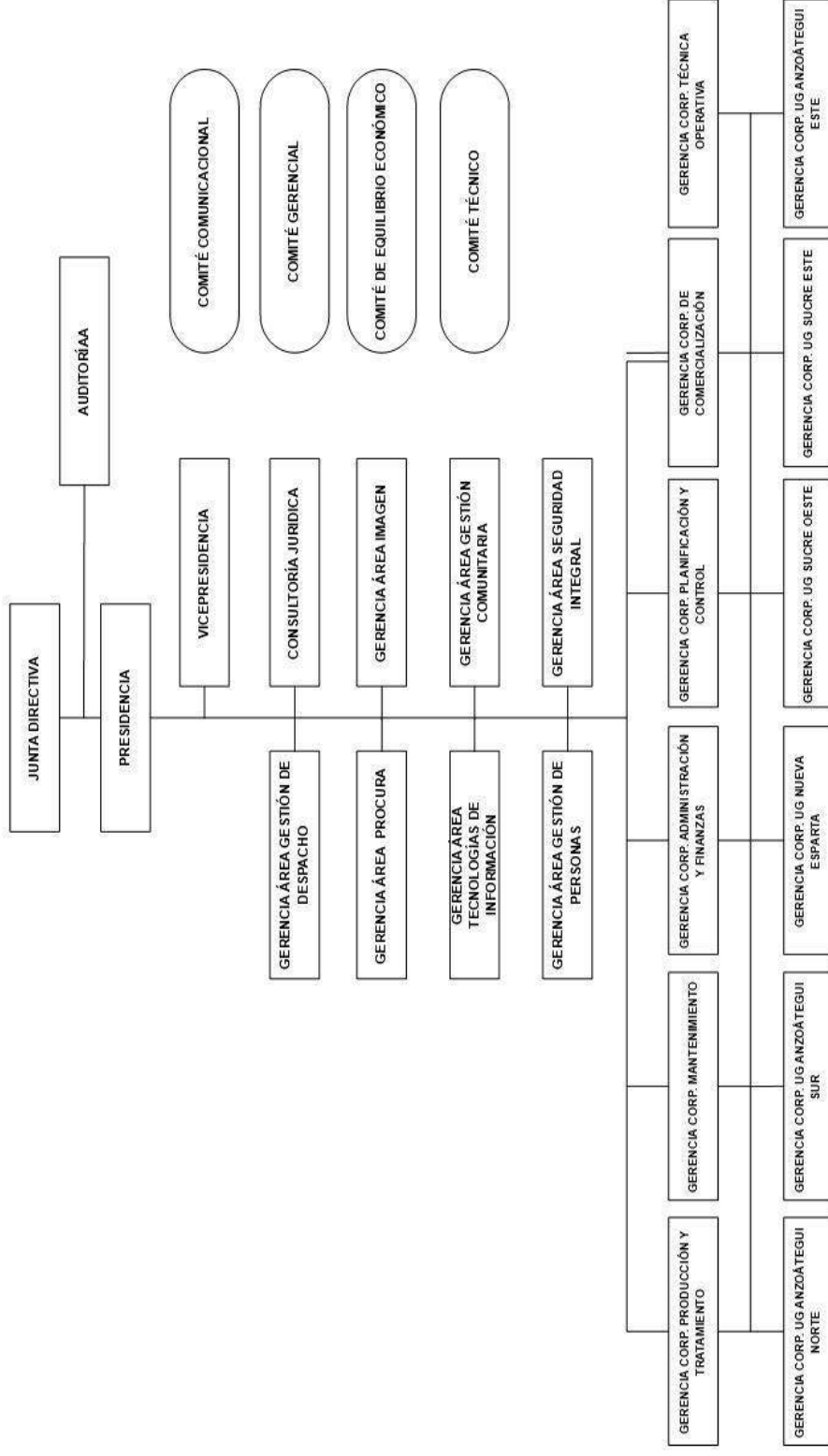
Busca la consecución de los Planes de Desarrollo y los proyectos de infraestructura sanitaria; establece las normas técnicas; controla las macro variables cuantitativas y cualitativas y el catastro técnico en los procesos medulares de la captación de agua cruda, el tratamiento y la distribución del agua potable y la recolección, el tratamiento y la disposición final de aguas servidas; además incorpora nuevas tecnologías sanitarias.

Gerencia Corporativa Unidades de Gestión (Ug) Anzoátegui Norte, Anzoátegui Sur, Anzoátegui Oeste, Nueva Esparta, Sucre Oeste y Sucre Este

Obtiene los ingresos de la Compañía; administra los procesos dentro del área geográfica de concesión; apoya el desarrollo de los procesos de producción; además gestiona los procesos de la distribución y la comercialización del agua potable y de recolección de aguas servidas, con la tecnología disponible.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL CARIBE (HIDROCARIBE)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Conservar, proteger y gerenciar de manera sustentable el recurso agua, ofreciendo un servicio de excelencia en los estados Anzoátegui, Nueva Esparta y Sucre.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Coadyuvar a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en condiciones adecuadas de calidad, continuidad y accesibilidad.
- Desarrollar las normas e instancias para la regulación de la prestación del servicio de suministro de agua potable y saneamiento.
- Garantizar el aprovechamiento, protección y conservación de los recursos hídricos destinados al abastecimiento de agua potable.
- Propiciar el autofinanciamiento de las empresas del sector para la superación del déficit de inversiones en la cobertura de agua potable y saneamiento.

PROYECTOS REALIZADOS

La Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, los proyectos que se mencionan a continuación:

- Sustitución de 1.800 Metros de Tubería de Acero (D=24") y 300 Metros (D=42") de Tubería de Acero, en los Municipios Bruzual y Bermúdez de los estados Anzoátegui y Sucre Respectivamente.
- Rehabilitación y Mejoras a las Estaciones de Bombeo de Agua Potable de la Zona Metropolitana del estado Anzoátegui.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se sustituyeron (170) metros lineales de tubería de diferente diámetro, con la finalidad de mejorar el servicio de agua potable del sector "Araya", en el municipio Cruz Salmerón Acosta, beneficiando a 26.722 habitantes de Sucre.

- Se conformaron (56) Mesas Técnicas de Agua (MTA), en los municipios Arismendi, Bolívar, Cruz Salmerón Acosta, Gómez, Guanta, Mariño, Península de Macanao, Píritu, Sucre, Tubores y Villalba, con la finalidad de consolidar la participación del Poder Popular en la mejora del servicio, beneficiando a 75.862 habitantes de Anzoátegui, Nueva Esparta y Sucre.
- Se corrigieron (23) fugas en las aducciones principales y secundarias de diferentes diámetros en la Isla de Margarita y en la tubería submarina del tramo Chacopata- Isla de Coche, con la finalidad de garantizar el suministro de agua potable a las Islas de Coche y Margarita, beneficiando a 650.711 habitantes de Nueva Esparta.
- Se desmalezaron (15) plantas potabilizadoras, dos (02) estaciones de bombeo y un (01) canal de agua cruda de los estados Anzoátegui y Sucre, con las finalidades de mejorar la imagen de las instalaciones de la Compañía y, minimizar la inseguridad en las instalaciones antes mencionadas, beneficiando a 745.038 habitantes de Anzoátegui y Sucre.
- Se repararon (13) fugas en las tuberías de acero de diferentes diámetros, en los sectores “Maracas” y “Santa Clara”, con la finalidad de mejorar el servicio de agua potable en los municipios de Clarines, Píritu y Puerto Píritu, beneficiando a 170 habitantes de Anzoátegui.
- Se mantuvieron siete (07) obras preventivas y correctivas de los Sistemas de Cloración de las Plantas Potabilizadoras; así como, de los Pozos 8 y 9, en los municipios Arismendi, Cruz Salmerón Acosta y Mariño, con las finalidades de garantizar el proceso de desinfección y distribuir agua potable a las comunidades, beneficiando a 758.538 habitantes de Anzoátegui y Sucre.
- Se mantuvo una (01) obra en la Estación de Bombeo Curaguaró, en el municipio Sotillo, además de cinco (05) Proyectos Comunitarios en los municipios Bolívar, Bruzual, Sotillo, Sucre y Urbaneja, con el propósito de proporcionar el servicio de agua a la comunidad, beneficiando a 350.000 habitantes de Anzoátegui.

PROYECTOS EJECUTADOS

La Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó los siguientes proyectos:

Nombre de la Institución: Compañía Anónima Hidrológica del Caribe
(HIDROCARIBE)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Sustitución de 1.800 Metros de Tubería de Acero (D=24") y 300 Metros (D=42") de Tubería de Acero, en los Municipios Bruzual y Bermúdez de los estados Anzoátegui y Sucre Respectivamente.	1.650.000.000,00	0%	0%
Rehabilitación y Mejoras a las Estaciones de Bombeo de Agua Potable de la Zona Metropolitana del estado Anzoátegui.	1.870.000.000,00	0%	0%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 41.512.776.766,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 23.219.538.446,01

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados, los equipos mecánicos, las piezas eléctricas y los tableros.
- Aumento desmedido en los precios y la poca disponibilidad en el mercado nacional, de los insumos necesarios para la prestación del servicio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 16.813.727.428,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL CENTRO (HIDROCENTRO)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, bajo el N° 67, Tomo 6-A, de fecha 02 de agosto de 1988. Luego, se produce una reforma total de los Estatutos Sociales, que incluyó la modificación de la razón social de la Compañía, bajo el N° 47, Tomo 17-A, de fecha 22 de diciembre de 1990, transformada en fecha 26 de junio de 1996, bajo el N° 21, Tomo 74-A. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión garantizar la prestación integral del servicio de agua potable y saneamiento y de la adecuación de la infraestructura, con la participación activa de las comunidades, mejorando la calidad de vida de los habitantes de los estados Aragua, Carabobo y Cojedes.

Son competencias de la Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), las que se mencionan a continuación:

- Mantener la infraestructura instalada para la conducción de agua, desde las fuentes hasta las plantas de potabilización y de agua potable desde las plantas de potabilización hasta los alimentadores a las redes de distribución.
- Producir agua potable para cubrir las necesidades básicas de la población abastecida en los estados Aragua, Carabobo y Cojedes.
- Mantener operativos los sistemas de distribución de agua potable y recolección de aguas servidas en los estados Aragua, Carabobo y Cojedes.
- Controlar las actividades de detección y medición de agua.
- Elaborar proyectos y prestar apoyo técnico para recuperar la infraestructura para la distribución del servicio de agua potable, recolección de las aguas servidas en las comunidades y del ambiente físico de las instalaciones operativas de la empresa en los estados Aragua, Carabobo y Cojedes.
- Garantizar el equipamiento y disponibilidad de equipos para el funcionamiento de las fuentes subterráneas y estaciones de bombeo.
- Promover la participación comunitaria en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento

- Desarrollar campañas informativas y educativas para fomentar el uso responsable del agua y divulgar la acción de la Compañía.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Planifica, dirige, coordina y controla las estrategias de gestión orientadas al cumplimiento de la misión y la visión de la Compañía; además garantiza el máximo aprovechamiento de la capacidad disponible y la permanencia en el tiempo de la organización, siguiendo los lineamientos de la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), las normas internas y las leyes que regulan el sector público.

Vicepresidente Ejecutivo

Ejerce la representación de la Compañía, por la delegación expresa del Presidente en las políticas públicas ante los organismos públicos o privados, hacia el logro de la misión y la visión de la organización.

Oficina de Atención al Ciudadano

Promueve y ofrece al ciudadano y la ciudadana la participación de manera directa y organizada, individual o colectiva en la actividad de control fiscal; además informa y orienta de manera oportuna a quien lo solicite la organización y el funcionamiento de la Compañía.

Gerencia de Auditoría Interna

Apoya, respalda y controla las actividades administrativas y las operativas de las distintas dependencias que conforman a la Compañía.

Consultoría Jurídica

Ejerce la representación de la Compañía, judicial y extrajudicialmente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes; brinda asesoría legal a la Junta Directiva, Presidencia y Dependencias que conforman la Compañía; además lleva a cabo los procesos de contrataciones públicas y la elaboración de los contratos que de ella se derivan de conformidad con la legislación vigente.

Gerencia de Relaciones Institucionales

Planifica, dirige y coordina las relaciones institucionales de la Compañía; maneja de manera correcta la imagen ante su público externo; además fomenta una sólida cultura organizacional en el público interno.

Gerencia de Planificación

Dirige los procesos de la planificación estratégica y operativa; controla las estrategias al corto, el mediano y el largo plazo; facilita la toma de decisiones; además prevé las amenazas y las oportunidades para la Compañía.

Gerencia de Gestión Comunitaria

Organiza a las comunidades en los Consejos Comunitarios y las Mesas Técnicas de Agua; además promueve la participación activa con una visión ecosocialista y técnica para la cogestión y la autogestión del servicio de agua potable y saneamiento.

Unidad de Reducción de Agua No Contabilizada

Planifica, dirige y controla las actividades de detección y la medición de aguas perdidas no facturadas; además asegura e identifica las causas perdidas emitiendo las recomendaciones para la minimización de las mismas.

Gerencia de Captación, Tratamiento y Mantenimiento

Planifica, dirige y controla las actividades de los procesos de la captación, la potabilización y el tratamiento de las aguas residuales así como, el mantenimiento de los equipos y las instalaciones; además vigila y controla las variables que los afectan asegurando la calidad del agua potable a ser distribuida y los vertidos a los cuerpos de agua receptores.

Gerencia del Sistema Regional del Centro

Planifica, dirige y controla la ejecución de los mantenimientos preventivos y los correctivos del Sistema Regional de Centro, además asegura el funcionamiento eficiente del sistema y su continuidad.

Gerencia de Distribución y Recolección

Planifica, dirige y controla las actividades de operación y el mantenimiento en las estaciones de bombeo, las redes de distribución y la recolección, así como, las fuentes subterráneas; además asegura la continuidad, la ampliación y la mejora de los sistemas para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento.

Gerencia de Proyecto e Inspección

Planifica, dirige y controla la formulación, la contratación, la supervisión y la inspección de los proyectos de agua potable y saneamiento que cumplan con las normativas sanitarias vigentes; garantiza el funcionamiento operativo de la Compañía; además ofrece mejoras en la distribución y el uso de los recursos de la organización.

Gerencia de Atención al Cliente

Planifica, dirige y controla la gestión de atención al cliente de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por la Compañía, asegurando un servicio de calidad.

Gerencia de Administración y Finanzas

Planifica, organiza, dirige y controla los procesos de administración para el desarrollo de las actividades previstas, por las dependencias de la Compañía.

Gerencia de Informática

Planifica, dirige y supervisa las actividades relativas al desarrollo de los sistemas informáticos, las normas y los procedimientos de la Compañía; además vela por el mantenimiento de los niveles de calidad tecnológica estimados para la organización.

Gerencia de Recursos Humanos

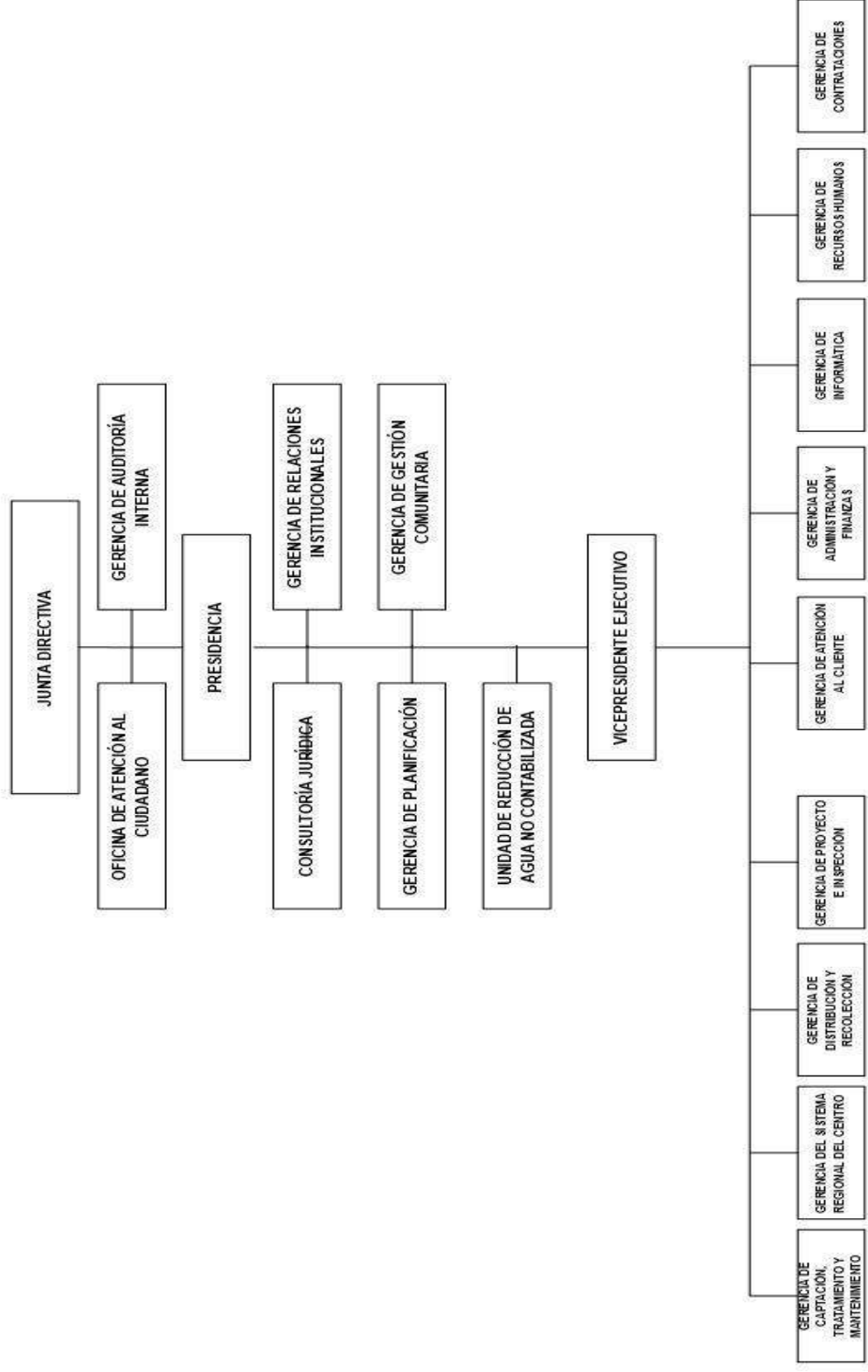
Planifica, dirige y controla los programas de recursos humanos en la Compañía, además asegura el personal idóneo necesario acorde a las operaciones de la organización.

Gerencia de Contrataciones

Planifica, dirige y controla las actividades bajo los procesos de selección de los contratistas, asegurando la transparencia de las actuaciones, según los lineamientos de la Compañía y lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL CENTRO (HIDROCENTRO)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Lograr la cobertura total del servicio del agua potable y el saneamiento, contribuyendo con la calidad de vida del ciudadano.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Consolidar el Plan Nacional de Agua con la participación protagónica de los Comités de Agua y el Poder Popular.
- Fortalecer la educación ambiental con la participación protagónica de las comunidades en la gestión nacional.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable a lo largo del territorio nacional, manteniendo e incrementando la continuidad del servicio de agua potable.
- Reducir el porcentaje de población sin acceso de los servicios de agua potable y de recolección de agua servida.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se rehabilitaron (2.409) metros lineales de (160) tramos de colectores, en los municipios Bejuma, Guacara, Libertador, Los Guayos, Sucre, Tinaquillo y Valencia, con la finalidad de mejorar el funcionamiento del sistema de recolección de aguas servidas, beneficiando a 8.100 habitantes de Aragua, Carabobo y Cojedes.
- Se reemplazaron (400) metros lineales de colectores en el sector “Payita”, en el municipio Santiago Mariño, con la finalidad de mejorar la recolección de las aguas servidas en la comunidad, beneficiado a 150 habitantes de Aragua.
- Se repararon (27) fugas de tubería y eliminaron (20) tomas no autorizadas, en la Aducción del Tramo IV del Sistema Regional del Centro; Alimentador San Carlos Tinaco; y la Estación de Bombeo Red Media-Estanque La Pedrera, en los municipios Carlos Arvelo y Libertador, con la finalidad de recuperar 265 litros por segundo de los caudales que abastecen estos sistemas, beneficiando a 186.535 habitantes de Carabobo y Cojedes.

- Se rehabilitaron (54) pozos y perforó uno (01) profundo, con la finalidad de incorporar 680 litros por segundo a las redes de distribución de agua potable en los municipios Atanasio Girardot, Bejuma, Bolívar, Francisco Linares Alcántara, Guacara, José Ángel Lamas, José Félix Ribas, José Rafael Revenga, Libertador, Mario Briceño Iragorry, Miranda, Montalbán, Puerto Cabello, San Carlos, San Diego, Santiago Mariño, Sucre, Tinaco, Tinaquillo y Valencia, beneficiando a 239.740 habitantes de Aragua, Carabobo y Cojedes.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 47.403.121.857,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 2.299.882.817

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados, los equipos mecánicos, los medidores, las piezas eléctricas y los tableros.
- Aumento desmedido en los precios y poca disponibilidad en el mercado nacional, de los insumos necesarios para la prestación del servicio.
- Incremento de los actos vandálicos en las estaciones de bombeo y las plantas potabilizadoras del estado.
- Obsolescencia de los equipos y las instalaciones de las redes de distribución de agua potable y de recolección de aguas servidas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 18.081.248.563,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL LAGO DE MARACAIBO (HIDROLAGO)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), creada de conformidad con la autorización otorgada por la Comisión Permanente de Finanzas de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, según Oficio N° 234, del 04 de mayo de 1990. Posteriormente, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, bajo el N° 4, Tomo 13-A, de fecha 30 de octubre de 1990. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión garantizar el derecho humano de toda la población zuliana al servicio de agua potable y saneamiento, con calidad, eficiencia y sustentabilidad, apoyados en la participación del Poder Popular y en armonía con el ambiente.

Es competencia de la Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), administrar, operar, mantener, ampliar y reconstruir los sistemas de distribución de agua potable y los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales del estado Zulia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, la Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Asamblea de Accionistas

Suprema dirección de la Compañía, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige a la Compañía de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN) y la Junta Directiva, así como de los estatutos, velando por la cabal ejecución de los procesos de gestión, organización y producción.

Unidad de Atención al Ciudadano

Promueve la participación ciudadana; suministra y ofrece de forma oportuna, adecuada y efectiva la información requerida; apoya, orienta, recibe y tramita las denuncias, las quejas, los reclamos, las sugerencias y las peticiones; además resuelve las solicitudes formuladas por los ciudadanos.

Auditoría Interna

Evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de la Compañía; además efectúa el control interno en las operaciones de acuerdo con la normativa legal vigente y a los lineamientos emanados por la Junta Directiva.

Comisión de Contrataciones

Cumple y hace cumplir las normativas legales vigentes en cuanto a procedimientos de contratación se refiere.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente en forma permanente y directa a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia y Gerencias de la Compañía.

Gerencia de Seguridad y Prevención

Establece la formulación de las políticas, las normas y los procedimientos de seguridad, que involucren la prevención, el control, la protección física y las investigaciones que permitan el resguardo de la integridad de las personas, las instalaciones y los bienes de la Compañía.

Gerencia de Planificación Corporativa

Provee la información oportuna a las diferentes unidades de la Compañía para la formulación del Plan Estratégico y Operativo; coordina los procesos de asistencia en la formulación de los planes; diseña los indicadores de gestión y el seguimiento de los resultados; coordina la documentación

relacionada con el desarrollo de la estructura organizativa y funcional; además elabora las normas y los procedimientos encaminados al cumplimiento de la misión de la Compañía.

Gerencia de Planificación y Desarrollo de los Sistemas APS

Formula los proyectos de corto, mediano y largo plazo en materia de agua potable y saneamiento que cumplan con las normativas sanitarias vigentes.

Unidad de Compras

Tramita las solicitudes de las adquisiciones de los bienes, los materiales o los servicios que cumplan con los requerimientos de la Compañía.

Dirección de Operación y Mantenimiento

Coordina, dirige y controla la elaboración y la ejecución de los proyectos de las obras de infraestructuras en el sector de agua potable y saneamiento; además efectúa el registro en el sistema de información geográfica.

Dirección de Recaudación y Relaciones

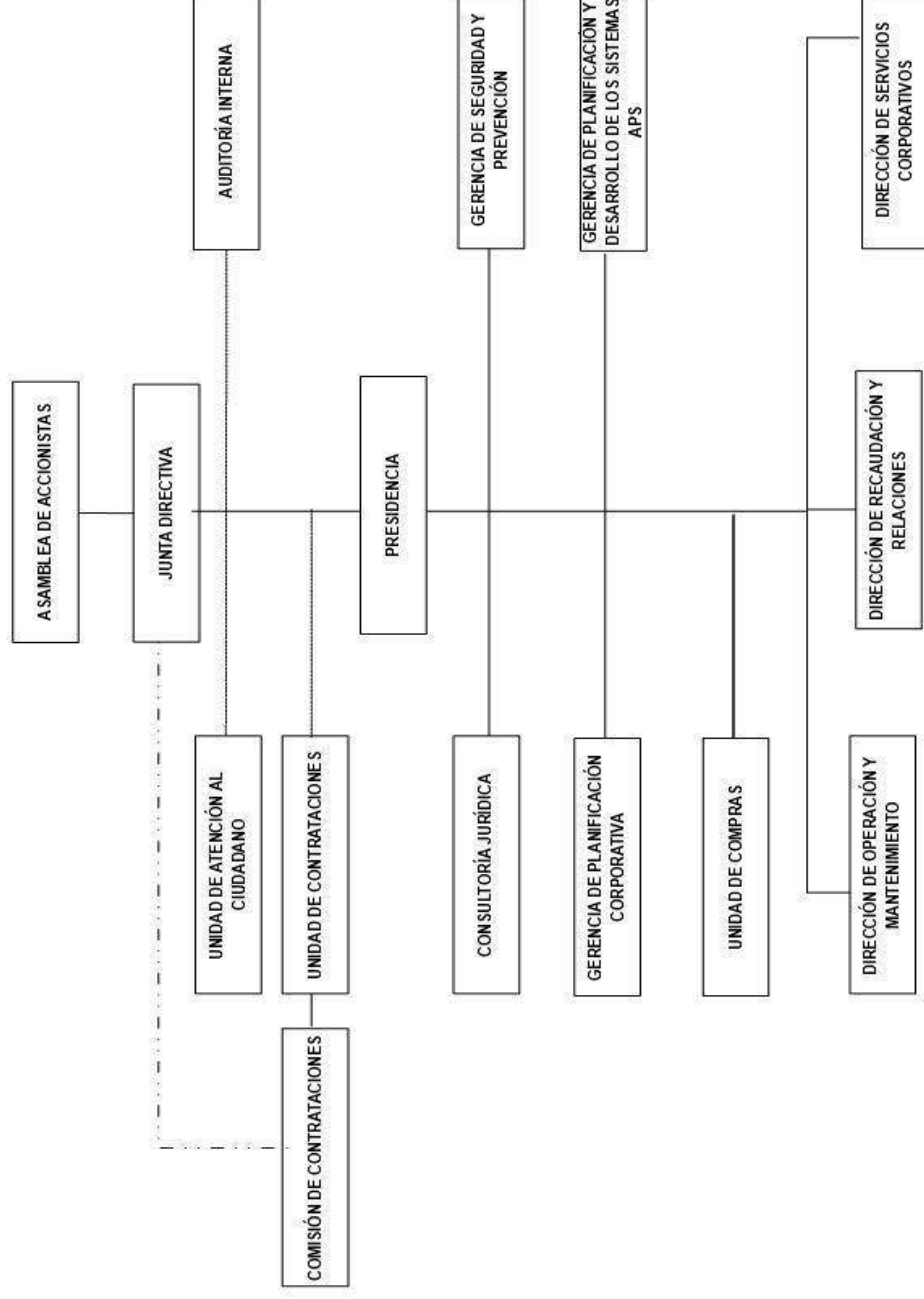
Coordina, dirige y controla los programas de participación comunitaria en las actividades relacionadas con el agua potable y saneamiento, promovidos y coordinados con organismos públicos y privados.

Dirección de Servicios Corporativos

Coordina, dirige y controla las actividades relacionadas con el manejo del talento humano de la Compañía, contribuyendo con el desarrollo de los objetivos y el cumplimiento de las metas organizacionales.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA DEL LAGO DE MARACAIBO (HIDROLAGO)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Administrar los recursos eficientemente para el buen funcionamiento de los procesos de la Compañía.
- Garantizar la integración del Poder Popular en los programas de participación ciudadana.
- Profundizar el servicio de agua potable y saneamiento, con calidad, cantidad y continuidad.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Atender a las comunidades organizadas en la formación, la organización y la incorporación en programas de participación ciudadana.
- Facturar el consumo de agua potable y descargas de aguas servidas, a los usuarios y las usuarias.
- Operar las estructuras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas servidas.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en los componentes de los sistemas de abastecimiento y saneamiento.

PROYECTOS REALIZADOS

La Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, los proyectos que se mencionan a continuación:

- Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable El Brillante, Municipio Indígena Bolivariano Guajira del estado Zulia-Rehabilitación de La Estación de Bombeo El Brillante.
- Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable El Brillante, Municipio Indígena Bolivariano Guajira del estado Zulia-Sustitución de los Tramos Críticos de la Línea de Conducción de Agua Potable.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, el siguiente logro más resaltante:

- Se sustituyeron dos (2,90) kilómetros de tuberías de diferentes diámetros, en el sistema de abastecimiento de agua potable El Brillante, en el municipio Indígena Bolivariano Guajira, con la finalidad de

desinfectar los tramos críticos que presenta la línea de conducción de agua potable, beneficiando a 75.152 habitantes de Zulia.

LOGROS ADICIONALES

La Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se instalaron (7.397,98) metros de tubería de agua potable y (687) tomas domiciliarias, en los municipios San Francisco y Maracaibo, con la finalidad de mejorar el sistema de agua potable, beneficiando a 3.435 habitantes de Zulia.
- Se activaron cuatro (04) Salas de Gestión Comunitarias del Agua (SGCA), en Maracaibo, con la finalidad de transferir competencias en materia de reparación de redes de distribución de agua potable a las comunidades, beneficiando a 3.897.655 habitantes de Zulia.
- Se realizó un (01) mantenimiento a las Plantas Generadoras en Pueblo Viejo, con la finalidad de mejorar y reforzar el suministro de agua potable, beneficiando a 610.639 habitantes de Zulia.

PROYECTOS EJECUTADOS

La Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó los siguientes proyectos:

Nombre de la Institución: La Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable El Brillante, Municipio Indígena Bolivariano Guajira del estado Zulia- Rehabilitación de La Estación de Bombeo El Brillante.	30.000.000,00	0%	0%
Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable El Brillante, Municipio Indígena Bolivariano Guajira del estado Zulia-Sustitución de los Tramos Críticos de la Línea de Conducción de Agua Potable.	270.000.000,00	67%	100%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 29.781.493.580,85

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 1.838.835.235,45

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados, las piezas eléctricas y los tableros.
- Aumento desmedido en los precios y la poca disponibilidad en el mercado nacional, de los insumos necesarios para la prestación del servicio.
- Retraso en la ejecución de las obras por las frecuentes lluvias en la zona.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 12.792.651.208,00

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA PÁEZ (HIDROPÁEZ)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Compañía Anónima Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ), inscrita ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, bajo el N° 64, Tomo 4, de fecha 04 de abril de 1991. Posteriormente, inscrita ante la Circunscripción Judicial del estado Guárico, bajo el N° 28, Tomo 7-A, de fecha 18 de marzo de 1996. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Compañía, tiene como misión administrar, operar, mantener, ampliar y reconstruir los sistemas de producción y distribución de agua potable y los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales en la jurisdicción del estado Guárico, para garantizar el suministro de agua potable en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, así como también recolectar, tratar y disponer las aguas residuales que se generen, preservando las fuentes naturales y evitando la contaminación del ambiente.

Es competencia de la Compañía Anónima Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ), garantizar la administración, operación, mantenimiento, ampliación y construcción de los sistemas de producción y distribución de agua potable y de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales en la jurisdicción del estado Guárico.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, la Compañía Anónima Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Asamblea de Accionistas

Suprema dirección de la Compañía, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige a la Compañía de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN) y la Junta Directiva, así como de los estatutos, velando por la cabal ejecución de los procesos de gestión, organización y producción.

Comisario

Vigila la contabilidad y los negocios de la Compañía; revisa el balance anual presentado por la Junta Directiva; además presenta el informe anticipadamente a la reunión de la Asamblea de Accionistas.

Auditoría Interna

Vela por el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos relacionados con la operatividad administrativa, financiera y de los sistemas de información; además garantiza la aplicación del adecuado control interno de la Compañía.

Consultoría Jurídica

Ejerce la representación de la Compañía, judicial y extrajudicialmente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes; brinda asesoría legal a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia y Dependencias que conforman la Compañía; además lleva a cabo los procesos de contrataciones públicas y la elaboración de los contratos que de ella se derivan de conformidad con la legislación vigente.

Gerencia Planificación y Presupuesto

Formula y coordina el desarrollo de los Planes Estratégicos y Operativos de acuerdo con los lineamientos señalados por la Compañía Anónima Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN) y la Presidencia, además formula, ejecuta, controla y evalúa el Presupuesto General de Gastos de la Compañía.

Unidad de Recursos Humanos

Asesora, planifica y dirige la administración de los recursos humanos; además logra la captación, la retención, la motivación y la capacitación del personal en los procesos productivos y administrativos de la Compañía.

Unidad de Sistemas y Comunicaciones

Incorpora la gestión de las nuevas tecnologías de información inteligente en todos los procesos de la Compañía; además mantiene la plataforma de los sistemas y las aplicaciones confiables y novedosas para los fines de la gestión de la organización.

Coordinación de Contrataciones

Coordina los procesos de las contrataciones públicas; además garantiza la adquisición de los bienes, la prestación de los servicios y la ejecución de las obras, de acuerdo con los requisitos legales y los criterios técnicos y administrativos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas.

Coordinación de Asuntos Públicos

Coordina las acciones orientadas con la proyección de la imagen de la Compañía; además mantiene informada a la comunidad y a los trabajadores y las trabajadoras sobre los programas, los proyectos y los logros alcanzados en materia del agua potable y saneamiento.

Coordinación de Calidad de Agua

Garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad y eficiencia para el tratamiento del agua en todo el estado Guárico.

Gerencia General Técnica

Desarrolla, coordina y supervisa el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos de los programas de captación, la conducción, la potabilización, el almacenamiento así como la distribución del agua potable y la disposición de agua servidas; además planifica, dirige y coordina los diseños y la ejecución de las obras de expansión y/o mejoramiento de los sistemas en el estado Guárico, de acuerdo con los objetivos y las estrategias de la Compañía.

Gerencia Comercial

Planifica, evalúa y controla las actividades relacionadas con la comercialización del servicio de agua; además establece las metas de la recaudación, el seguimiento de las operaciones técnicas y comerciales de las oficinas recaudadoras.

Gerencia Proyecto

Desarrolla los proyectos de las obras de ingeniería estructural e hidráulica; además contribuye con el desarrollo físico de los sistemas de la producción, el almacenamiento y la distribución de agua potable y saneamiento.

Gerencia Administración

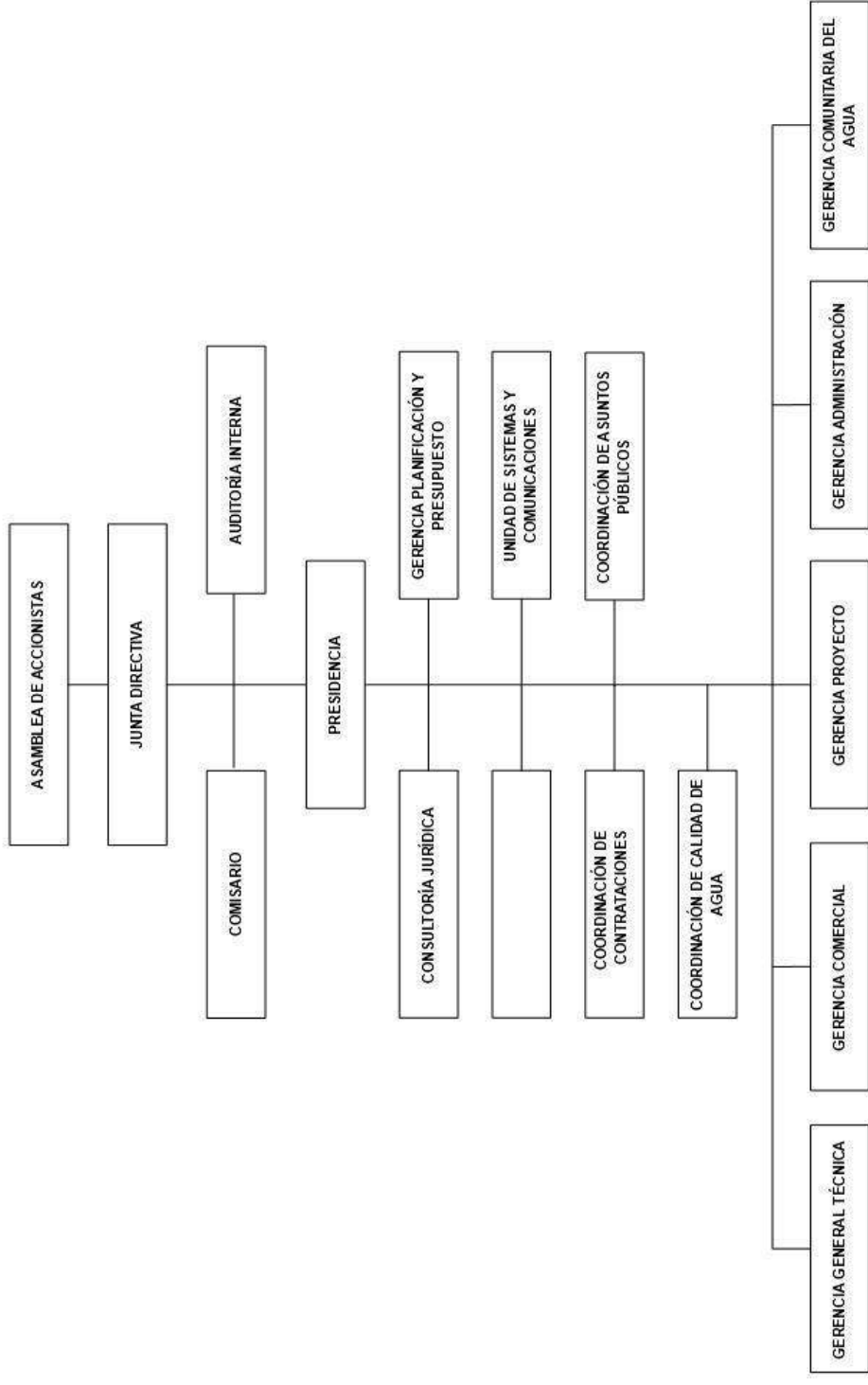
Planifica y administra el uso eficiente de los recursos financieros; dota a la Compañía de los materiales necesarios para su operación; además logra que la información financiera y contable sea emitida en forma confiable y oportuna.

Gerencia Comunitaria del Agua

Planifica, coordina y organiza el proceso de reversión del servicio a los municipios; atiende los reclamos de los usuarios y las usuarias; promueve la participación ciudadana; además dirige y programa el Consejo de Planificación y la Coordinación del Sector de Agua Potable y Saneamiento del estado Guárico.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA ANÓNIMA HIDROLÓGICA PÁEZ (HIDROPÁEZ)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Compañía Anónima Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Ampliar los procesos de participación del Poder Popular en los Comités Técnicos de Agua (CTA), las Mesas Técnicas de Agua (MTA) y las Salas de Gestión Comunitarias del Agua (SGCA).
- Optimizar de manera sistemática la prestación el servicio de agua potable y recolección de las aguas servidas en el estado Guárico.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Contribuir a la construcción del Poder Popular.
- Posicionar a la Compañía como una organización vanguardista en la prestación de los servicios públicos en el estado Guárico.
- Procurar una mejor calidad de vida a los habitantes del estado Guárico.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Compañía Anónima Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se produjeron (74.846.153) metros cúbicos de agua potable, con la finalidad de suministrar el servicio a la población, beneficiando a 889.872 habitantes de Guárico.
- Se corrigieron (3.535) fugas de agua potable y servida, con las Salas de Gestión Comunitarias del Agua (SGCA) “Cacique Guaicaipuro”, “Chapaiguana”, “Ezequiel Zamora”, “India María de los Ángeles”, “Los Aguacates II”, “Manuelita Sáenz” y “Trinidad IV”; además de tres (03) Proyectos Comunitarios en los municipios Juan Germán Roscio Nieves y Sebastián Francisco de Miranda, con la finalidad de atender las diferentes problemáticas en los corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, beneficiando a 225 familias de Guárico.
- Se rehabilitaron y mantuvieron (24) obras en las Aducciones Calabozo, Camatagua, Chivoloco, La Becerra, San Juan, Tamanaco y Tierra Blanca; las Estaciones de Bombeo El Bostero, Instituto Nacional de Hábitat y Vivienda (INAVI) y Río Unare; la Planta Potabilizadora El Socorro; así como, las Redes de Distribución en los municipios Altagracia de Orituco, Calabozo, Chaguaramas, El Socorro, El Sombrero, Las Mercedes del Llano, Ortiz, Parapara, San Juan de los Morros, Santa María de Ipire, Tucupido, Valle de la Pascua y Zaraza; con la finalidad de incrementar el suministro del vital líquido a la población, beneficiando a 400.588 habitantes de Guárico.

- Se ejecutaron (14) trabajos de reparación, mantenimiento y puesta en marcha del Alimentador Tucupido; las Estaciones de Bombeo Booster Petroff y Tamanaco II; las Plantas de Potabilización Calabozo, Calanche, San Juan de los Morros, Valle de la Pascua y Zaraza; los Sistemas Espino, Las Mercedes del Llano, Noreste de Valle de la Pascua y Zuata; así como, el sector “Camoruco”, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de agua potable, beneficiando a 628.803 habitantes de Guárico.
- Se rehabilitaron y mantuvieron (13) obras en las redes de recolección de aguas servidas, en los municipios Calabozo, Camaguan, Chaguaramas, El Socorro, El Sombrero, Juan Germán Roscio Nieves, Ortiz, Parapara, San Juan de los Morros, Santa María de Ipire, Tucupido, Valle de La Pascua y Zaraza, con la finalidad de optimizar el funcionamiento del sistema de aguas residuales en varias zonas del estado, beneficiando a 86.200 habitantes de Guárico.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 11.417.695.735,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 2.471.379.426,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Compañía, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados, los equipos mecánicos, los medidores, las piezas eléctricas y los tableros.
- Incremento de los actos vandálicos, de sabotaje y terroristas de los bienes públicos; los paros cívicos; y los cierres de vías ocasionados por la violencia política entre los meses de abril a julio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Compañía Anónima Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 3.670.862.176,00

CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA EZEQUIEL ZAMORA S.A. (CORPOEZ)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), creada mediante Decreto N° 3.022, de fecha 08 de agosto de 2017, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.210, de fecha 09 de agosto de 2017.

La Corporación, tiene como misión generar alternativas productivas para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y/o no renovables, que fortalezcan el aparato productivo nacional y el desarrollo económico-social, bajo principios ecosocialistas y tecnologías de uso racional del ambiente, a través de mecanismos que garanticen de manera directa, segura, confiable y accesible la distribución y comercialización de las materias primas, insumos, bienes y servicios ambientales, tanto a nivel nacional como internacional, amparando un futuro sustentable y sostenible de la Patria.

Es competencia de la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), ejecutar, coordinar, supervisar y controlar los planes y proyectos en el cumplimiento de su objeto social basado en el diseño, la realización de estudios y proyectos, que permitan la industrialización, comercialización y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y/o no renovables, así como la compra, venta, distribución, importación, exportación, prestación de servicios y en general, la realización de cualquier tipo de actividad y negocios jurídicos lícitos relacionados o no con el tratamiento y disposición final de corrientes de residuos y desechos, el aprovechamiento del agua física y químicamente tratada apta para el consumo humano, desechos de artefactos electrodomésticos, electrónicos, digitales, mecánicos, de audio y video computación, productos maderables y no maderables o afines y además podrá realizar todos aquellos actos de lícito comercio.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Compañía, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidente

Administra la Corporación de acuerdo con las facultades y las decisiones de la Junta Directiva; además garantiza el desarrollo y el cumplimiento de los procesos organizacionales y de gestión.

Vicepresidente

Apoya y colabora con la gestión del Presidente en el ejercicio de sus atribuciones; además vela por el cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos.

Oficina de Auditoría Interna

Vela por la correcta administración del patrimonio de la Compañía; realiza las auditorías y el ejercicio de la potestad investigativa; verifica la ocurrencia de los actos, los hechos y las omisiones contrarias a las disposiciones legales o sublegales; además inicia los procedimientos administrativos para la determinación de las responsabilidades y las eventuales acciones fiscales.

Comisión de Contrataciones

Coordina, dirige y controla los procedimientos que deben seguir los miembros de la Comisión de Contrataciones y la Compañía, para la selección de los contratistas necesarios en la adquisición de bienes muebles y la prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Consultoría Jurídica

Proporciona la asesoría legal a las autoridades y demás personal de la Compañía; además vela por el cumplimiento de la normativa legal que regula las operaciones y las actividades de la organización.

Oficina de Gestión Interna

Dirige, administra y gestiona de manera eficaz y eficiente los recursos materiales, físicos y financieros de la Compañía, para el cumplimiento de las metas y los objetivos planteados.

Gerencia de Convenios y Contratos

Formular, dirigir y gestionar políticas de negociación tendentes a la suscripción de convenios, contratos u otros instrumentos legales a celebrarse en el marco de las actividades comerciales que realiza la Empresa con instituciones del ámbito público o privado, nacional o internacional.

Gerencia de Desarrollo Industrial

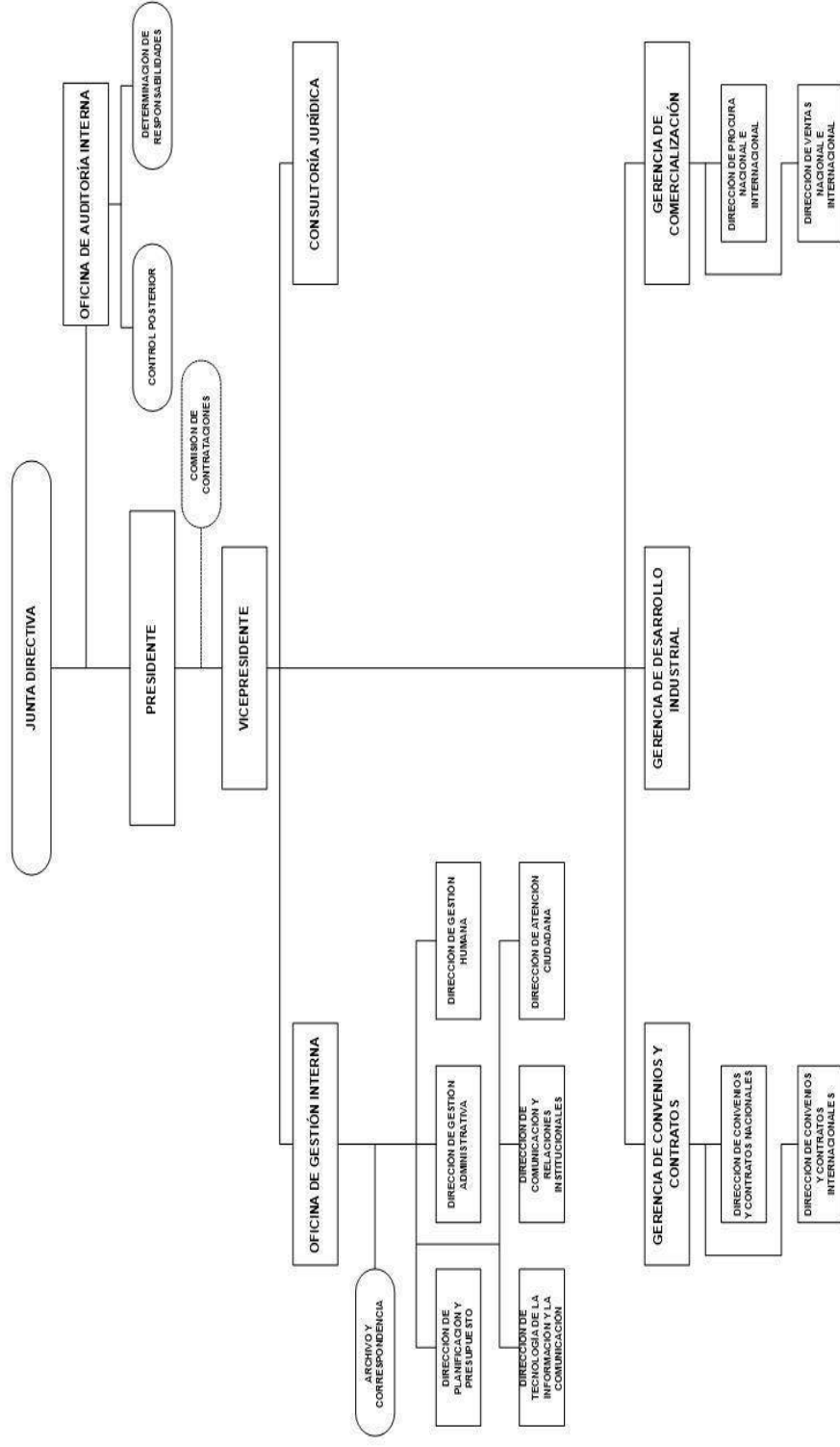
Formula, dirige y gestiona los proyectos que impliquen la investigación y el diseño de tecnologías; administra los recursos directos e indirectos necesarios para la producción de los bienes y/o servicios impulsando el aprovechamiento de los recursos; además garantiza el cumplimiento de los objetivos de la Compañía y la puesta en marcha de nuevos negocios con el resguardo de los recursos naturales y el ambiente que involucra cada proceso.

Gerencia de Comercialización

Formula, dirige y gestionar las políticas y las estrategias de comercialización de los servicios y productos; además tramita la procura de los materiales y materias primas para las cadenas de producción de la Compañía, en el ámbito nacional e internacional.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA EZEQUIEL ZAMORA S.A. (CORPOEZ)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Generar alternativas productivas para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y/o no renovables, que fortalezcan el aparato productivo nacional y el desarrollo económico-social.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Garantizar de manera directa, segura, confiable y accesible la distribución y la comercialización de las materias primas, los insumos, los bienes y servicios ambientales, tanto a nivel nacional como internacional, amparando un futuro sustentable y sostenible de la Patria.
- Impulsar el modelo económico productivo ecosocialista alineado con los objetivos estratégicos de la nación.
- Propiciar la elaboración y la ejecución de los estudios y los proyectos orientados al desarrollo de industrias conexas.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se suscribieron cuatro (04) convenios aduanales, con la finalidad de garantizar la operatividad en el menor tiempo posible, de los procesos de exportación e importación involucrados en el manejo y la adecuación de la carga, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se ejecutó un (01) convenio de comercialización de agua mineral natural, tratada y envasada, con la finalidad de contribuir a la diversidad y sustentabilidad de la economía socialista, beneficiando a 1.000 habitantes de Bolívar.
- Se realizaron ocho (08) alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e internacionales, con la finalidad de garantizar la distribución y la comercialización de las materias primas, los insumos, así como, los bienes y servicios ambientales, beneficiando a 800 habitantes de Distrito Capital y los estados Bolívar, Lara y Zulia.

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 500.000.000,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Corporación, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la dificultad para la adquisición de los suministros de los materiales.
- Excesiva burocracia en la tramitación de las inscripciones, los permisos, y los registros vinculados a la ejecución de los objetivos planteados.

EMPRESA NACIONAL FORESTAL S.A. (ENAFOR)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), creada mediante Decreto N° 7.457, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.436, de fecha 01 de junio de 2010. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Empresa, tiene como misión impulsar la producción sustentable de bienes y servicios forestales, a través de la planificación y el manejo del patrimonio forestal bajo una visión socialista, orientada a favorecer la participación directa de las comunidades locales y otras organizaciones sociales en la producción, el procesamiento y la comercialización de bienes forestales maderables, no maderables y otros beneficios provenientes del bosque.

Son competencias de la Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), las que se mencionan a continuación:

- Apoyar a la autoridad nacional ambiental en el proceso de planificación, conservación, uso y manejo sustentable del patrimonio forestal.
- Buscar la asociación con las comunidades locales, otras organizaciones sociales y con órganos y entes del Estado, en sociedades anónimas bajo la denominación de Empresas de Propiedad Social, para la ejecución de los proyectos de manejo sustentable del patrimonio forestal y la producción, procesamiento y comercialización de bienes forestales, en todo el territorio nacional.
- Recibir en asignación las unidades para el manejo forestal, administradas por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, localizadas en las reservas forestales y otros espacios propiedad de la nación.
- Desarrollar en todo el territorio nacional, los proyectos orientados a la producción y la siembra de especies forestales, con participación directa de las comunidades y otros actores locales.
- Auspiciar la conformación de las redes productivas forestales, que favorecen las operaciones de generación, procesamiento, distribución y comercialización de los bienes forestales maderables y no maderables.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Presidente

Convoca y preside las reuniones de la Junta Directiva; celebra cualquier clase de contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos; nombra y remueve a los empleados y las empleadas de la Empresa; ordena anualmente la elaboración del balance general, el estado de ganancias y pérdidas, así como, el estado de resultados; ordena la elaboración de los proyectos de los reglamentos internos de la Empresa y los somete a la consideración de la Junta Directiva para su aprobación.; además propone a la Junta Directiva las medidas relativas a la organización y el funcionamiento de la gestión.

Gerencia General

Planifica, coordina y realiza las actividades para el fomento y el mejoramiento del patrimonio forestal, en las áreas que administra la Empresa; diseña, formula e implementa los planes, las políticas y las estrategias para la administración, la conservación, el control y el manejo sustentable del patrimonio forestal en las reservas forestales; evalúa periódicamente las actividades tendientes a la sustentabilidad del patrimonio forestal que administra; además planifica, desarrolla y fomenta la investigación científica del bosque y de los bienes y servicios derivados.

Departamento Legal

Contesta las demandas, los juicios y los procedimientos de toda clase; solicita las medidas preventivas o ejecutivas siguiendo sus incidencias en todas las instancias; además interpone toda especie de recursos administrativos y judiciales, incluyendo tanto el ordinario de apelación como los extraordinarios de casación, invalidación, nulidad y queja.

Oficina de Administración y Finanzas

Dirige la implementación y la evaluación de los diferentes sistemas contables, administrativos o financieros; diseña y ejecuta el Plan Anual de Compras y Contrataciones; administra los procesos de adquisiciones, pagos y suministros de los bienes y servicios para el funcionamiento de la organización; además genera periódicamente los informes, los balances, y los reportes sobre la situación financiera, laboral y contable de la Empresa.

Oficina de Gestión de Talento Humano

Planea, organiza, dirige, controla y evalúa el proceso de gestión del talento humano en las fases de reclutamiento, selección, contratación e inducción, desarrollo, capacitación, entrenamiento, compensación y evaluación del desempeño; elabora, actualiza y divulga el reglamento interno; diseña la estructura de cargos del personal de la Empresa, sobre la base de los estudios técnicos y financieros; además asesora a los mandos de decisión intermedios en la formulación de los perfiles del personal, que necesitan para el buen desempeño de la organización.

Oficina de Planificación y Presupuesto

Elabora y programa el anteproyecto y proyecto de presupuesto de la Empresa; además suministra la información técnica para la elaboración del presupuesto de acuerdo con los manuales y los procedimientos establecidos.

Oficina de Contabilidad

Vigila la contabilidad y los negocios de la Empresa; además revisa el balance anual presentado por la Junta Directiva.

Oficina de Relaciones Institucionales

Planifica, dirige y coordina las relaciones institucionales de la Empresa; maneja de manera correcta la imagen ante su público externo; además fomenta una sólida cultura organizacional en el público interno.

Gerencia de Operaciones de Reservas

Elabora los planes para el aprovechamiento del bosque y el acceso a los bienes y servicios que de él se deriven; realiza los planes de las plantaciones forestales a campo abierto con las especies nativas que conlleven a la producción de la materia prima para el suministro industrial; establece las normas técnicas forestales para el manejo forestal sustentable; además dispone adecuadamente de las semillas, las plántulas y otro tipo de material genético, para la aplicación de las técnicas de la silvicultura.

Gerencia de Proyectos

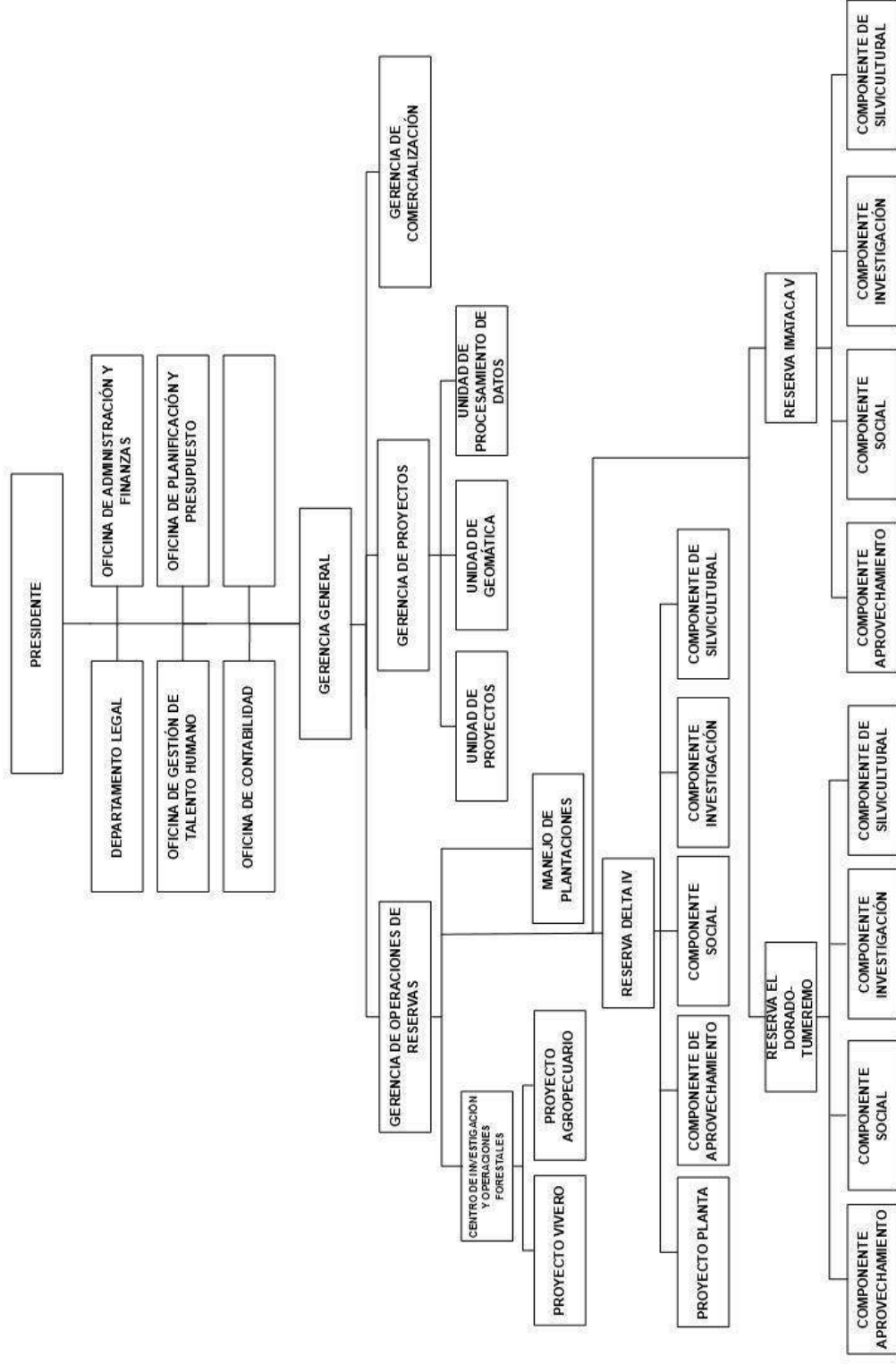
Formula, desarrolla y monitorea los planes, los programas y los proyectos de ordenación y manejo forestal asociados a la Empresa; además establece las pautas técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de los mismos.

Gerencia de Comercialización

Incentiva el comercio de la madera de especies menos conocidas y de productos no maderables del bosque; asegura la entrega de los bienes forestales a los consumidores y las consumidoras de manera oportuna, adecuada y a precio conveniente; dirige y controla las actividades de compra-venta, transporte y almacenamiento de los bienes forestales; utiliza los métodos y los canales adecuados para la comercialización, la distribución y el transporte del producto; además elabora el registro de las Empresas de Propiedad y Producción Social, así como, de los proveedores.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

EMPRESA NACIONAL FORESTAL S.A. (ENAFOR)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Planificar el manejo del patrimonio forestal, bajo una visión de integración social, favoreciendo la participación directa de las comunidades locales y otras organizaciones sociales, en la producción, el procesamiento y la comercialización de los bienes forestales maderables, no maderables y otros beneficios provenientes del bosque.

Asimismo, conforme con su Política se destaca la siguiente Estrategia:

- Desarrollar relaciones de equidad en términos de la sustentabilidad ambiental, económica y social, bajo el principio del uso múltiple.

PROYECTOS REALIZADOS

La Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, el proyecto que se menciona a continuación:

- Comercializar Productos Forestales No Maderable Euterpe Oleraceae (Palma Manaca).

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se beneficiaron (3.000) comunidades indígenas, logrando superar la meta para el año 2017, de Botanamo, La Esperanza, Matupo I y II, así como, Río Negro, en el municipio Sifontes, del estado Bolívar, con la finalidad de articular con los entes públicos las políticas de alimentación, educación, salud y transporte para el desarrollo social, beneficiando a igual cantidad de personas.

LOGROS ADICIONALES

La Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se produjeron (45.114) plantas forestales, forrajeras, frutales y ornamentales, en el sector “Laguna Larga”, con la finalidad de contribuir al ornato y la silvicultura urbana, beneficiado a 50.891 habitantes de Bolívar.

- Se ejecutaron siete (07) proyectos de investigación forestal, en el municipio Sifontes, referentes a “Estrategias Agroforestales para la Recuperación de Áreas Degradadas en Conucos”, “Estudio de la Vegetación y Flora”, “Manejo de los Productos No Maderables del Bosque”, “Manejo Sustentable del Bosque”, “Monitoreo del Bosque Natural”, “Preservación del Patrimonio Forestal” y “Restauración del Bosque Natural en Áreas Aprovechadas”, con la finalidad de generar los conocimientos científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo sustentable del sector, beneficiando a 50.082 habitantes de Bolívar.
- Se implementó un (01) Plan de Ordenación y Manejo Forestal IMATACA V, en el municipio Sifontes, contentivo de los programas “Agroforestería”, “Aprovechamiento Forestal”, “Desarrollo Social”, “Infraestructura”, “Investigación”, “Silvicultura”, así como, “Vigilancia y Control”, con la finalidad de contribuir al bienestar social de la zona, bajo el conocimiento de sus potencialidades y el uso múltiple del patrimonio forestal, beneficiado a 1.809.306 habitantes de Bolívar.

PROYECTOS EJECUTADOS

La Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó el siguiente proyecto:

Nombre de la Institución: Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Comercializar Productos Forestales No Maderable Euterpe Oleraceae (Palma Manaca).	427.479.949,00	0%	0%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 396.186.497,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 1.529.378.198,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Empresa, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en la dificultad para la adquisición de los insumos para la conservación del palmito.
- Excesiva burocracia en la tramitación de los permisos, para la puesta en marcha de planta.
- Falta del suministro oportuno de combustible tipo gasoil y gasolina, por parte del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, para la ejecución de las operaciones asociadas al manejo forestal.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada *Bs. 138.219.585,00*

EMPRESA NOROCCIDENTAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS C.A. (ENMOHCA)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), creada mediante Decreto N° 4.383, de fecha 22 de marzo de 2006, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.404, de fecha 23 de marzo de 2006. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Empresa, tiene como misión ejecutar obras hidráulicas de gran envergadura en la Región Noroccidental del país, así como desarrollar actividades de mantenimiento que garanticen la perpetuidad y la calidad de la infraestructura hidráulica en los estados Lara, Falcón y Yaracuy, siguiendo los lineamientos determinados por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y aguas; contribuyendo así, a la consolidación de la construcción del nuevo modelo de empresa de producción social.”

Son competencias de la Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), las que se mencionan a continuación:

- Ejecutar obras hidráulicas, tales como: acueductos, colectores de aguas servidas, plantas de potabilización, plantas y sistemas de tratamiento de aguas servidas, construcciones de presas y túneles, movimientos de tierra, rectificaciones de cauces de los ríos, dragados y protecciones de márgenes y diques, perforaciones de pozos, actividades propias de saneamiento ambiental, construcciones de pozos sépticos y sumideros, galerías filtrantes, elaboraciones de proyectos además de servicios de inspección de obras.
- Ejecutar la compra, venta y alquiler de maquinaria pesada, importación, exportación, distribución, compra y venta de materiales de construcción y equipos, asfaltado, vialidad, urbanismo, importación, exportación, compra, venta y distribución de materiales de construcción, bienes, equipos y otros, obras civiles en general, y cualquier actividad de lícito comercio, de acuerdo con las políticas establecidas por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, de manera armónica y coordinada.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Asamblea de Accionistas

Suprema dirección de la Empresa, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Empresa, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige a la Empresa de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, la Junta Directiva y sus estatutos; además vela por la cabal ejecución de los procesos organizacionales y de gestión.

Asistente de Presidencia

Apoya y asiste en los procedimientos y las funciones emanadas por el Presidente, abocadas para el buen funcionamiento de la Empresa.

Gerencia General

Garantiza la ejecución de las acciones físicas y financieras, enfocadas en la productividad y el desarrollo de la misión y la visión de la Empresa.

Auditoría Interna

Garantiza el logro de una eficaz gestión; realiza la evaluación periódica y efectiva del sistema de control interno; además formula las recomendaciones para la corrección de las desviaciones en el cumplimiento de las funciones y las metas de la organización

Dirección de Administración y Finanzas

Coordina las actividades de registro y contabilización de las operaciones que se realizan en la Empresa; realiza las actuaciones y los procedimientos tributarios con la normativa legal y de control interno; además elabora y

supervisa la información financiera y administrativa, para la toma de decisiones.

Dirección de Talento Humano

Diseña, planea, coordina, supervisa y evalúa el ingreso, la promoción, la permanencia, la capacitación y el desarrollo del personal administrativo; además implementa, regula y administra los servicios, las prestaciones y los programas especiales para el personal de la Empresa

Dirección de Consultoría Jurídica

Asesora en materia legal a la Presidencia y demás dependencias de la Empresa; además garantiza que todos los actos y los procesos administrativos se realicen ajustados a la normativa vigente.

Dirección de Control de Gestión

Implementa las estrategias para el fortalecimiento del sistema de control interno; orienta la mejora continua de los procesos y el uso racional y eficiente de los recursos; además controla la ejecución presupuestaria con base en las políticas, los procedimientos, las normas y la legislación vigente.

Dirección de Atención al Ciudadano

Promueve la participación ciudadana de manera directa y organizada; implementa los mecanismos de corresponsabilidad para el control de la gestión pública; además desarrolla tareas conjuntas para la contribución de la nueva estructura social incluyente.

Gerencia de Construcción

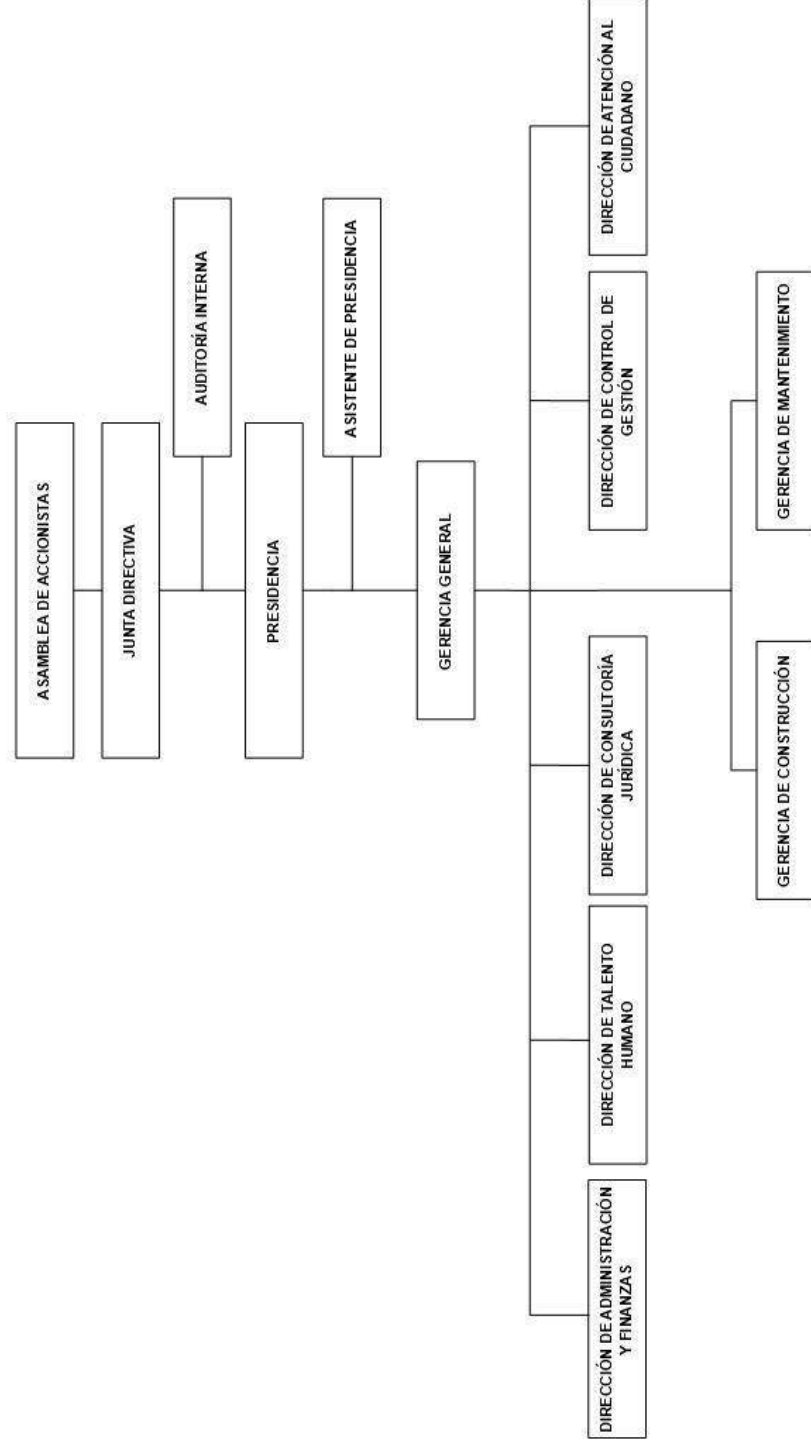
Administra el desarrollo y la ejecución de los proyectos de las obras aprobadas en la Empresa; garantiza la operatividad, la calidad y el buen uso de los recursos en todas las etapas del proceso; además cumple con las normas, las especificaciones y los procedimientos correspondientes.

Gerencia de Mantenimiento

Implementa el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, las maquinarias y el parque automotor de la Empresa.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

EMPRESA NOROCCIDENTAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS C.A. (ENMOHCA)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Políticas en el siguiente término:

- Garantizar una mejor calidad de vida mediante la gestión ambiental.

Asimismo, conforme con su Política se destaca las siguientes Estrategias:

- Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y el aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y los ciclos de la naturaleza.
- Impulsar de manera colectiva la construcción y la consolidación del socialismo, como única opción frente al modelo depredador capitalista.
- Promover la conservación, el aprovechamiento sustentable, la protección y la divulgación científica, de la diversidad biológica y de los reservorios de agua del país.
- Promover las acciones en el ámbito nacional e internacional, para la protección, la conservación y la gestión sustentable de las áreas estratégicas, tales como fuentes y reservorios de agua dulce (superficial y subterránea), cuencas hidrográficas, diversidad biológica, mares, océanos y bosques.
- Proteger y defender la soberanía permanente del Estado, sobre los recursos naturales.

PROYECTOS REALIZADOS

La Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, los proyectos que se mencionan a continuación:

- Saneamiento y Canalización de las Cuencas Hidrográficas a Nivel Nacional.
- Construcción y Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional.
- Construcción de Obras Hidráulicas Civiles.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se sustituyeron tres (3,92) kilómetros de tubería de diferente diámetro logrando superar la meta para el año 2017, en la Planta Potabilizadora El Brillante, en el municipio Bolivariano de la Guajira, con la finalidad de suministrar el servicio del vital líquido, beneficiando a 72.000 habitantes de Zulia.
- Se arrendaron (64) días la maquinaria tipo excavadora brazo largo CATERPILLAR a los Terminales Maracaibo C.A. PDVSA, en el municipio Maracaibo, con la finalidad de hacer uso en las diferentes actividades que ejecuta, beneficiando a habitantes 3.897.655 de Zulia.

LOGROS ADICIONALES

La Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se rehabilitaron seis (6,5) kilómetros en la Aducción Los Quediches, en el municipio Carora, con la finalidad de mejorar la calidad del agua, beneficiando a 100.000 habitantes de Lara.
- Se rehabilitó un (01) tramo de tubería de diferente diámetro en el Eje Mene Mauroa, Dabajuro, Urumaco y la Península de Paraguaná, con la finalidad de brindar el servicio de agua potable, beneficiando a 600.000 habitantes de Falcón.
- Se levantó una (01) red doméstica y líneas internas de gas metano, en el Urbanismo Residencias Larenses II, de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), en Barquisimeto, con la finalidad de incorporar el servicio a la comunidad, beneficiando a 500 habitantes de Lara.
- Se construyó una (01) fosa de quema en la Estación Majayura del Sistema de Transporte de Gas Metano del Gasoducto Transcaribeño, con la finalidad de recibir y manejar de manera segura el volumen de gas que se está recibiendo de Cardón IV, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

PROYECTOS EJECUTADOS

Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó los siguientes proyectos:

Nombre de la Institución: Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Saneamiento y Canalización de las Cuencas Hidrográficas a Nivel Nacional.	56.137.128,00	0%	0%
Construcción y Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional.	309.935.113,00	33%	45%
Construcción de Obras Hidráulicas Civiles.	16.743.711,00	50%	66%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 2.657.592.938,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 49.789.692.056,41

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Empresa, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Excesiva burocracia en la tramitación de los permisos, para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Retardo en el desembolso de los recursos por vía Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2017, necesarios para la ejecución de las obras.
- Retraso en los períodos de las estaciones de invierno y verano, que imposibilitaron la culminación de las obras hidráulicas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 869.098.213,00

EMPRESA REGIONAL DESARROLLOS HIDRÁULICOS COJEDES C.A.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A., inscrita ante el Registro Mercantil de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Trabajo y Tránsito de la Circunscripción Judicial del estado Cojedes, bajo el N° 8.734, Tomo LXVI, Folios 63 al 73, de fecha 27 de enero de 1992. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Empresa, tiene como misión impulsar el desarrollo armónico del estado Cojedes, promoviendo y gestionando el aprovechamiento integral y ambientalmente sostenible del recurso agua y suelo.

Son competencias de la Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A., las que se mencionan a continuación:

- Definir y ejecutar el plan maestro para el desarrollo integral de las obras hidráulicas e infraestructura del estado Cojedes.
- Realizar toda actividad necesaria que promueva el crecimiento armónico del estado Cojedes y sus áreas de influencia en función de las políticas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Desarrollar todas aquellas actividades de lícito comercio que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A., cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Asamblea de Accionistas

Suprema dirección de la Empresa, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Empresa, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige a la Empresa de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y la Junta Directiva, así como de los estatutos, velando por la cabal ejecución de los procesos de gestión, organización y producción.

Unidad de Auditoría Interna

Evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de la Empresa; además efectúa el control interno en las operaciones de acuerdo con la normativa legal vigente y a los lineamientos emanados por la Junta Directiva.

Consultoría Jurídica

Ejerce la representación de la Empresa, judicial y extrajudicialmente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes; brinda asesoría legal a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia y Dependencias que conforman la Empresa; además lleva a cabo los procesos de contrataciones públicas y la elaboración de los contratos que de ella se derivan de conformidad con la legislación vigente.

Gerencia Técnica

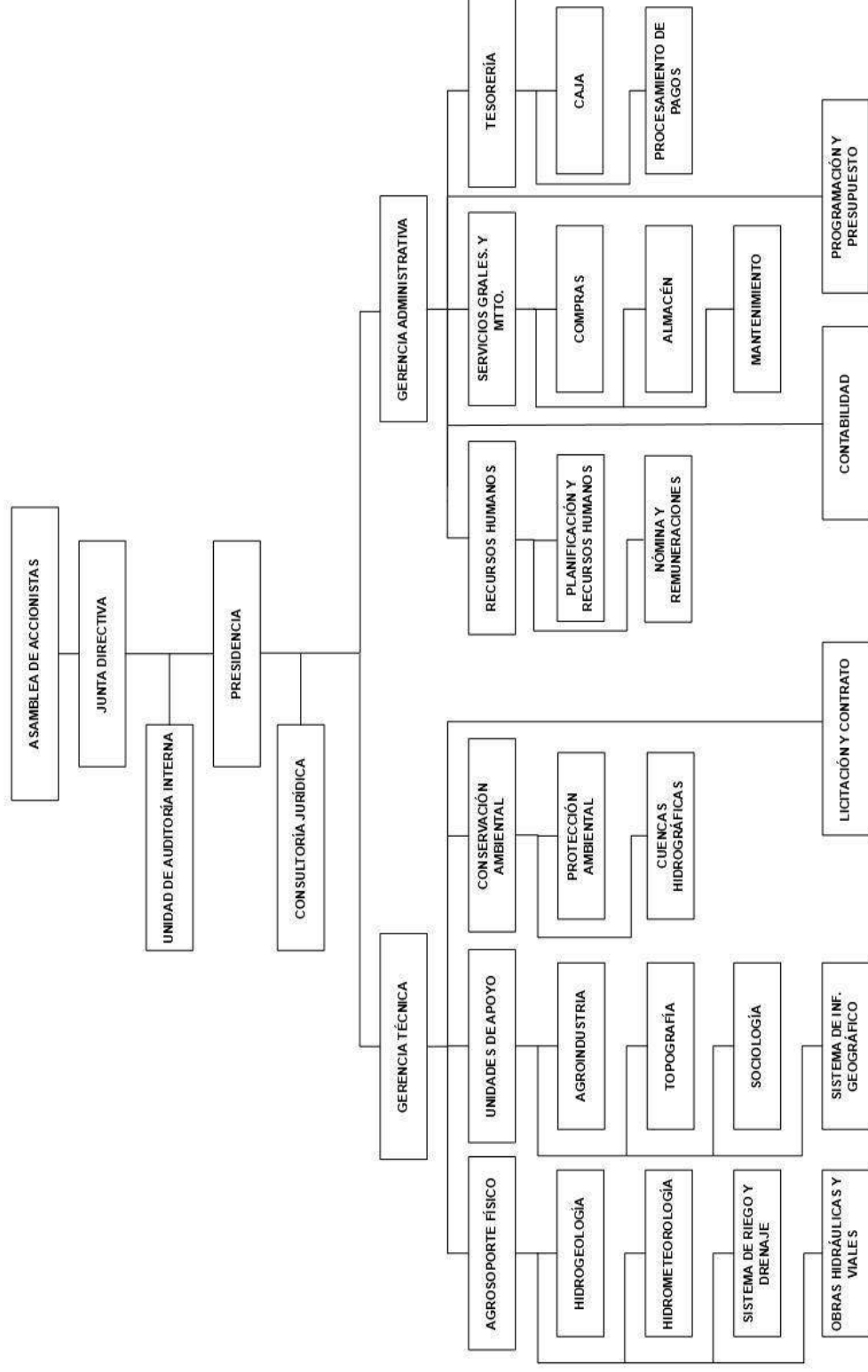
Planifica, coordina, dirige y controla la gestión técnica de la Empresa estableciendo las estrategias de actuación de los objetivos y las metas; además logra el desarrollo de los proyectos y la ejecución del programa para la toma de decisiones.

Gerencia Administrativa

Registra y sintetiza las operaciones financieras de la Empresa; además recopila, clasifica y distribuye los soportes de cada transacción de acuerdo con un orden previamente establecido.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

EMPRESA REGIONAL DESARROLLOS HIDRÁULICOS COJEDES C.A.



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A., atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Fomentar, conservar, defender, restaurar y mejorar el ambiente, partiendo del uso ordenado de los recursos naturales agua, aire, atmósfera, clima y especies vivas.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Conservar el recurso hídrico nacional optimizando su disponibilidad.
- Mejorar el saneamiento ambiental y el control de la contaminación.
- Planificar y ejecutar los programas y los proyectos, para la recuperación del ambiente en el estado Cojedes y las zonas circunvecinas, donde existan nacientes de aguas.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A., obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se escavaron (137.999) metros cúbicos de arena en los canales de agua y se construyeron (76.840) metros cúbicos de terraplén, con las finalidades de mitigar las inundaciones y evitar los desbordamientos de los caños, los ríos y las quebradas que afectan a las comunidades de Arismendi, Boca de Aroa, Canta Claro, El Cacao, El Potrero, El Tocuyo, La Mapora, Laguna Llano, Los Jardines y Santa Clara, beneficiando a 135.996 habitantes de Barinas, Cojedes y Falcón.
- Se limpiaron (45.600) metros cuadrados de malezas de los Embalses Agua Viva y Guárico-Tiznados, con la finalidad de facilitar el acceso y el manejo de los depósitos artificiales, beneficiando a 225.649 habitantes de Guárico y Trujillo.
- Se construyeron (2.000) metros cúbicos de dique transversal para la captación del sistema de agua potable, en sector “Boca Toma”, en el municipio Ezequiel Zamora, con la finalidad de abastecer de agua potable a la población, beneficiando a 119.817 habitantes de Cojedes.
- Se extrajeron (800) metros cúbicos de sedimentos del Embalse Agua Viva, en el municipio Pampán, con la finalidad de aumentar la capacidad de almacenamiento de agua cruda, beneficiando a 26.404 habitantes de Trujillo.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 793.778.051,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 9.363.713.799,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Empresa, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la dificultad para la adquisición de los suministros de los materiales, las mercancías, los equipos y los activos reales de origen nacional o extranjero.
- Retraso en los períodos de las estaciones de invierno y verano, que imposibilitaron la culminación de las obras hidráulicas y la realización de las actividades de campo.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A., en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 385.981.620,00

EMPRESA REGIONAL SISTEMA HIDRÁULICO TRUJILLANO S.A.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano S.A., creada mediante Ley Programa para la Contratación y Financiamiento del Sistema de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hidráulicos del estado Trujillo durante el Período 1992-1996, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Extraordinaria N° 4.354, de fecha 30 de diciembre de 1991. Posteriormente, inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, bajo el N° 109, Folio 231, Tomo LVII, de fecha 12 de febrero de 1993. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Empresa, tiene como misión gestionar y coordinar las acciones relacionadas con la conservación de los recursos suelo, agua, flora y fauna, promoviendo el desarrollo agrícola productivo, afianzando el uso y manejo sostenible del recurso hídrico, mediante la perforación y la rehabilitación de pozos, que permita lograr la rentabilidad y con ello la autogestión.

Son competencias de la Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano S.A., las que se mencionan a continuación:

- Administrar el fomento y la coordinación de actividades relacionadas con la conservación de los recursos suelo, agua, flora y fauna.
- Impulsar un desarrollo agrícola, social y económico en la cuenca del río Motatán, estado Trujillo.
- Formular y ejecutar proyectos vinculados con acueductos, aguas servidas y canalización de ríos y quebradas que afecten a los consejos comunales, buscando su fortalecimiento.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano S.A., cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta de Accionistas

Suprema dirección de la Empresa, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Empresa, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Dirige a la Empresa de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y la Junta Directiva, así como de los estatutos, velando por la cabal ejecución de los procesos de gestión y organización.

Gerencia General

Gestiona y coordina las actividades de la Empresa que determina la Junta Directiva; además actúa como Delegado del Presidente en las áreas que les sean adscritas.

Auditoría Interna

Asesora, evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de la Empresa; además mantiene un efectivo control interno en las operaciones de acuerdo con la normativa legal y los lineamientos emanados de la Junta Directiva.

Consultoría Jurídica

Ejerce la representación de la Empresa, judicial y extrajudicialmente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes; brinda asesoría legal a la Junta de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia y Dependencias que conforman la Empresa; además lleva a cabo los procesos de contrataciones públicas y la elaboración de los contratos que de ella se derivan de conformidad con la legislación vigente.

Gerencia de Operaciones

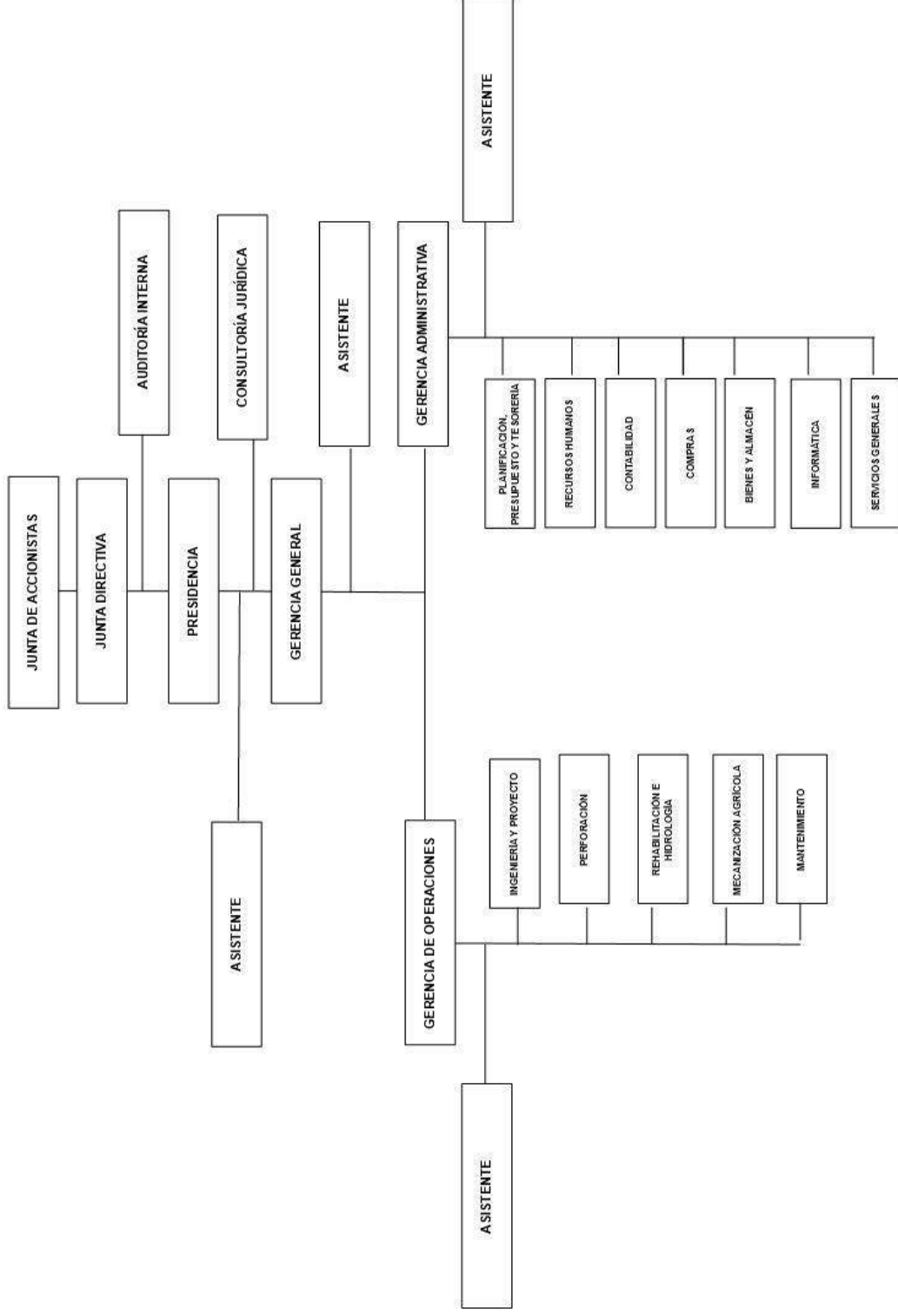
Formula las políticas y dirige las operaciones diarias de la Empresa, determinando los servicios, los productos y los materiales que se venden y se compran y como se comercializan

Gerencia Administrativa

Planea, organiza y controla las actividades de la Empresa para la toma de decisiones de manera oportuna y confiable; crea los lineamientos de control, las normas, las políticas y los procedimientos para el mejor funcionamiento de las actividades relacionadas con la administración y contabilidad de la organización

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

EMPRESA REGIONAL SISTEMA HIDRÁULICO TRUJILLANO S.A.



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano S.A., atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Planificar, fomentar y coordinar la administración, el aprovechamiento y el manejo de los recursos hídricos desde una visión ecosocialista, con la participación del Poder Popular.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Brindar asesorías técnicas para el área agrícola y pecuaria.
- Formular, desarrollar y ejecutar los proyectos y las obras referentes a las perforaciones de pozos, los acueductos, las instalaciones de las líneas de aducción y los mantenimientos de las cuencas hidrográficas.
- Formular, desarrollar y ejecutar los proyectos y las obras referentes a los sistemas de riego en pequeña, mediana y gran escala.
- Prestar el servicio de mecanización agrícola.
- Rehabilitar, limpiar y equipar los pozos profundos para el suministro de agua potable industrial y los sistemas de riego.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano S.A., obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se prepararon (906) hectáreas con el servicio de mecanización agrícola en los municipios Miranda y Sucre, con la finalidad de impulsar y fortalecer la producción agrícola de auyama, cambur, caña de azúcar, lechosa y plátanos, beneficiando a 172 productores de Trujillo.
- Se rehabilitaron (49) y construyeron cinco (05) pozos profundos, en los municipios Buchivacoa, Democracia, Mauroa, Miranda, Monseñor Iturriza y Silva, con la finalidad de continuar garantizando el servicio de agua potable para el consumo humano y el riego, beneficiando a 144.968 habitantes de Falcón y Trujillo.
- Se rehabilitaron dos (02) sistemas de riego y almacenamiento de agua y un (01) acueducto, en los municipios de Pampanito, Trujillo y Urdaneta, con la finalidad de fortalecer la producción agrícola de ají dulce, maíz, pimentón, tomate, y yuca, beneficiando a 200 habitantes y 107 productores de Trujillo.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 1.077.344.820,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 1.152.032.909

OBSTÁCULOS

La principal dificultad que tuvo que enfrentar la Empresa, durante su gestión 2017, fue la siguiente:

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la dificultad para la adquisición de los suministros de los materiales, las mercancías, los equipos y los activos reales de origen nacional o extranjero.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano S.A., en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 407.628.210,00

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (FUNDAMBIENTE)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), creada mediante Decreto N° 2.211, de fecha 23 de junio de 1977, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 31.263, de la misma fecha. Posteriormente registrada en el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital bajo el N° 50, Tomo 18, Protocolo Primero, de fecha 30 de septiembre de 1977. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Fundación, tiene como misión contribuir a generar espacios a través de la educación ambiental para el desarrollo humano con conciencia ambiental, que garantice la sustentabilidad, la equidad social y la participación comunitaria en defensa de la soberanía nacional.

Es competencia de la Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), participar y colaborar con el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, en las gestiones atribuidas a éste en materia de educación y divulgación ambiental.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Fundación, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Ejerce la máxima dirección, administración y representación legal de la Fundación; informa y mantiene actualizado al órgano rector sobre los alcances y las limitaciones en los logros de la Fundación; cumple y hace cumplir las políticas, los planes y los programas, así como, las normas técnicas de organización y funcionamiento de la Fundación; aprueba los beneficios y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de la

Fundación; gira los lineamientos para el diseño y formulación de los proyectos a desarrollar por la Fundación; además promueve los cambios estructurales y funcionales que tuviesen lugar en consonancia con las políticas y las directrices del órgano rector.

Vicepresidencia Administrativa

Acompaña y asesora al Presidente en la conducción estratégica de la Fundación; coordina con el Presidente lo concerniente al diseño, la implementación y la ejecución de los planes que contribuyan al logro de los objetivos de la Fundación; elabora el Plan Operativo Anual conforme a las políticas Ejecutivo Nacional; además participa en la elaboración de Memoria y Cuenta Anual y la presenta al Presidente para su aprobación.

Vicepresidencia Ejecutiva

Coordina, controla y dirige las unidades editorial, de imprenta y reproducción, redes populares y formación para la corresponsabilidad ambiental, según las políticas y las directrices del Presidente y el órgano rector.

Comisión de Licitaciones

Recibe, abre, analiza directa o Indirectamente los documentos relativos a la calificación de los oferentes; examina evalúa y compara las ofertas recibidas; designa o hace que la unidad usuaria o unidad contratante proponga grupos de evaluación interdisciplinarios; además recomienda la contratación de la asesoría externa especializada, en caso que la complejidad del objeto de la contratación lo requiera.

Auditoría Interna

Efectúa el examen posterior objetivo y sistemático de los estados financieros de la Fundación; además evalúa, verifica y elabora los informes contentivos de las observaciones, las conclusiones, las recomendaciones y los dictámenes.

Consultoría Jurídica

Asesora y apoya a la gestión del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas en todo asunto legal que sea sometido a su consideración, además garantiza el estado de derecho y el cumplimiento cabal del ordenamiento jurídico vigente, en todos los actos y procedimientos administrativos en los que intervenga la Fundación.

Despacho de la Presidencia

Apoya y asiste al Presidente en la administración y la dirección de la Fundación; además presta apoyo en la canalización y el seguimiento de los diversos requerimientos y las solicitudes inherentes al Despacho, así como, de todas las actividades de índole operativas y administrativas.

Unidad de Seguimiento y Proyectos Especiales

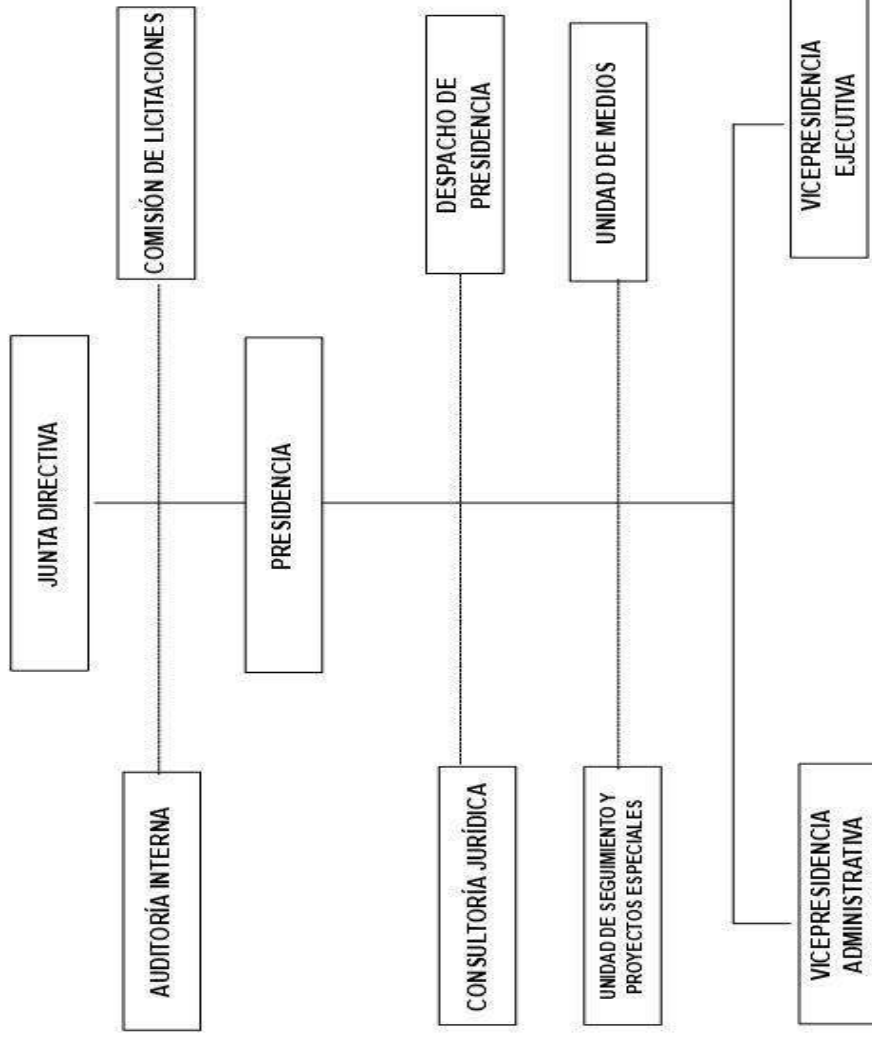
Hace monitoreo a la formulación y ejecución de los proyectos y sus actividades; además retroalimenta a las áreas responsables de cada proceso en las deficiencias o las desviaciones con relación a los objetivos de los programas.

Unidad de Medios

Coordina y distribuye la información procedente de los Órganos de la Administración Pública Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, así como, de los sectores públicos y privados; además impulsa la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en la acción de comunicación de la Fundación.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (FUNDAMBIENTE)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Promover la educación ambiental como acción educativa permanente y de formación del capital humano, para el ejercicio de la corresponsabilidad ambiental, en la búsqueda del desarrollo sostenible y sustentable para la defensa del patrimonio natural de la nación.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Difundir y promocionar las publicaciones de libros, folletos y otros, en materia ambiental y afines.
- Fortalecer el trabajo de las redes populares, para la consolidación de la gestión educativa ecosocialista.
- Impartir actividades de formación que masifiquen la educación ecosocialista en las instituciones públicas y privadas, las comunidades y el público en general.
- Promocionar la participación activa del Poder Popular, en el conocimiento y la acción ambiental, a través de las iniciativas públicas y privadas que contribuyan al logro de una mejor calidad de vida.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se dictaron (57) talleres regulares en la sede de la Fundación, referentes a “Artesanía con Material de Reúso”, “Cosmética Natural”, “Elaboración de Desodorantes y Talcos Corporales, Jabón Artesanal (Técnicas al Caliente y al Frío) y Jabón Líquido Multiuso”, además de “Germinados”, con la finalidad de brindar las herramientas para la elaboración de los productos que impulsen el autoabastecimiento y los procesos socioproductivos frente a los impactos de la guerra económica, beneficiando a 374 participantes de Distrito Capital.
- Se dictaron (17) talleres y ocho (08) conversatorios en las escuelas distritales, referentes a “Artesanía con Material de Reúso”, “Elaboración de Abono Orgánico, Desodorantes y Talcos Corporales y Jabón Artesanal (Técnica al Frío)”, además de “Germinados”, así como, “el Agua como Derecho Humano”, “Corresponsabilidad Ambiental” y el “Manejo de Desechos Sólidos”, con la finalidad de articular con el Gobierno del Distrito Capital un proceso de formación de formadores, a

través de la metodología del punto y círculo, beneficiando a 28 participantes y seis (06) productores de Distrito Capital.

- Se dictaron (16) talleres en las comunidades de las parroquias de San Juan y Santa Teresa, del municipio Libertador referentes a “Artesanía con Material de Reúso”, “Elaboración de Desodorantes y Talcos Corporales y Jabón Artesanal (Técnicas al Caliente y al Frío)” y “Germinados”, con la finalidad de intercambiar saberes multiplicadores para el desarrollo de proyectos socioproductivos, beneficiando a nueve 09 participantes y seis 06 productores de Distrito Capital.
- Se dictaron ocho (08) talleres en las instituciones Compañía Anónima Metro de Caracas, Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), referentes a “Elaboración de Desodorantes y Talcos Corporales y Jabón Artesanal (Técnica al Frío)”, con la finalidad de atender las diversas solicitudes de los trabajadores y las trabajadoras públicos, beneficiando a 146 participantes y 35 productores de Distrito Capital.
- Se realizaron cuatro (04) circuitos ambientales y se dictaron dos (02) talleres y un (01) conversatorio en la Escuela Francisco de Miranda y el Liceo Bicentenario Republicano, en los municipios Libertador y Sucre, referentes a “Jornadas de Paisajismo”, “Elaboración de Jabón Artesanal (Técnica al Frío)” y “El Agua como Derecho Humano”, con la finalidad de orientar los proyectos ecosocialistas en las unidades educativas priorizadas por el Ministerio del Poder Popular de Educación, beneficiando a 66 participantes y 18 productores de Distrito Capital.
- Se elaboraron dos (02) libros “Superficie y Población de Venezuela Bajo Climas Secos”, de Carlos Urbina y “Ventana Ecosocialista: Venezuela Ante la Crisis Ambiental”, de Herick Rangel; además de un (01) programa de actividades “Agenda Ecológica”, con las finalidades de lograr que los individuos y las colectividades adquieran los conocimientos, los valores y las habilidades prácticas para la participación responsable en la prevención y la solución de los problemas en la gestión de la calidad del medio ambiente y, crear en los usuarios y las usuarias una conciencia corresponsable con el ambiente, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se participó en (16) ferias nacionales como las “Conuqueras” y de “Economía Social” y “Producción Sustentable”, en el Círculo Militar, Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF), Parque Los Caobos y Plaza Caracas, con la finalidad de contribuir a generar espacios para el desarrollo humano con conciencia ambiental,

beneficiando a 36 miembros de la Red de Ecoproductores Socialistas de Fundambiente.

- Se creó un (01) frente de coordinación interinstitucional y comunitaria, con la finalidad de recuperar de manera progresiva el Complejo Urbanístico Centro Simón Bolívar, beneficiando a 20.507 habitantes de Distrito Capital.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 790.818.672,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 113.829.029,41)

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Fundación, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Ausencia de personal titular en los cargos de jefatura ya ocupados.
- Baja asignación de la Ley de Presupuesto 2017, para la ejecución de los proyectos y las acciones centralizadas de la Fundación.
- Déficit de los vehículos para la ejecución de las actividades propias.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ha programado el siguiente proyecto:

Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

A través del proyecto, *“Promoción de la Corresponsabilidad Ambiental mediante la Implementación de Estrategias que Fortalezcan las Capacidades del Poder Popular para el Impulso de un Modelo Ecosocialista”*, con un monto asignado de Bs. 1.444.713.548,00 se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal como se indica a continuación:

- Realizar (405) talleres de formación al Poder Popular, para la construcción del ecosocialismo, contribuyendo a la producción y el consumo sustentable. Bs. 1.278.528.312,00
- Elaborar (15) materiales informativos impresos o digitales, dirigidos a la sensibilización con relación al deterioro del ecosistema. Bs. 166.185.236,00

El monto aprobado por el Ejecutivo Nacional, para Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), en la categoría de Acción Centralizada es de Bs. 768.274.748,00

FUNDACIÓN INSTITUTO FORESTAL LATINOAMERICANO (IFLA)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA), creada mediante Decreto Presidencial N° 1.304, de fecha 26 de noviembre de 1981, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 32.363, de fecha 27 de noviembre de 1981. Posteriormente, registrada en el Primer Circuito del Departamento Libertador de Distrito Federal, bajo el N° 170, Folios 384 al 386 de fecha 03 de junio de 1982. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Fundación, tiene como misión desarrollar la investigación aplicada en materia ambiental como vínculo, entre el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, como órgano rector de la política ambiental nacional, y la academia, el sector científico nacional e internacional y otras instituciones del Estado, en el campo del manejo integral del ambiente y de los recursos forestales.

Son competencias de la Fundación Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA), las que se mencionan a continuación:

- Desarrollar actividades de investigación, formación, documentación y extensión, en materia ambiental y del manejo integral de los recursos forestales, que contribuyan a fortalecer la política pública del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas.
- Asesorar técnicamente al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y sus dependencias internas.
- Asesorar y ofrecer asistencia técnica en el campo de su especialidad a aquellos organismos o instituciones nacionales que así lo soliciten.
- Investigar en materia ambiental y del manejo integral de los recursos forestales, como actividad complementaria a la realizada en otros centros nacionales de investigación forestal y en atención a las necesidades específicas previamente determinadas.
- Ofrecer respuestas técnicas apropiadas y socialmente pertinentes, para la incorporación del sector forestal, como un elemento dinamizador de las economías rurales, bajo diferentes modalidades de manejo, tanto de los recursos forestales, como de sistemas agroforestales, y de uso múltiple de la tierra.

- Divulgar información técnica, científica y estadística en materia ambiental y del manejo integral de los recursos forestales, con particular atención al continente americano.
- Contribuir en la generación de información técnica, científica o estadística de acuerdo con las exigencias y las necesidades que se presenten.
- Capacitar recursos humanos en materia ambiental y del manejo integral de los recursos forestales, como actividad complementaria a la realizada en otros centros de educación ya existentes.
- Impulsar y orientar la gestión ambiental compartida con las comunidades, en las políticas establecidas por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, especialmente en materia ambiental y del manejo integral de los recursos forestales.
- Procesar y analizar datos geográficos básicos y especializados mediante el manejo de tecnologías SIG (Sistemas de Información Geográfica) y Teledetección.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, la Fundación Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Consejo Directivo

Orienta, supervisa y decide sobre el conjunto de acciones y actividades presentadas por la Dirección y que coadyuvan al funcionamiento de la Fundación; además coopera e impulsa la consecución de los proyectos que generen los ingresos propios a la organización.

Dirección

Dirige, coordina, supervisa y administra a la Fundación, con lo establecido en los estatutos.

Auditoría

Evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de la Fundación; además efectúa el control interno en las operaciones de acuerdo con la normativa legal vigente y a los lineamientos emanados por el Consejo Directivo.

Consultoría Jurídica

Ejerce la representación de la Fundación, judicial y extrajudicialmente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes; brinda asesoría legal al Consejo Directivo, Presidencia y Dependencias que conforman la Fundación; además lleva a cabo los procesos de contrataciones públicas y la elaboración de los contratos que de ella se derivan de conformidad con la legislación vigente.

Unidad de Gestión Administrativa y Humana

Gestiona las actividades inherentes al funcionamiento de la Fundación, en las áreas de aprovisionamiento, contratación de servicios técnicos, logística, manejo de Insumos, presupuesto y recurso humano; además apoya a las unidades en el cumplimiento de las funciones y las metas propuestas.

Unidad Técnica de Proyecto

Coordina el conjunto de las acciones y las actividades que conllevan a la definición, la elaboración y el desarrollo de proyectos técnicos y de investigación; atiende los requerimientos de las comunidades relacionadas con el manejo integral del ambiente; además coopera con los programas o actividades desarrolladas por la Unidad de Formación y Documentación.

Unidad de Geoinformática

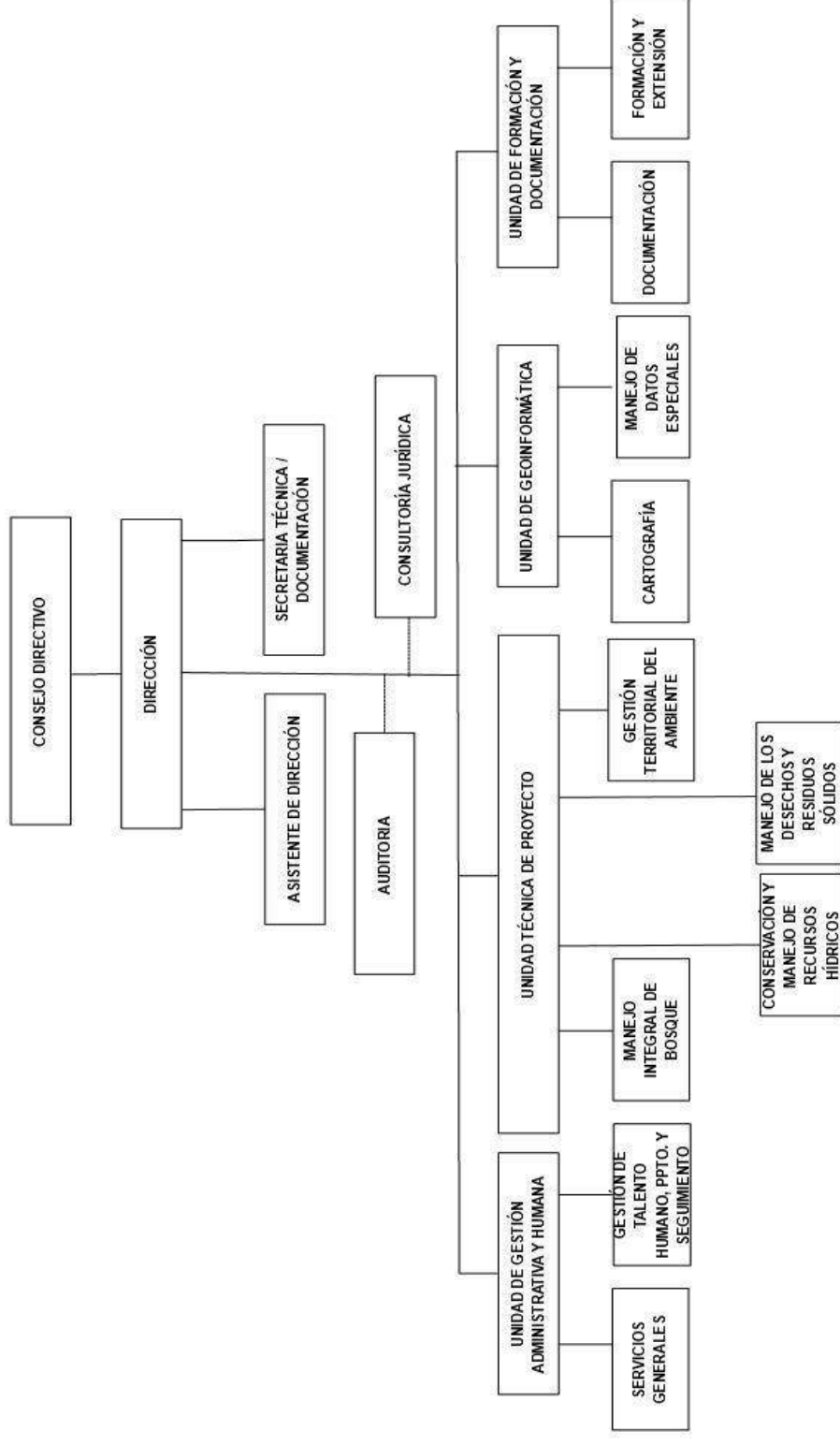
Contribuye con el cumplimiento de los fines y los objetivos de la Fundación, en el marco de la cartografía y el manejo de datos espaciales.

Unidad de Formación y Documentación

Coordina, supervisa y evalúa las labores de extensión y capacitación de la Fundación; administra los servicios de biblioteca y documentación; además promueve la difusión de información académica y científica con la edición de la revista.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

FUNDACIÓN INSTITUTO FORESTAL LATINOAMERICANO (IFLA)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Fundación Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Desarrollar la investigación aplicada y el acopio de información básica del ambiente, asociado a un permanente proceso de formación de las nuevas generaciones de servidores públicos, en el ámbito del Estado venezolano.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Consolidar el ecosocialismo como una filosofía de gestión.
- Desarrollar las actividades de investigación, documentación, extensión y capacitación, en el campo del manejo integral del ambiente y de los recursos forestales.
- Proporcionar las respuestas científicas y técnicas apropiadas y socialmente pertinentes, a los fines del uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Fundación Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se entregaron tres (03) informes sobre los “Servicios de Apoyo Académico, Tecnológico y Administrativo para la Ejecución de Diez Productos, en el Marco de la Ordenación Forestal Sustentable y Conservación de Bosques en la Perspectiva Ecosocial”, con la finalidad de recuperar áreas boscosas bajo procesos de degradación en los ecosistemas forestales representativos para Venezuela, beneficiando a 25.540 habitantes de Bolívar.
- Se realizó y presentó un (01) documento con la “Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de la República Bolivariana de Venezuela”, contentivo de seis (06) capítulos a saber: Circunstancias Nacionales; Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero; Evaluación de los Impactos, Vulnerabilidad y Medidas de Adaptación y Mitigación Frente al Cambio Climático; Acciones con Incidencia en la Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático; Capacidades Nacionales para el Logro del Objetivo de la Convención; y Obstáculos y Necesidades para la Adaptación y Mitigación, con la finalidad de impulsar los compromisos y las medidas de mitigación de riesgos, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

- Se elaboró y entregó un (01) informe final del “Proyecto de Reformulación de la Propuesta de Decreto del Plan de Ordenación del Territorio del estado Trujillo”, cuyos principales elementos comprendieron las valoraciones territoriales y las opciones de desarrollo; los sistemas de ciudades y la organización del espacio geográfico, así como el Decreto Ley, con la finalidad de contribuir con el proceso de planificación estratégica para el desarrollo potencial del estado, beneficiando a 840.554 habitantes de Trujillo.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 104.787.189,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 949.247.197,21

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Fundación, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio de agua potable; las fallas eléctricas; los hurtos de los cableados de telefonía e internet, así como, los equipos de telecomunicaciones y vigilancia de la Fundación.
- Incremento de los actos vandálicos, de sabotaje y terroristas de los bienes públicos; los paros cívicos; y los cierres de vías ocasionados por la violencia política entre los meses de abril a julio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Fundación Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 134.818.904,00

FUNDACIÓN LABORATORIO NACIONAL DE HIDRÁULICA (FLNH)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica (FLNH), creada por Resolución N° 93, del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 19 de agosto de 1970, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 29.296, de la misma fecha. Luego por Resolución N° 48, del Instituto de Obras Sanitarias, de fecha 21 de agosto de 1970. Posteriormente, mediante Acta Constitutiva registrada ante la Oficina Subalterna del Primer Circuito del Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal, en fecha 14 de septiembre de 1970. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Fundación, tiene como misión apoyar al Estado en el aprovechamiento racional y el manejo soberano del recurso agua realizando estudios y proyectos, convencionales y no convencionales de ingeniería hidráulica y sanitaria.

Son competencias de la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica (FLNH), las que se mencionan a continuación:

- Desarrollar políticas y programas en materia de abastecimiento de agua potable, recolección y tratamiento de aguas servidas y drenajes urbanos, así como, el establecimiento de directrices para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas a ser estudiados.
- Fomentar la adopción de unidades de gestión.
- Definir los criterios de eficiencia y desarrollar indicadores y modelos para evaluar la gestión operativa, financiera, técnica y administrativa de los proyectos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica (FLNH), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Dirige a la Fundación de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, Junta Directiva y de sus estatutos; además vela por la cabal ejecución de la acción reguladora de los procesos organizacionales y de gestión.

Dirección

Responsable de la planificación de las estrategias a nivel institucional y del entorno asociado al sector, según los estatutos de la Fundación; establece los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico y el Plan Operativo de la Fundación; además presenta las políticas generales en cada ejercicio financiero para el cumplimiento de las metas programadas, conforme la misión y visión institucional.

Auditor Interno

Evalúa permanentemente e imparcialmente los procedimientos administrativos, financieros, contables y operativos; promueve un ambiente de control interno sólido que asegure el uso adecuado de los recursos y la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente a la Fundación en los actos que se encuentren enmarcados dentro de la normativa legal, mediante la orientación y el acompañamiento respectivo en los procesos que involucren su intervención.

Relaciones Institucionales

Planifica, dirige y coordina las relaciones institucionales de la Compañía; maneja de manera correcta la imagen ante su público externo; además fomenta una sólida cultura organizacional en el público interno.

Dirección de Tecnología

Contribuye con la administración eficiente del hardware y software; además diseña, implementa, monitorea y coordina las políticas, los programas y los proyectos orientados a la tecnología de la información y las comunicaciones.

Dirección Técnica

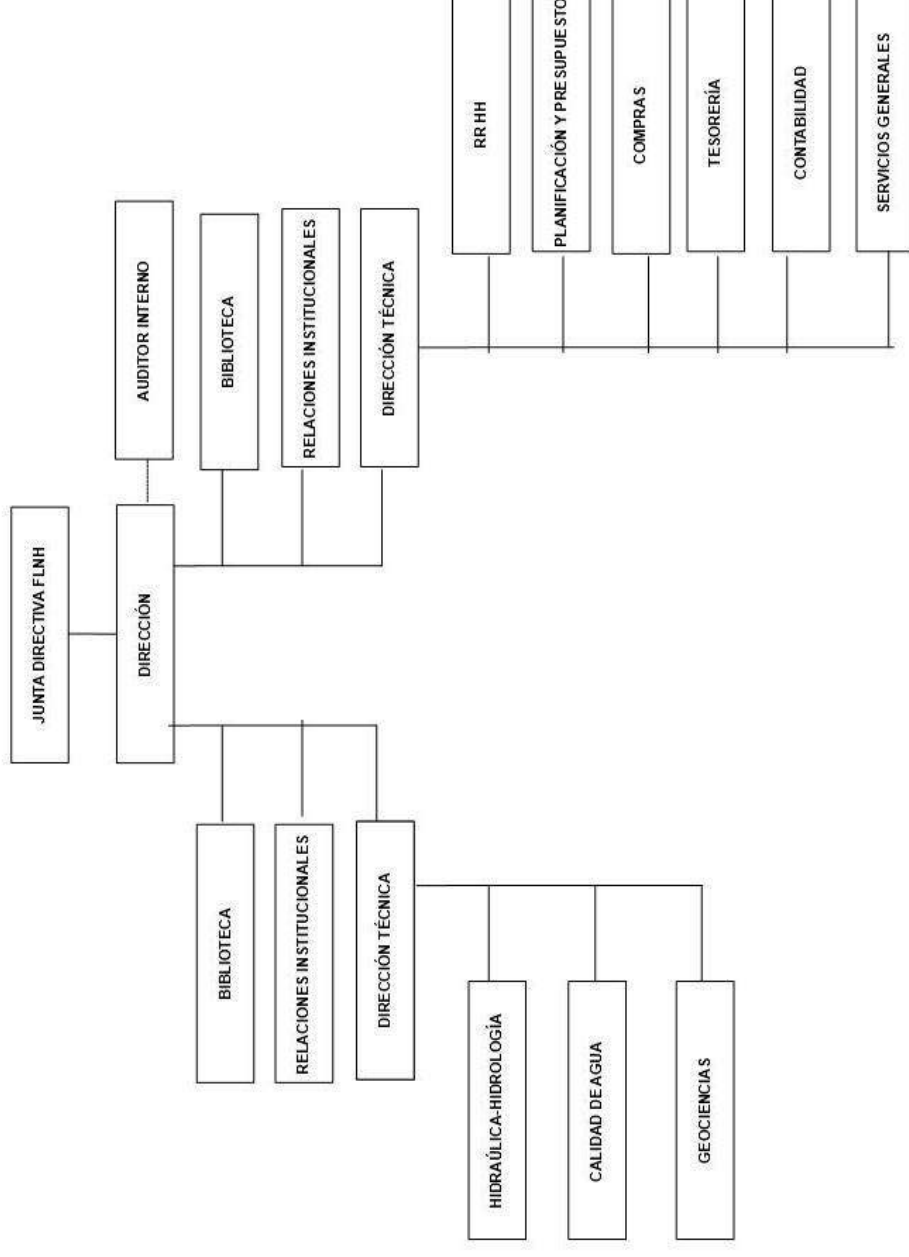
Planifica, dirige, evalúa y supervisa los estudios y los proyectos que la Fundación tenga a su cargo; además garantiza la ejecución técnica y administrativa en forma oportuna y con los estándares de calidad.

Dirección Administrativa

Logra una efectiva y eficiente aplicación de los recursos, materiales financieros y tecnológicos; dirige e implanta las políticas en el ámbito financiero y administrativo; además que garantiza los estándares de control para la conservación y la utilización de los bienes y la estructura de capital.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

FUNDACIÓN LABORATORIO NACIONAL DE HIDRÁULICA (FLNH)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica (FLNH), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Apoyar la formulación, la ejecución y la asesoría de proyectos en el campo de la calidad del agua, geociencias e hidráulica.
- Capacitar al personal especializado en el aprovechamiento racional y manejo soberano del recurso agua.
- Divulgar nuevos conocimientos en las áreas de calidad del agua, geociencias e hidráulica.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Difundir los resultados de los estudios y las investigaciones de interés nacional, que hayan sido realizados por la Fundación o por instituciones similares, nacionales o extranjeras.
- Promover el intercambio técnico y científico, con Instituciones similares nacionales o extranjeras.
- Promover el perfeccionamiento técnico de su propio personal y el de las entidades públicas o privadas que lo soliciten.
- Realizar estudios con el uso de modelos físicos y matemáticos, de los fenómenos hidráulicos que se requieran para los proyectos que lo contraten.
- Realizar estudios de investigación teórica y experimental, en calidad del agua, geociencias e hidráulica.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica (FLNH), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se elaboraron cinco (05) informes de impacto ambiental y sociocultural, con la finalidad de obtener la permisología por parte del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas de la ocupación del territorio y la afectación de los recursos hídricos, para el relanzamiento de los proyectos industriales en los municipios Caracciolo Parra, Córdoba, Fernández Feo, Ospino y Rivas Dávila, beneficiando a 3.288.080 habitantes de Mérida, Portuguesa y Táchira.
- Se realizaron cuatro (04) informes de inspección para la canalización del Río Mamo entre las progresivas 1+630 hasta la 3+490, del sector “Marapa-Piache”, con la finalidad de supervisar la construcción de las obras de ingeniería del control de torrentes, beneficiando a 2.640 habitantes de Vargas.

- Se levantaron dos (02) informes de ingeniería de costas y del Plan de Aseguramiento de Calidad y Control de la Calidad (PACCC), con la finalidad de diseñar un esquema de obras para la recuperación de la playa y la estabilización de la línea de costa en el entorno de las plantas y las áreas de influencia frente al impacto de la ampliación del Complejo Petroquímico Hugo Chávez Frías y el nuevo Terminal Marítimo, en el municipio Morón, beneficiando a 71.327 habitantes de Carabobo.
- Se confeccionó un (01) informe de monitoreo de las aguas subterráneas en el área de influencia Campo Bare de la Faja Petrolífera del Orinoco, con la finalidad de recuperar el petróleo almacenado en el fondo del yacimiento para su comercialización, beneficiando a 3.000 habitantes de Anzoátegui.
- Se construyó un (01) informe de investigación con nuevas técnicas en las áreas de desarrollo comunitario, geociencias, hidráulica e hidrología de la Presa del Embalse Botalón, en el municipio Libertad, con la finalidad de brindar soluciones a los problemas de ingeniería hidráulica en la zona, beneficiado a 2.000 habitantes de Anzoátegui.
- Se efectuó un (01) informe de inspección de los elementos de concreto y las tuberías instaladas en las obras hidráulicas realizadas en el sector de "Carapita", en el municipio Libertador, beneficiando a 2.085.846 habitantes de Distrito Capital.
- Se creó un (01) informe de evaluación de la condición actual y la estructura proyectada del Acueducto de Punta Arena, con la finalidad de diseñar una estación de bombeo y una red de distribución del agua potable y servida, en el municipio Cruz Salmerón Acosta, beneficiando a 400 habitantes de Sucre.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 649.566.931,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 25.828.786.44

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Fundación, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Actos vandálicos en las instalaciones de la Fundación, con hurtos de los equipos y los materiales, así como, los daños en las infraestructuras.
- Incremento de actos de sabotaje y terroristas de los bienes públicos; los paros cívicos; y los cierres de vías ocasionados por la violencia política entre los meses de abril a julio.
- Insuficiente y desactualizado parque tecnológico.
- Reducción de la plantilla de profesionales en la Dirección Técnica.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica (FLNH), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 528.050.022,00

FUNDACIÓN NACIONAL DE PARQUES ZOOLOGICOS Y ACUARIOS (FUNPZA)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), creada mediante Decreto N° 1.436, de fecha 24 de enero de 1991, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 34.665, de fecha 28 de febrero de 1991. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Fundación, tiene como misión transformar los parques zoológicos y acuarios en verdaderos centros para la conservación de la diversidad biológica, a través de un documento construido en colectivo, donde se identificaron los principales problemas de estos centros, el Plan Estratégico Nacional de Zoológicos y Acuarios (PENZA).

Son competencias de la Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), las que se mencionan a continuación:

- Evaluar, supervisar y controlar el funcionamiento de los zoológicos, acuarios y afines (colecciones privadas, centros de cría en cautiverio y otros), privado y público, en funcionamiento o por crearse dentro del territorio nacional.
- Promover el desarrollo técnico y profesional del personal adscrito a dichas instituciones.
- Prestar asesoría, apoyo técnico y veterinario a la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas y a cualquier institución que le solicite en el campo de la conservación in situ y ex situ de especies.
- Diseñar las normas técnicas para el manejo de las colecciones cautivas y establecer los requerimientos para su exhibición y conservación.
- Implementar y desarrollar normativas y procedimientos en los centros y granjas comunitarias creados para el aprovechamiento de especies.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, la Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Consejo Directivo

Supervisa la gestión integral de la Fundación; planifica las políticas y las estrategias para la toma de decisiones; además evalúa las distintas áreas de trabajo que son competencia de la organización.

Presidencia

Supervisa la creación y el funcionamiento de los parques zoológicos, acuarios y centros afines, a nivel nacional y, su transformación en verdaderos centros de conservación de la diversidad biológica.

Oficina de Auditoría Interna

Monitorea y hace seguimiento a la eficiencia de los controles de los procesos administrativos; además evalúa los planes establecidos y la aplicación de los correctivos necesarios.

Oficina de Planificación y Presupuesto

Coordina el desarrollo de los sistemas de planificación y presupuesto en las etapas de la formulación, la modificación, el seguimiento y el control, adaptados a la nueva realidad social.

Oficina de Administración y Gestión Humana

Dirige, administra y gestiona de manera eficaz y eficiente los recursos materiales, físicos, financieros y humanos de la Fundación, para el cumplimiento de las metas y los objetivos planteados.

Oficina de Comunicación y Sistemas Tecnológicos

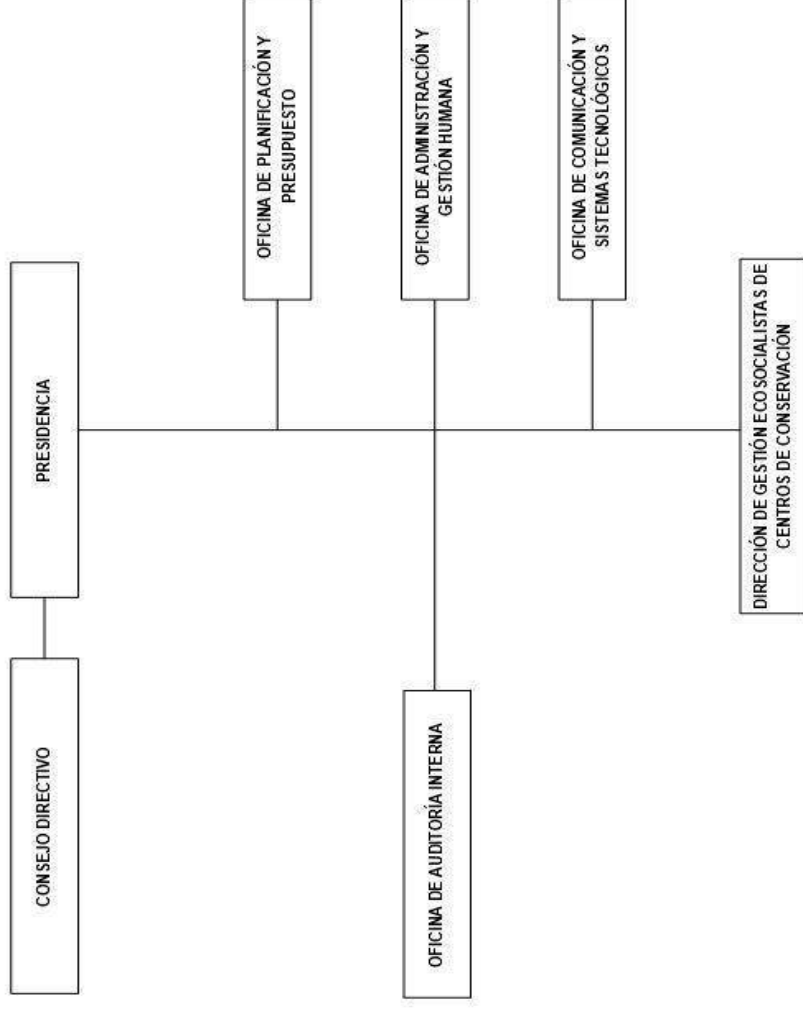
Incorpora la gestión de las nuevas tecnologías de información inteligente en todos los procesos de la Fundación; además mantiene la plataforma de los sistemas y las aplicaciones confiables y novedosas para los fines de la gestión de la organización.

Dirección de Gestión Ecosocialista de Centros de Conservación

Asiste a la Presidencia en el cumplimiento de sus funciones; además supervisa el equipo operativo de la Fundación.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

FUNDACIÓN NACIONAL DE PARQUES ZOOLOGICOS Y ACUARIOS (FUNPZA)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Desarrollar programas de educación para la conservación y la participación comunitaria.
- Establecer los lineamientos para la gestión efectiva y respetuosa de las poblaciones cautivas.
- Incentivar en los zoológicos, los acuarios y los centros afines, el sentido de identificación con la fauna autóctona.
- Superar el modelo de visión mercantilista de la diversidad biológica, traducido en el maltrato y la extracción de animales de su medio natural.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Conformar el Sistema Nacional de Zoológicos y Acuarios (SINAZ) conjuntamente con sus Comités de Gestión.
- Efectuar el seguimiento al Plan Estratégico Nacional de Zoológicos, Acuarios y Centros Afines de la República Bolivariana de Venezuela (PENZA).
- Integrar a las comunidades en el funcionamiento de los centros de conservación ex situ (parques zoológicos, acuarios e instituciones afines) de Venezuela, reivindicando su rol ancestral como protectores de la naturaleza y promotores de una conciencia ecosocialista.

PROYECTOS REALIZADOS

La Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, los proyectos que se mencionan a continuación:

- Educación para la Conservación, Divulgación y Gestión de la Diversidad Biológica.
- Transformación de los Zoológicos y Acuarios en Verdaderos Centros de Conservación de la Diversidad Biológica.
- Sistema Nacional de Investigación y Monitoreo de Agentes Etiológicos en Áreas Estratégicas para la Conservación.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se elaboraron cinco (05) manuales, logrando superar la meta para el año 2017, contentivos de “Construcción de Mariposarios”, “Cría de Aures”, “Manejo de Desechos Biológicos”, “Nutrición” y “Zoocuidadores”, con la finalidad de brindar las herramientas básicas para el mejoramiento del bienestar de la fauna en cautiverio del país, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se generaron tres (03) planes de acción en los zoológicos, acuarios y centros afines, con la finalidad de impulsar y consolidar la transformación de esos espacios en verdaderos lugares para la conservación de la diversidad biológica, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se activó un (01) Comité de Bienestar Animal del Sistema Nacional de Zoológicos y Acuarios (SINAZ), con la finalidad de elaborar y efectuar el seguimiento correcto al tratamiento y la dieta especial de la elefanta africana (*Loxodonta Africana*) “Ruperta”, que llegó en 1974 al Zoológico de Caricuao, en Distrito Capital, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se dictaron tres (03) talleres en los zoológicos, acuarios y centros afines, referentes al “Enriquecimiento Ambiental” y los “Zoocuidadores”, con las finalidades de aumentar la capacitación del personal que labora en estos lugares y, repercutir positivamente en el aumento del bienestar de la fauna en cautiverio, beneficiando a 22 personas en Distrito Capital.

LOGROS ADICIONALES

La Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se efectuaron (15) inspecciones técnicas a los zoológicos, acuarios y centros afines, con la finalidad de supervisar el cumplimiento de los reglamentos de funcionamiento establecidos en la Ley, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se efectuaron cuatro (04) alianzas con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MINSALUD) y Supra Caracas, con las finalidades de incentivar las asesorías en los centros de conservación; generar las guías de movilización sanitaria; incluir a los zoológicos, acuarios y centros afines en el Plan Nacional Integral de Vigilancia Epidemiológica; así como, establecer un protocolo para el manejo y la disposición de desechos

biológicos peligrosos, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

PROYECTOS EJECUTADOS

La Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó los siguientes proyectos:

Nombre de la Institución: Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Educación para la Conservación, Divulgación y Gestión de la Diversidad Biológica.	12.403.064,00	33%	100%
Transformación de los Zoológicos y Acuarios en Verdaderos Centros de Conservación de la Diversidad Biológica.	6.375.233,00	28%	100%
Sistema Nacional de Investigación y Monitoreo de Agentes Etiológicos en Áreas Estratégicas para la Conservación.	9.483.410,00	25%	100%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 106.991.896,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 41.794.385,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Fundación, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Anacrónica estructura de los zoológicos y los acuarios que impidieron la democratización de la toma de decisiones y la participación del Poder Popular.
- Ausencia de personal profesional y técnico calificado en las áreas de administración, planificación y presupuesto, para el cumplimiento oportuno de los procesos de la gestión institucional.
- Desactualizada normativa legal que dificultó la administración de los centros de conservación de los animales en cautiverio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 183.762.338,00

INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES (INC)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), creado mediante Decreto N° 422, de fecha 27 de junio de 1952, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 23.871, de fecha 30 de junio de 1952. Su actuación se rige por la Ley de Canalización y Mantenimiento de las Vías de Navegación, según Decreto N° 6.220, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 5.891, de fecha 31 de julio de 2008. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 2.818, de fecha 18 de abril de 2017, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.133, de la misma fecha.

EL Instituto, tiene como misión administrar, mantener y desarrollar las vías de navegación acuáticas, garantizando, en corresponsabilidad con otros entes, el tránsito seguro de los buques y accesorios de navegación; incorporando en sus procesos a las comunidades aledañas, a través de estudios, financiamiento, construcción, mantenimiento y mejoras de canales de navegación, según los lineamientos dictados por el Ejecutivo Nacional.

Son competencias del Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), las que se mencionan a continuación:

- Ejecutar la política nacional de desarrollo de los canales y vías de navegación.
- Elaborar la propuesta del anteproyecto de Plan Nacional de Desarrollo de Mantenimiento de los Canales de Navegación, integrado por los planes y proyectos de las nuevas vías de navegación.
- Realizar el mantenimiento de los canales y vías de navegación existentes en la República.
- Administrar los canales de navegación de la República, salvo aquellos que por razones específicas sean destinados para el uso exclusivo de empresas del Estado o privadas que estén previamente autorizadas por la autoridad acuática.
- Realizar actividades de investigación relacionadas con las vías de navegación, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular competente en materia de ciencia y tecnología.
- Establecer las tarifas por el servicio de dragado, cuando sea requerido por los entes públicos, instituciones o empresas privadas.
- Destinar la producción de sedimentos resultantes de la actividad de dragado hacia otras áreas de interés socio-productivo de la nación,

pudiendo percibir como contraprestación otros recursos que le permita la autogestión institucional.

- Realizar actividades de hidrografía, dragado y señalización que requieran los órganos o entes públicos o privados, en instalaciones portuarias, terminales petroleros, ferromineros, así como de cualquier otro cauce navegable y actividad de naturaleza similar.
- Administrar, mantener y operar los sistemas de señalización de los canales y vías de navegación. Dicha actividad podrá ejecutarse por medios propios, convenios, contrataciones a terceros o en consorcio.
- Supervisar y controlar el ejercicio de la actividad de canalización y mantenimiento de las vías de navegación.
- Llevar el registro de personas naturales o jurídicas prestadoras del servicio de canalizaciones.
- Autorizar a personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios que permitan la transformación de espacios en vías de navegación.
- Prestar asesoría técnica a instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con la actividad de canalización y mantenimiento de vías de navegación.
- Promover la conformación de asociaciones solidarias, organizaciones comunitarias y redes socioproductivas y la participación ciudadana, a los fines de procurar el desarrollo integral de los canales de navegación y de las comunidades circunvecinas.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas a las zonas costeras de los canales y vías de navegación y a la consolidación de núcleos de desarrollo endógeno.
- Establecer convenios de cooperación, alianzas estratégicas y comerciales que permitan afianzar y garantizar la misión del Instituto Nacional de Canalizaciones.
- Adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, así como adquirir otros bienes y servicios y en general, efectuar y celebrar todos los actos y contratos relacionados con el cumplimiento de su objeto y su competencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, el Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Consejo Directivo

Orienta, supervisa y decide sobre el conjunto de acciones y actividades presentadas por la Presidencia y que coadyuvan al funcionamiento del

Instituto; además coopera e impulsa la consecución de los proyectos que generen los ingresos propios a la organización.

Presidencia

Dirige al Instituto de acuerdo con las directrices y las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, el Consejo Directivo y los estatutos.

Vicepresidencia

Asiste al Presidente en el desarrollo de la operación y la administración del Instituto.

Secretaría

Presta los servicios de administración de oficina y canaliza el flujo de los documentos de la Presidencia y del Comité de Directores.

Auditoría Interna

Establece, coordina y mantiene por medio de la Presidencia, un plan integrado para el control de las actividades administrativas del Instituto.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente en forma permanente y directa al Consejo Directivo, Presidencia y dependencias del Instituto.

Relaciones Públicas

Planifica y proyecta los mensajes que eduquen e informen al público, con relación a los objetivos y las políticas del Instituto, además construye una opinión pública favorable sobre la competencia gerencial de la organización.

Dirección de Planificación y Presupuesto

Coordina y asesora al Instituto en materia de planificación estratégica y presupuestaria; además formula y hace el seguimiento a los planes a corto, mediano y largo plazo, para la consecución de los objetivos y las metas de la organización.

Dirección de Relaciones Industriales

Dota al Instituto del recurso humano con el perfil de excelencia, que garantice el logro de los objetivos específicos y estratégicos; además asesora y apoya permanentemente a todas las dependencias en el mantenimiento y el desarrollo de este recurso.

Dirección de Proyectos e Investigación

Asesora al Instituto en la dirección, la coordinación, la formulación, la ejecución y el control de los estudios y los proyectos de investigación y desarrollo, que optimicen la navegación y los posibles desarrollos en el área.

Dirección de Finanzas

Recauda y administra los recursos financieros del Instituto, en función de los requerimientos, las metas y los objetivos planteados; además emite los estados financieros e informes sobre el resultado de la gestión.

Dirección de Organización y Sistemas

Planifica, coordina, ejecuta y controla los estudios de índole general en materia de la organización, los manuales y los sistemas informáticos para el mejoramiento de la estructura y el funcionamiento del Instituto.

Dirección de Servicios Generales

Dirige coordina y supervisa la prestación de los servicios generales en el Instituto; además garantiza el óptimo funcionamiento de las instalaciones físicas.

Dirección de Abastecimiento

Tramita y controla las adquisiciones, las entregas y los pagos nacionales e internacionales; además conduce el seguimiento de las adquisiciones y las compras para la prestación de un servicio eficiente a los usuarios, las usuarias y a los proveedores institucionales.

Dirección de Ingeniería Naval

Establece los programas y las directrices orientadas al rendimiento de las actividades de las operaciones; además efectúa el mantenimiento a las unidades navales de los canales de navegación.

Gerencia Canal de Maracaibo

Planifica, dirige, ejecuta y controla las actividades de dragado, hidrografía y balizamiento necesarias, para el mantenimiento del Canal de Navegación del Lago de Maracaibo.

Gerencia Canal Orinoco

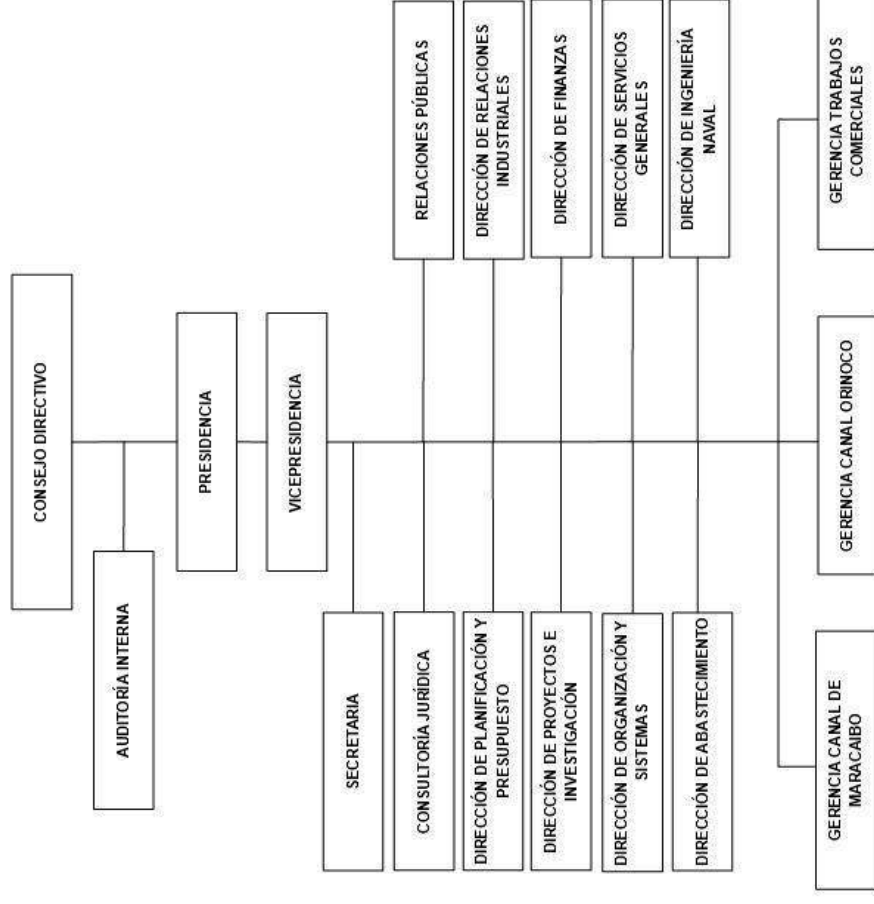
Planifica, dirige, ejecuta y controla las actividades de dragado, hidrografía y balizamiento necesarias, para el mantenimiento del Canal de Navegación del Orinoco.

Gerencia Trabajos Comerciales

Planifica, dirige, ejecuta y controla los servicios integrales de dragado que se ejecuten dentro y fuera del país, a particulares u organismos nacionales e internacionales.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES (INC)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

El Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Buscar por medio de las alianzas estratégicas y los proyectos la eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros, coadyuvando a su racionalización en el marco de austeridad.
- Desarrollar las acciones y los proyectos para el aumento de la ejecución de los planes de hidrografía y dragado, ayudas a la navegación y proyectos socioproductivos.
- Orientar los estudios y los proyectos de investigación hacia la apertura y el establecimiento de nuevas vías fluviales.
- Participar en el desarrollo de nuevas vías fluviales priorizando aquellas que faciliten la interconexión del país con el Océano Atlántico, el Mar Caribe y la Cuenca Amazónica, prestando especial atención al Eje Orinoco-Apure.
- Promover el uso de nuevas tecnologías en los procesos productivos y administrativos, optimizando su rendimiento institucional.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Adecuar y apoyar con alta tecnología de información los sistemas y los procesos operativos administrativos.
- Ampliar las nuevas vías de navegación, en especial el eje Orinoco-Apure-Portuguesa.
- Desarrollar e implementar un programa de monitoreo de los impactos ambientales, por las actividades propias del Instituto.
- Garantizar los canales de navegación y las vías acuáticas, en condiciones de diseño y señalización adecuada.
- Orientar los esfuerzos institucionales hacia la renovación, la actuación, el mantenimiento y la operatividad, de las unidades de producción y apoyo.
- Proponer los proyectos de modernización y reorganización del Instituto.
- Responder a los trabajos de dragado, balizamiento y de hidrografía en los canales de navegación y vías acuáticas, con eficiencia, eficacia y efectividad.

PROYECTOS REALIZADOS

El Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, los proyectos que se mencionan a continuación:

- Servicios Técnicos Especializados de Dragado, Estudios Hidráulicos y Comercialización del INC.
- Administración del Uso del Canal de Navegación del Lago de Maracaibo para la Navegación Segura.

- Estudios y Proyectos de Investigación para el Mantenimiento, Mejoras y Desarrollo de los Canales de Navegación.
- Administración del Uso del Canal de Navegación del Río Orinoco para la Navegación Segura.
- Acondicionamiento de Canales de Navegación del Río Orinoco y del Lago de Maracaibo.

LOGROS MÁS RESALTANTES

El Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se dragaron (83.251) metros cúbicos, como servicios integrales a las empresas públicas y privadas nacionales e internacionales, con la finalidad de contribuir con el desarrollo del sector transporte acuático, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se ejecutaron (156) mantenimientos de la actividad de balizamiento, en el Lago de Maracaibo, con la finalidad de garantizar a las empresas, los usuarios y las usuarias, la seguridad y la confiabilidad en el tránsito de los buques por el canal de navegación, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se ejecutaron nueve (09) mantenimientos de recuperación y operatividad de las unidades flotantes adscritas, con la finalidad de lograr que el canal de navegación del Lago de Maracaibo sea confiable y seguro, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se elaboraron cinco (05) informes técnicos para el mantenimiento, la mejora y el desarrollo de existentes y nuevas vías de navegación, con la finalidad de impulsar el progreso socioeconómico regional, el ordenamiento territorial y el reforzamiento de la soberanía, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se mantuvieron, administraron y optimizaron (2.252) kilómetros de red de la actividad de dragado e hidrografía del Río Orinoco, con la finalidad de mantener el canal en las condiciones óptimas de navegación a profundidad, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se ejecutaron (66) mantenimientos de la actividad de balizamiento en el Río Orinoco, con la finalidad de facilitar y garantizar la navegación por el canal, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se ejecutaron (67) mantenimientos de recuperación y operatividad de unidades flotantes adscritas, con la finalidad de lograr que el canal de navegación del Río Orinoco sea confiable y seguro, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

- Se dragaron (7.776.819) metros cúbicos del canal de navegación del Río Orinoco, con la finalidad de restaurar y mantener las profundidades mínimas necesarias que permitan el paso seguro de los buques que hacen puerto en los terminales de las empresas de ciudad Guayana, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

LOGROS ADICIONALES

El Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se transportaron (5.189.141) toneladas métricas por el canal de navegación del Río Orinoco, mediante 334 embarcaciones de carga, con la finalidad de coadyuvar con la productividad de las industrias básicas CVG Alcasa, CVG Bauxilum, CVG Ferrominera Orinoco C.A., CVG Interálumina, CVG Venalum y SIDOR, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se actualizó un (01) Plan de Emergencia y Contingencia para la Draga CATATUMBO, con la finalidad de establecer las acciones a implementarse en caso de presentarse una avería gruesa, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se efectuó un (01) levantamiento de control del Muelle de Palúa, desde la milla 183 a 30 y de 15 a 0, en el municipio Caroní, con la finalidad de contribuir con el desarrollo económico de la zona, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

PROYECTOS EJECUTADOS

El Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó los siguientes proyectos:

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Canalizaciones (INC)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Servicios Técnicos Especializados de Dragado, Estudios Hidráulicos y Comercialización del INC.	1.131.726.994,00	22%	25%

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Canalizaciones (INC)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Administración del Uso del Canal de Navegación del Lago de Maracaibo para la Navegación Segura.	4.334.253.544,00	42%	47%
Estudios y Proyectos de Investigación para el Mantenimiento, Mejoras y Desarrollo de los Canales de Navegación.	70.084.923,00	75%	14%
Administración del Uso del Canal de Navegación del Río Orinoco para la Navegación Segura.	2.565.891.682,00	24%	71%
Acondicionamiento de Canales de Navegación del Río Orinoco y del Lago de Maracaibo.	657.837.981,00	33%	33%

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 14.601.187.560

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar el Instituto, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Escasos y obsoletos equipos y maquinarias para la prestación de los servicios integrales comerciales.
- Inoperatividad de las unidades flotantes que impidieron ejecutar los sondeos en el medio lacustre.
- Retraso en los períodos de las estaciones de invierno y verano, que imposibilitaron las labores de dragado.

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (INAMEH)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), creado por Ley de Meteorología e Hidrología Nacional, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 5.833, de fecha 22 de diciembre de 2006. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

El Instituto, tiene como misión regular y coordinar la actividad hidrometeorológica nacional, siendo además el ente oficial en la divulgación de información hidrológica y meteorológica de manera confiable y oportuna, a fin de contribuir tanto a la preservación de vidas y bienes, como al desarrollo socioeconómico del país, mediante talento humano especializado y tecnología de vanguardia.

Son competencias del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), las que se mencionan a continuación:

- Coadyuvar al órgano rector en la formulación de políticas nacionales en materia meteorológica e hidrológica.
- Elaborar los planes operativos a corto, mediano y largo plazo concernientes a la función meteorológica e hidrológica en el marco de las políticas del Ministerio con competencia en materia ambiental.
- Ejercer la autoridad nacional en cuanto al suministro de la información meteorológica e hidrológica; y ser el portavoz oficial con relación a los pronósticos, avisos y alertas meteorológicos e hidrológicos.
- Suministrar servicios de información con fines de pronóstico y alertas meteorológicos e hidrológicos a mediano y largo plazo; y servicios de asesoría y consultoría técnica al público en el área de su competencia.
- Realizar actividades de investigación y desarrollo tecnológico en las áreas de su competencia.
- Coordinar, reglamentar y supervisar las actividades concernientes a la instalación, operación y mantenimiento de las redes meteorológica e hidrológica en el ámbito nacional.
- Crear, desarrollar y mantener el banco nacional de datos meteorológicos.
- Proponer normas, especificaciones técnicas y certificaciones en las materias reguladas por esta Ley, así como aquellas para establecer el

funcionamiento del Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología (SINAMEH) y velar por su cumplimiento.

- Promover y estimular la participación ciudadana mediante la formación de una conciencia ante los eventos adversos meteorológicos e hidrológicos y su vinculación con la preservación de los equipos del Instituto.
- Promover y estimular la creación de un voluntariado que participe y contribuya con el cumplimiento de la función meteorológica e hidrológica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica del Instituto, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Ejerce las funciones que le han sido conferidas en la Ley de Meteorología e Hidrología.

Auditoría Interna

Ejerce las funciones que le han sido conferidas en la ley orgánica que regula a la Contraloría General de la República y al Sistema de Control Fiscal.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente al Instituto en los actos que se encuentren enmarcados dentro de la normativa legal, mediante la orientación y el acompañamiento respectivo en los procesos que involucren su intervención.

Oficina de Gestión Comunicacional

Asesora a la Presidencia en la implementación de las políticas y las estrategias orientadas a la proyección eficaz de la imagen del Instituto; además diseña los programas de comunicación, información y relaciones institucionales.

Oficina de Gestión Humana

Dirige y controla los procesos de la planificación, el desarrollo y la administración del talento humano, con miras a la obtención de las metas y los objetivos institucionales.

Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación

Garantiza la planificación, la administración y la operatividad de la plataforma tecnológica del Instituto.

Oficina de Gestión Administrativa

Coordina las actividades financieras del Instituto; además lleva a cabo las acciones relacionadas con la contratación de obras, la adquisición de bienes y la prestación de servicios.

Oficina de Planificación y Presupuesto

Dirige la formulación, el control y la evaluación de los planes estratégicos, los planes operativos y el anteproyecto y proyecto de presupuesto, así como, los aspectos concernientes al desarrollo organizacional del Instituto.

Oficina de Bienes Nacionales, Servicios Generales y Logísticos

Realiza los procesos de registro, asignación y control de los bienes y los materiales del Instituto; además dirige y controla los servicios de logística y los mantenimientos requeridos por las diferentes dependencias.

Gerencia de Hidrología

Planifica, coordina y controla el proceso de generación y la difusión de información hidrológica, para la preservación de la vida y los bienes, así como, el desarrollo socioeconómico del país.

Gerencia de Climatología

Planifica, coordina y controla el almacenamiento, el procesamiento y la distribución de la información hidrometeorológica para la elaboración de los pronósticos, los estudios y las investigaciones del Instituto.

Gerencia de Redes Hidrometeorológicas

Planifica, supervisa y regula las políticas de instalación, operación y mantenimiento de las redes; además elabora los estudios y las investigaciones que contribuyan con el desarrollo sustentable del país.

Gerencia de Meteorología

Planifica, coordina y controla el proceso de generación y la difusión de la información meteorológica en el territorio nacional, para la preservación de la vida y los bienes, así como, el desarrollo socioeconómico del país.

Gerencia de Investigación y Desarrollo

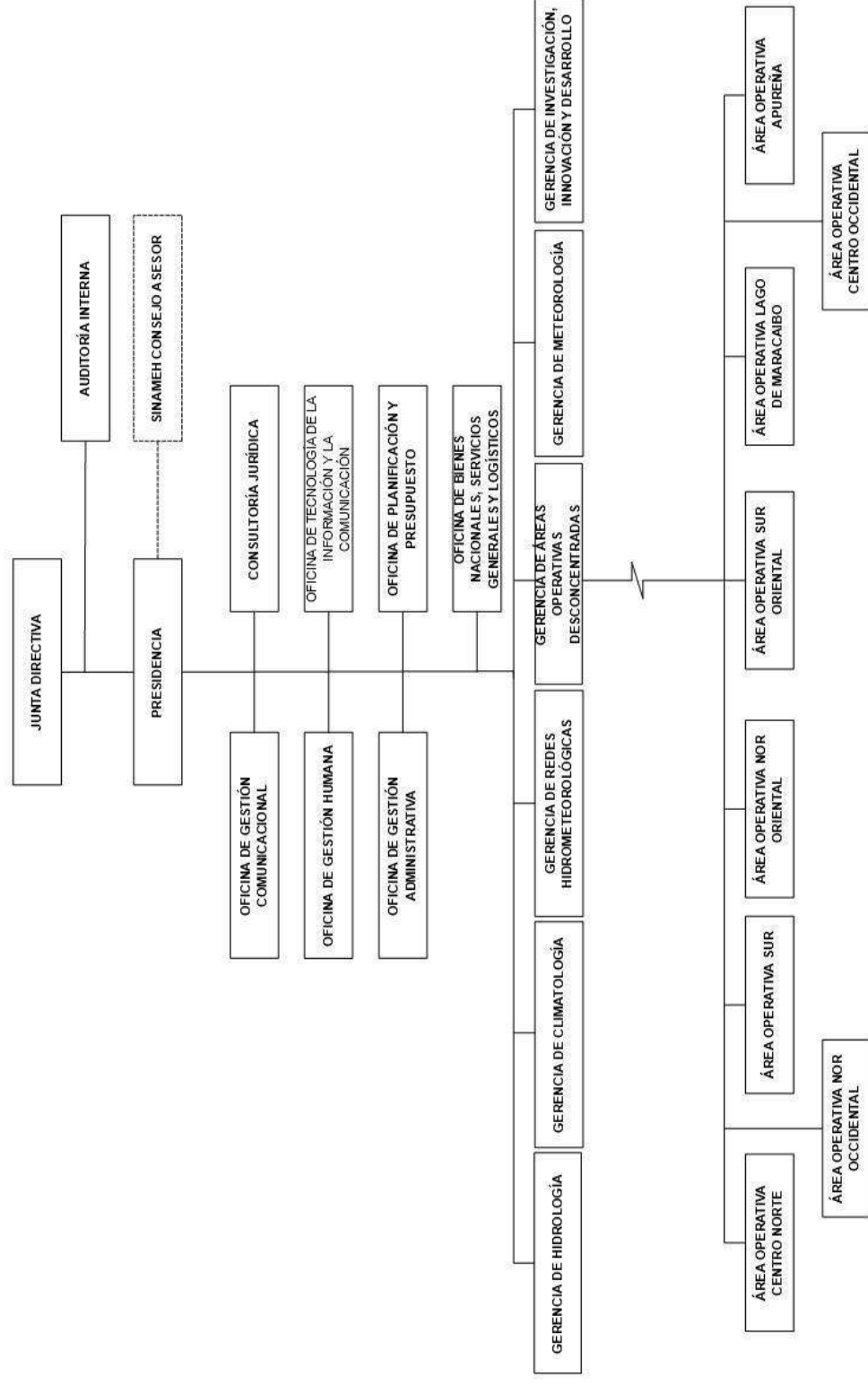
Efectúa la planificación, la coordinación y el control del desarrollo de los proyectos, las actividades científicas y tecnológicas en las áreas de meteorología, climatología e hidrología, para la divulgación de la información, los productos y los servicios, de manera confiable y oportuna.

Gerencia de Áreas Operativas Desconcentradas

Asegura la operación óptima de la red de estaciones hidrometeorológicas a nivel nacional, para la generación de la información de calidad, en materia de hidrología, meteorología y climatología

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (INAMEH)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Desarrollar y fortalecer el Sistema de Pronóstico y Alerta Hidrometeorológico.
- Garantizar la producción, la disposición de datos, la información y los conocimientos en las áreas de hidrología y meteorología, para el manejo sustentable del agua.
- Optimizar la red hidrometeorológica de superficie y altura a nivel nacional.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destacan las siguientes Estrategias:

- Desarrollar los estudios y las investigaciones puras y aplicadas en las áreas geográficas y las actividades socioeconómicas prioritarias.
- Efectuar el monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas, a nivel nacional.
- Generar los pronósticos meteorológicos e hidrológicos.
- Instalar, operar y mantener las estaciones hidrometeorológicas de superficie, de altura y radáricas, en las distintas áreas operativas del país.

PROYECTOS REALIZADOS

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, el proyecto que se mencionan a continuación:

- Optimización de la Red Hidrometeorológica Nacional.

LOGROS MÁS RESALTANTES

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se instalaron (103) estaciones hidrometeorológicas, con la finalidad de garantizar la información hidrológica y meteorológica confiable para la toma de decisiones de los sectores productivos, la conservación de las fuentes de agua potable y, la atención a la población ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos, beneficiando a 26.791.884 habitantes de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

- Se restableció la operatividad de cuatro (04) radares meteorológicos ubicados en los municipios Guasdualito, Carúpano, Jeremba y Maracaibo, con la finalidad de recopilar de manera oportuna los datos generados por las estaciones existentes en las distintas regiones del territorio nacional, beneficiando a 7.691.422 habitantes de Aragua, Apure, Sucre y Zulia.
- Se capacitaron y formaron (120) personas del Instituto, logrando superar la meta para el año 2017, en cursos de “Aqua Profiler”, “Equipamiento Convencional”, “Equipos de Caudal Convencional, Dipper PT-TEC, Sondas Multiparamétricas y Sonda de Equipo MPS”, “Manejo de Equipos Meteorológicos Convencionales” y “Programa Demas VIS”, con la finalidad de obtener las destrezas en el manejo de los equipos y software adquiridos para las áreas de hidrología y meteorología, beneficiando a igual cantidad de personas en Distrito Capital.
- Se adquirieron (382) estaciones hidrometeorológicas, con las finalidades de modernizar la recolección de datos e integrar y generar información a nivel regional y nacional, beneficiando a 12.539.209 habitantes de Distrito Capital y los estados Amazonas, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Vargas y Yaracuy.
- Se adquirió un (01) equipo tecnológico de alto desempeño para el Área Operativa Centro Norte, con la finalidad de incrementar significativamente la cantidad, la potencia de búsqueda y el procesamiento de los datos almacenados en el Banco Nacional de Datos Hidrometeorológicos (BNDH), beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

LOGROS ADICIONALES

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se emitieron (27.660) boletines meteorológicos en medios de comunicación masiva (televisión, radio, internet), con las finalidades de coadyuvar al Gobierno Bolivariano en la toma de decisiones para salvaguardar vidas humanas y bienes materiales ante la ocurrencia de los fenómenos meteorológicos que afectan al territorio nacional, así como, dotar de información a los sectores productivos que son afectados por el tiempo y clima, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

- Se efectuaron (908) reportes de seguimiento y control de las estaciones hidrológicas de los principales ríos Apure y Orinoco, con la finalidad de apoyar los pronósticos diarios que realiza la Electrificación del Caroní, C.A. (EDELCA), beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se realizaron (403) mantenimientos preventivos y correctivos a las estaciones meteorológicas, radáricas y de altitud, a nivel nacional, con las finalidades de medir los niveles de los caudales de los ríos y optimizar la recolección de los datos generados por las estaciones, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.
- Se ejecutaron (10) actividades en el sistema del recurso hídrico nacional, referentes a (28.532) reportes de medición de los niveles de agua; (4.269) boletines de los pronósticos hidrológicos; (105) aforos en las aguas superficiales; (62) exploraciones para la prospección geofísica en las aguas subterráneas; (36) estudios e investigaciones hídricas; (31) inventarios de pozos de agua; (26) informes de evaluación de disponibilidad de agua; (19) diagnósticos de la red de pozos de aguas; cinco (05) pruebas para el desarrollo de los ensayos hidráulicos; así como, cinco (05) modelos hídricos para la simulación y la predicción de flujos de agua, con la finalidad de dar respuesta a las comunidades afectadas por el déficit hídrico, beneficiando a 18.581.238 habitantes de Distrito Capital y los estados Aragua, Anzoátegui, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Sucre, Trujillo y Vargas.

PROYECTOS EJECUTADOS

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó el siguiente proyecto:

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Optimización de la Red Hidrometeorológica Nacional.	384.032.200,00	53%	66%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 3.549.916.114,30

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 2.138.385.601,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar el Instituto, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Alta rotación del personal profesional y técnico calificado en las áreas sustantivas, para el cumplimiento oportuno de los procesos de la gestión institucional.
- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la dificultad para la adquisición de los suministros de los materiales, las mercancías, los equipos y los activos reales de origen nacional o extranjero, así como, la contratación de los servicios.
- Déficit de los vehículos para la ejecución de los trabajos de campo, a nivel nacional.
- Falta de disponibilidad inmediata de los datos hidrometeorológicos provenientes de los entes colaboradores.
- Insuficiente espacio físico para el rescate de los datos hidrometeorológicos y la prospección de aguas subterráneas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ha programado el siguiente proyecto:

Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de

cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

A través del proyecto, “*Optimización de la Red Hidrometeorológica Nacional*” con un monto asignado de Bs. 371.513.307,00 se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal como se indica a continuación:

- Instalar (200) estaciones hidrometeorológicas existentes y nuevas, a nivel nacional. Bs. 70.000.000,00
- Efectuar (5.551.447) registros para el fortalecimiento de la capacidad de procesamiento de la información (BNDH) y el funcionamiento de los modelos numéricos de predicción meteorológica e hidrológica. Bs. 30.000.000,00
- Adquirir e instalar en tres (03) estaciones, los repuestos para los radares meteorológicos, radiosondas y equipos de medición hidrológicos. Bs. 60.000.000,00
- Capacitar a (25) personas con el Plan de Capacitación y Formación Especializada en Meteorología, Hidrología y Climatología. Bs. 25.000.000,00
- Adquirir (53) estaciones hidrometeorológicas. Bs. 85.000.000,00
- Crear tres (03) oficinas en áreas operativas. Bs. 101.513.307,00

El monto aprobado por el Ejecutivo Nacional, para el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), en la categoría de Acción Centralizada es de Bs. 2.178.161.842,00

INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), creado por el Congreso de la República de Venezuela, mediante Ley publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 30.223, de fecha 05 de octubre de 1973. Posteriormente, el 21 de julio de 1978, el Congreso decretó una Reforma Parcial de la Ley del Instituto Nacional de Parques, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Extraordinario N° 2.290. Luego, con el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio, de fecha 07 de junio de 1989, mediante Decreto N° 276, se delimita la esfera de actuación institucional en materia de áreas protegidas. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

El Instituto, tiene como misión ser una institución nacional rectora de las políticas públicas orientadas hacia la protección y manejo del Sistema de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Parques de Recreación, soporte esencial para una acertada simbiosis entre el uso y la conservación, que permita promover la protección de los espacios naturales, de la mano con el desarrollo sustentable de las comunidades, garantizando el vínculo entre el ser humano y la naturaleza, en la búsqueda de la felicidad suprema en la sociedad socialista. Contribuyendo así al desarrollo nacional cónsono con la conservación del ambiente, la protección de las reservas de recursos estratégicos para la soberanía, la seguridad territorial y la independencia.

Son competencias del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), las que se mencionan a continuación:

- Administrar los parques a que se contrae la Ley, comprendiendo la planificación, construcción, ampliación, acondicionamiento, administración y conservación, así como la ejecución de las acciones conducentes al desarrollo integral del Sistema Nacional de Parques.
- Crear a nivel regional unidades técnicas que se encarguen de la administración, manejo y desarrollo de las áreas que se le asignen, siguiendo las directrices del Instituto.
- Dictar las normas a las cuales habrán de someterse las diversas actividades, temporales o permanentes que puedan realizarse dentro de los parques.

- Elaborar en coordinación con las correspondientes dependencias del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, los proyectos de reglamento a ser dictados por el Ejecutivo Nacional para el uso, aprovechamiento y conservación de los Parques Nacionales de conformidad con las leyes y sus reglamentos.
- Dictar las medidas necesarias para garantizar en los parques a su cargo, la seguridad de las personas, el orden, la conservación, el aseo, la higiene y la salubridad, así como la prevención de accidentes.
- Suministrar servicios y atracciones cónsonas con la índole conservacionista, cultural, educativa y recreativa de los parques.
- Promover, celebrar y autorizar concursos, exposiciones, cursos y exhibiciones de carácter educativo, científico, deportivo o artístico.
- Establecer las tarifas de sus diferentes servicios cuando lo considere conveniente.
- Administrar los bienes y asumir la administración de los que fueren confiados.
- Celebrar convenios con los estados, municipios y otros organismos y personas sobre las materias de su competencia.
- Estimular y vigilar el desarrollo de parques estatales, municipales, y de otra naturaleza, asesorar sobre sus instalaciones y funcionamiento y colaborar con organismos y personas que tengan objetivos similares con los del instituto.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica del Instituto, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Despacho del Presidente

Apoya al Presidente en todas las actividades del Instituto; administra y coordina la agenda; además representa a la máxima autoridad en las circunstancias que así lo exijan o por delegación oral o escrita de la Presidencia.

Dirección General

Asiste, suple y representa al Presidente del Instituto en la dirección, la coordinación, la supervisión y el control del Instituto; establece los

mecanismos de apoyo que permitan la actualización y el uso oportuno de la información generada a nivel regional, sobre la ejecución de los planes, los programas, los proyectos, los estudios y las obras.

Contraloría Interna

Asesora, evalúa y controla las operaciones administrativas, financieras y contables de Instituto, manteniendo un efectivo control interno en las operaciones de acuerdo con la normativa legal.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente en forma permanente y directa a la Presidencia; además hace cumplir el conjunto de las regulaciones legales emanadas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en materia de Parques Nacionales y Monumentos Naturales, así como, Parques de Recreación a Campo Abierto o de Uso Público, entre otras.

Oficina de Ingresos Propios

Dirige, planifica, coordina, asesora, supervisa y evalúa las políticas y las actividades de generación de ingresos propios de Instituto.

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Asiste al Presidente y las diferentes dependencias en materia de información y relaciones públicas; además coordina y controla lo relativo a la política informativa y divulgativa correspondiente a Parques Nacionales y Monumentos Naturales, así como, Parques de Recreación a Campo Abierto o de Uso Público.

Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto

Asesora al Presidente en la formulación de las políticas y las estrategias inherentes a las áreas de planificación, presupuesto y sistemas administrativos, de acuerdo con los lineamientos del órgano rector.

Dirección General Sectorial de Administración

Vela por el cumplimiento de las políticas y los lineamientos en materia de administración de personal, finanzas, presupuesto y servicios; además garantiza el desarrollo de las actividades previstas, por las diferentes dependencias del Instituto.

Dirección General Sectorial de Parques Nacionales

Establece los lineamientos para la administración, el manejo, la protección, el saneamiento y la investigación de los Parques Nacionales y Monumentos Naturales, de acuerdo con lo establecido en las legislaciones vigentes; además evalúa y coordina los trabajos necesarios para el anexo de nuevas áreas al Sistema de Parques Nacionales de Venezuela.

Dirección General Sectorial de Parques de Recreación a Campo Abierto o de Uso Público

Establece los lineamientos para la administración, el manejo, la protección, el saneamiento y la educación ambiental de los Parques de Recreación a Campo Abierto o de Uso Público, de acuerdo con lo establecido en las legislaciones vigentes.

Dirección General Sectorial de Infraestructura

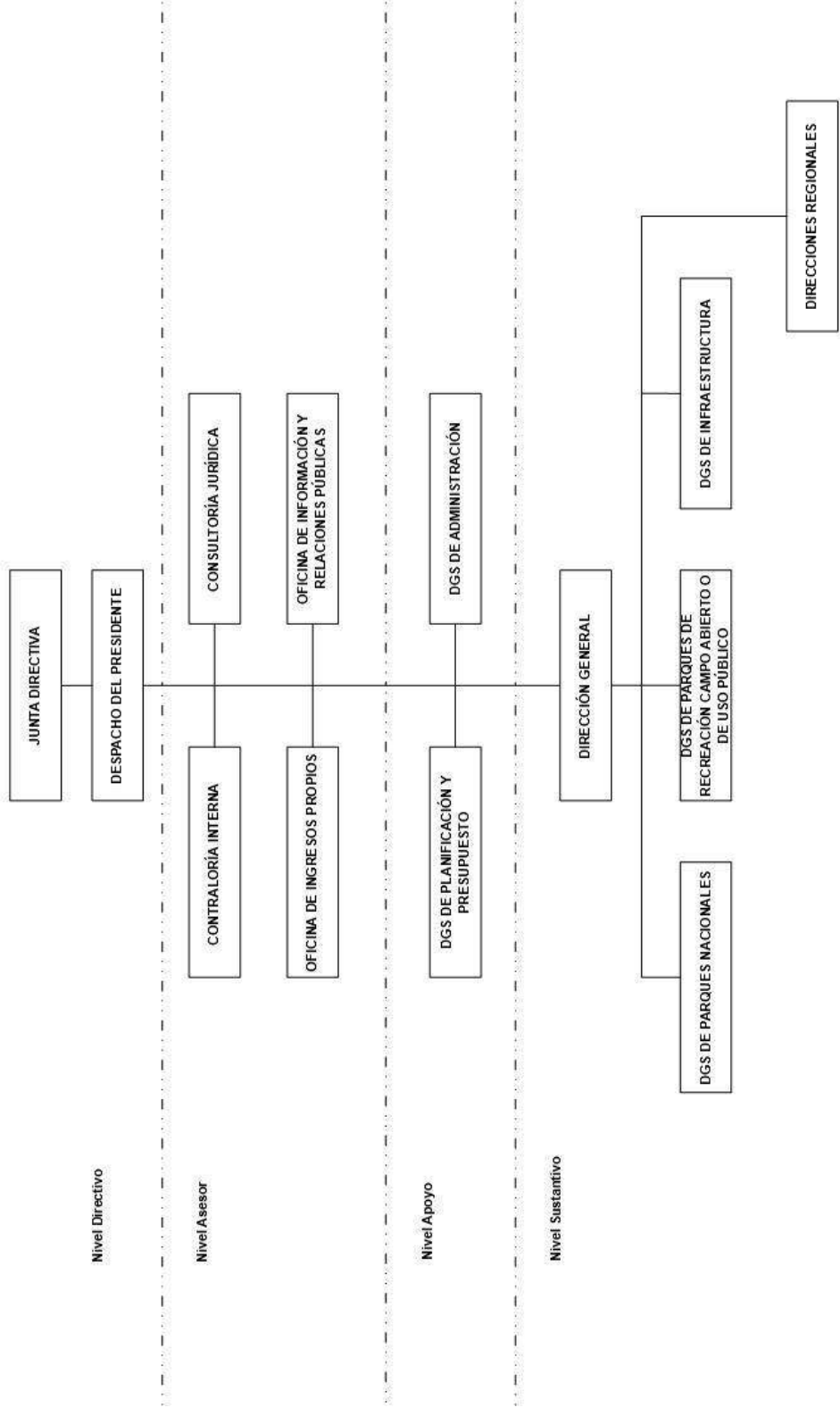
Planifica y programa el mantenimiento correctivo en los Parques Nacionales y Monumentos Naturales, así como, Parques de Recreación a Campo Abierto o de Uso Público.

Direcciones Regionales

Representa al Instituto a nivel regional; además controla la ejecución de las políticas aprobadas por el nivel central, en materia de administración de personal, finanzas, presupuesto, recaudación de ingresos propios y servicios, entre otras actividades propias.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

El Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Administrar y suministrar las atracciones y los servicios con visión conservacionista, cultural, educativa y recreativa, en el Sistema Nacional de Parques, integrado por 43 Parques Nacionales, 22 Monumentos Naturales y 79 Parques de Recreación a Campo Abierto o de Uso Público.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Consolidar el Sistema Nacional de Parques, como unidad fundamental básica de implementación de las estrategias, los programas y las acciones desarrolladas por el Instituto.
- Desarrollar las actividades de educación ambiental, investigación, monitoreo, protección, manejo y recreación dentro del Sistema Nacional de Parques.
- Diseñar e implementar los nuevos mecanismos financieros y económicos, que garanticen la sostenibilidad del Sistema Nacional de Parques.
- Fortalecer la integración funcional y estructural del Instituto, encaminado a la conservación y el desarrollo sustentable.

LOGROS MÁS RESALTANTES

El Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se atendieron (8.111.706) personas entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en (5.072) actividades de formación en el Sistema Nacional de Parques; así como, en jornadas de recreación en el marco de la Celebración del Día del Niño y la Niña Por la Paz, los Operativos de Carnaval y Semana Santa y el Plan Vacacional Comunitario Vuela Alto Tricolor, con la finalidad de garantizar espacios para el esparcimiento del pueblo venezolano, beneficiando a igual cantidad de personas de 36 Parques Nacionales, 31 Parques de Recreación y 07 Monumentos Naturales.
- Se mantuvieron (1.900) animales que integran las colecciones de fauna existentes en los Parques de Recreación Generalísimo Francisco de Miranda y Zoológico de Caricuao, en los municipios Libertador y Sucre con la finalidad de profundizar una política de recreación sana,

ecológica, participativa y protagónica, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

- Se conservaron (749) hectáreas de las áreas deterioradas de los Parques de Recreación a Campo Abierto o de Uso Público, con la finalidad de conservar la biodiversidad de la fauna y la flora además, de los ecosistemas nativos, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

LOGROS ADICIONALES

El Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se recuperaron (140,83) hectáreas de los Parques Nacionales y de Recreación Alí Primera, Generalísimo Francisco de Miranda, María Concepción Palacios y Blanco, Vinicio Adames y Zoológico de Caricuao, con la finalidad de conservar la biodiversidad de la fauna y la flora además, de los ecosistemas nativos, beneficiando a 8.345.748 habitantes de Distrito Capital y el estado Miranda.
- Se rehabilitaron (19) puestos de guardaparques en los Parques Nacionales Dinira, Henri Pittier, Morrocoy, San Esteban, Sierra de la Culata y Warairarepano, con la finalidad de ejercer las actividades de guardería ambiental con presencia permanente de Guardaparques y Guardias Forestales, beneficiando a 10.338.930 habitantes de Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo, Falcón, Mérida, Portuguesa y Trujillo.
- Se culminaron y activaron siete (07) viveros en los Parques Nacionales, Guaramacal, Guatopo, Macarao, Mochima y San Esteban, con la finalidad de incrementar la producción forestal en las áreas degradadas, beneficiando a 11.638.457 habitantes de Distrito Capital y los estados Carabobo, Guárico, Miranda, Portuguesa, Sucre y Trujillo.
- Se desarrollaron tres (03) propuestas de proyectos contentivos de la “Ampliación del Parque Nacional Guaramacal”, “Creación del Parque Nacional Prominencia de Aves” y “Realinderamiento del Parque Nacional Médanos de Coro”; y se inauguró uno (01) recreativo “Majumba Canopy”, con las finalidades de salvaguardar los espacios boscosos como áreas protegidas; y resguardar los ecosistemas marinos, submarinos y abisales como áreas para la ciencia y la investigación en defensa de la soberanía nacional, beneficiando a 7.112.678 habitantes de Dependencia Federal y los estados Falcón, Portuguesa, Trujillo y Zulia.

- Se creó uno (01) de los sumideros de carbono más grande del mundo, el Parque Nacional Caura, mediante Decreto N° 2.767, de fecha 21 de marzo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.118, de la misma fecha, en jurisdicción de los municipios Sucre, Cedeño y Bolivariano Angostura de Bolívar y Manapiare de Amazonas, con una superficie de 7.533.952 hectáreas, con la finalidad de ampliar la garantía de protección y recuperación de sus características ecológicas, beneficiando a 31.431.164 habitantes a nivel nacional.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 56.252.541.062,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 250.396.437,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar el Instituto, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Afectaciones del servicio provenientes de las fallas eléctricas y los hurtos de los cableados en el Parque Recreacional Generalísimo Francisco de Miranda.
- Incremento de los actos vandálicos, de sabotaje y terroristas de los bienes públicos; los paros cívicos; y los cierres de vías ocasionados por la violencia política entre los meses de abril a julio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 11.236.041.426,00

INSTITUTO PARA EL CONTROL Y LA CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO DE MARACAIBO (ICLAM)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), creado mediante Ley, de fecha 28 de diciembre de 1981, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Extraordinaria N° 2.890. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

El Instituto, tiene como misión gestionar de forma eficiente la política de control y conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo y el Golfo de Venezuela, a través de la participación protagónica de las comunidades organizadas.

Son competencias del Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), las que se mencionan a continuación:

- Promover, planificar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar las labores inherentes a las investigaciones y asesoramientos necesarios para el logro de sus objetivos.
- Obtener y preparar la documentación e información; normas y aspectos legales de las actividades relacionadas con el control y la conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca.
- Planificar y proyectar obras, así como aprobar proyectos, para mejorar el funcionamiento del sistema ecológico e hidrográfico de la Cuenca, que permita el aprovechamiento integral del sistema.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, el Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Consejo General

Órgano asesor del Consejo Directivo, que funciona como una Gerencia General.

Consejo Directivo

Suprema dirección del Instituto, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los miembros.

Presidencia

Ejerce la representación legal del Instituto conforme a las previsiones de la ley de creación, el reglamento y las disposiciones del Consejo Directivo.

Vicepresidencia

Planifica, ejecuta y controla los proyectos que desarrollan las gerencias operativas del Instituto; vela y garantiza la eficiencia en presentación de las cuentas y los informes que corresponden al Despacho del Presidente; además coordina los asuntos que deba presentar el Presidente al Consejo General y al Consejo Directivo.

Auditoría Interna

Evalúa las operaciones del Instituto en el marco legal del sistema de control interno; vela por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público de las acciones administrativas y la gestión desarrollada en beneficio de los habitantes del Sistema de la Cuenca del Lago de Maracaibo; además promueve la educación como proceso de ciudadanía y el control ciudadano.

Consultoría Jurídica

Asesora la gestión del Instituto; además vela por el orden jurídico en cuanto a la legalidad de los documentos que requiere la consideración y la aprobación del Consejo Directivo y la Presidencia, siguiendo las orientaciones expresas de ambos.

Oficina de Planificación y Presupuesto

Coordina el desarrollo de los sistemas de planificación y presupuesto en las etapas de la formulación, la modificación, el seguimiento y el control, adaptados a la nueva realidad social.

Oficina de Atención al Ciudadano

Promueve la participación ciudadana; suministra y ofrece de forma oportuna, adecuada y efectiva la información requerida; apoya, orienta, recibe y tramita las denuncias, las quejas, los reclamos, las sugerencias y las peticiones;

además resuelve las solicitudes formuladas por los ciudadanos y las ciudadanas.

Oficina de Gestión Comunicacional

Comunica a los pobladores y las pobladoras los contenidos relacionados con el Sistema Cuenca del Lago de Maracaibo, en el contexto del deterioro ambiental que presentan los ecosistemas, como un todo integrado e interconectado.

Oficina para el Control de Gestión

Asesora y asiste al Instituto en el control y el seguimiento de las políticas, los programas y los planes; además diseña las estrategias en la formulación de los indicadores que permitan la medición del impacto de las políticas implementadas, según las directrices del órgano rector.

Oficina de Tecnologías de la Información

Asesora y asiste al Instituto y a las comunidades adyacentes en materia de las tecnologías de la información, la gestión del conocimiento y la información; además propone los planes y las políticas que permitan la mejora continua de los procesos socioambientales, según las directrices del órgano rector.

Oficina de Gestión Humana

Gestiona de manera eficiente los procesos administrativos relacionados con el trabajo, el bienestar y el talento humano de los trabajadores y las trabajadoras del Instituto.

Oficina de Gestión Administrativa

Administra los recursos financieros, los bienes materiales y los servicios del Instituto.

Gerencia de Investigación e innovación Ambiental

Propone los planes y las estrategias para la conservación y la recuperación integral del Sistema Cuenca del Lago de Maracaibo, adaptados a los objetivos de la nación.

Gerencia para el Intercambio y Promoción de Saberes Ecosocialistas

Coordina la cultura ambiental, el diálogo de saberes ecosocialistas y la gestión del conocimiento, en el Sistema Cuenca del Lago de Maracaibo.

Gerencia de Control Ambiental

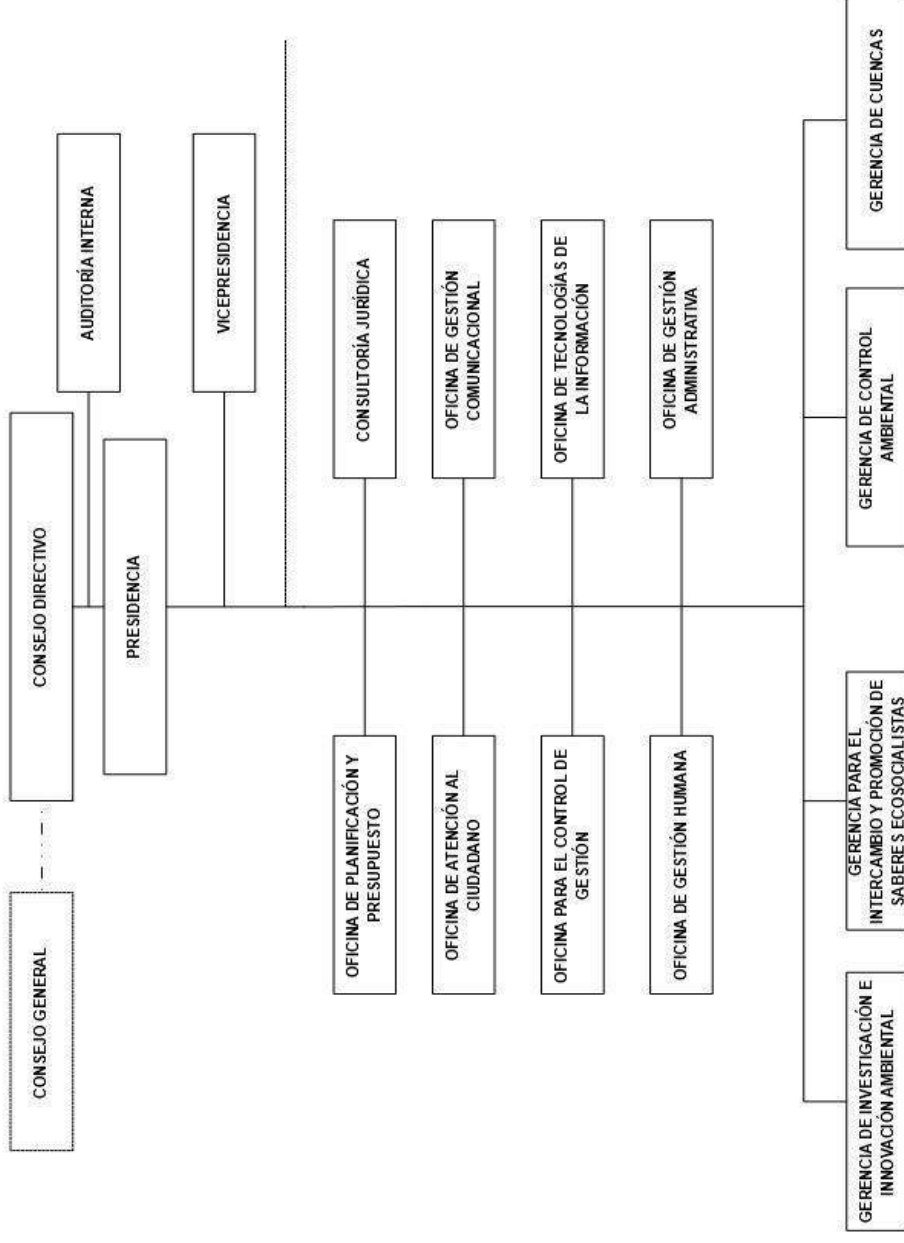
Controla el impacto ambiental derivado de las actividades antrópicas en el Sistema Cuenca del Lago de Maracaibo; además realiza las auditorías ambientales y las articulaciones con los diferentes niveles de gobierno.

Gerencia de Cuencas

Evalúa los aspectos físicos naturales, institucionales, legales y socioambientales en las Subcuencas del Lago de Maracaibo; además propone estrategias de mitigación de impactos ambientales generados por las actividades realizadas.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

INSTITUTO PARA EL CONTROL Y LA CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO DE MARACAIBO (ICLAM)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

El Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Ejecutar las acciones propias de la recuperación integral y progresiva de los recursos naturales del sistema Lago-Cuenca de Maracaibo, como norte de las contenidas en su misión, donde juegan un rol importante las comunidades y el enriquecimiento mutuo que se obtiene de las experiencias compartidas.

Asimismo, conforme con su Política se destaca la siguiente Estrategia:

- Asegurar una gestión integral del agua partiendo de las cuencas hidrográficas como unidad de gestión, satisfaciendo las necesidades humanas y ecológicas, así como, la demanda generada por los procesos productivos del país.

LOGROS MÁS RESALTANTES

El Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se realizaron (108) actividades formativas de intercambio y promoción de saberes ecosocialistas, en los municipios Cabimas, Escuque, García de Hevia, Guajira, Lagunillas, Libertador, Mara, Maracaibo, Miranda, Momboy, Pinto Salinas y San Francisco, con la finalidad de fortalecer los valores en la población sobre el aprovechamiento, la protección y el mejoramiento del medio ambiente, beneficiando a 14.960 habitantes de Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia.
- Se efectuaron (45) evaluaciones en los Balnearios del Sistema Cuenca del Lago de Maracaibo, en los municipios Guajira, Insular Almirante Padilla y Miranda, con la finalidad de determinar las características bacteriológicas, físicas y químicas de los sectores “Ancón de Iturre”, “Caimare Chico”, “Castilletes”, “Cojoro”, “Kasussain”, “Paraguaipoa Zapara” “Punta Vigía”, “Quisiro”, “San Carlos” y “Walantalao”, beneficiando a 4.199.165 habitantes de Zulia.

LOGROS ADICIONALES

El Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se sembraron (10.258) árboles de distintas especies forestales, frutales y medicinales, en los municipios Guajira, Lagunillas, Maracaibo y San Francisco, con la finalidad de recuperar los espacios urbanos conjuntamente con la participación activa de las comunidades, beneficiando a 4.199.165 habitantes de Zulia.
- Se realizaron (90) evaluaciones de los efluentes domésticos e industriales en el Sistema Cuenca del Lago de Maracaibo, con las finalidades de determinar los efectos contaminantes capaces de la degradación del ambiente y, establecer las medidas de control según la normativa legal vigente, beneficiando a 1.425.000 habitantes de Táchira y Zulia.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs 5.300.785.434,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 206.974.684,69

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar el Instituto, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Retardo en el desembolso de los recursos por vía Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2017, necesarios para los gastos de funcionamiento de la Fundación.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, el Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobado por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 1.682.335.711,00

SISTEMA HIDRÁULICO YACAMBÚ -QUÍBOR C.A. (SHYQ, C.A.)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.), creada de conformidad con la autorización otorgada por el Congreso de la República, según Oficio N° 248, del 23 de noviembre de 1988. Posteriormente, inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Lara, bajo el N° 47, Tomo 10-A, de fecha 20 de septiembre de 1989. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

El Sistema, tiene como misión construir y desarrollar complejos hidráulicos que garanticen el suministro confiable de agua, contribuyendo con el desarrollo socioambiental del país y la mejora de la calidad de vida de la población, con talento humano calificado y motivado, medio ambiente de trabajo seguro, uso eficiente de los recursos disponibles, tecnología avanzada y un alto compromiso de responsabilidad social con el Estado venezolano.

Es competencia del Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.), construir las obras de infraestructura y superestructura que comprenden el Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor, así como, la instalación, operación y mantenimiento de sus equipos y la explotación de ese complejo hidráulico.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su Política, el Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Junta de Accionistas

Suprema dirección del Sistema constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica del Sistema, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Garantiza el cumplimiento de las políticas, las normas y las decisiones de su competencia y las emanadas de las Juntas de Accionistas y Directiva; además planifica, coordina, construye y mantiene el Complejo Hidráulico Yacambú-Quíbor.

Auditoría Interna

Fiscaliza la misión institucional y el logro de la ejecución de los planes, los programas y los presupuestos de la organización; evalúa el sistema de control interno, acata las normas, la salvaguarda de los recursos y la eficiencia de las operaciones; además recomienda a las máximas autoridades las medidas correctivas a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el ordenamiento jurídico.

Dirección General

Establece un sistema coordinado para el cumplimiento de las políticas, las normas y las decisiones de su competencia así como, las emanadas por la Presidencia; además coordina la planificación, la construcción y el mantenimiento del Complejo Hidráulico Yacambú-Quíbor, bajo el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Oficina de Tecnología de la Información

Propone y ejecuta los planes estratégicos para la incorporación y el mantenimiento de los sistemas y tecnologías de información dentro de la organización; además asegura la oportunidad y la confiabilidad de los equipos, las herramientas tecnológicas y el resguardo de la información, en los medios adecuados.

Oficina de Gestión Humana

Proponer las políticas, las normas y las decisiones correspondientes a la planificación, la organización, la dirección y el control de la administración y el desarrollo del personal de la organización; además ejerce el control y el seguimiento de los programas de seguridad integral.

Oficina de Gestión Administrativa

Sistematiza la gestión administrativa, contable y financiera del Sistema; emplea los procedimientos que aseguren la oportuna contabilización de las operaciones, la captación y aplicación eficiente de los fondos necesarios para

las operaciones presentes y futuras; además mantiene el funcionamiento integral de las dependencias de la organización.

Oficina de Planificación y Presupuesto

Formula, controla, evalúa y asesora la gestión planificadora y presupuestaria de la organización, de acuerdo con las políticas, los procedimientos, las normas y la legislación vigente; además establece y controla el uso racional y eficiente de los recursos presupuestarios del Sistema.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente al Presidente y dependencias del Sistema, en los actos que se encuentren enmarcados dentro de la normativa legal, mediante la orientación y el acompañamiento respectivo en los procesos que involucren su intervención.

Oficina de Seguimiento y Control

Establece el curso de las acciones de la organización tendientes al logro de los objetivos; además garantiza el uso eficaz de los recursos disponibles, de conformidad a lo establecido en las normas legales y sublegales que rigen la materia de su competencia.

Oficina de Gestión Socioambiental

Diseña, establece y monitorea los mecanismos para el fomento de la participación comunitaria y la construcción de alianzas con actores claves involucrados en la conservación de la cuenca, el desarrollo de proyectos de conservación ambiental y los sistemas de generación de información socioambiental.

Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Comunicacional

Planifica, ejecuta y controla los procesos comunicacionales de la información generada en las distintas dependencias y en el entorno; mantiene una óptima imagen del Sistema ante los clientes internos y externos; promueve la participación ciudadana en cumplimiento a la normativa legal establecida; suministra de manera oportuna y efectiva toda información requerida por la ciudadanía; solventa las solicitudes formuladas; además fomenta el ejercicio del derecho de los ciudadanos en el control sobre la gestión pública.

Gerencia de Proyecto y Administración de Contratos

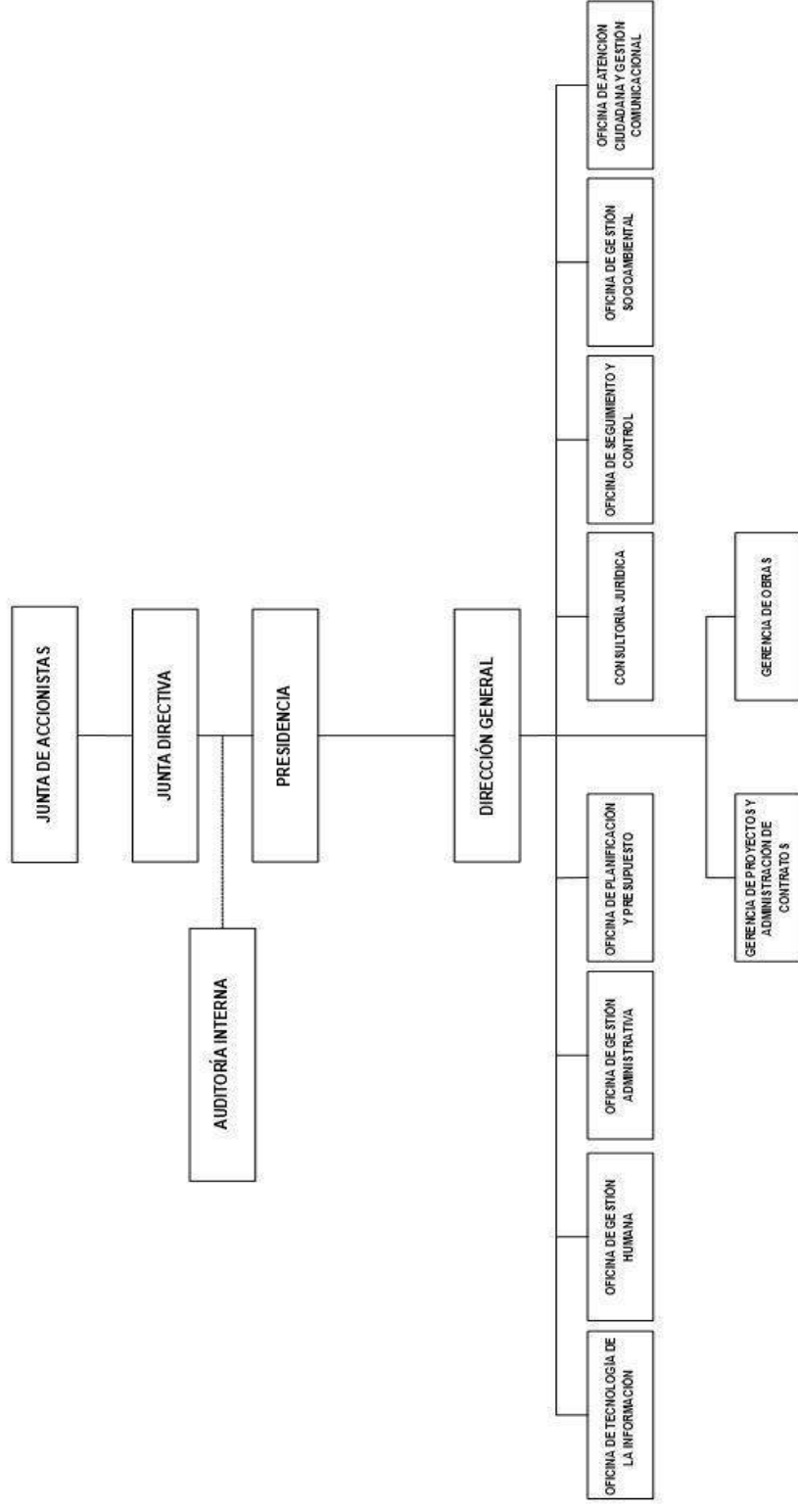
Dirige, controla y ejecuta los procesos relacionados con los proyectos y los diseños y los contratos de las obras del Sistema; además evalúa y garantiza el cumplimiento técnico, operativo y administrativo de acuerdo con lo establecido en las normativas legales vigentes.

Gerencia de Obras

Dirige y ejecuta los procesos relacionados con las actividades administrativas y técnicas para la construcción y la inspección estructural e hidráulica de las obras del Sistema; además evalúa y controla el cumplimiento técnico, operativo, administrativo y fin social de las mismas, de acuerdo con lo establecido en las normativas legales vigentes.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

SISTEMA HIDRÁULICO YACAMBÚ-QUÍBOR C.A. (SHYQ, C.A.)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

El Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.), atendiendo a sus atribuciones legales, define su Política en el siguiente término:

- Promocionar el manejo de las actividades en el Valle de Quíbor y la Cuenca del Río Yacambú, dentro de una concepción ecosocialista, para el alcance del desarrollo sostenible.

Asimismo, conforme con su Política se destacan las siguientes Estrategias:

- Construir las obras de infraestructura hidráulica.
- Contribuir a la conservación y manejo integrado de las cuencas hidrográficas.
- Preservar las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua.
- Profundizar la integración soberana nacional y la equidad socioterritorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista, Distritos Motores de Desarrollo y las Zonas Económicas Especiales y REDIS.

PROYECTOS REALIZADOS

El Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.), realizó durante el Ejercicio Fiscal 2017, el proyecto que se mencionan a continuación:

- Obras de Regulación y Trasvase, Desarrollo Agrícola del Valle de Quíbor y Conservación de la Cuenca del Río Yacambú.

LOGROS MÁS RESALTANTES

El Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se recolectaron (3.000) kilogramos de basura en siete (07) kilómetros de carretera que conduce desde el Sopladero hasta la Hundición de Yay, en el municipio Andrés Bello Blanco, con la finalidad de mitigar los efectos de la contaminación ambiental en esas comunidades, beneficiando a 90 habitantes de Lara.
- Se ejecutaron siete (07) inspecciones en la Zona Protectora de la Cuenca del Río Yacambú y del Parque Nacional Yacambú, en el municipio Andrés Bello Blanco, con la finalidad de evitar la degradación de los recursos naturales, beneficiando a 12.200 habitantes de Lara.

- Se efectuaron siete (07) asesorías organizacionales a los fondos financieros “Esperanza de un Mañana”, “La Escalerita”, “La Flor del Café”, “Leotulfo Lucena Yépez”, “Negro Primero”, “San Diego de Alcalá” y “Unidad Microfinanciera Cacao”, en el municipio Andrés Bello Blanco, con la finalidad de incorporar al Poder Popular organizado en el desarrollo sustentable de sus Cuencas, beneficiando a 267 habitantes de Lara.
- Se colocaron seis (06) kilómetros y medio de la tubería principal del Sistema de Riego San Diego de Alcalá, en el municipio Andrés Bello Blanco, con las finalidades de organizar la producción agrícola y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Yay, beneficiando a 28 familias de Lara.
- Se realizaron cuatro (04) asesorías técnicas integrales a las asociaciones de productores de los rubros de pimentón y tomate, en los ambientes protegidos del Valle de Quíbor, con la finalidad de incorporar a los industriales en el manejo fitosanitario integral de los cultivos, beneficiando a 109 productores de Lara.
- Se ejecutaron tres (03) obras en el Complejo Hidráulico Yacambú-Quíbor, logrando superar la meta para el año 2017, referentes a la finalización del armado de acero de refuerzo en los hastiales y en la bóveda de la segunda etapa de la cámara de compuertas; así como, el vaciado de 100 metros cúbicos de concreto autocompactante en la solera del túnel de descarga de fondo desde la progresiva 0+082,81 a la 0+075,81, con la finalidad de aprovechar las aguas del río Yacambú y conducir las al Valle de Quíbor, beneficiando a 1.169.175 habitantes en Lara.
- Se dictó un (01) taller de “Valoración de las Acciones de los Fondos Financieros” a “La Flor del Café”, en el municipio Andrés Bello Blanco, con la finalidad de analizar los criterios técnicos y financieros que inciden en la valoración de las acciones de la organización, beneficiando a 36 familias y 22 socios de Lara.

PROYECTOS EJECUTADOS

El Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.), durante el Ejercicio Fiscal 2017, ejecutó el siguiente proyecto:

Nombre de la Institución: Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.)

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2017 (en bolívares)	% de Avance Físico 2017	% de Avance Financiero 2017
Obras de Regulación y Trasvase, Desarrollo Agrícola del Valle de Quíbor y Conservación de la Cuenca del Río Yacambú.	512.315.017,15	0%	0%

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 2.006.800.466,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 10.530.311,32

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar el Sistema, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Baja asignación de la Ley de Presupuesto 2017, para la ejecución de las obras de regulación y trasvase del Complejo Hidráulico Yacambú-Quíbor.
- Escasa coordinación interinstitucional para el desarrollo de las actividades mancomunadas en el área de influencia Yacambú-Quíbor.
- Incremento de los actos vandálicos, de sabotaje y terroristas de los bienes públicos; los paros cívicos; y los cierres de vías ocasionados por la violencia política entre los meses de abril a julio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, el Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor C.A. (SHYQ, C.A.), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 1.181.787.640,00

SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA NACIONAL DE REFORESTACIÓN (CONARE)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), creada por el Consejo de Ministros, según Acta de Reunión, de fecha 30 de julio de 1975 y por la Comisión Bicameral de Finanzas del Congreso de la República, según Oficio N° 204, de fecha 29 de julio de 1975. Posteriormente, inscrita en el Juzgado Segundo en Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, bajo el N° 28, Tomo 34, de fecha 23 de agosto de 1975. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, según Decreto N° 1.701, de fecha 07 de abril de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de la misma fecha.

La Sociedad, tiene como misión promover, proteger, conservar y recuperar el ambiente, mediante el manejo y uso múltiple sustentable y sostenible de bosques, el establecimiento de plantaciones y el restablecimiento y restauración ecológica de los suelos, contribuyendo a la transformación de la conciencia y que hacer social, para garantizar el respeto de las capacidades regenerativas de la tierra y el derecho humano a satisfacer sus necesidades elementales.

Son competencias de la Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), las que se mencionan a continuación:

- Atender y hacer seguimiento a los requerimientos públicos y privados para la recuperación ambiental de los espacios degradados o en proceso de degradación, en función del mejoramiento de la calidad de vida y el equilibrio ecológico de los territorios.
- Asesorar al Ejecutivo Nacional en el campo de las actividades que constituyen el objetivo de la Compañía, en general.
- Promover en nombre del Ejecutivo las plantaciones forestales y la política pública nacional de reforestación.
- Promover, diseñar, ejecutar y supervisar plantaciones forestales, agroforestales y agrosilvopastoriles con fines productivos, de protección, de ornato, de recuperación de áreas degradadas y de restablecimiento del equilibrio ecológico de los territorios.
- Promover incentivos para el financiamiento de plantaciones forestales, a fin de producir materia prima para el abastecimiento industrial.
- Realizar actividades de investigación, innovación y conservación en materia de plantaciones forestales, agroforestales, agrosilvopastoriles,

cuencas hidrográficas, recursos naturales y áreas sometidas a procesos de degradación ambiental que requieren tratamiento para su recuperación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus Políticas, la Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

Asamblea de Accionistas

Suprema dirección de la Sociedad, constituye el órgano deliberante y sus decisiones son obligatorias para los accionistas.

Junta Directiva

Máxima autoridad jerárquica de la Sociedad, con facultades plenas de administración que delega en el Presidente.

Presidencia

Ejerce la representación legal y la administración ejecutiva de la Sociedad, conforme a las políticas generales emanadas de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas; además dicta las políticas orientadas al cumplimiento de las funciones que legalmente le están atribuidas.

Auditoría Interna

Dirige la realización de las auditorías, las inspecciones, las fiscalizaciones, los exámenes, los estudios, el análisis y las investigaciones para la determinación de los costos; además evalúa los resultados de la acción y los procesos administrativos con que opera la Sociedad.

Oficina de Atención al Ciudadano

Promueve y ofrece al ciudadano y la ciudadana la participación de manera directa y organizada, individual o colectiva en la actividad de control fiscal; además informa y orienta de manera oportuna a quien lo solicite la organización y el funcionamiento de la Sociedad.

Jefatura del Despacho

Analiza y verifica la documentación, los soportes y los anexos requeridos en los procesos en los cuales participa; además apoya en el seguimiento de las instrucciones de las actividades y los requerimientos de la Presidencia de la Sociedad.

Consultoría Jurídica

Asesora jurídicamente a las máximas autoridades de la Sociedad; además elabora el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual, de acuerdo con los lineamientos del Presidente.

Gerencia de Administración y Servicios Generales

Coordina, ejecuta, controla y supervisa las actividades administrativas, contables y financieras de la Sociedad; además participa en la planificación y la formulación del presupuesto.

Gerencia de Talento Humano

Desarrolla el conjunto de las actividades y los procesos creando los instrumentos requeridos en materia del reclutamiento y la selección del talento humano; además propone ante la Presidencia los movimientos de los ingresos, los egresos, los ascensos, los retiros y los demás movimientos del personal.

Gerencia de Relaciones Institucionales

Planifica, dirige y coordina las relaciones institucionales de la Sociedad; maneja de manera correcta la imagen ante su público externo; además fomenta una sólida cultura organizacional en el público interno.

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Elabora y formula los Planes Institucionales y Operativos de acuerdo con los lineamientos y las políticas emitidas por la máxima autoridad y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas; además asiste y asesora a las dependencias de la Sociedad en materia de planificación, presupuesto, estadística, organización, sistemas de control y gestión.

Gerencia de Operaciones Logísticas

Vela por el adecuado funcionamiento del proceso de las compras, los servicios generales, las contrataciones y los almacenes, de acuerdo con la

normativa legal; además provee de manera oportuna y eficiente los materiales, los bienes y los servicios necesarios para la operación de todas las áreas de la Sociedad.

Gerencia de Sistemas y Tecnología

Contribuye con la administración eficiente del hardware y software; además diseña, implementa, monitorea y coordina las políticas, los programas y los proyectos orientados a la tecnología de la información y las comunicaciones.

Unidad de Proyectos Especiales

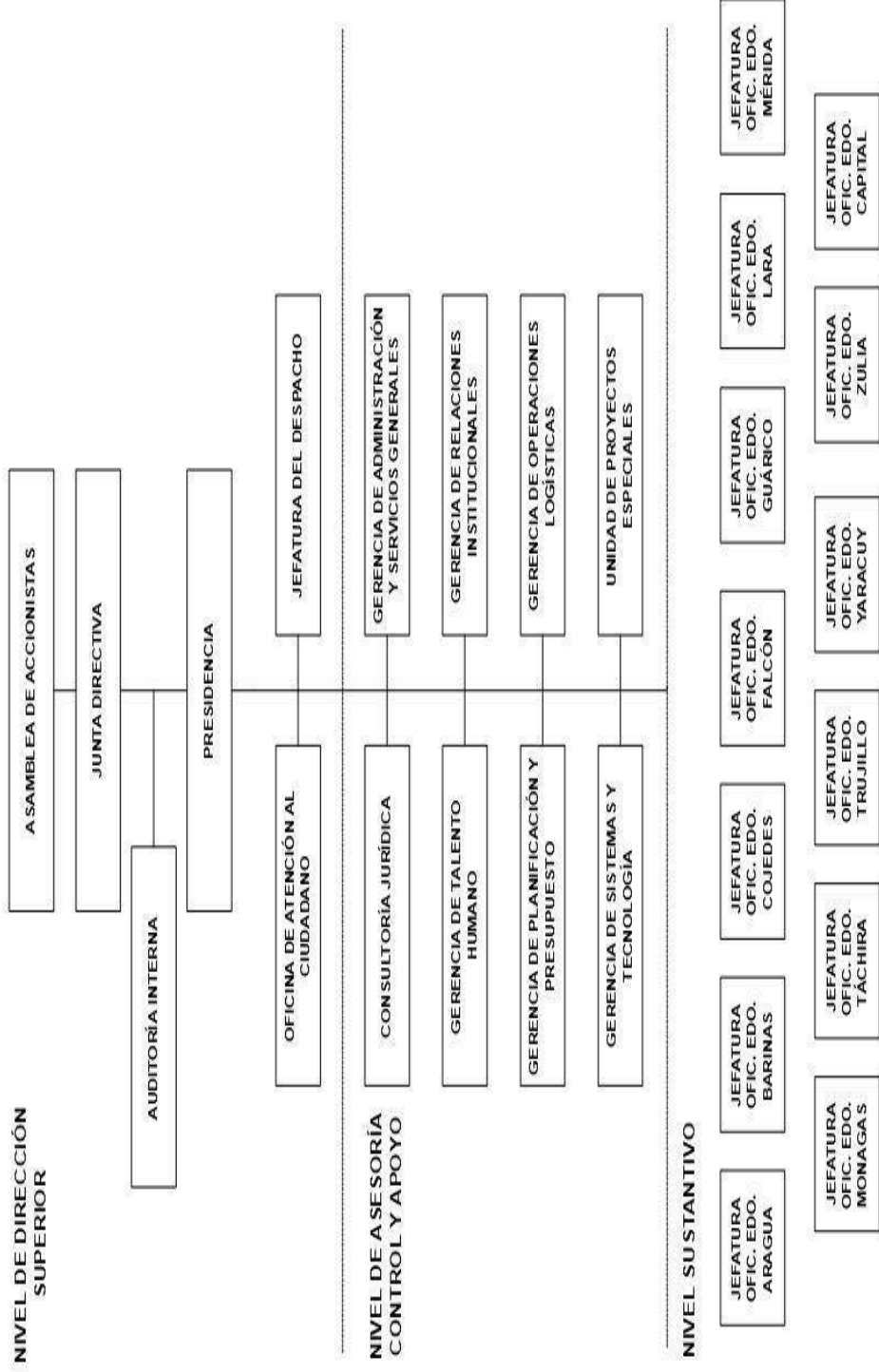
Planifica, desarrolla y asegura la eficiente y la oportuna ejecución de los proyectos dentro del marco legal normativo y estratégico de la Sociedad.

Jefaturas Oficinas de Estado Aragua, Barinas, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Monagas, Táchira, Trujillo, Yaracuy, Zulia y Capital

Administra los procesos dentro del área geográfica de concesión; apoya el desarrollo de los procesos de producción; además gestiona los procesos de la distribución y la comercialización con la tecnología disponible.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA NACIONAL DE REFORESTACIÓN (CONARE)



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), atendiendo a sus atribuciones legales, define sus Políticas en los siguientes términos:

- Diseñar y ejecutar la reforestación con fines protectores y de uso múltiple, para la recuperación de las áreas degradadas de las cuencas hidrográficas del país.
- Impulsar el manejo de las plantaciones forestales, como fuente de los recursos y los servicios que estimulen la democratización económica y las formas organizativas alternas.
- Participar activamente en la reforestación del país.

Asimismo, conforme con sus Políticas se destaca la siguiente Estrategia:

- Generar alternativas socioproductivas y nuevos esquemas de cooperación social, económica y financiera para el apalancamiento del ecosocialismo y el establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación, soberanía y solidaridad.

LOGROS MÁS RESALTANTES

La Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros más resaltantes:

- Se efectuaron (40) jornadas de recolección y almacenamiento de (562) kilogramos de semillas, conjuntamente con las Brigadas Ecosocialistas, el Voluntariado y el Poder Popular, con las finalidades de garantizar la materia prima para los próximos ciclos productivos y, fortalecer los niveles de inventarios de plantas forestales, frutales, ornamentales y promisorias, beneficiando a 6.192.839 habitantes de Distrito Capital y los estados Falcón, Guárico, Mérida, Táchira, y Yaracuy.
- Se produjeron (504.233) plantas forestales, forrajeras, frutales medicinales, ornamentales y promisorias, con la finalidad de maximizar la cantidad de material vegetal necesario para el proceso de reforestación en los estados Aragua, Anzoátegui, Barinas, Cojedes, Lara, Guárico y Yaracuy, beneficiando a 650 habitantes.

LOGROS ADICIONALES

La Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), obtuvo para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes logros adicionales:

- Se efectuaron (186) enlaces con los Corredores Barrio Nuevo Barrio Tricolor y Nuevos Urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), con la finalidad de formar y crear conciencia ecosocialista al Poder Popular en la protección del ambiente, beneficiando a 76 parroquias priorizadas.
- Se aprovecharon (106.904,92) hectáreas de la variedad Pino Caribe (*Pinus Caribaea*), en el sector “Jiraquito”, del municipio Nirgua, con las finalidades de aprovechar, transformar y producir productos maderables y, seguir impulsando el modelo económico productivo ecosocialista, beneficiando a 77.438 habitantes de Yaracuy.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendió Bs. 4.547.592.553,00

INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados, durante el Ejercicio Fiscal 2017, abarcó Bs. 5.605.350.861,00

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que tuvo que enfrentar la Sociedad, durante su gestión 2017, fueron las siguientes:

- Desproporción del valor de los contratos previamente establecidos con los agentes contratantes de los servicios de mitigación.
- Retraso en los períodos de las estaciones de invierno y verano, que imposibilitaron la producción de plantas en los tiempos adecuados.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), en el marco de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, le fue aprobada por el Ejecutivo Nacional, en la categoría de Acción Centralizada Bs. 1.793.600.000,00